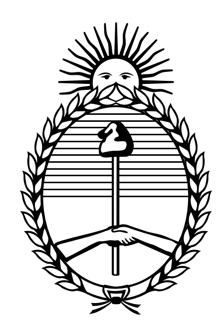
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 8
de mayo de 2009

Año CXVII
Número 31.649

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria, especial de clases A, B y C de acciones y extraordinaria del 24.04.09 se resolvió reformar el artículo 4 del estatuto social. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria, especial de clases A, B y C de acciones y extraordinaria del 24.04.09, pasada a los folios 97/100 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 08/05/2009 Nº 38221/09 v. 08/05/2009

ARIMEX IMPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 164.221. La Sociedad hace saber que en Asamblea General Extraordinaria y Especial de accionistas de fecha 30/12/08 se modificó el artículo cuarto del estatuto social, y que en Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 31/12/08 se modificó el artículo décimo primero del estatuto social. La Sociedad se encuentra comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Ignacio Gómez Nolasco. Abogado. Autorizado por Asambleas del 30/12/08 y del 31/12/08.

Abogado – Ignacio Gómez Nolasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/5/2009. Tomo: 91. Folio: 645.

e. 08/05/2009 Nº 38240/09 v. 08/05/2009

BACAM PROCESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 69, Fº 181, del 14.04.2009, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria 18 del 6.10.08, y de carácter unánime con la presencia del 100% de los socios, por la cual se nombró un nuevo directorio con un mandato por tres ejercicios según el estatuto. Directores nombrados: PRESIDENTE Hernán Pablo CAMBIASO, domicilio especial en calle Francisco Beiro 3329 Planta Baja, Departamento 3 de C.A.B.A; Director Titular: Gonzalo Ignacio LADRON de GUEVARA, domicilio especial en Avenida Scalabrini Ortiz 2487, Piso 1, C.A.B.A. y Director Suplente: Marina Elena BARBERIS, domicilio especial en calle Lavalle 1625, Piso 9º, Oficina 901 C.A.B.A. Presidente cesante: Guillermo Pablo SYDOR y se modificó el Contrato, artículo octavo, el que queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO OCTAVO: “La dirección y la administración de la sociedad esta a cargo del Directorio integrado por el numero de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de once, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles.- La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporaran al directorio por el orden de su designación.- El directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente.- En su primer reunión designará un Presidente y un Vicepresidente. En garantía de sus funciones, se fija el monto de la Garantía de los Directores Titulares en la suma de $ 10.000,00.- o en la que en el futuro fije la Inspección General de Justicia conforme a la establecido en el articulo 75 de la Resolución 7/2005”. Andrés Gabriel Ratzer, DNI 25.361.944, apoderado según escritura número 69, Folio 181, Registro 186 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 20. Nº Libro: 7.

e. 08/05/2009 Nº 38414/09 v. 08/05/2009

BAPIRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 108 del 4-5-09, esc. Roxana M. Spadavecchia Registro 1816, BAPIRAM S.A. Socios: conyuges en 1ras nupcias: María Cristina MULLER, de 53 años, DNI 11.775.222, comerciante y José Alberto GROSSELLI, de 54 años, DNI 11.113.688, comerciante; María José GROSSELLI, de 24 años, DNI 31.371.181, soltera, estudiante; domiciliados en Córdoba 377, Bahía Blanca, Pcia Bs As y Pablo Javier GROSSELLI, de 27 años, DNI 29.050.400, soltero, domicilio en Pasaje Rodrigo de Ibarrola 3.248, Depto 4 CABA. OBJETO: Realizacion por cuenta propia y para terceros de montajes eléctricos, montaje de redes de catv, de fibra óptica, dirección, proyecto e ingeniería de red de telecomunicaciones baja media y alta tensión, alquiler de vehículos para el montaje, construcción y reparaciones de edificaciones a efectos de instalar los referidos montajes. PLAZO: 99 años. CAPITAL: $ 100.000, 100 Acciones de $ 1.000 valor nominal c/u. Suscripcion: María Cristina MULLER: 20 acciones; José Alberto GROSSELLI: 60 acciones, Pablo Javier GROSSELLI; 10 acciones y María José GROSSELLI: 10 acciones. CIERRE EJERCICIO: 30/6 c/ año. La Administración a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Pablo Javier Grosselli; Director Suplente: Maria Jose Grosselli, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. SEDE SOCIAL: Simbron 3570 piso 2º dpto. “D” de CABA. Apoderado en escritura de Constitucion numero 108 de 4-5-09, folio 129 Registro 1816. Carlos Aberto DE CARLO, DNI 29.496.723.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 60. Libro Nº: 51.

e. 08/05/2009 Nº 38354/09 v. 08/05/2009

CATULO CASTILLO 2416

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Carlos AMIL LOPEZ, arg., DNI 12588430, casado en 1º nupcias con María Esther López Castro, nacido el 08/01/57, calle Rodríguez Peña 1416, 6º piso, departamento “A”, CABA; José Luis DOMINGUEZ DANS, español, DNI 93276679, casado en primeras nupcias con María Soledad Diez Barrio, nacido el 25/06/46, domiciliado en Avenida Brasil 2782, CABA; ambos empresarios. Domicilio social y especial de los socios en calle Tte. Gral Juan D. Perón 1547, 9º piso, departamento “E” de CABA.- Capital: $ 100.000 Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, con fines de explotación de bienes inmuebles propios o de terceros.El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de ejecución de inversiones inmobiliarias.Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.- Plazo 99 años desde su inscripción en la IGJ. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: José Carlos AMIL LOPEZ y Director Suplente: José Luis DOMINGUEZ DANS.Se prescinde de Sindicatura.Representación Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Se establece garantía y domicilio especial de administradores. Firmado: Yanin E. Palma apoderada por escritura pública Nº 72 del 24/04/09, Fº 161, Ante Escribano Osvaldo Emilio Lezama, Registro 340 de su actuación.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 87. Nº Libro: 38.

e. 08/05/2009 Nº 38387/09 v. 08/05/2009

ELITE BIENES RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-12-2008: 1) Se designan directores: Presidente: Hector del Rio; Vicepresidente: Leonardo Daniel del Rio; y Directora Suplente: Estela Nydia Zabala, todos fijan domicilio especial en Montevideo 375, piso 9º, UF 92, CABA.- 2) Se traslada la sede social a Montevideo 375, piso 9º, UF 92, CABA.- 3) Se reforma el Articulo Noveno por Garantia de los directores. Por Acta de Directorio del 18-12-2008: Se designan directores: Presidente: Hector del Rio; Vicepresidente: Leonardo Daniel del Rio; y Directora Suplente: Estela Nydia Zabala. Hector del Rio, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 18-12-2008. ELITE BIENES RAICES S.A.: Ultima Inscripción: 28-07-2000 Nº 10980 Lº 12 Tº - Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 044. Libro Nº: 20.

e. 08/05/2009 Nº 38198/09 v. 08/05/2009

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ESCOLUZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 177 del 21/4/09 Registro 1528 2) Kurt Santiago Schild, CI 2.505.652 divorciado 18/05/29 Suizo y Sergio Enrique Napoli DNI 16.485.512 01/08/63, soltero argentino ambos comerciantes 3) ESCOLUZ S.A. 4) Bernardo de Irigoyen Nº 330 piso 3 oficina 60, CABA 5) Actividad La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, el desarrollo de la actividad de Artículos de Electricidad e Iluminación desde la producción de insumos hasta la comercialización, brindando servicios de instalación y mantenimiento de luminarias publicas y privadas, realizando operaciones financieras excepto las incluidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 Años 7) $ 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros x 3 años 9) Presidente Kurt Santigo Schild, suplente Sergio Enrique Napoli domicilio especial en sede Bernardo de Irigoyen Nº 330 piso 3 oficina 60, CABA 10) 31/03 11) Sergio Enrique Napoli autorizado escritura del up-suya.

Autorizado - Sergio Enrique Napoli

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 5/5/2009. Nº Acta: 120. Libro Nº: 063.

e. 08/05/2009 Nº 38398/09 v. 08/05/2009

FOOD & SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

En la escritura 128, del 1/4/2009, de constitución de la sociedad el presidente constituyó domicilio especial en la calle Pedro Moran 4520, piso 6, departamento "25", C.A.B.A. Autorizada en la Escritura 128 del 1/4/09, Registro 1602 de Capital Federal.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/05/2009. Número: 090506191633/2. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 08/05/2009 Nº 39175/09 v. 08/05/2009

GALENOLAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 44 del 4/05/09 se resolvió modificar el artículo 1 del Estatuto Social, cambiando la denominación de la sociedad por CENTRO LABORAL CAPITAL S.A. siendo ésta continuadora de GALENOLAB S.A. Autorizado por escritura Nº 44 del 04/05/09, Folio 103, Registro 329 C.A.B.A.

Escribano – Pedro A. Vildósola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/5/2009. Número: 090507193175/0. Matrícula Profesional Nº: 2473.

e. 08/05/2009 Nº 39249/09 v. 08/05/2009

GARAGE JUPITER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alicia CARBONE, DNI 2.958.823, 28/02/31, comerciante y Roberto Francisco GOMEZ, DNI 4.039.792, 02/02/28, Empresario; ambos argentinos, casados domiciliados en Nueva York 4639 CABA 2) Escritura 77 del 04/05/09 Registro 1121 CABA 3) GARAGE JUPITER S.A. 4) Av. Francisco Beiro 4385 piso 2º CABA 5) La compra, venta, explotación y administración de garajes, playas de estacionamiento y estaciones de servicios para automotores, y sus fondos de comercio, incluyéndose la explotación comercial y la compra venta de los productos y subproductos de venta habitual en tales comercios. 6) 99 Años. 7) $ 100.000.- 8) PRESIDENTE: Roberto Francisco GOMEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Norberto GOMEZ, argentino, DNI 13.505.061, 05/09/57, casado, Empresario; ambos con domicilio especial en Av. Francisco Beiro 4385 piso 2º CABA. 9) 1 a 7 miembros por 3 Ejercicios. Presidente ó vicepresidente. Sin Sindicatura. 10) 30/04. Jorge Natalio KLEINER, apoderado por Acto Constitutivo.

Certificación emitida por: Simón B. Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 7/5/2009. Nº Acta: 009. Nº Libro: 32.

e. 08/05/2009 Nº 39299/09 v. 08/05/2009

LOMBATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de enero de 2007 se reformaron los artículos cuarto y octavo del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de pesos cuatrocientos veintiséis mil ciento treinta, representado por: a) veintiún mil trescientas seis acciones clase "A" nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y b) veintiún mil trescientas siete acciones clase "B" nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por dos miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de la elección de los directores será de dos ejercicios. La asamblea fijará la remuneración del directorio. Los accionistas tenedores de acciones clase "A" elegirán al Presidente del directorio y los accionistas tenedores de acciones clase "B" elegirán a un titular del directorio. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros titulares, y resuelve por mayoría de los presentes, y en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. Los directores deberán garantizar su responsabilidad en el ejercicio de sus funciones mediante alguno de los instrumentos que autorice la Ley de Sociedades y las resoluciones u otras normas reglamentarias dictadas por el organismo de control que tenga incidencia en el desarrollo de la actividad societaria. El monto de la garantía será fijado por Asamblea Extraordinaria. Dicha garantía nunca podrá ser inferior a los mínimos que fije la normativa vigente en cada período. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluyendo las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias, oficiales y privadas, expresamente con el Banco de la Nación Argentina y/ o con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar, o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente." Laura Débora Ninón Andrada, Presidente del Directorio, designada por Acta de Asamblea de fecha 20 de noviembre de 2008, y Acta de Directorio y distribución de cargos de fecha 1 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 047. Nº Libro: 48.

e. 08/05/2009 Nº 38144/09 v. 08/05/2009

LUMINARIAS ESCOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 176 del 21/4/09 Registro 1528 2) Sergio Eduardo Mendez, DNI 18.178.848 divorciado 31/01/67, empresario y Josefina Lydia Reboa L.C. 2.907.603, viuda 02/04/39, Jubilada argentino ambos 3) LUMINARIAS ESCOBAR S.A. 4) Virrey Cevallos Nº 1747 piso 1 Dto. 2, CABA 5) Actividad La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, el desarrollo de la actividad de Reparación y mantenimiento de Bienes y Servicios eléctricos realizando dicha actividad en todas las etapas del proceso productivo desde la obtención de insumos, fabricación, y producción de bienes, la ejecución de servicios, la transformación, compra, importación, exportación, planificación, distribución, asesoramiento, gerenciamiento, realizando operaciones financieras excepto las incluidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 6) 50 Años 7) $ 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros x 3 años 9) Presidente Sergio Eduardo Mendez, suplente Josefina Lydia Reboa domicilio especial en sede Virrey Cevallos Nº 1747 piso 1 Dto. 2, CABA 10) 31/12 11) Omar Orlando Zambrano autorizado escritura del up-supra.

Autorizado - Omar Orlando Zambrano

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 5/5/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 063.

e. 08/05/2009 Nº 38400/09 v. 08/05/2009

MACROSTEP

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 141 del 4/5/09 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. SZMUCH. Socios: Lucas Fabián CAMPOLONGO, DNI 31728284 nació 2/8/85 domicilio Luis Viale 331 Cap. Fed, Manuel Alejandro CAMIÑA, DNI 27383298 nació 20/8/1979 domicilio Loyola 1557 Cap. Fed., ambos argentinos solteros comerciantes. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: reparación, mantenimiento, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de materias primas, productos elaborados y máquinas a utilizar en la industria gráfica. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 12000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. PRESIDENTE Lucas Fabián CAMPOLONGO, SUPLENTE Manuel Alejandro CAMIÑA, ambos domicilio constituido en Av. Antonio Alvarez Jonte 3705 piso 12 depto. C Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/03 de cada año. Sede: Av. Antonio Alvarez Jonte 3705 piso 12 depto. C Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 141 del 4/5/09 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 100. Libro Nº: 14.

e. 08/05/2009 Nº 38371/09 v. 08/05/2009

MADANES HOLDINGS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Isaias MADANES o Jeshaiahu MADANES, israeli, 11/7/50, divorciado, Cedula de Identidad Policia Federal 7.113.847 Av. Maipu 2784, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Ohad MADANES, israeli, 15/11/78, soltero, pasaporte 10935182, Hashlosha 2, Tel Aviv, Israel, ambos empresarios. 1) 21/04/09. 2) 99 años. 3) CONSTRUCTORA: Construcción, refacción, demolición y administración de obras públicas y privadas, adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías y herramientas que fueran utilizables en la construcción. INMOBILIARIA: Compra, venta, locación, administración, explotación, intermediación, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo de adquirir y transmitir el dominio, usufruto o cualquier otro derecho sobre inmuebles, propios o ajenos, así como su fraccionamiento y loteo. FIDEICOMISOS Constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino directo o indirecto, con el objeto social, ya sea constituyéndose como fiduciante, fiduciario beneficiario y/o fideicomisario. FINANCIERA: Préstamos, aportes de capital negociaciones de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías, siempre con relación a su objeto social. Quedan excluidas las actividades previstas por Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 4) $ 20.000 5) 31/12. 6) 25 de Mayo 596, piso 8º, C.A.B.A. 7) Presidente o Vicepresidente; 1 a 3; 3 ejercicios. Sin sindicatura. Presidente: Horacio Jose MADANES, argentino, 16/3/43, casado, empresario, D.N.I. 4.418.671, Teodoro Garcia 1656, 2º piso, C.A.B.A. Director Suplente: Isaias MADANES o Jeshaiahu MADANES, aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social. Esc. autorizado por escritura 39 del 21/04/09, Registro 45 (110).

Escribano – Augusto P. Mariño Galasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/4/2009. Número: FAA03500741. Matrícula Profesional Nº: 5719.

e. 08/05/2009 Nº 38379/09 v. 08/05/2009

MECAMON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 56 del 17/04/2009 registro 1884, CABA, Constitución "Mecamon SA". Socios cónyuges Javier Hernán Martinez Bó Rodríguez de Partearroyo, español, 28/05/1952, C.I. 6.780.476, licenciado en administración de empresas, - Presidente; y María Graciela Bianchi, argentina, 15/09/1952, DNI 10.590.489, ama de casa, -Director Suplente-, domiciliados en Jacinto Díaz 2443 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Sede y domicilio especial directores: Cerviño 3919 piso 8º departamento "B", CABA.- Duración 40 años. Objeto: actividad Inmobiliaria, mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, urbanización, loteo y administración de toda clase de inmuebles, incluso afectados a Propiedad Horizontal.- Capital: $ 300.000.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso - 3 ejercicios - cierre: 31/12. Prescinde de sindicatura. Escribano Alberto M. Miguens. Especialmente autorizado por escritura 56 del 17/04/2009.

Escribano – Alerto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/4/2009. Número: 090428180037/B. Matrícula Profesional Nº: 4072.

e. 08/05/2009 Nº 38257/09 v. 08/05/2009

NXS BROKER DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea del 29/04/09 Se modifica artículo 1º y se cambia la denominación social a "NXS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.", siendo continuadora legal de "NXS BROKER DE SEGUROS S.A". Bárbara Basconi. Apoderada por escritura 78 del 30/4/09, Registro 1465, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 72. Nº Libro: 26.

e. 08/05/2009 Nº 38249/09 v. 08/05/2009

OPEN WORK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 28 del 30-4-2009, Registro 1974, CABA, Socios: Ricardo TETTAMANTI, divorciado, argentino, empresario, nacido 3-3-1951, DNI. 8.586.655, domicilio Amberes 780 CABA, y: Hugo Nicolás LIBERATTI, soltero, argentino, empresario, nacido 28-10-1978, DNI 26.840.833, domicilio French 2590, piso 1º "C" CABA.- Denominación: "OPEN WORK S.A." Objeto exclusivo: poner a disposición de terceras personas -empresas usuarias-, a personal industrial, administrativo, técnico, comercial o profesional, para cumplir en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano, o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos o contratos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto.- Plazo 99 años. Capital $ 170.000. Domicilio: Sarmiento 1542, piso 2º, oficina "6" CABA, donde constituyen domicilio especial los directores: Presidente: Ricardo TETTAMANTI; Director Suplente Hugo Nicolás LIBERATTI Administración; 1 a 5 directores designados por asamblea, 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente.-Cierre ejercicio: 30-06. Escribano autorizado por escritura 28 del 30/4/09.

Escribano – Gabriel Majdalani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2009. Número: 090505188710/5. Matrícula Profesional Nº: 4061.

e. 08/05/2009 Nº 38206/09 v. 08/05/2009

OPTICAL SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 229 del 05/05/09 se protocoliza Acta de Asamblea Unánime del 30/4/09 se retorma Art. 3º OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro y/o fuera del territorio nacional, la siguiente actividad. Compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, promoción, distribución y consignación de artículos ópticos, de contactología, laboratorio óptico, confección de prótesis oculares, anteojos, y mercaderías relacionadas al mismo, y toda otra actividad a fin que directamente se relacionen con el giro del negocio. Las actividades oftalmotológicas serán desarrolladas por profesionales en la materia, con título y matrícula habilitante, cuyos servicios la sociedad podrá contratar quienes actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa ó indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras, invirtiendo dinero ó haciendo aportes propios ó de terceros, contratando ó asociándose con particulares, empresas ó sociedades constituidas o a constituirse.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos aquellos actos jurídicos que resulten necesarios y que no serán prohibidos por las leyes ó por estos estatutos. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc 229 del 05/05/09.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 06/05/2009. Nº Acta: 91. Nº Libro: 38.

e. 08/05/2009 Nº 38650/09 v. 08/05/2009

PERFORMANCE MANAGEMENT APPLICATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 101 del 5/5/09 Fº 268 Registro 2159 C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias Alberto Gustavo Gonzalez, nacido el 12/5/62, empresario, DNI 14.951.107; y Patricia Verónica Giusti, nacida el 9/5/64, empleada, DNI 16.977.876, ambos argentinos, domiciliados en Avenida Federico Lacroze 2310 piso 2 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: programación, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, soporte, administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas informáticos y/o de computación propios o de terceros; promoción y comercialización de productos y servicios de hardware y software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros, de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos; desarrollo, provisión de servicios, ejecución y comercialización de productos vinculados con la red internet, y la comunicación por cualquier tecnología; prestación de servicio de asesoría, auditorias integrales, consultorías informáticas y de negocios; todo tipo de capacitación en el área de la informática, la computación y toda otra que fuere menester en el futuro, relacionada con su objeto; y la importación y exportación de cualquier producto relacionado con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Las actividades que por disposición legal así correspondiere quedarán reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: $ 40.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Presidente: Alberto Gustavo Gonzalez. Directora Suplente: Patricia Verónica Giusti. Sede social: Avenida Federico Lacroze 2310 piso 2 C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Avenida Federico Lacroze 2310 piso 2 C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc. 101 del 5/5/09 Fº 268 Registro 2159 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 6/5/2009. Nº Acta: 112. Libro Nº: 24.

e. 08/05/2009 Nº 39238/09 v. 08/05/2009

PRIORIDAD AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 289, folio 976, 30/4/20094, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariha, Registro 1010.- 1) Socios: Conrado Francisco DAGNA, argentino naturalizado, casado, nacido el 6/6/46, contador público nacional, D.N.I. 18.798.843, CUIT 20-18798843-9 y Ana María Dolores OTERO, argentina, nacida el 8/4/45, contadora pública nacional, D.N.I. 5.016.723, CUIT 27-24028077-4, domiciliados en Curapaligüe 890, 3º A Cap. Fed.- 2) Constitución: 30/4/2009.- 3) Denominación: Prioridad Automotores S.A.- 4) Domicilio: Curapaligüe 890, tercer piso, Dto. A Cap. Fed.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, alquiler, consignación, comisión, permuta, distribución de vehículos particulares y/o destinados al servicio de taxis y/o remises, nuevos o usados, propios y/o de terceros y sus reparaciones propias y/o de terceros y autopartes. Transporte de bienes y/o personas bajo cualquier forma y bajo la reglamentación vigente en todo el territorio nacional, especialmente la explotación y administración del servicio de taxis, radio-taxis y remises, ya sea a través de vehículos propios y/o de terceros incluyendo la prestación del servicio de radio comunicación en régimen de competencia, excluida la radiodifusión. Guarda de vehículos en servicio de garage. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital: Pesos cien mil.- 8) Directorio: De uno a cinco titulares. Elección: 2 ejercicios.- Presidente: Ana Maria Dolores Otero y Director suplente: Conrado Francisco Dagna.- Constituyen domicilio especial en Curapaligüe 890, tercer piso, Dto. A Cap. Fed.- 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso.- 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.- 11) La sociedad prescinde de Sindicatura.- Apoderada: Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 289, folio 976, 30/4/2009. Certificación emitida por Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010, Mat. 3420.- Acta Nº 328 de fecha 30/4/2009.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 30/4/2009. Nº Acta: 328.

e. 08/05/2009 Nº 38181/09 v. 08/05/2009

RUMBHLEGS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Joaquín Francisco Chas, 31 años, ingeniero, DNI: 26.365.485, Avenida de Mayo 1265 Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Carlos María Caviglia, 69 años, ingeniero civil, DNI: 4.298.161, General Pueyrredón 771 Martínez, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. Denominación: "RUMBHLEGS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, instalación, service, reparación, mantenimiento y cualquier forma de comercialización de todo tipo de equipos de refrigeración y calefacción, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Joaquín Francisco Chas, Director Suplente: Carlos María Caviglia; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Chacabuco 194, 5 piso, departamento 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 98 del 23/4/09; Escribano Oscar D. Cesaretti, Registro 2023 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/05/2009 Nº 38280/09 v. 08/05/2009

RUTANSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Maximiliano Blas Codagnone, 29 años, casado, DNI: 27.780.461, Pastor Luna 8007 Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Marcelo Blanco, 47 años, soltero, DNI: 14.575.633, Agüero 1847 San Miguel, Provincia de Buenos Aíres; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "RUTANSUR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La explotación comercial del negocio de distribuidora mayorista y minorista de bebidas, mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización aguas, sodas, gaseosas, jugos y todo tipo de bebidas sin alcohol. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Maximiliano Blas Codagnone, Director Suplente: Eduardo Marcelo Blanco; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Mataco 1580, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 94 del 21/4/09; Escribano Oscar D. Cesaretti, Registro 2023 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/05/2009 Nº 38284/09 v. 08/05/2009

SERVICIOS INTEGRALES DE GARANTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/2/2009, y Acta de Directorio del 27/2/2009, modificación de los artículos octavo y noveno de estatuto. Nueva redacción: "ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por uno (1) a siete (7) miembros titulares que serán elegidos por la asamblea general de accionistas. Se designarán Directores Suplentes en igual número que los titulares. El reemplazo de cada Director titular por el suplente designado para reemplazarlo será automático, aún en el caso de ausencia temporaria. Se entenderá que tal reemplazo automático ha ocurrido si asiste a la reunión el Director suplente designado, en lugar del Director titular. En la primera reunión de Directorio que se efectúe después de la Asamblea Ordinaria anual que los elija, se designará a Presidente y Vicepresidente del Directorio. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia de este último; tal reemplazo se extenderá hasta que el Presidente asuma nuevamente sus funciones o sea designado un nuevo Presidente, según sea el caso. El Presidente no tendrá doble voto para desempatar en las votaciones ni para ningún otro efecto. Los directores titulares deberán constituir una garantía equivalente a $ 10.000 (Pesos diez mil) en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o seguros de responsabilidad civil a favor de la sociedad. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su disponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El costo deberá ser soportado por el director. El o los directores titulares o suplentes deberán acreditar su cumplimiento al momento de asumir su cargo, y la vigencia de la garantía al momento de celebrarse una reunión de Directorio." "ARTICULO NOVENO: El Directorio se reunirá trimestralmente cuando lo decida el Presidente o lo soliciten dos o más de sus miembros. Funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará decisiones por mayoría absoluta de los directores presentes. Todas las reuniones serán notificadas por escrito al domicilio que cada Director denuncie al, asumir su cargo". Desginación de autoridades: Nuevas autoridades: Presidenten Ruben Mario PARIGI, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1956, casado en primeras nupcias con Claudia Celina Michalski, D.N.I. 12.965.296, domiciliado en la calle Emilio Lamarca 3965, tercer piso, departamento "A", C.A.B.A.; Directora Suplente: María Antonieta MERCADO, argentina, casada, nacida el 18 de agosto de 1959, Documento Nacional de Identidad número 6.383.291, domiciliada en la calle Pringles 722, tercer piso, departamento "K", C.A.B.A. y ambos constituyendo domicilio especial en avenida Corrientes 4678, C.A.B.A. Autorizada en la Escritura 185 del 6/5/2009, Registro 1602 de Captial Federal.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/05/2009. Número: 090506191634/2. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 08/05/2009 Nº 39161/09 v. 08/05/2009

SOCCER INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura número 461 del 27 de abril de 2009, Registro 841 C.A.B.A. Constituyó una Sociedad Anónima. ACCIONISTAS: Salvador Ricardo RUGGERI, argentino, divorciado, nacido el 24 de septiembre de 1956, Contador Público Nacional, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.277.304, CUIT 20-12277304-4, con domicilio en Habana 2670 C.A.B.A. y Jorge Emilio FIORITO, argentino, casado, abogado, nacido el 30 de septiembre de 1970, con Documento Nacional de Identidad Nº 21.832.409, CUIT 20-21.832409-7, con domicilio en Suipacha 1111, Piso 17 C.A.B.A. DENOMINACION: SOCCER INTERNATIONAL S.A. DURACION: 99 años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: (i) La Sociedad tiene por objeto exclusivo participar como accionista en sociedades por acciones constituidas en la actualidad o a constituirse en el futuro, radicadas en la República Argentina o en el exterior. (ii) Para la consecución de su objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualquiera sea su carácter legal, incluso financieros, que hagan o se relacionen al objeto social, al gozar la Sociedad de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes y/o este Estatuto. CAPITAL: $ 12.000 representado en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una y un voto por acción. El capital está representado por: (i) 6.000 acciones preferidas, nominativas, no endosables Clase "A" de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (ii) 6.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables Clase "B" de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Directorio de 2 a 6 Directores Titulares e igual número de Directores Suplentes por un ejercicio. Director Titular y Presidente por la Clase "A": Salvador Ricardo Ruggeri y Director Suplente: Ezequiel Carlos Palmiotti. Director Titular y Vicepresidente por la Clase "B": Marcelo Eduardo Sánchez y Director Suplente: Jorge Emilio Fiorito. Todos ellos con domicilio especial en Rivadavia 755, Piso quinto, Oficina "21" de la Ciudad de Buenos Aires. SINDICATURA: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Rivadavia 755, Piso quinto, oficina "21", de la Ciudad de Buenos Aires. AUTORIZADO: Jorge Emilio Fiorito, abogado con Documento Nacional de Identidad No. 21.832.409 autorizado por escritura número 461 del 27 de abril de 2009, Registro 841 C.A.B.A.

Abogado – Jorge E. Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/05/2009. Tomo: 55. Folio: 441.

e. 08/05/2009 Nº 39117/09 v. 08/05/2009

T & B

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30-4-09 modificó artículo 1º. Denominación: T B M & G SA. Julio Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura 211, 30-4-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2009. Número: 152623. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 08/05/2009 Nº 38261/09 v. 08/05/2009

TESSLAM CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 20/10/2008 la casa matriz decidió adecuar su actuación a la Ley Argentina (Resol. 12/2003) y por escritura 33 del 30/4/2009, Folio 81, Registro 886 Cap. Fed, los socios por intermedio de su apoderado, decidieron: 1) Otorgar el Estatuto Social: SOCIOS: Juan Antonio

Chiarino Rossi, uruguayo, 7/4/1950, casado, Cédula de Identidad número 1.187.876-3, contador público, domicilio en Misiones 1481, piso 1º, Montevideo, Uruguay; y Enrique Campanella Peirano, uruguayo, 21/10/67 casado, Cédula de Identidad 3.525.532-1, funcionario administrativo, domicilio en Misiones 1481, piso 1º, Montevideo, Uruguay, ambos con domicilio especial en Av. Díaz Vélez 4259, piso 2º, Cap. Fed. 1) "TESS LAM CORP. S.A." 2) Ciudad Bs. As.; 3) Objeto: Prestación de toda especie de servicios de consultoría, en la rama de la economía, finanzas, administración, elaborando informes de asesoramiento, organización, racionalización, fiscalización de empresas y particulares en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieras presupuestarios. La ejecución de estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente, mediante planificaciones económicas y estratégicas, diseño de políticas de recursos humanos, diseño de estructuras organizacionales, diseño y optimización de dotaciones, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes de capitales, y gestiones de negocios y financieras. Podrá realizar todos los actos conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades mencionadas, que conduzcan al desarrollo del objeto social. Las actividades descriptas sé realizarán mediante la contratación de profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) 99 años; 5) $ 244.100, 244.100 acciones de $ 1 cada una; 6) 1 a 5 directores por 3 ejercicios sin sindicatura. 7) Presidente; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Andrés Luis Rial; Directora Suplente: Josefina Rial. 10) Sede: Av. Díaz Vélez 4259, piso 2º, Cap. Fed. Andrés Luis Rial designado presidente por escritura 33 del 30/04/2009, Folio 91, Registro 886, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 30/4/2009. Nº Acta: 005. Libro Nº: 8.

e. 08/05/2009 Nº 38171/09 v. 08/05/2009

THIABRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica en complementaria de la Publicación del 05/05/2009 Recibo Nº 37722/09.- El Domicilio especial constituido de los Directores es la misma sede social ubicada en Av. Santa Fe 1780 piso 10 Of. 1005/1006 Capital Federal. Guillermo A Symens autorizado por Escritura Publica Nº 28 DEL 28/04/2009.

Certificación emitida por: Natacha L. Valverde. Nº Registro: 2181. Nº Matrícula: 4579. Fecha: 7/5/2009. Nº Acta: 18. Nº Libro: 3.

e. 08/05/2009 Nº 39282/09 v. 08/05/2009

TRES W

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 23/4/09, Fº 111, Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) SOCIOS: Olinda Beatriz Nezow de Planas, viuda, argentina, pensionada, nacida el 6/11/35, DNI 2.341.786, domiciliada en Juncal 3786 piso septimo dpto. B, C.A.B.A; y Marcelo Dario Siano, soltero, argentino, Licenciado en Administración de empresas, nacido el 13/07/62, DNI 16.137.856, domiciliado en Gaspar Campos 1046, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.; 2) Escritura Pública 40; 3) Denominación: TRES W S.A.; 4) Domicilio: Talcahuano número 990, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: El desarrollo, compra, venta y todo tipo de comercialización, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos y de comunicación; la comercialización de software propios o de terceros, hardware y otros insumos relacionados con la informatica y comunicación; la capacitación y asesoramiento en temas vinculados a las actividades antes descriptas; el ejercicio de representaciones y mandatos y la importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto social; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 30.000.- 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Olinda Beatriz Nezow de Planas y Director Suplente: Marcelo Dario Siano quienes fijan domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 40 de fecha 23/4/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2009. Número: 115727. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 08/05/2009 Nº 38339/09 v. 08/05/2009

ULTRACARGO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.793.503. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2009 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 313.280 a la suma de $ 506.564, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social. Javier Zunino, autorizado por Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2009.

Abogado - Javier Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 99. Folio: 753.

e. 08/05/2009 Nº 38213/09 v. 08/05/2009

VIÑAS LA HEREDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 15-04-2009 Fº 410 Registro 1132 CABA, se modificaron y reordenaron los estatutos sociales.- Objeto: A) La industrialización, producción, elaboración y fraccionamiento en el pais o en el extranjero de bebidas y productos alimenticios, como vinos, champagne, sidras, licores, whisky, jugos, bebidas alcohólicas, aguas minerales, frutos desecados, dulces, conservas vegetales y/o animales y aceites.- B) La explotaciones de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, fruticolas y desarrollo de cultivos de la vid y/u otros frutos en establecimientos propios o de terceros.- C) La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos precedentemente consignados.- D) La inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo.- Dar o tomar dinero en préstamo con garantia real o sin ella y otorgar fianzas y avales.- La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones.- Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el registro de Créditos Prendarios.- Administracion: Directorio compuesto por 1 a 7 miembros por 3 ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes.- Representacion: Presidente del directorio.- Autorizado por escritura Nº 142 del 15-04-2009 Fº 410 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2009. Número: 090430185656/7. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 08/05/2009 Nº 38210/09 v. 08/05/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7 ARBOLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roque Jacinto Gallo, argentino, nacido 16/08/40, casado, DNI 7.197.693, jubilado y César Hipólito Gallo, argentino, soltero, DNI 26.346.822, nacido 11/09/78, comerciante ambos con domicilio real en la calle Curtis 7263 El Palomar, Pcia. de Bs. As. Denominación: 7 ARBOLES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones, en cualquier punto de la República Argentina, o del exterior a) instalación, compra, venta, alquiler y/o explotación de servicio de restaurant, pizzería, cóctel, cafetería, bar, despacho de productos alimenticios, comprendidos dentro del ramo de gastronomía, sea para consumir en locales propios o ajenos, como para distribuir a domicilio b) organización de todo tipo de eventos sociales familiares o empresariales y de actividades recreativas, de espectáculos, deportivas, publicitaria y culturales, en instalaciones o ámbitos tanto propios como ajenos o al aire libre. Capital Social: $ 10.000 representado por 1000 cuotas. Administración: César Hipólito Gallo, con domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 Sede social: Av. Corrientes 4390 C.A.B.A. Firmado Ana Paula Murano Abogado, Tº 95 Fº 463, Autorizado por Acto Privado Constitutivo del 29/04/09.

Abogada – Ana Paula Murano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2009. Tomo: 95. Folio: 463.

e. 08/05/2009 Nº 38366/09 v. 08/05/2009

810 BOOKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 22/04/2009. Denominación: 810 Books S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Machain 3906, Cap. Fed. Socios: Ana Maria Isabel Richard, DNI 20.882.445, argentina, casada, publicista, con domicilio en Av. Santa Maria 6365, Lote 8 Manzana 36 del Barrio Santa Maria de Tigre, Tigre, Pcia. de Buenos Aires y Laura Elena Andión DNI 24.946.838, argentina, casada, profesora de ingles, con domicilio en Almafuerte 1402 UF 278, Campos de Álvarez, Francisco Álvarez, Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la venta, edición y promoción de libros, artículos y materiales de todo tipo, incluyendo equipos electrónicos y material didáctico para uso escolar. En tal sentido, la Sociedad podrá difundir por cualquier medio, editar catálogos, CDs, organizar eventos y realizar todas aquellas actividades consecuentes o complementarias a su objeto social. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 30.000 divididos en 300 cuotas de $ 100. Órganos de Administración, Representación y uso de la firma social: individualmente por ambas socias gerentes. Duración del cargo de la Gerencia: indeterminado. Se prescinde de la Sindicatura. Se designó a Ana Maria Isabel Richard, D.N.I. 20.882.445 y a Laura Elena Andión, D.N.I. 24.946.838 como socias gerentes, fijando ambas su domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Alberto Gilardino, autorizado por contrato constitutivo del 22/05/2009.

Abogado – Alberto Gilardino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 97. Folio: 383.

e. 08/05/2009 N° 38343/09 v. 08/05/2009

ASTILLERO TECHNOMARINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Socios: Carlos Alberto AGOSTINO, nacido 04.10.69, comerciante, D.N.I. 21.094.575, Country Club Los Quinchos, Ruta 6 km 21, UF 70, Fátima, prov. Bs. As.; y Leonardo Mario LIDERJOVER, nacido 27.04.59, martillero público nacional, D.N.I. 13.305.602, Country Club Los Quinchos, Ruta 6 km 21, UF 54, Fátima, prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados; 2) Escritura 48 del 29.04.09, Fº 120, Registro 214 Cap. Fed.; 3) "ASTILLERO TECHNOMARINE S.R.L."; 4) Av. Santa Fe 2861, Piso 4º, ofic. "C" Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por si, por terceros o asociada a terceros, en el pais o en el exterior: Astillero dedicado a la construcción, reparación, venta directa o a través de concesionarios y/o agentes, por mayor y menor; Importación y exportación de embarcaciones de todo porte y sus partes y/o accesorios, destinada a deporte, placer y trabajo; Compra, venta y distribución de motores y accesorios electrónicos para todo tipo de embarcaciones; 6) 99 años a partir inscripción; 7) $ 15.000, suscripto 100%; integrado 25% dinero efectivo; 8) Gerente; 9) Gerente: Carlos Alberto AGOSTINO, domicilio especial Av. Santa Fe 2861, 4º "C", Cap. Fed.; 10) 31 de diciembre.- Autorizada por "ASTILLERO TECHNOMARINE S.R.L." para publicar aviso por escritura 48, Folio 120, Registro 214 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 30/04/2009. Nº Acta: 31. Libro Nº: 50.

e. 08/05/2009 Nº 38141/09 v. 08/05/2009

BJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: 28/4/09.- Socios: Juan Martín VILLAVICENCIO, argentino, divorciado, 22/9/72, Licenciado en Administración de Empresas, DNI: 22.990.633, Tacuari 910, Piso 3, Departamento 5, CABA y Maximiliano VILLAVICENCIO, argentino, soltero, 17/6/77, Diseñador de Interiores, DNI: 25.999.826, Gascón 611, piso 1, CABA.- Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años.- Sede: Rodriguez Peña 189 piso 9 oficina 19, CABA.- Cierre ejercicio: 31/12. Objeto: a) Comerciales: Mediante la prestación de servicios y asesoramientos en facturación y gestión de cobranzas, análisis de cartera de deudores, recupero de créditos, informes económicos, de administración y gestión, y administración de negocios. b) Financieras. Mediante la realización de todo tipo de actividades financieras excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras. c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y capitales.- Gerente: Juan Martín Villavicencio, domicilio especial Tacuari 910, Piso 3, Departamento 5, CABA.- Firmante apoderado en escritura 423 del 28 de abril de 2009.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 05/05/2009. Nº Acta: 147. Libro Nº: 70.

e. 08/05/2009 Nº 38388/09 v. 08/05/2009

BOURBON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta Nº 11 del 10/05/08 se aprobo cambio de jurisdicción a Provincia de Buenos Aires, sede social en Charcas 2697 de Lomas del Mirador, Buenos Aires.- La que suscribe en su carácter de GERENTE de la razon social BOURBON SRL.- DESIGNADA en acta de reunion de socios Nº 15, del 26/11/08.

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 28/04/2009. Nº Acta: 096. Libro Nº: 23.

e. 08/05/2009 Nº 38191/09 v. 08/05/2009

BRANDING & MARKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Yorio, argentino, 07/06/1958, 50 años, casado DNI 13.816.483, comerciante, Cañada de Gómez 5278, CABA; Manuel Victorino Acuña, argentino, 09/09/1962, DNI 16.413.522, 46 años, casado, comerciante, Salvigny 1822, CABA. 2) Escritura Pública de fecha 06/04/2009. 3) BRANDING & MARKS SRL. 4) Lavallol 2370, piso 1, departamento "B", CABA. 5) PATENTES Y MARCAS: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, modificar, rechazar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, modelos y diseños industriales, modelos de utilidad, derechos de autor, fórmulas, enseñas, distintivos; ya sean nacionales o extranjeras, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados; MANDATOS, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración y explotación de todo lo relacionado con su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 13.000. 8) Gerente Miguel Angel Yorio, con domicilio especial en la calle Lavallol 2730, piso 1º, Departamento "B",

C.A.B.A. 9) 31-10 de cada año. Abogado Carlos Alberto Mencía. Autorizado en Contrato Social, Escritura Pública de fecha 06/04/2009.

Abogado – Carlos Alberto Mencia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2009. Tomo: 56. Folio: 300.

e. 08/05/2009 Nº 38394/09 v. 08/05/2009

BS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La constituyen: Carlos Antonio SOUTO SOSA, argentino, 26/5/72, DNI 22808035, soltero, empleado, Avenida Santa Fe 2861, piso once, dpto. "B", C.A.B.A.; Máximo Luis BACH de CHAZAL, argentino, 4/5/66, DNI 18226383, casado, empresario, Venezuela 1670, C.A.B.A. Escritura Nº 24, 29/4/2009, Fº 57, Registro 2041 C.A.B.A.- "BS ARGENTINA S.R.L.". Tucumán 340, piso quinto, dpto. "21", C.A.B.A. Objeto: dentro y fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociada o por medio de contrataciones de terceros, inclusive en el exterior, pudiendo establecer filiales, sucursales y demás representaciones dentro y/o fuera del País, dedicarse a las siguientes actividades: Compra, venta, cesión, reproducción, distribución, instalación, desarrollo, mantenimiento, ensamble, alquiler, leasing, representación, consignación, importación, exportación y todo tipo de comercialización de: a) Comercial e Industrial: 1) máquinas, equipos, programas y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como Hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software y sus licencias; 3) de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo, comercialmente conocido como electrodomésticos, y 4) de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado; desarrollo de sistemas y programas de telecomunicaciones que faciliten y permitan la promoción de productos y servicios a distancia. b) Servicios: 1) prestaciones de servicios de informática mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; planificación e integración de tecnologías y de sistemas informáticos; instalación, soporte y mantenimiento (help desk) 2) la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general 3) Asesoramiento, búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos; 4) dictado y organización en el país o en el exterior, de cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente; 5) Realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obra y suministros técnicos relacionados a las actividades antes mencionadas. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 20.000. Representación: uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, por el plazo de dos ejercicios. Cierra ejercicio el 31 de marzo de cada año. Gerente: María Federica SOSA VIVANCO, argentina, 3/10/68, DNI 20470602, casada, Pilar, Provincia de Buenos Aires, Ruta Panamericana km 56.5, Estancias del Pilar, La pionera. lote 6, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Tucumán 340, piso quinto dpto. "21", C.A.B.A. María Federica SOSA VIVANCO. Gerente. Designada por Escritura Nº 24, 29/4/2009, Registro 2041 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elisabeth C. de García Blanco. Nº Registro: 2041. Nº Matrícula: 4481. Fecha: 29/04/2009. Nº Acta: 167. Nº Libro:1.

e. 08/05/2009 Nº 38169/09 v. 08/05/2009

CABLECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por que por escritura del 26-03-2009, folio 169, Registro 1936, Jorge Alberto DONATTI, argentino, viudo, nacido el 23/04/1946, L.E. 4.542.694, C.U.I.T. 20-04542694-8, Av. Libertador 4444 5º CEDIÓ a Guido Jorge DONATTI, argentino, soltero, nacido el 13/08/1973, D.N.I. 23.372.610, C.U.I.T. 20-23372610-9, Ortiz de Ocampo 2655 2º CABA; la cantidad de OCHO MILLONES CUATROCIENTAS MIL CUOTAS SOCIALES, que tenía y le correspondían, de "CABLECO S.R.L.", haciendo expresa reserva del usufructo vitalicio sobre las mismas. Los socios reforman en forma unánime el artículo cuarto: CUARTA: El capital social se fija en la suma de MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1500), dividido en QUINCE MILLONES (15.000.000) cuotas de $ 0,001 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Alberto DONATTI, 1.500.000 cuotas o sea $ 150 y Guido Jorge DONATTI 13.500.000 cuotas o sea $ 1350. Se designa gerente al señor Guido Jorge Donatti, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Del Libertador 4444 5º CABA y real en Ortiz de Ocampo 2655 2º CABA y real en Ortiz de Ocampo 2655 2º CABA. Se reforma en forma unánime el artículo quinto para dar cumplimiento a la res. 7/05 en cuanto a la garantía de los administradores. Escribano Adscripto del Registro 1396 de Capital Federal, por escritura Nº 91 del 26-03-2009 Autorizado.

Escribano – Daniel E. Pinto.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/05/2009. Número: 090504187323/4. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 08/05/2009 Nº 38402/09 v. 08/05/2009

CASTROSERVIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ernesto José CASTRO, nacido el 30-06-57, divorciado, DNI 13.131.186, CUIL 23-13131186-9, empresario, y Ernesto José CASTRO, nacido el 05-04-88, soltero, DNI 33.531.658, CUIL 20-33531658-5, comerciante; ambos argentinos y domiciliados en Pareja 4502, C.A.B.A.; 2) Esc. 59, del 29/04/09, fo. 150, Reg. 2020 C.A.B.A. 3) CASTROSERVIMAR S.R.L. 4) Pareja 4502, C.A.B.A. 5) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país de los siguientes actos: el transporte y fletamento marítimo así como el suministro de buques; comisiones, intermediación en transporte marítimo, representación y también tránsito terrestre de mercaderías, intermediación en locación de automotores, con o sin chofer con el mismo fin; y guarda de mercancías por cuenta propia o ajena. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 150.000. 8) Gerencia a cargo de uno o más gerentes indistintamente, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Ernesto José CASTRO y Ernesto José CASTRO (h) , con domicilio especial en Pareja 4502, C.A.B.A.; aceptan los cargos; 9) 31 de marzo de cada año. La Autorizada. Lucía Paula CURTI, según esc. 59, del 29-04-09, fo. 150, Reg. 2020 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Sandra M. Galindez. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 05/05/2009. Nº Acta: 183. Libro Nº: 24.

e. 08/05/2009 Nº 38298/09 v. 08/05/2009

CDH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 139 del 4/5/09 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. SZMUCH. Socios: Darío César ARROYO, DNI 14140939 nació 13/08/60 casado domicilio Avellaneda y Belgrano sin número Punta Indio Pcia. Bs. As., Claudia Fabiana ARROYO, DNI 16894674 nació 27/12/63 soltera domicilio Albariño 3070 Cap. Fed. ambos comerciantes argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: Instalación, armado, explotación y administración de establecimientos geriátricos y hogares con alojamiento para adultos mayores; intermediación en la contratación de personal para la atención integral de los adultos mayores; realización de actividades recreativas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital $ 30000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Claudia Fabiana ARROYO domicilio constituido General José. G. Artigas 1966 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Sede: General José. G. Artigas 1966 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 139 del 4/5/09 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 04/05/2009. Nº Acta: 97. Libro Nº: 14.

e. 08/05/2009 Nº 38364/09 v. 08/05/2009

CIRCUITOS TERRESTRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 292, folio 987, 4/5/2009, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010. 1) Socios: Rodolfo Pedro BOR, argentino, soltero, nacido el 1/8/54, comerciante, D.N.I. 11.008.968, CUIT 20-11008968-7, domicilio Puan 261, sexto "A", Cap. Fed. y Teodoro ARAZI, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/11/41, L.E. 7.722.468, CUIT 20-07722468-9, domicilio Provincia de Salta 1363, cuarto "E", Cap. Fed. 2) Constitución: 4/5/2009. 3) Denominación: CIRCUITOS TERRESTRES S.R.L. 4) Domicilio: Avenida Gaona 2523, planta baja, Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto social estará afectado al Servicio de Transporte Automotor en general y en especial al Servicio de traslado turístico de pasajeros, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con utilización de vehículos propios, adquiridos mediante leasing y/o asociada a terceros; servicios de traslado aéreo o marítimo, actuando por cuenta propia o como intermediario en la provisión de los pasajes o asociado a proveedores de estos servicios. Agencia de viajes y turismo, prestación y comercialización de servicios turísticos, explotaciones de actividades turísticas nacionales e internacionales, brindando todo tipo de servicios turísticos, de hotelería, formación, reestructuración, construcción y ejecución de complejos turísticos nacionales o internacionales, comercialización de excursiones, pasajes, terrestres, marítimos y aéreos, alojamientos, servicios gastronómicos y locación de vehículos. 6) Duración: 50 años. 7) Capital: Pesos trescientos mil. 8) Organo: Gerente: Rodolfo Pedro Bor. Elección: por todo el plazo de duración de la sociedad. Constituye domicilio especial en Avenida Gaona 2523, planta baja, Cap. Fed. 9) Representación Legal: a cargo de los gerente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Apoderada: Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 292, folio 987, 4/5/2009, Esc. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 05/05/2009. Nº Acta: 332.

e. 08/05/2009 Nº 39116/09 v. 08/05/2009

CIUDAD CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombramiento socio gerente y modificación cláusula cuarta contrato social, cambio de domicilio: instrumento privado del 28/04/2009, Clotildo Morinigo Jara, DNI 94150429, casado, domicilio especial: Constitución 2934, C.A.B.A, por plazo indeterminado. Gerente anterior: Miriam Alicia Silvero.- Cuarto: El capital se fija en la suma de pesos: cinco mil ($ 5000.-) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada cuota.- Fijan domicilio en Constitución 2934, C.A.B.A.- Socio Gerente por instrumento privado 28/04/09.

Certificación emitida por: Ma. Jimena García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 4942. Fecha: 28/04/2009. Nº Acta: 093. Libro Nº: 02.

e. 08/05/2009 Nº 38404/09 v. 08/05/2009

CLINICALTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 04/05/09 2) CLINICALTECH S.R.L. 3) Silvia Teresa CASTRO, D.N.I.: 14.419.196, 30/07/60, casada; Maria Belen CICALA, D.N.I.: 32.148.582, 17/02/86, soltera; ambas argentinas, comerciantes y con domicilio real y especial en Teniente Camilli 542, Localidad y Partido de Moreno, Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo actuar como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones; a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, distribución, elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de materiales descartables, materiales y equipos para laboratorios, instrumental para cirugía, terapia intensiva, e instrumental odontológico, y/o todo tipo de materiales para la curación de seres humanos. 5) AGÜERO 2237, PISO 5º, DEPARTAMENTO B, (C1425EHW) CAP. FED. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/01 10) Gerente: Maria Belen CICALA. Autorización por Acto constitutivo de fecha 04/05/09 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 08/05/2009 Nº 38197/09 v. 08/05/2009

CONSTRUCCIONES RO-GI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 30/04/09. Romina Alejandra Zamorano, D.N.I. 28491189 y Lorena Gisela Zamorano, 32357358, constituyen la firma que girara en plaza como "CONSTRUCCIONES RO GI S.R.L." Domiciliada en Lizandro de la Torre Nº 171 P. A, Ciudad Autónoma de Bs. As. Socio Gerente: Romina Alejandra Zamorano. Domicilio Especial: "Lisandro de la Torre Nº 171 P.A." C.A.B.A. Objeto: Construcción de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo, públicas o privadas, ya sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa o actuando como contratista o sub-contratista en los términos de la ley 22.250, complementarias y/o aquellas que la reemplacen o modifiquen, tanto en el territorio Nacional como Extranjero. Así como la fabricación, compra, venta de materiales de construcción nuevos y/o usados, premoldeados de hormigón y la realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. Capital social: Pesos diez mil ($ 10.000), en 10.000 cuotas sociales de valor nominal pesos ($ 1,00). Pudiendo ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión unánime, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. El plazo de duración de 99 años a partir de la fecha de inscripción. Cierre de ejercicio. 31/12 de cada año". Autorizado por Instrumento Privado Ut-Supra. Dr. Norberto José Tesio. DNI 11755711. Dom. Especial en Lavalle Nº 1388, C.A.B.A. Tº 54 Fº 643 C.P.A.C.F.

Abogado – Norberto José Tesio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2009. Tomo: 54. Folio: 643.

e. 08/05/2009 Nº 38321/09 v. 08/05/2009

CONSTRUCTORA EDILIZIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Fabro, soltero, DNI. 6593287, 25/5/39, Arenales 3724, 8 piso, Dpto. B Cap. Fed. Natalia Riera, 14/12/72, casada, DNI. 22894173, Bompland 1607, 7 piso Dpto. B, Cap. Fed, ambos argentinos y arquitectos. 2) Escritura del 27/4/09. 3) CONSTRUCTORA EDILIZIA S.R.L. 4) Araoz 1113, piso 9, Dpto. B, Cap. Fed. 5) Servicios de arquitectura o afines con los mismos, proyecto, direccion, construccion y administracion de obras civiles y comerciales, actividades inmobiliarias, incluida la compra y venta de bienes muebles e inmuebles, importacion y exportacion de materiales, equipos e instalaciones afines al objeto del presente y toda otra actividad anexa o relacionada con estas actividades. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ 12000 en cuotas de $ 100 9) Administracion y representacion a cargo del gerente por todo el tiempo de duracion. 10) 31/12 de cada año. Gerente: Horacio Fabro, quien fija domicilio especial en Araoz 1113, piso 9, Dpto. B, Cap. Fed. Autorizada por Esc del 27/4/09, N. 26, F. 85.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 08/05/2009 Nº 38172/09 v. 08/05/2009

DESARROLLO PROGRAMADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28-4-09. AVRUDSKY Teodoro Abraham, 11-8-59, divorciado, DNI 13.899.165,

Lavalle 2747, José C. Paz, Pcía. de Bs. As; EFRON Ruben Horacio, casado, 20-3-67, DNI 18.299.675, Malabia 1098, Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes. DESARROLLO PROGRAMADO S.R.L. 3 años. Construcción, edificación, remodelación, refaccion, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversiones de capitales, construcción y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: MALABIA 1098 3º A, Cap. Fed. Gerentes: AVRUDSKY Teodoro Abraham y EFRON Ruben Horacio, ambos con Domicilio Especial en Sede Social. Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/05/2009 Nº 38122/09 v. 08/05/2009

DISTRIBUIDORA CERRO VELAZCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 140 del 4/5/09 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. SZMUCH. Socios: Diego Alberto CAMPOLONGO, DNI 11424431 nació 6/7/54 casado, Mariana Sabrina CAMPOLONGO, DNI 29655506 nació 10/7/82 soltera, ambos argentinos comerciantes domicilio Luis Viale 331 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: elaboración, comercialización (mayorista y/o minorista), distribución, depósito, conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de toda clase de alimentos y, productos alimenticios en general, perecederos y no perecederos, aceites comestibles, lácteos, panificados, carnes, frutas, verduras, granos y todo otro, y sus materias primas. Capital $ 25000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Diego Alberto CAMPOLONGO domicilio constituido Av. Córdoba 1439 piso 12 of. 89 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Sede: Av. Córdoba 1439 piso 12 of. 89 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 140 del 4/5/09 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 04/05/2009. Nº Acta: 99. Libro Nº: 14.

e. 08/05/2009 Nº 38374/09 v. 08/05/2009

DISTRIBUIDORA SILER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 30/04/09. Socios: Ernesto José Radonde, 23/02/69, DNI 20.745.957, casado y Luis Sebastián Palomeque, 28/02/85, DNI 31.381.897, soltero, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Yerbal 5636, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o extranjero, a las siguientes actividades: la distribución y comercialización de combustibles y lubricantes e insumos para la industria y la construcción. Capital $ 50.000. Administración y Representación: por socios gerentes. Gerente: Ernesto José Radonde. Domicilio especial: en sede social. Cierre: 31/12. Sede: Yerbal 5636, C.A.B.A. Letrada autorizada en el contrato constitutivo, Dra. Gisela M. Apter T° 63 F° 712.

Abogada – Gisela Mariela Apter

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 63. Folio: 712.

e. 08/05/2009 N° 38138/09 v. 08/05/2009

DUTCH HEALTH ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 29/04/09 con firma certificada el mismo día por acta 34 del libro 20 por el escribano Marcos Mayo, Registro 1701 CABA. Socios: Pius Marinus WIEMERS, holandes, nacido 25/12/64, casado, comerciante, Pasaporte de la República de Holanda BMBR8R4R3, CDI. 20-60364896-0, domiciliado Avenida General Paz 10818, piso 1º CABA y Daniel BLUMBERG, argentino, nacido 19/02/47, soltero, hijo de Abraham Blumberg y de Luisa Farfel, comerciante, LE 8.651.035, CUIL. 23-08651035-9, domiciliado en Avenida General Paz número 10818 CABA. Objeto: Prestación de Servicios Profesionales Integrales, tendientes a la instalación y/o explotación y/o dirección de establecimientos médicos asistenciales, clínicas integrales y afines, a cuyo fin, efectuarán estudios de factibilidad, planificaciones, contrataciones para la construcción, es decir, civil, electro y mecánica, incluido instalaciones, mantenimiento, entrenamiento y capacitación. B) Comercialización y Distribución de equipos médicos, tendientes a proveer de instrumentación a los establecimientos dedicados al rubro médico. C) Asesorar y ejecutar toda clase de planes de financiamientos y todos los servicios en relación a este desarrollo. Capital: $ 17.000.- Administración y representación: 1 o más. Ejercicios: 1. Cierre: 31 de diciembre. Suscripción e Integración: Pius Marinus Wiemers suscribe 16.490 cuotas sociales, de $ 1 valor nominal cada cuota, o sea, $ 16.490.- Daniel Blumberg suscribe 510 cuotas sociales, de $ 1 valor nominal cada cuota, o sea, $ 510.- TOTAL SUSCRIPTO: $ 17.000.- TOTAL INTEGRADO: $4.250.- Duración: 99 años Socio Gerente: Pius Marinus Wiemers. Sede Social: José León Suarez 273, piso 4º departamento "19" CABA. Domicilios Especiales: Pius Marinus Wiemers y Daniel Blumberg en José León Suarez 273, piso 4º departamento "19" CABA. Autorizados: Alicia Liliana Paez, DNI.26.698.649 y/o Federico Lipoff, DNI. 29.040.431 y/o Estela Maris Yajima, DNI. 28.213.846. Autorizado para publicación de Edicto: Escribano Marcos Mayo, Registro Notarial 1701 CABA. Los autorizados citados lo son por Instrumento Privado de fecha 29/04/09, cuya firma se encuentra certificada por acta 34 de fecha 29/04/09, Libro 20, pasada ante el escribano Marcos Mayo, registro notarial 1701 CABA.

Escribano – Marcos Mayo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/05/2009. Número: 090504186696/A. Matrícula Profesional Nº: 3626.

e. 08/05/2009 Nº 38161/09 v. 08/05/2009

FRUTERIA Y VERDULERIA CARLITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P/escritura 225 de 6/5/2009. 1) Norberto Pascual ENEI, DNI 20.929.002, nacido 04/10/1969, casado, domiciliado en Maestro Alvarez 1931 San Fernando, Bs. As.; y Oscar Matías ROBAINA, DNI 33.688.970, nacido 05 de mayo de 1988, soltero, domiciliado en Roselli 124, Florencio Varela, Bs. As.; ambos argentinos, comerciante, 2) Uruguay 239, piso 5º, dpto C, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución y transporte de todo tipo de mercaderias comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutos, verduras y hortalizas, envasadas o a granel; de galletitas, bizcochos, budines y sus derivados; y de todo tipo de frutas, verduras, carnes, fiambres y comestibles en general, por mayor y menor. b) Ejercicio y desempeños de representaciones, Mandatos, Comisiones, consignaciones y administración de empresas relacionadas con la actividad descripta en el punto a). A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000. 6) 31/12 7) Gerente: Norberto Pascual ENEI, domicilio especial en sede social; SEDE SOCIAL: Uruguay 239, Piso 5º, Depto "C" C.A.B.A. Firma: Magdalena E. Cords Ruiz, apoderada por escritura 225.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 06/05/2009. Nº Acta: 499.

e. 08/05/2009 Nº 39160/09 v. 08/05/2009

H.J. TRANSPORTE Y LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 31/3/2009. 2) Hernán Javier GIROLA, argentino, casado, D.N.I. 18.552.371, comerciante, nacido el 11/10/1967, y Silvana Elizabeth FERMANELLI, argentina, casada, D.N.I. 21.444.517, nacida el 5/3/1970, comerciante, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 3530 Victoria, Pcia. de Bs. As. 3) "H.J. TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.R.L.- 4) Sede social: Lavalle 1569 piso 7º of. 712 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra vena de vehículos y rodados de cualquier tipo destinados a la explotación de remisería, alquilarlos para transportes e personas, cargas, documentación y cualquier otro elemento que sea factible de ser transportado, desarrollando su actividad como operadores de servicios de transporte, pudiendo arrendarlos y/o contratar personal habilitado para el traslado de clientes y pasajeros que soliciten dichos servicios asignados a tal fin, montando para ello infraestructura edilicia, administrativa y de comunicación necesarias, pudiendo a tal efecto contratar locales y/o explotar concesiones, licencias o permisos, franquicias de agencias de remises y habilitarlas ante la autoridad competente. Arrendar automóviles especiales combis, minibuses y/o vehículos de gran porte para el traslado de personal de empresas que lo soliciten para cualquier tipo de eventos, servicios de transfer, turismo y excursión a cualquier lugar del país.- Adquirir y/o arrendar locales para la instalación de puntos de venta y/o atención de clientes en todo territorio de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y además podrán realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto social.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de los Gerentes que se designen que pueden ser o no socios, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Hernán Javier GIROLA, quien fija domicilio especial en Rodríguez Peña 3530 Victoria, Pcia. de Bs. As.- 9) 31 de Diciembre de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 141 del 31/3/2009 al folio 497 Registro 260 ante el Escribano Juan C. Lykiardopoulos Mat. 1837.

Certificación emitida por: Juan C. Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 04/05/2009. Nº Acta: 191. Libro Nº: 53.

e. 08/05/2009 Nº 38230/09 v. 08/05/2009

IL PIAMONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura del 4/5/09. Socios: Roberto Ricardo VEGA, argentino, nacido el 15/08/27, soltero, comerciante, LE 5.551.597, CUIT 20-05551597-3, domiciliado en Guayaquil 639, 3º piso, depto. "C" Cap. Fed.; y Julián TORREZ RIOS, paraguayo, nacido el 12/08/72, soltero, comerciante, DNI 92.996.471, CUIL 20-92996471-4, domiciliado en Leopoldo Marechal 1227, Cap. Fed.- Objeto: Elaboración y distribución de helados.- Sede Social: Cachi 457, Cap. Fed.- Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: a cargo de uno ó más gerentes en forma individual e indistinta. Socio Gerente: Julián TORREZ RIOS; con domicilio especial en Cachi 457, Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- Ezequiel D. Codino. Escribano. Registro 1709. Matrícula 4120; se encuentra autorizado por escritura Nº 14, de fecha 4/05/09.

Escribano – Ezequiel D. Codino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/05/2009. Número: 090505189889/E. Matrícula Profesional Nº: 4120.

e. 08/05/2009 Nº 38439/09 v. 08/05/2009

IMPRESORA ELCANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día 1.- Silvina Soledad Di Menna, 23/10/84, soltera, Argentina, DNI 31.191.328, comerciante, Loyola 471, C.A.B.A. y Alejandro Damián Schillaci, 16/08/77, soltero, Argentino, DNI 26.079.729, comerciante, Pujol 1260, 2° "C", C.A.B.A. 2.- Acto privado del 27/04/2009 3.- La sociedad se denomina IMPRESORA ELCANO S.R.L. 4.- Domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Sede: Loyola 475, CABA, 5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación e impresión de formularios continuos, toda actividad relacionada con la industria de artes gráficas, pre impresión, impresión y post impresión, por cualquier procedimiento o sistema, sobre papel, cartón, soporte óptico o magnético o informático, su venta y comercialización. la actividad de imprenta, así como la comercialización de los productos derivados de dicha actividad y de otros artículos de papelería, librería y material de oficina, taller de litografía, taller de encuadernación, taller de fotocomposición, taller de gravado a mano y fotograbador, taller de electrotipia y estereotipia, trabajos de imprenta sin editorial. 6.- Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia 7. Capital: $ 50.000.- 8.- Administración y Representación: número de gerentes que determine la asamblea entre uno y cinco, socios o no, por dos años. Se designa a la Sra. Silvina Soledad Di Menna como socio gerente 9.- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Firma: Silvina Soledad Di Menna, socio gerente según Instrumento privado de fecha 27 de Abril de 2009. El socio gerente constituye domicilio especial en la Loyola 471, CABA.

Certificación emitida por: Jorgelina Robles Mc Clelland. Nº Registro: 1998. Nº Matrícula: 4962. Fecha: 27/04/2009. Nº Acta: 090. Nº Libro: 1.

e. 08/05/2009 Nº 38725/09 v. 08/05/2009

INGEAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 27/3/09 Juan Manuel Peralta D.N.I Nº 25.230.126, cede, vende y transfiere al Sr. Arnaldo Néstor Peralta, argentino, nacido el 17/12/1942, casado, LE Nº 4.411.482, CUIT 20-04411482-9, ingeniero, domiciliado en Juramento 3170, Piso 11º, Departamento "B", 1200 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. La Dra Karina Giselle Mac Intyre autorizada por el citado instrumento. Buenos Aires, 5 de mayo de 2009.

Abogada – Karina Giselle Mac Intyre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2009. Tomo: 86. Folio: 629.

e. 08/05/2009 Nº 38327/09 v. 08/05/2009

LINDERO ALTO DE BORDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura Nº 145 del 1/4/2009 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de las cláusulas 4º y 5º y RATIFICACIÓN DE Gerente. Guillermo Julio BORDA, Teresita BORDA y Alejandro BORDA, ceden, venden y transfieren 500 cuotas cada uno a favor de la socia Delfina Maria BORDA, colocándola en sus mismos lugares, grado y prelación. CUARTA: El capital social se fija la suma de DOCE MIL PESOS, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de quienes revestirán el cargo de Gerentes, pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no y actuarán en caso de pluralidad en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad. Se ratifica en el cargo de Gerente a Alejandro BORDA, quién fija domicilio especial en Talcahuano 1146 PB. depto. "A" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 145 del 1/4/2009 ante el Escribano Cristian Vasena Marengo Registro 2069 Mat 4412.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 04/05/2009. Nº Acta: 095. Nº Libro: 08.

e. 08/05/2009 Nº 38238/09 v. 08/05/2009

LOS GALANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/4/2009.- 2) Rafael Julio URKOVICH, argentino, soltero, nacido el 3/8/1970, D.N.I. 21.762.830, Licenciado en Comercialización, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliu 2448 piso 3º depto. 14 Cap. Fed., Diego Esteban FERNÁNDEZ, argentino, soltero, nacido el 25/7/1972, D.N.I. 22.824.816, empleado, domiciliado en Deheza 2816 unidad 1 Cap. Fed., Jorge Horacio MARTINEZ, argentino, divorciado nacido el 24/3/1946, D.N.I. 4.536.561, actor, domiciliado en Chenaut 1727 piso 10º depto. "B" Cap. Fed. Miguel Marcos GALLEGOS, argentino, casado, nacido el 4/8/1963, D.N.I. 16.576.788, empleado, domiciliado en Moreno 4256 San Martín, Pcia. de Bs. As., Roberto AZRAK, argentino, casado, nacido el 1/3/1948, D.N.I. 4.706.073, comerciante, domiciliado en Enrique Martínez 210 piso 4º depto. "C" Cap. Fed. y Florencia Paula OFFER, argentina, soltera, nacida el 22/5/1986, D.N.I. 32.386.154, estudiante, domiciliada en Godoy Cruz 3046 piso 5º Cap. Fed.- 3) "LOS GALANES S.R.L." 4) Sede Social: Federico Lacroze 3513 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación comercial del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería, servicios de delibery, cathering, venta de artículos alimenticios y despachos de bebidas alcoholicas y sin alcohol, envasadas, en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, elaboración y venta de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y comidas en general, helados, sandwiches, servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, además podrá realizar sin limitación de toda otra actividad gastronómica anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto social.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo del o los Gerentes que se designen, que pueden ser o no socio, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a Rafael Julio URKOVICH y a Diego Esteban FERNÁNDEZ quienes fijan domicilio especial en Federico Lacroze 3512 Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 195 del 28/4/2009 al folio 681 Registro 260 ante el Escribano Juan C. Lykiardopoulos Mat. 1837.

Certificación emitida por: Juan C. Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 04/05/2009. Nº Acta: 192. Libro Nº: 53.

e. 08/05/2009 Nº 38222/09 v. 08/05/2009

MA ACCESORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) María Magdalena Aicega, argentina, casada, DNI 23549316, Lda. en Nutrición domiciliada en Conde 1970 P 8 "A" CABA y Mariano Leandro Lorenzetti, argentino, casado, DNI 26317905 Ldo. en Administración de empresas domiciliado en A Gaudi 468 D. Torcuato Bs. As. 2) Contrato privado 27/04/2009 3) MA ACCESORIOS SRL 4) Conde 1970 Piso 8 Departamento "A" CABA. 5) Comercializar: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada terceros, la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos de vestir, joyería, bijouterie, carteras, billeteras, y/o accesorios o complementos. Explotación de marcas de fábrica y/o comercio, como así también la de agencias y concesionarias, incluyendo el sistema de franquicias. 6) 99 años. 7) $ 12.000 60 cuotas de $ 100 Cada socio 8) Ambos socios gerentes. Domicilio especial socios gerentes Conde 1970 Piso 8 Departamento "A" CABA. Prescindencia sindicatura. 9) Ambos socios gerentes 10) 31/12. Autorizadas: Dra Myrna Judith Bustos, DNI 24548359, Tº 75 Fº 174 CPACF y Graciela Susana Amicarelli, DNI 6221788, indistintamente.

Abogada – Myrna J. Bustos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2009. Tomo: 75. Folio: 174.

e. 08/05/2009 Nº 38160/09 v. 08/05/2009

NORIA EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 6/05/09,ante el escribano Jose Luis Santos, folio 200, Registro 1880 a su cargo, se constituyo "NORIA EXPRESS SRL, Socios Sergio Eduardo SOLLA, argentino, contador, nacido el 27/11/79, soltero, DNI 27.768.725, domicilio Paroissien 2938, C.A.B.A, Hernán ALBOR, argentino, empleado, nacido el 8/05/74, casado, DNI 23.552.192, domicilio Pasaje Noruega 3723, C.A.B.A., y Guillermo Angel LEMA, argentino, empleado, soltero, nacido el 21/01/75, DNI 24.422.463, domiciliado en Juramento 5140, Piso 11º, departamento D, C.A.B.A.- Duración 99 años- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el pais o en el extranjero las siguientes actividades: la prestación integral de servicios en la comercialización y distribución de bebidas y productos afines, extendiéndose esta prestación a la publicidad de los productos requeridos, su cobranza y/o facturación por cuenta propia o de terceros, el control de stock en comercio mayorista y minorista, el transporte de mercadería, la contratación de personal especializado para cada una de estas actividades, como así también todo tipo de servicios inherentes al cumplimiento de este objeto social.- a tales fines tiene plena capacidad jurídica, pudiendo tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto social y para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 30.000- La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de tres gerentes los que se identificaran como A, B y C , actuando el gerente A en forma individual e indistinta, y los gerentes B y C en forma conjunta, todos con mandato por el término de dos años, reelegibles. Ejercicio social: 31 de Diciembre. Sede: Avenida Leandro N. Alem 424, Piso 3º, oficina 304, C.A.B.A.- Designar: Gerente A: Sergio Eduardo SOLLA, Gerente B: Hernan ALBOR, y Gerente C: Guillermo Angel LEMA quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en los reales.- Autorizada Norma Beatriz Caceres, Poder 06/05/09, Fº 200 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 6/5/2009. Nº Acta: 074. Nº Libro: 24.

e. 08/05/2009 Nº 39162/09 v. 08/05/2009

ONE SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Escritura 563, Gustavo Marcelo Ruffa transfiere, 40 cuotas que tiene y le pertenecen en la referida sociedad, valor nominal cien pesos cada cuota, lo que totaliza $ 4000, a Miguel Morrone, (Cuit 20-17265895-5), argentino, comerciante, nacido el 7/05/65, DNI 17.235.895, casado en segundas nupcias, domiciliado en la calle Almafuerte y Gorriti, unidad funcional 927, Francisco Álvarez, Moreno, Pcia. Bs. As. 2) El Señor Ruffa renuncia al cargo de gerente. Autorizado por escritura 563, folio 869, del 28/04/09. Notario Guillermo Sergio Zanotto DNI 17.063.689.- Carné 4681.

Notario – Guillermo S. Zanotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2009. Número: FAA03490257.

e. 08/05/2009 Nº 38393/09 v. 08/05/2009

ORO LIMITED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 40, folio 171, el 12/02/2009, Registro 276, los accionistas que representan el 100% Diego Santiago Domingo RODRIGUEZ DIEZ, argentino, soltero, D.N.I. 23.651.184, domiciliado en la Ruta Nacional Nº 5, Kilómetro 82, Olivera, Partido de Lujan, Provincia de Buenos Aires; y María Soledad CAPOZZOLO, argentina, casada, D.N.I. 13.091.175, domiciliada en la calle Posadas 1120, 4º piso "A" de la C.A.B.A. Por unanimidad resolvieron adecuar y transformar Estatuto Social de ORO LIMITED SRL, antes ORO LIMITED XX al artículo 124 Ley 19.550 y Resolución I.G.J. Nº 12/2003. Objeto: "TERCERO: OBJETO: Tiene por objeto, realizar en el país, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada con terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento y construcción, respecto de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal; así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y/o subdivisión en parcelas o unidades; la urbanización de barrios privados, clubes de campo. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Fideicomiso: Suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organización, administración y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, y/o de garantía; actuando como fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441. Plazo: 99 años Capital Social: $ 197.500 Gerente: Diego Santiago Domingo RODRIGUEZ DIEZ. Domicilio Especial de los Directores y Sede Social: Posadas 1284, 10º piso "A" de la C.A.B.A. Ejercicio: 31/12. La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 40, folio 171, del 12/02/2009, registro 276 de mi adscripción.

Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/05/2009. Número: 090504187939/4. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 08/05/2009 Nº 38331/09 v. 08/05/2009

PALERMO VIEJO.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 29/4/09. Cambio de denominación por MAONS S.R.L. y reforma artículo 1º. Resuelto por reunión de socios del 23/4/09. Escribana autorizada por escritura del 29/4/09. Nº 94, reg. 2014.

Escribana – María Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/5/2009. Número: 090506191838/8. Matrícula Profesional Nº: 4596.

e. 08/05/2009 Nº 39278/09 v. 08/05/2009

PREMIUN TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 30/04/09 2) PREMIUM TIME S.R.L. 3) Sergio Damian PELLIZZARI, argentino, D.N.I. 17.410.151, 25/03/65, soltero, publicista, con domicilio Real y Especial en Rosales 555; Jessica Inés BADO, estadounidense, D.N.I. 92.457.776, 17/05/73, divorciada, comerciante, con Domicilio Real y Especial en Bolívar 1270, Piso 1°, Departamento "5"; ambos de Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 4) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas a la compra, venta, importación, exportación, franquicia, distribución y reparación de relojes, joyas, artículos de óptica y fotografía, bijouterie, fantasías con sus accesorios y todo tipo de regalos empresariales para el hombre y la mujer. 5) AVENIDA DOCTOR HONORIO PUEYRREDON 1544, PISO 7°, DEPARTAMENTO "B" (1414CER) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12 10) Gerente: Sergio Damian PELLIZZARI. Autorización por Acto constitutivo de fecha 30/04/09 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 08/05/2009 N° 38202/09 v. 08/05/2009

PUNTO PRET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— ACLARACION —

En la edición del 04/05/09 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error: **Donde dice:** punto 32 , **Debe decir:** punto 3º

e. 08/05/2009 Nº 39417/09 v. 08/05/2009

PZA ESPAÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por fallecimiento del socio José Castro y Fernandez , sus 940 cuotas sociales se transmiten 157 cuotas sociales a su hija Carmen Celestina Castro DNI 28.233.069 con domicilio especial en Pasaje Vicente de Echeverría 5954 Capital Federal, 157 cuotas sociales a su hijo José Amador Castro DNI 29.193.225 con domicilio especial en Cantilo 5334 Capital Federal, 156 cuotas sociales a su hija María Elena Castro DNI 30.367.088 con domicilio especial en Cantilo 5434 Capital Federal, y 470 cuotas sociales a su esposa Carmen Teresa Lorences de Castro DNI 11.726.470 con domicilio especial en Cantilo 5434 Capital Federal. Conforme declaratoria de herederos de fecha 8/5/2008 en autos "Castro y Fernandez José S/Sucesión Ab-intestato" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, secretaría Unica. Dra Claudia Mabel Gutierrez, Autorizada por oficio Judicial ordenado en fecha 14/4/2009.

Abogada – Claudia M. Gutierrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2009. Tomo: 37. Folio: 484.

e. 08/05/2009 Nº 38190/09 v. 08/05/2009

ROSTER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Guillermo Oscar SANES, argentino, casado, nacido 25-3-55, ingeniero industrial, DNI. 11.618.191, domicilo: Del Valle Iberlucea 2295, Beccar, Pcia, Bs. As.; Alejandro Néstor CARRO, argentino, casado, nacido 29-12-62, ingeniero industrial, DNI. 16.131.505, domicilio: Río de Janeiro 2592, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.- 2) escritura del 22-4-09 Registro 1147.- 3) ROSTER Y ASOCIADOS S.R.L.- 4) Santa Fe 4860, piso 1º, departamentio E., C.A.B.A.- 5) 5 años.- 6) objeto: A) asesoramiento, información y estudios en las áreas de recursos humanos, producción y manufactura, administración, imagen corporativa, evaluación de proyectos, estudios y análisis ambientales, higiene y contaminación ambiental, control del medio ambiente, capacitación y formación de equipos de trabajo, ingeniería, industrial, civil y mecánica.- Valuación de empresas y proyectos, compra, venta, cesión, adquisición y fusión de empresas, aceptar y otorgar representaciones, comercialización de servicios, medicina legal, investigación de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados.- B) comercialización, importación y exportación de productos relacionados con las actividades detalladas en el punto anterior.- 7) Capital: $ 10.000. 8) Administración-Representación legal: ambos gerentes en forma conjunta, por término duración sociedad.- 8) Gerentes: Guillermo Oscar Sanes y Alejandro Néstor Carro, constituyen domicilio especial en Santa Fe 4860, piso 1º, departamento E., Cap, Fed.- 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- El que suscribe está autorizado por la escritura del 22-4-09, Nº .545, Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/05/2009. Número: 090505189380/0. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 08/05/2009 Nº 38395/09 v. 08/05/2009

RUTAS DE AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Cruz Musan, 31 años, soltera, DNI: 26.280.080; Antonio Andres Musan, 59 años, casado, DNI: 7.699.883; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Crovara 570, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "RUTAS DE AMERICA S.R.L.". Duración: 99 años, Objeto: Transporte: La explotación comercial del servicio de transporte de cargas generales y/o peligrosas, mercaderias, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones

de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Asimismo prestar servicio de grúas, de hidrogruas, autoelevadores. Entrenar y Contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. Capital: $ 12.000. Administración: María Cruz Musan, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: último dia de febrero de cada año. Sede Social: Campichuelo 272, 1º piso, departamento "D", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 3/4/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/05/2009 Nº 38272/09 v. 08/05/2009

RYV TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Viviana Marta PALUD, 10/5/62, soltera, DNI 14909556; y 2) Héctor Raúl BUSTAMANTE, divorciado, 5/12/49, DNI 5078996; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Bolaños Nº 8, 5º piso, departamento "C", Caba. 3) RYV TRAVEL SRL. 4) Bolaños Nº 8, 5º piso, depto "C", C.A.B.A. 5) Objeto: a) representación de compañías o empresas de transportes terrestre, tanto en corta como en larga distancia, pudiendo dedicarse a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, externo o internacional de pasajeros, venta de pasajes nacionales e internacionales; encomienda y correspondencia. b) Asimismo podrá realizar reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. c) Tambien podrá comprar, vender, distribuir, consignar, importar, exportar y realizar contratos de leasing de automotores. 7) ADM Y REPRE: 1, 2 o 3 gerentes, socios o no. 8) 31/12 de c/año. 9) CAPITAL: $ 120.000.- 10) GERENTE: Viviana Marta Palud, por tiempo indefinido. Domicilio constituído: Bolaño Nº 8, 5º piso, depto "C", C.A.B.A. 11) Autorizada a publicar edictos María Florencia Paez, DNI 33861382, por escritura Nº 58 del 30/04/09, Fº 112, Registro 750 CABA.

Certificación emitida por: Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 05/05/2009. Nº Acta: 36. Nº Libro: 12.

e. 08/05/2009 Nº 38258/09 v. 08/05/2009

SMW AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 1/4/09. Se hace saber que la profesion del socio Leandro Martín MUSCIO es comerciante. Escribana autorizada por escritura 35 del 1/4/09, reg. 1824, CABA.- Aviso rectificatorio de la Factura N° 137987.

Escribana – María Valera Seibane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/4/2009. Número: 090428180295/C. Matrícula Profesional N°: 4472.

e. 08/05/2009 N° 38313/09 v. 08/05/2009

TECNICA VIAL REPUESTERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura 92 del 23/4/09 Gavatorta Sebastian Isidro DNI. 20863410, argentino, 3/10/69, soltero, comerciante, Murgiondo 1658 CABA y Moirano Juan Carlos DNI. 10539311 argentino, 29/05/52, soltero, comerciante, Luis Viale 1336 CABA. 2) 99 años 3) Objeto: Comercialización y reparación de máquinas viales y vehículos utilitarios, y de sus repuestos y accesorios 4) $ 12.000.- ambos socios suscriben en partes iguales y constituyen domicilio especial en Corvalan 3361 5) 31/12 6) Sede social: Corvalan 3361 CABA. 7) Gerente: Gavatorta Sebastian Isidro 8) Publica: Miguel Héctor Golab autorizado por escritura 92 Registro 566 Campana Marcelino.

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Fecha: 04/05/2009. Nº Acta: 132.

e. 08/05/2009 Nº 38415/09 v. 08/05/2009

TIENDA DE DISEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 29/4/09, Fº 118 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) SOCIOS: Mirian Graciela Rogelia Romero, casada, argentina, comerciante, nacida el 2/4/59, DNI 13.458.486, domiciliada en la calle Pensamientos 2885 de Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. de Bs. As. y Liliana Maria Vega, casada, argentina, comerciante, nacida el 30/7/50, DNI 6.421.042, domiciliada en la calle Padre Silberman 1788 de Santos Lugares, Pcia. de Bs. As.; 2) Escritura Pública 43; 3) Denominación: TIENDA DE DISEÑOS S.R.L.; 4) Domicilio: Avenida Francisco Beiró 5223 piso primero Oficina 6 de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La comercialización de artículos de regalo y decoración, en especial de muebles y antigüedades y su restauración y el diseño y la ambientación de todos tipo de espacios; 6) Plazo: 50 años; 7) Capital: $ 50.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Liliana María Vega quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 43 de fecha 29/4/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/05/2009. Número: 152579. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 08/05/2009 Nº 38341/09 v. 08/05/2009

TODA LAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/4/09; 2) Osvaldo Daniel Sakkal, 25/5/63, DNI 16454618; Sara Vanina Paola Skef, 19/1/72, DNI 22581120, ambos argentinos, casados, comerciantes, Gavilán 686, Cap, Fed.; 3) TODA LAEL SRL; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, consignación, representación, permuta, importación, exportación y distribución de telas, hilados, tejidos, procesado y confección de telas, cueros y prendas de vestir, ropa sport e indumentaria deportiva, artículos de punto y lencería, con los accesorios y artículos complementarios de la actividad. 6) $ 11.800,- cuotas $ 1.- cada una; 7) Osvaldo Daniel Sakkal 60%, Sara Vanina Paola Skef 40%; 8) 30/4; 9) Avda. Cabildo 2195, Cap. Fed.; 10) Gerente: Osvaldo Daniel Sakkal, domicilio especial; Avda. Cabildo 2195, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 28/4/09, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/05/2009. Número: 152767. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 08/05/2009 Nº 38373/09 v. 08/05/2009

TUNI ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 447, del 18/12/08, Escribano Juan C. Trípodi, Matricula 3425, Registro 847 C.A.B.A. se constituyó la Sociedad. Socios Sergio Adrián TUNI, 19/5/59, electricista, divorciado, D.N.I. 13080485; y Gabriel Adrián TUNI, 5/9/87, técnico electromecánico, soltero, D.N.I. 33087997; ambos argentinos, domicilio en Guatemala 6049, departamento "1", C.A.B.A.. OBJETO Su objeto social es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, construcción, ejecución, reparación de instalaciones eléctricas como así mismo la compra, venta, distribución, depósito, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de repuestos relacionados con la precitada industria. Se deja expresamente establecido que cuando las actividades enunciadas así lo requieran, las mismas serán desarrolladas por los respectivos profesionales matriculados. Plazo 99 años. Capital $10000. Cierre Ejercicio 30 Noviembre. Representación Gerente Sergio Adrián TUNI, domicilio especial y Sede Social Guatemala número 6049, Departamento 1, C.A.B.A. Vigencia: Plazo Social. Suscribe el escribano Juan C. TRIPODI, autorizado en dicha escritura.

Escribano – Juan Carlos Tripodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/05/2009. Número:090506190763/E. Matrícula Profesional Nº: 3425.

e. 08/05/2009 Nº 38570/09 v. 08/05/2009

ZYLONG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Dante Starkloff, 47 años, técnico electrónico, DNI: 13.829.494, Puan 339, Capital Federal; Carlos Vicente Turco, 50 años, ingeniero electrónico, CI (Mercosur): 12.276.831, Matacos y Alborada, Campo Grande U.F. 137, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. Denominación; "ZYLONG S.R.L.". Duración: 99 años, Objeto: La fabricación, transformación, elaboración, industrialización, armado, montaje, mantenimiento, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos electrónicos, de computación, electromecánicos, optoelectrónicos, artefactos eléctricos, mecánicos, neumáticos, de iluminación, sus partes, software, insumos eléctricos y electrónicos. Todas las actividades que en virtud de la materia, lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Dante Starkloff, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio; 30/4. Sede Social: Avenida Independencia 4281, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 23/4/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/05/2009 Nº 38275/09 v. 08/05/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

- ABAPPRA - ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Conforme lo establecido en el Capítulo III°, Artículo 11°, incisos e) y f); Capítulo VII°, artículos 20°, 21°, 22° y 23° y Capitulo IV° artículo 17° del Estatuto en vigencia, la ASOCIACIÓN DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA -ABAPPRA- convoca a las entidades asociadas a la realización del L° CONGRESO ANUAL ORDINARIO para el día martes 19 de mayo de 2009, a las 13.00 horas en su Sede de: Florida 470, 1er. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la Memoria y Balance General de la Asociación cerrado el 31 de enero de 2009.

2°) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio comprendido entre el 01/02/09 y el 31/01/10.

3°) Elección de Revisor de Cuentas, un titular y un suplente.

Designada por el XLIX° CONGRESO EXTRAORDINARIO del 28 de marzo de 2008.

Presidenta – Mercedes Marco del Pont

Certificación emitida por: Federico J. Bravo. Nº Registro: 1606. Nº Matrícula: 4032. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 191. Nº Libro: 11.

e. 08/05/2009 Nº 38824/09 v. 08/05/2009

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1167, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la reducción voluntaria de capital social.

3º) Consideración del aumento del Capital Social.

4º) Consideración de reforma integral de los Estatutos Sociales.

5º) Revocación mandato de los actuales directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión y remuneración de los mismos.

6º) Elección de la nueva composición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en el Estudio Cibils & Castro Cranwell, sito en la calle Viamonte 1167, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10 a 18 horas y hasta el día 18 de mayo del corriente, inclusive.

Firmado por Diego G. Avila. Electo a mérito del Acta de Asamblea de fecha 23/03/09, pasada al folio 55/59 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado bajo el Nº 17480-99, y del Acta de Directorio de fecha 23/03/09, pasada al folio 65 del Libro de Actas de Directorio Nº 3, rubricado bajo el Nº 40025-07 de fecha 15/05/07.

Presidente – Diego G. Avila

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 04/5/2009. Nº Acta: 114. Nº Libro: 023.

e. 08/05/2009 Nº 38164/09 v. 14/05/2009

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR NORMAL Nº 4 ESTANISLAO SEVERO ZEBALLOS

CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Nº 4 "Estanislao Severo Zeballos", sita en Avenida Rivadavia 4950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica a los Señores Asociados, que cumpliendo con el Artículo 38 de los Estatutos, el día 18 de mayo de 2009 a las 8 Y 30 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Nº 93, comprendido entre el 1º de marzo de 2008 y el 28 de febrero de 2009, así como también el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º) Elección de:

Presidente por dos años (por finalización de mandato).

Secretario por dos años (por finalización de mandato).

Tesorero por dos años (por finalización de mandato).

Secretario de Actas por dos años (por finalización de mandato).

6 (seis) Vocales Titulares por dos años.

4 (cuatro) Vocales Suplentes por un año.

3 (tres) Revisores de Cuentas por un año.

3º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

Presidente Sra. Adriana Angel designada por acta Nº 13 de fecha 27-05-08.

Presidente – Adriana L. Angel

Certificación emitida por: Susana P. Malanga. Nº Registro: 1658. Nº Matrícula: 4084. Fecha: 13/4/2009. Nº Acta: 145. Nº Libro: 70.

e. 08/05/2009 Nº 36755/09 v. 08/05/2009

"B"

BI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Bi Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2009 a las 15 hs en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, una hora más tarde, de fracasar la primera, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J.D. Perón Nº 667, Piso 2, Oficina "32", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea junto con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 4 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitucion de una reserva facultativa.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8º) Autorizaciones.
Buenos Aires, 30 de abril de 2009.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la Sociedad conforme a lo dispuesto en el Art. 238 Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 667, 2º Piso, Oficina "32", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 hs a 17.30 hs hasta el 22 de mayo de 2009. Gonzalo Tanoira, Presidente electo por acta de asamblea fecha 30 de septiembre de 2008.

Presidente – Gonzalo Tanoira

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 30/4/2009. Nº Acta: 099. Nº Libro: 268.

e. 08/05/2009 Nº 38183/09 v. 14/05/2009

"E"

EVARSA EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 28 de mayo de 2009, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6º Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Síndicos. EL DIRECTORIO.

Lic. Ricardo Casanova. Presidente Acta Directorio Nº 226 - 25/04/2008.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 5/5/2009. Nº Acta: 160. Nº Libro: 99.

e. 08/05/2009 Nº 38382/09 v. 14/05/2009

"I"

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 855, 21º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del capital social.
3º) Consideración de la reforma al Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales como consecuencia de lo resuelto al tratar el punto 2) del Orden del Día.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos precedentes.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, hasta el 21 de mayo de 2009 inclusive. Fdo. José Manuel Eliçabe - Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 31 del 30 de octubre de 2008 y Acta de Directorio Nº 1.378 del 30 de octubre de 2008. Inscripto en la I.G.J. bajo el Nº 26311 del Libro 43 de Sociedades por Acciones el 29 de diciembre de 2008.

Presidente – José Manuel Eliçabe

Certificación emitida por: María Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5068. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 018. Nº Libro: 1.

e. 08/05/2009 Nº 38355/09 v. 14/05/2009

"L"

LA RIVIERA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de Mayo de 2009, en Av. Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico;
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2008 y reintegro a la Sociedad del Capital Social; y
5º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 30 de Abril de 2009.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Socio Administrador según Acta Nº 158, de fecha 11/09/2008, transcripta a fojas 18, 19 y 20, del libro "Actas Nº 3", rubricado en Inspección General de Justicia el 05/08/2003, bajo el número 63619-03. Autorizado a la publicación.
Socio Administrador – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 30/4/2009. Nº Acta: 07. Nº Libro: 20.

e. 08/05/2009 Nº 38278/09 v. 14/05/2009

LOCKWOOD & CIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA:

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de Mayo de 2009, a las 11 hs. en primera convocatoria y, a las 13 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a realizarse en Tucumán 1452, 4º piso, oficina "9", de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe de la situación económica financiera de la sociedad;
3º) la rectificación del asiento n* 1 obrante al folio 18 del libro de Depósito de acciones y Registro de asistencia a asambleas generales, y comunicar dicha rectificación al Registro Público de Comercio, a sus efectos;
4º) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ero. de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio anual Nº 55, finalizado el 30 de septiembre de 2007;
5º) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ero. De la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio anual Nº 56, finalizado el 30 de septiembre de 2008;
6º) Razones de su consideración fuera de término;
7º) Consideración de los resultados del ejercicio;
8º) Consideración de la gestión del Directorio;
9º) Consideración de los honorarios de los Directores;
10) Elección de nuevas autoridades y fijación del número de miembros titulares y suplentes.

El que suscribe Sr. Pío Bernardo Uriburu, en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 31 de Mayo de 2007.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 10. Nº Libro: XX.

e. 08/05/2009 Nº 38159/09 v. 14/05/2009

"M"

MARIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el. día 27 de Mayo de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede especial de Avenida de Mayo 1370 1º "B", de la Ciudad Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Remuneración al directorio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número de DirectoresTitulares y Suplentes y elección de los mismos. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 30 de abril de 2009.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 1º "B", de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Presidente - Domingo Fabián Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2007, folio 91 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 18 de septiembre de 1969 bajo el número A 27937 y Acta de Directorio de fecha 31 de mayo de 2007 aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 192. Nº Libro: 42.

e. 08/05/2009 Nº 38346/09 v. 14/05/2009

"R"

RED LINK S.A.

CONVOCATORIA

Llamado a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Sres accionistas de Red Link S.A. a Asamblea General-Ordinaria de Accionistas, en la sede social de la calle Tte Gral J. D. Perón 564, 3er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 28 de mayo de 2009 a las 09:00 hs en primera convocatoria, y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art. 221 de la Ley de Sociedades.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2008.
5º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2008.
6º) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/08.
7º) Ratificación de Otras Reservas facultativas constituidas al 31/12/08.
8º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2009 y de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Encomendar y autorizar a los Doctores Guillermo Vasquievich DNI 24.220.514 y Valeria Mon DNI 27.119.125, para que en nombre y representación de la sociedad cumplan con los trámites pertinentes ante la I.G.J. a fin de inscribir el presente acto. Firma el presente Raúl Francisco Catapano, con DNI 11.680.527 en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Red Link Sociedad Anónima", electo por Asamblea de Accionistas del 27/05/2008 obrante a fojas 181 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 5, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 24036 el 02/04/2003, y por Acta de Directorio Nº 271 de fecha 27/05/2008 obrante a fojas 183 del mencionado libró, por la cual se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 153. Nº Libro: 24.

e. 08/05/2009 Nº 38309/09 v. 14/05/2009

"S"

STABILIA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de Mayo de 2009, en Av. Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea;
2°) Consideración documentos previstos en el art. 234, inciso 1°), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
3°) Aprobación de la gestión de los Directores; y
4°) Destino de los resultados no asignados al 31 de Diciembre de 2008. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 30 de Abril de 2009.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. N° 4.516.767, ha sido designado Presidente del Directorio según Acta N° 311, de fecha 24/10/2008, transcripta a fojas 9, del libro "Actas de Directorio N° 3", rubricado en Inspección General de Justicia el 31/07/2003,

bajo el número 62341-03. Autorizado a la publicación.

Presidente - Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 30/4/2009. Nº Acta: 006. N° Libro: 20.

e. 08/05/2009 N° 38207/09 v. 14/05/2009

SUCESORES DE ROBERTO ZITTO INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de Sucesores de Roberto Zitto Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Comandita por Acciones a Asamblea de Socios, a celebrarse el día 01 de Junio de 2009 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Uruguay 618 2do "C", C.A.B.A, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Elección de Administradores.

Administrador por Acta de fecha 23 de Septiembre de 1997, obrante a fs. 72/76 del Libro de Actas Nº. 1.

Administrador - Roberto Ernesto Zitto

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 28/4/2009. Nº Acta: 171. Libro Nº: 55.

e. 08/05/2009 Nº 39248/09 v. 14/05/2009

"T"

TEGNAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2009 a las 13 hs., y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en Paraná 364, Piso 1º, "A", de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/08;
3º) Destino de resultados acumulados al 31/12/08;
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.-

Firmado: Jose Antonio PARDO, en su carácter de presidente, de acuerdo a designación y autorización por instrumento privado de fecha 10/10/07, correspondiente a acta de asamblea 16.

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Ibarra. Nº Registro: 291. Nº Matrícula: 4514. Fecha: 27/4/2009. Nº Acta: 134. Nº Libro: 05.

e. 08/05/2009 Nº 38115/09 v. 14/05/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. Aclara en aviso venta fondo de comercio Recibo 25691/09 (16 al 22/4/2009), sito en Av. Lope de Vega 3500 C.A.B.A. Compradora: Gabriela Beatriz Dedek, Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 08/05/2009 Nº 38103/09 v. 14/05/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALFAVINIL S.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26/01/2009 decidió: Aprobación de la gestión del Directorio. Determino número y elección de miembros del Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Gregorio Alberto Francica. Vicepresidente: Paola Vanesa Francica, Directores titulares: Romina Andrea Francica y Analia Teresa Mazza. Todos constituyen domicilio en Yerbal 480 5º Piso, Departamento "A". C.A.B.A. Eligen Sindico Titular al Dr. Abel P. Vaisberg y Sindico Suplente al Dr. Horacio A. Vaisberg por el término de 1 año: Dra. Maria T. Muguillo. CPACF Tº 65 Fº 958 autorizada en Escritura Nº 64 del 27/04/2008.

Abogada – María Teresa Muguillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 65. Folio: 958.

e. 08/05/2009 Nº 38135/09 v. 08/05/2009

ALUSA ENGENHARIA LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

RPC: 28.11.2007, Nº 1538, Lº 58 Tº B de E.E. Se hace saber que por Reunión Extraordinaria de los Cuotapartistas del 16.02.2009 de la casa matriz, "Alusa Engenharia Ltda", se aprobó la asignación de capital a Alusa Engenharia Ltda. Sucursal Argentina, en la suma de $ 430.000. Gustavo Edgardo Pontoriero y Daniel Adrián Mesz, en su carácter de representantes legales conforme designación del 28.11.2007.

Representantes legales – Gustavo Edgardo Pontoriero/Daniel Adrián Mesz

Certificación emitida por: Edit S. Grabowiecki. Nº Registro: 2033. Nº Matrícula: 4547. Fecha: 22/4/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 12.

e. 08/05/2009 Nº 38256/09 v. 08/05/2009

AMBUL S.A.

Por acta de Asamblea Nº 24 del 19-4-2008, se designa Presidente: Álvaro Díaz Cisneros; Director Suplente: Ignacio Garat, ambos con domicilio especial en Guido 2480, Piso 6º, Dpto.C, C.A.B.A. Por acta de directorio Nº 59 del 30-7-2008, se cambia la sede social a Guido 2480, Piso 6º Dpto. C, C.A.B.A. Enrique S. Sanguinetti, escribano autorizado por acta de Directorio Nº 59 del 30-7-2008.

Escribano – Enrique S. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2009. Número: 090505188701/0. Matrícula Profesional Nº: 3354.

e. 08/05/2009 Nº 38314/09 v. 08/05/2009

APLICA SOLUCIONES ARGENTINA S.A.

Por esc. 142 del 28/4/09, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directores del 19/3/09, DESIGNANDO: Presidente: Manuel Pérez Díaz. Vicepresidente: Rubén José Lauriente. Directores Titulares: Martín Ezequiel Zarich, Gabriel Eugenio Milstein, Iñigo Echebarría Garate. Directores Suplentes: Rubén Darío Unda Monserrat, María Dolores Diez Fernández, Evelina Leoní Sarrailh. Todos fijan domicilio especial en 25 de Mayo 81, Piso 2º, Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/05/2009. Número: 090506191028/3. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 08/05/2009 Nº 38694/09 v. 08/05/2009

ASPENTECH ARGENTINA S.R.L.

(IGJ Nº 1724677) Por Reunión de Socios del 7/5/09, se resolvió: 1) remover sin causa a la Gerente Sonia Jazmín Iacovanelli; y 2) designar a Pedro Julio Agote como único Gerente por tiempo indeterminado. Domicilio especial: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. La que suscribe ha sido autorizada en el mismo acto.

Abogada/Autorizada – Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/05/2009. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 08/05/2009 Nº 39183/09 v. 08/05/2009

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 27 de Abril de 2009. Sorteo Quiniela Nacional del día 25/04/2009.

1° PREMIO 580
2° PREMIO 524*
3° PREMIO 783*
4° PREMIO 078*
5° PREMIO 682*

* SOLO TITULOS EN CUYAS CLAUSULAS DE SORTEOS MENSUALES, EN SU ART. 5° Inc. b), PREVEAN PARTICIPACION EN SORTEOS CON PREMIOS DE LA PRIMERA A LA QUINTA UBICACIÓN. Vicepresidente s/Acta de Directorio N° 112 del 12.11.2008 CPN PAGANUCCI, ALDO EZEQUIEL.

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304, Santa Fe. Fecha: 27/4/2009. Nº Acta: 235.

e. 08/05/2009 N° 38204/09 v. 08/05/2009

"B"

BANTEL S.A.

Se comunica que por Actas de Directorio y Asamblea de 25/03/2009 se designó a los miembros del Directorio quedando compuesto del siguiente modo: (i) Presidente: Sr. Walter Daniel Arneson (DNI 14.518.386) y (ii) Director Suplente: Sr. Christian Gustavo Arneson (DNI 20.540.244); con domicilio especial a los efectos previstos por la ley 19.550 en Tucumán 644, Piso 6, Dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea de 25/03/2009.

Abogado – Juan Darío Veltani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 85. Folio: 933.

e. 08/05/2009 N° 38128/09 v. 08/05/2009

BIOTROM S.A.

Por Acta de Directorio del 7-10-05 se trasladó la Sede a Urquiza 428, Planta Baja, Cap. Fed.; por Asamblea Ordinaria del 30-5-08 se eligieron autoridades; y por Acta de Directorio del 30-5-08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Delia GLUSMAN; Vicepresidente: José Luis CARRILLO; Director Suplente: Gabriela CHALCOFF; todos con Domicilio especial en la nueva Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. 214 del 28-4-09, Registro 1554 ante Esca. María Martha Fermepin.-

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/05/2009 N° 39089/09 v. 08/05/2009

BORAX ARGENTINA S.A.

En asamblea ordinaria del 22/4/09 se resolvió designar Presidente a Alberto Carlos Trunzo, Vicepresidente a Jorge Alfredo Fillol Casas, Director titular a Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, Síndico Titular a Manuel Pablo Diez Selva y Sindico Suplente a Juan Rodolfo Riat quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Paseo Colón 221, 8º piso, C.A.B.A.- Jorge Alfredo Fillol Casas Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia designado en asamblea ordinaria del 22 de abril de 2009.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 5/5/2009. Nº Acta: 145.

e. 08/05/2009 Nº 39148/09 v. 08/05/2009

BOUCHARD 646 S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria número del 26/03/07, son designados como Directores Titulares Dardo Mario Sisto y Enrique Lapidus. Como Director Suplente Federico Sisto. Todos fijan domicilio especial en la calle San Mártin 201 8º piso Oficina A, C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por acta de asamblea ordinaria del 26/03/07.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 08/05/2009 Nº 38162/09 v. 08/05/2009

BRISTOL INVESTMENT S.A.

Escritura: 31/3/09. Renuncia de Fernandez Miscione y de Cantero como presidente y director suplente y designación: Presidente: Gustavo Fernandez Miscione y Suplente: Daniel René Serenelli, ambos con domicilio especial en Sanchez de Loria 1279, Cap. Resuelto por asamblea del 24/10/07. Escribano autorizado por escritura Nº 59 del 31/3/09, reg. 504, Cap. Fed.

Escribano – Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2009. Número: 090504187412/C. Matrícula Profesional Nº: 3862.

e. 08/05/2009 Nº 38307/09 v. 08/05/2009

BUSINESS MANAGERS S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 12 de Mayo de 2003 bajo el número 6159 del libro 20, tomo de sociedades por acciones, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por acta Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de Marzo de 2009: Presidente: Señor Alejandro DI CRISTOFANO, con domicilio real y fijando el especial en la calle Nogolmás 346, del Barrio Ayacucho, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, divorciado, argentino, analista de sistemas, Documento Nacional de Identidad 16.500.904, mayor de edad; Director Suplente: Señor Marcos Morelli, con domicilio real y fijando el especial en la calle Del Valle Iberlucea 3369, de la localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, casado, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad 11.287.641, mayor de edad. Directorio saliente: Presidente: Señor Adrián Ignacio DA ENCARNAÇAO, con domicilio real y fijando el especial en la calle Bartolomé Mitre 750, Planta Baja Departamento B, de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, casado, argentino, consultor de sistemas, Documento Nacional de Identidad 22.389.647, mayor de edad. Director Suplente: Señor Miguel Angel DI CRISTOFANO, con domicilio real y fijando el especial en la calle Nogolmás 346, del Barrio Ayacucho, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, casado, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad 6.508.448, mayor de edad. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado según Acta de Asamblea Ordinaria del 03/03/2009.

Abogado – Enrique Horacio Vetere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 18. Folio: 642.

e. 08/05/2009 Nº 38351/09 v. 08/05/2009

"C"

CARBOCLOR S.A.

Comunica que por Asamblea del 23/04/2009 y reunión de Directorio del 29/04/2009 se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguientes forma: PRESIDENTE: Alejandro Juan Stipanicic Zenga; VICEPRESIDENTE: José Luis Tomás Fourcade; DIRECTORES TITULARES: Gerardo Segura, Juan Romero y Francisco Javier Lasa; y como DIRECTORES SUPLENTES: Gerardo Marcelli, Rubén Schiavo e Ignacio María Sammartino. Todos los directores designados fijaron domicilio especial en la calle Maipú 942, Piso 42, C.A.B.A. Flavia Ríos, abogada autorizada por Acta de Directorio del 29/04/2009.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 08/05/2009 Nº 38216/09 v. 08/05/2009

CITYTECH S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 19/02/09 se acepta la renuncia de Rafael García González a la Presidencia y se designan: Presidente Marcelo Xavier USACH y Vicepresidente Rafael GARCÍA GONZÁLEZ ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini Nº 887 Piso 10 C.A.B.A. Firma: María Inés Santos, abogada, Tomo 70 Folio 891 C.P.A.C.F, autorizada en Asamblea General Ordinaria del 19/02/09.

Abogada – María Inés Santos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 70. Folio: 891.

e. 08/05/2009 Nº 38287/09 v. 08/05/2009

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 640, Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 25 de abril de 2009 (Quiniela Nacional) correspondió: 1º Premio: 580 - 2º Premio: 524 - 3º Premio: 783 - 4º Premio: 078 Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232 – San Jorge (S. Fe). Fecha: 28/4/2009. Nº Acta: 250.

e. 08/05/2009 Nº 38188/09 v. 08/05/2009

COMPAÑIA ESTEBAN S.A.

Por Escritura Nº 69 del 30/04/2009, Esc. Lorena V. Mosca Doulay, Fº 175 Reg. 1940 Adscripta C.A.B.A, se protocolizó: Acta de Asamblea del 14/07/2008, de elección de autoridades por vencimiento del mandato, siendo reelegido el mismo directorio.- Acta de Directorio del 14/07/2008, que distribuye los cargos: PRESIDENTE: Bernardo Darío ESTEBAN. VICEPRESIDENTE: Osvaldo Luis POMPE, y DIRECTOR SUPLENTE: Olga Hermelinda LESNA; todos constituyen domicilio especial en la RODRIGUEZ PEÑA 434, piso CUATRO, departamento A, C.A.B.A.- Acta de Directorio del 05/01/2009 que decide mudar la sede social a la calle RODRIGUEZ PEÑA número 434, piso CUATRO, departamento “A”, C.A.B.A.- Paola Lorena Bonnardel autorizada por escritura Nº 69 del 30/04/2009, Esc. Lorena V. Mosca DOULAY, Fº 175 Reg. 1940. Adscripta C.A.B.A.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 5/5/2009. Nº Acta: 181. Nº Libro: 03.

e. 08/05/2009 Nº 38391/09 v. 08/05/2009

COMPAÑIA RIMIDAN S.A.

Por AGO del 21/04/09, se fijó en cuatro el número de directores titulares y se designó: Presidente: Rodrigo Guillermo Infante Casanello; Vicepresidente: Daniel Rául Deu; Directores Titulares: Rubén Daniel Arena y Jorge Pedro Jurado; quienes constituyen domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 788, 4° Piso, C.A.B.A. Gabriela Paula Perotti. Autorizada por Acta de Asamblea del 21/04/09.

Abogada – Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 08/05/2009 N° 38180/09 v. 08/05/2009

CONSORCIO DE COOPERACION LEY NRO. 26.005 CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. SUCURSAL ARGENTINA - INELECTRA ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que Consorcio de Cooperación Ley Nro. 26.005 CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ SA. SUCURSAL ARGENTINA - INELECTRA ARGENTINA S.A., con domicilio en Avda. Santa Fe 814, 8vo piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto el cambio de domicilio del consorcio y aprobación de sustitución de representantes titulares y suplentes de CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ SA ante el consorcio. Construtora Andrade Gutierrez ha designado como miembro titular al Sr. André Lima de Angelo, DNI 94.158.935 y como miembro suplente el Sr. Carlos Ruttemberg de Almeida Alves, Pasaporte Brasilero CS 822863, Poder Notarial del 16/03/09. A los efectos de las presentes inscripciones, el consorcio constituye domicilio en Avenida Córdoba 1318 4º piso, Ciudad de Buenos Aires. Dra Angela Hernandez, autorizada en Acta de 31/03/09.

Abogada – M. Angela Hernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 74. Folio: 221.

e. 08/05/2009 Nº 38203/09 v. 08/05/2009

COTTONTRADER S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/03109, se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rafael De Michele, Director Titular: Marco Daniel Cohen Duck, Director Suplente: Mariano Lopez Senac; todos con domicilio especial en Tucumán 1424, Planta Baja, departamento ‘D’, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura. N° 29 del 27/04/09, Escribana Marcela Edith Rapa, Registro 27 de Vicente López.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/05/2009 Nº 38279/09 v. 08/05/2009

“D”

DEHEZA S.A.I.C.F.E.I.

Por AGO del 21/04/09, se fijó en cuatro el número de directores titulares y se designó: Presidente: Rodrigo Guillermo Infante Casanello; Vicepresidente: Daniel Rául Deu; Directores Titulares: Rubén Daniel Arena y Jorge Pedro Jurado; quienes constituyen domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 788, 4° Piso, C.A.B.A. Gabriela Paula Perotti. Autorizada por Acta de Asamblea del 21/04/09.

Abogada – Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 08/05/2009 N° 38178/09 v. 08/05/2009

DUROIN S.A.

Escritura: 28/4/09. Traslado de sede social a Lisandro de La Torre 1007, 6° piso, Cap. Fed. Designación del directorio: Presidente: Pablo D’Urzo, y Directora Suplente: Maria Manco, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura N° 78 del 28/4/09, reg. 621, Cap. Fed.

Escribano – Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2009. Número: 090504187413/C. Matrícula Profesional N°: 2944.

e. 08/05/2009 N° 38308/09 v. 08/05/2009

“E”

EDITORIAL OCEANO ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº: 453.324.- Se hace saber que por Escritura Número 35, otorgada el 27/04/2009 y pasada al Folio 104, del Registro 884 C.A.B.A., se instrumentó el COMPROMISO DEFINITIVO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN entre “EDITORIAL OCEANO ARGENTINA S.A.” (Sociedad absorbente) y “EDIASA S.A.” (Sociedad absorbida); escritura en la que se protocolizaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de la sociedad absorbente Número 52, celebrada el 09/03/2009; y Número 53, celebrada el 31/03/2009; por las cuales se resolvió en forma unánime: 1) Aprobar los Balances Previo de Fusión y Consolidado, y el Compromiso Previo de Fusión celebrado el 20 de febrero de 2009; y 2) Aumentar su Capital Social en la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesos ($ 1.650.000,00); a consecuencia de la absorción del Capital de la Social de “EDIASA S.A.”; es decir de la suma de Dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y tres pesos ($ 2.435.963,00) a la suma de CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 4.085.963,00) reformando el Articulo Cuarto de su Estatuto Social. Escribano Federico José GUGLIETTI. Autorizado según Escritura Número 35, de fecha 27/04/2009, pasada al Folio 104, del Registro 884, C.A.B.A.

Escribano – Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2009. Número: 090505188656/A. Matrícula Profesional Nº: 4776.

e. 08/05/2009 Nº 38336/09 v. 08/05/2009

ENARSA PDV S.A.

Hace saber que por Asamblea General de fecha 27 de Abril de 2009, se resolvió aceptar la renuncia de Alberto Rubén Etcheverry de su cargo de Director y Vicepresidente y la remoción del Sergio Antonio Tovar Amaro de su cargo de Director y Vicepresidente de ENARSA PDV S.A. Asimismo, se aprobó por unanimidad designar el nuevo director en su reemplazo: Exequiel Omar Espinosa como Vicepresidente, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Av. del Libertador 1068 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guido Buonomo, en su carácter de autorizado según acta de Asamblea del 27/04/2009.

Abogado – Guido Ivan Buonomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 93. Folio: 684.

e. 08/05/2009 Nº 38177/09 v. 08/05/2009

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS VULCANO S.R.L.

Por esc. 59 Folio 173, del 21/4/2009. Esc. Nestor Alejandro Onsari, Titular Registro 46 de L. de Zamora, protocolizo acta de reunión de socios del 3/4/2006, que designa liquidador, habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad, operado el 20 de marzo de 2006, acuerdan la disolución, inc. 2 del art. 94 Ley 19550. Se designa liquidador a Alfredo Justo Protto, art. 102 Ley 19550 y el contrato social con las facultades que le acuerda el art. 99 Ley 19550. Se autoriza al liquidador a inscribir su designación en la Inspección General de Justicia. Acepta el cargo de liquidador, constituye domicilio especial enla calle Zapiola número 1095 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado en la escritura número 59 del 21 de abril de 2009, Folio 173 del Registro número 46 de Lomas de Zamora.

Notario – Néstor Alejandro Onsari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/4/2009. Número: FAA03468531.

e. 08/05/2009 Nº 38114/09 v. 08/05/2009

ESTABLECIMIENTOS OJO DE AGUA S.A.

Por Escritura 172 del 05/05/2009, Registro 1495, Capital Federal, se elevó a escritura el Acta de Asamblea de fecha 31/07/2008, donde se eligieron las autoridades, conformándose el nuevo Directorio. Presidente: Roberto Geddes. Vicepresidente: Miguel Ángel Pascuccio. Directora Suplente: María Teresa Invecchiato. Domicilio especial: Avenida Belgrano 530, 3º piso, C.A.B.A. Firmante: Rocío Sofía Lorenzo, DNI 31.186.179, Apoderada por escritura 172 del 05/05/2009, Registro 1495 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 05/05/2009. Nº Acta: 185.

e. 08/05/2009 Nº 39191/09 v. 08/05/2009

ESTACION LIMA S.A.

Por AGO del 21/04/09, se fijó en cuatro el número de directores titulares y se designó: Presidente: Rodrigo Guillermo Infante Casanello; Vicepresidente: Daniel Rául Deu; Directores Titulares: Rubén Daniel Arena y Jorge Pedro Jurado; quienes constituyen domicilio especial en Av Roque Sáenz Peña 788, 4º Piso, C.A.B.A. Gabriela Paula Perotti, Autorizada por Acta de Asamblea del 21/04/09.

Abogada – Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 08/05/2009 Nº 38174/09 v. 08/05/2009

ESTUDIO HOME S.R.L.

Por Instrumento Privado del 28/04/2009, trasladan Sede Social a: Av. Santa Fe 2294 piso 11º Dpto. “33” CABA. Jorge Natalio Kleiner Autorizado por Instrumento “ut-supra”.

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 005. Nº Libro: 32.

e. 08/05/2009 Nº 38225/09 v. 08/05/2009

“F”

FEDEMART S.R.L.

Por instrumento privado del 30/04/09 renunciaron como Gerentes Martín Gabriel BELLAVITA y Federico Adrián SUAREZ SALVIA y se designó como gerente a Norma Beatriz FONSECA y Liliana BERTOLINO ambos con domicilio especial en Cramer 2968 CABA. Firmado Gerardo D. Ricoso autorizado por instrumento privado del 30/04/09.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 08/05/2009 Nº 38146/09 v. 08/05/2009

FIDES BAIRES S.A.

Escritura: 29/4/09. Cambio de domicilio a Lavalle 1290, 7° piso, oficina 707, C.A.B.A. resuelto por directorio 3/12/08. Escribano autorizado por escritura N° 80, del 29/4/09, reg. 621, Cap.

Escribano – Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2009. Número: 090504187414/D. Matrícula Profesional N°: 2944.

e. 08/05/2009 N° 38310/09 v. 08/05/2009

FLODAR S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 12-03-2009: Se designa directorio: Presidente: Miguel Jose Racciatti; Director Titular: Roberto Oscar Martinuzzi; y Director Suplente: Maria Florencia Racciatti; todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 615 piso 5º departamento C, CABA.- Miguel Jose Racciatti, Presidente designado por Asamblea General ordinaria del 12-03-2009. FLODAR S.A.: ultima inscripción del 12-08-2005 Nº 8472 Lº 28 Tº - de Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 27/4/2009. Nº Acta: 053. Nº Libro: 31.

e. 08/05/2009 Nº 38196/09 v. 08/05/2009

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Abril de 2009. Sorteo Quiniela Nacional del día 25/04/09 - Primer Premio: 580. Presidente s/Acta del Directorio N° 67 del 30.10.2008 CPN VESCIUNAS, JULIO ALFREDO.

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304, Santa Fe. Fecha: 27/4/2009. Nº Acta: 234.

e. 08/05/2009 N° 38199/09 v. 08/05/2009

FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A. - FORD CREDIT ARGENTINA S.A.

Fusión por Absorción. De conformidad con el art. 83 inc. 3° Ley 19.550, las sociedades “FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.” (Sociedad Absorbente), con sede social en Avenida de Mayo 651, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 09/10/1995 bajo el n° 9391 libro 117 tomo A de Sociedades Anónimas, y “FORD CREDIT ARGENTINA S.A.” (Sociedad Absorbida), con sede social en Avenida de Mayo 651, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aíres, inscripta en el Registro Públi-

co de Comercio el 06/06/1996 bajo el n° 5242 del libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse con efectos a partir del 1° de Enero de 2009, quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y la Sociedad Absorbida disuelta sin liquidarse en los términos de los arts. 82 y ss. de la ley 19.550. Se informa que por respectivas Reuniones de Directorio y Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 31 de Marzo de 2009 de las Sociedades se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 31 de Marzo de 2009. En virtud de ello la Sociedad Absorbente aumentará su capital social en $ 5.699.424, es decir de $ 123.390.163 a $ 129.089.587 siendo la relación de canje de 11,99961998 acciones ordinarias nominativas no endosables de FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A., por cada 1 acción de FORD CREDIT ARGENTINA S.A. De acuerdo con los Balances Especiales de Fusión al 31 de Diciembre de 2008, la valuación del activo y pasivo de las Sociedades es: FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.: Activo $ 225.124.545; Pasivo $ 3.101.454. FORD CREDIT ARGENTINA S.A.: Activo $ 232.325.997, Pasivo $ 392.562. Los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión de conformidad con el artículo 83 inc. 3° último párrafo de la Ley 19.550, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, en el siguiente domicilio: Avenida de Mayo 651, Piso 3°, Oficina 14, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. Autorizado por Asamblea del 31/03/2009.

Abogado – Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/4/2009. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 08/05/2009 N° 38167/09 v. 12/05/2009

FURO S.A.

Nº Correlativo 1.751.467. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de Septiembre de 2008, pasada a folios 10 y 11 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 26 de Abril de 2005 bajo el número 28476-05, se eligieron como presidente al Sr. Jorge Horacio Delord, D.N.I. 14.077.011, con domicilio especial en Rodriguez Peña 189 5º piso, dpto. 10 C.A.B.A., Director Titular a la Sra. Elida Karina Figuerero, D.N.I. 22.962.795 con domicilio especial en Leandro N. Alem 1026 C.A.B.A., Director Suplente Horacio Edgardo Delord L.E. 4.028.226 con domicilio especial en Rodriguez Peña 189 5º piso, dpto. 10 C.A.B.A. y Director Suplente José Oscar Protto D.N.I. 8.330.116 con domicilio especial en Circunscripción 1°, Seccion 3, Manzana 4, Dpto. 3 Ciudad Evita de Buenos Aires Los nombrados permanecerán en sus funciones por un ejereicio. Jorge Horacio Delord —D.N.I. 14.077.011— Presidente Por designación realizada con fecha 05/09/2008 en folios 10 y 11 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 28476-05 con fecha 26/04/05 y distribución de cargos realizada con fecha 05/09/08 al folio 22 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 28463-05 con fecha 26/04/2005.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 181. Nº Libro: 55.

e. 08/05/2009 Nº 38417/09 v. 08/05/2009

"G"

GARMAN REPRESENTACIONES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/03/2006, se resolvió aumentar el capital social a $ 100.000. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 19/03/2009, por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos de Presidente Eduardo García Mansilla y Director Suplente Guillermo Braun Estrugamou, se formalizo la elección del nuevo Directorio, se distribuyeron los nuevos cargos así: Presidente Eduardo García Mansilla y Director Suplente Guillermo Braun Estrugamou; ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163 piso 4 CABA. Por Acta de Directorio del 30/03/2009, se traslada la sede social a Carlos Pellegrini 1163 piso 4 CABA. Autorizada en Acta de Asamblea Ordinaria del 14/03/2006 y del 19/03/2009, en Acta de Directorio del 30/03/2009 contadora Ana Clara Scaturro.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/5/2009. Número: 153216. Tomo: 0332. Folio: 158.

e. 08/05/2009 Nº 39221/09 v. 08/05/2009

GELRE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 28 de Noviembre de 1994 bajo el Número 12361 del libro 116, tomo A de sociedades por acciones, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Marzo de 2009: Presidente: JOHANNES ANTONIUS MARIA WIEGERINCK, Cédula de Identidad Brasileña 5.933.903, brasileño, casado, nacido el 15/01/1927, empresario, con domicilio real y especial en la calle Talcahuano 736, Piso 5, Oficina 52, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vicepresidente: ADRIANA SILVIA VILLANUEVA, Documento Nacional de Identidad: 17.863.608, argentina, casada, nacida el 21/07/1966, empleada, con domicilio real y especial en la Avenida Independencia 2420 piso 2 Departamento 7, de la Ciudad de Buenos Aires. Directora Titular: NANCY MIRIAM VELAUSTEGUI, Documento Nacional de Identidad: 14.495.791, argentina, viuda, empleada, nacida el 12/03/1961, con domicilio real y especial en la calle Watt 798 Departamento 27, de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: GUSTAVO RAUL ALVAREZ, Documento Nacional de Identidad: 23.802.677, argentino, casado, empleado, nacido el 04/12/73, con domicilio real y especial en la calle Tonelero 6918, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directorio saliente. No hay directores salientes. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado, según Acta de Directorio del 31/03/2009.

Abogado – Enrique Horacio Vetere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 18. Folio: 642.

e. 08/05/2009 N° 38358/09 v. 08/05/2009

GESTAMP BAIRES S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 21/04/09 designo las siguientes autoridades: Presidente: Francisco José Riberas Mera; Vicepresidente: María Teresa Pérez Frías; Directores Titulares: Nilo José Venturini y Adrianes Antoniali, y Director Suplente: Diego Adrián José Seguí; todos con domicilio especial en la calle Pje. Dr. Rodolfo Rivarola Nº 193, Piso 4°, Departamento 14, C.A.B.A. Dra. ANA MARIA TELLE - Autorizada por Acta del 21/04/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/5/2009. Número: 429295. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 08/05/2009 Nº 39320/09 v. 08/05/2009

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO – Mendoza Nº 1509 Piso 8º Oficina "C" - Capital Federal.– Sorteo Quiniela Nacional Nocturna 25/04/2009. Premios: 1ro. 580; 2do. 524; 3ro. 783; 4to. 078; 5to. 682. Alicia G. Cristóbal. D.N.I. 5.336.928 Apoderada, conforme al Poder Especial de Administración del 1º de agosto de 2006. Pasado ante Escribana Nerina Civalero, al Folio 827 del Registro Notarial 1461 de Capital Federal.

Apoderada – Alicia G. Cristóbal

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 41.

e. 08/05/2009 Nº 38344/09 v. 08/05/2009

GRIMOLDI S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2009 se designó el siguiente Directorio, con distribución de cargos en reunión de Directorio de la misma fecha: Presidente: Alberto Luis Grimoldi, Vicepresidente: Alejandro Manuel Estrada, Directores Titulares Jorge Alberto Grimoldi, Alejandro Juan Lucas, Matías Benito Ahumada, Cesar Badini, Alberto Ignacio Grimoldi y Alejandro Muther. Directores suplentes: Hernán Alfredo Grimoldi, Helena María Estrada, Tomás Luis Grimoldi. Todos los directores fijan domicilio especial en Florida 253 Piso 8, Oficina C –Capital Federal– Firmado: Alberto Luis Grimoldi, presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2009 y Acta de directorio de distribución de cargos de la misma fecha. Libro Actas de Asambleas N° 2, fojas 121 a 123, Rúbrica 4/11/1985–N° A-30052; Libro Actas de Directorio N° 6, foja 288 Rúbrica 27/11/1997 - N° 103744/97.

Certificación emitida por: Diego Javier Morales. N° Registro: 57, Partido de Morón. Fecha: 4/5/2009. N° Acta: 60. N° Libro: 34.

e. 08/05/2009 N° 39242/09 v. 08/05/2009

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

"Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario
Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria"
Emisión de las Obligaciones Negociables Clase I,
a ser emitidas en una o dos series, la Serie I y/o la Serie II

Se hace saber por un día, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias, lo siguiente: (a) Que en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y/o Largo Plazo (el "Programa"), por un valor nominal máximo en circulación de hasta US$ 60.000.000 de Grupo Financiero Galicia S.A. (la "Sociedad"), creado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de marzo de 2009 y reunión de Directorio del 9 de marzo de 2009 (autorizado mediante Resolución Nº 16113 del 29 de abril de 2009 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV")), se resolvió y aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase I, mediante Acta de Directorio Nº 346 del 16 de marzo de 2009, y posteriormente mediante Acta de Directorio Nº 353 del 24 de abril de 2009, se modificaron los temimos y condiciones de la emisión. Las principales condiciones de emisión aprobadas en la referida reunión de Directorio, son: Títulos a emitir: Obligaciones Negociables Clase I dentro de la cual, podrán emitirse las Obligaciones Negociables Serie I y/o la Serie II. Monto de la Emisión: El valor nominal global total de emisión podrá alcanzar el monto máximo de hasta US$ 45.000.000. El valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie I será de US$ 35.000.000 o el monto mayor o menor que determine el Emisor, y el valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie II será de US$ 10.000.000 o el monto mayor o menor que determine el Emisor. La sumatoria del monto de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie I y de las Obligaciones Negociables Serie II, no puede superar el monto nominal global total de US$ 45.000.000, sin perjuicio de que cada una de las series podrá ser emitida por un monto nominal mayor a los US$ 35.000.000 y a los US$ 10.000.000, respectivamente. Moneda: Dólares Estadounidenses. Amortización del capital: El 100% del valor nominal será pagado en una sola cuota en el día de la respectiva Fecha de Vencimiento de cada una de las series de Obligaciones Negociables, o si aquella fecha no fuese un Día Hábil, el Día Hábil inmediato posterior. Intereses: Las Obligaciones Negociables Serie I serán emitidas con un descuento de emisión sobre su valor nominal y no devengarán intereses, mientras que las Obligaciones Negociables Serie II podrán ser emitidas a un precio de emisión por debajo de su valor nominal, por sobre el mismo, o a su valor nominal y devengarán Intereses a una tasa fija, pagaderos a los 180 días, a los 360 días y a los 540 días contados desde la Fecha de Emisión; y por último en la Fecha de Vencimiento. Vencimiento: Serie I: 360 días, computados desde la Fecha de Emisión. Serie II: 720 días, computados desde la Fecha de Emisión. Uso de los fondos: Los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie I y Serie II serán utilizados para refinanciación de pasivos y/o para capital de trabajo en la República Argentina, conforme se especifique en el Suplemento de Precio. (b) El emisor es Grupo Financiero Galicia S.A., fue constituido el día 14 de septiembre de 1999 como sociedad anónima, sujeta y organizada bajo las leyes de la República Argentina y el 30 de septiembre de 1999 fue inscripta ante la Inspección General de Justicia, bajo el número de registro 14.519, Libro 7, Tomo de Sociedades por Acciones del año 1999, con un plazo de duración que expira el 30 de junio de 2100. De acuerdo con el artículo 3º de su estatuto, la Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1- Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones. 2- Participar en la fundación y constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3- Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios. 4- Tomar y otorgar préstamos. 5- Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. 6- Podrá, previa resolución asamblearia, emitir debentures u obligaciones negociables. La sede social de la Sociedad se encuentra en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (c) El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008, fecha de sus últimos estados contables, ascendía a $ 1.241.407.017 y su patrimonio neto era de $ 1.845.745.511,81. (d) Con anterioridad a la creación del Programa, la Sociedad no emitió otras Obligaciones Negociables. Las Obligaciones Negociables no podrán ser ofrecidas ni vendidas dentro de los Estados Unidos de América o a personas estadounidenses. En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el Nº 14.519, del Lº 7, Tº- de S.A.; designado por Acta de Asamblea de fecha 26 de abril de 2007 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Director Titular – Pedro Alberto Richards

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 06/05/2009. Nº Acta: 127. Nº Libro: 68.

e. 08/05/2009 Nº 39186/09 v. 08/05/2009

"H"

HIDROESTRUCTURAS S.A.

Por Acta de Directorio del 07/04/09 se resolvió fijar nueva sede social en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 825, piso 3, oficina 301, C.A.B.A. Gladys Noemí Reilly, autorizada por instrumento privado de fecha 4/05/09.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 5/5/2009. Nº Acta: 111. Nº Libro: 24.

e. 08/05/2009 Nº 38185/09 v. 08/05/2009

"I"

INPLATA S.A.I.C.F. E I.

Se hace saber por un día que: a) según acta de Asamblea del 03 de Noviembre de 2008 y acta de Directorio del mismo día, se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Aldo Levis; Vicepresidente: Karina Werthein de Levis; Director Suplente: Ricardo Martínez. Todos con domicilio constituido en Santiago del Estero 217 Piso 2, Capital Federal. b) Han cesado en sus mandatos como vicepresidente Rosa Martha Tarnopolsky de Levis, como director Arnoldo Levis, como director suplente Constantino Passaro, como síndico Eugenio Martín de Mayolas y como síndico suplente Silvio Omar Olguín. Según Acta de Asamblea Nº 48 Del 03/11/2008. Y Acta de Directorio Nº 174 Del 03/11/2008.

Presidente - Aldo Levis

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 29/4/2009. Nº Acta: 150. Nº Libro: 74.

e. 08/05/2009 Nº 38253/09 v. 08/05/2009

ITOCHU ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 28-3-08 designa Presidente a Eiichi Muroi.Por Asamblea del 23-6-08 renuncia Presidente: Eiichi Muroi. Designa Presidente a Shuntaro Hasegawa, ambos domicilio especial Avenida del Libertador 602 Piso 15 C.A.B.A. Julio Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura 56, 27-4-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2009. Número: 152622. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 08/05/2009 Nº 38245/09 v. 08/05/2009

"L"

LUIFE S.A.

En asamblea unánime del 1.4.09 se designan autoridades por 3 ejercicios: Presidente: Salomón SZTAMFATER. Director Suplente: Jennifer SZTAMFATER. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en San Blas 3030 piso 8 oficina "A" de Capital Federal. (Autorizado por escritura 122 del 4.5.09, Reg. 403, Mat. 3743)

Apoderada – Jennifer Sztamfater

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 05/05/2009. Nº Acta: 156. Nº Libro: 24.

e. 08/05/2009 Nº 38629/09 v. 08/05/2009

LUMINTON S.R.L.

Por instrumento privado del 22.04.09 se resolvió modificar la sede social, fijándola en José A. Terry 310 Ciudad de Buenos Aires, y confirmar como gerente al Señor Roberto Tomás Fraga, con domicilio legal en la nueva sede social. Angélica Gladys Fraga, autorizada por instrumento privado del 22.04.09.

Abogada - Angélica Gladys Fraga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/05/2009. Tomo: 28. Folio: 860.

e. 08/05/2009 Nº 39147/09 v. 08/05/2009

"M"

MAGNETTO AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

Inscripta IGJ 27/09/2000. Nro. 14325, Libro 12, Tomo de Sociedades por Acciones. Por Asamblea Unánime del 07/11/2008, y Reunión de directorio del 07/11/2008, transcriptas en Esc. 89, del 06/05/2009, Fº 303, Registro 104, CABA, esc. Szabo, los accionistas resolvieron por unanimidad, designar Directora Titular a Tama Tanzilli con Cédula de Identidad de la República Federativa del Brasil 36630523-2, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la calle Montevideo 596, piso 5, of. 20, CABA, en reemplazo del fallecido Dr. Patricio Alberto TIERNO, con Documento Nacional de Identidad número 13.222.077, por lo que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Vincenzo PERRIS, Pasaporte Italiano AA0214141; VICEPRESIDENTE: Josette Jacqueline LAZNOWSKI, DNI 93.977.387; DIRECTORES TITULARES: Mauricio RAVIOLA, Pasaporte Italiano AA07577698; Juan Carlos ABELLA, DNI 14.223.600: y Tama TANZILLI, con Cédula de Identidad de la República Federativa del Brasil 36630523-2; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle Montevideo 596, piso 5. of. 20. CABA. SEBASTIAN ALBERTO SZABO, escribano, matricula 4535. Registro Notarial 104 de esta ciudad, autorizado a publicar por Esc. 89 del 06/05/09, Fº 303, Registro 104, a mi cargo.

Escribano – Sebastián A. Szabo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/05/2009. Número: 090507192921/1. Matrícula Profesional Nº: 4535.

e. 08/05/2009 Nº 39232/09 v. 08/05/2009

METROPOLITANA S.A.

Complementando del publicado el día 6/4/09 el aviso publicado según comprobante 0069-00096424 la Asamblea del 15/5/2008 RESOLVIO por UNANIMIDAD aceptar las renuncias de los Directores Titulares José Oscar Cianchi y Sandra Lorena Goumaz. AUTORIZADO LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO según escritura 104 del 31-03-2009, folio 376 Registro Notarial 1450 Capital Federal.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 54.

e. 08/05/2009 Nº 39065/09 v. 08/05/2009

MODAS LA PERLA S.R.L.

Esc. 67 del 2/5/2008, Folio 167, Esc. Nestor Alejandro Onsari, Titular Registro 46, L. de Zamora, se protocolizó acta de reunión de socios unánime del 2/9/1996, renuncia al cargo de gerente del socio Horacio Samuel Gojzman y se acepta definitivamente la renuncia.- Edicto complementario del publicado el 17/3/2009. Autorizado en la escritura número 19 del 6 de febrero de 2009. Folio 66 Registro 46 de Lomas de Zamora, ante el Escribano Nestor Alejandro Onsari.

Escribano – Néstor Alejandro Onsari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/4/2009. Número: FAA03468220. Matrícula Profesional N°: 2866.

e. 08/05/2009 N° 38116/09 v. 08/05/2009

"N"

NEXT LATINOAMERICA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 25/3/09 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia de los Sres. José María Muñoz Domínguez, y Cecilia Remiro Valcarcel a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente - y (ii) designar como Directores Titulares a Miguel Angel López (Presidente), Juan Cruz Lluy (Vicepresidente) y Juan José Amistadi y como Suplentes a Gustavo Guillermo Weidemann y Luis Angel Orozco. A los efectos del art. 256 ley 19.550, todos los directores constituyen domicilio en Balcarce 340 C.A.B.A. Todos los directores aceptaron sus cargos. María Fernanda Castellano Terz. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 25/3/09.

Abogada – M. Fernanda Castellano Terz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/5/2009. Tomo: 34. Folio: 149.

e. 08/05/2009 Nº 38109/09 v. 08/05/2009

NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES
ART. 60 LEY 19.550

En Asamblea General Ordinaria del 06/04/2009 se designó por unanimidad el nuevo Directorio con mandato por un año, según lo siguiente: Presidente: Carlota E. Durst de Meta; Vicepresidente: José Carlos de Los Santos; Director Titular: Deonildo Roberto Fiocco; Director Titular: Salvador Pristera; Director Titular: Gustavo Eduardo Del Vecchio; Director Suplente: Andrés Patricio Meta quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 530, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio N° 1281 del 13/04/2009, Roberto Antonio Bartoletti, Contador Público, Tº 110 Fº 185 del CPCECABA.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2009. Número: 152749. Tomo: 0110. Folio: 185.

e. 08/05/2009 Nº 38342/09 v. 08/05/2009

"O"

O&G DEVELOPMENTS LTD. S.A.

Por AGO del 21/04/09, se fijó en cuatro el número de directores titulares y se designó: Presidente: Rodrigo Guillermo Infante Casanello; Vicepresidente: Daniel Rául Deu; Directores Titulares: Rubén Daniel Arena y Jorge Pedro Jurado; quienes constituyen domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 788, 4° Piso, C.A.B.A. Gabriela Paula Perotti. Autorizada por Acta de Asamblea de 21/04/09.

Abogada – Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 08/05/2009 N° 38176/09 v. 08/05/2009

"P"

PAMPA FUE S.A.

Comunica que Asamblea General Ordinaria del 25/04/2008 se procedió a elegir y distribuir los miembros del directorio: Presidente: Diego M. C. Lezica Alvear; Vicepresidente: Patricia Rodríguez de la Torre de Lezica Alvear; Director Suplente: Diego Lezica Alvear (h), fijan domicilio especial en Guido 1637, Piso 2º, Dto "B". - Cap. Fed. Adrián Vogel, autorizado por Acta de Asamblea del 25/04/2008.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 80. Nº Libro: 93.

e. 08/05/2009 Nº 38132/09 v. 08/05/2009

PAPELES P.M. S.A.I.C.

Por Acta de Directorio de fecha 31/07/2008 se resolvió trasladar la sede social a Paraná 567, 10° piso, Oficina 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Humberto Locarno, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6/11/2007.

Presidente - José Humberto Locarno

Certificación emitida por: Arnoldo Pedro Martínez. Nº Registro: 124, Partido de General San Martín. Fecha: 23/4/2009. Nº Acta: 251. N° Libro: 34.

e. 08/05/2009 N° 38134/09 v. 08/05/2009

PELLETEX S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 19 de octubre de 2007 se eligió como Directores al Sr. Rubén Douer y la Sra. Sara Nakkache. Por Acta de Directorio Nº 21 del 19 de octubre de 2007 se designó Presidente a Rubén EdgardoDouer y como Director Suplente a Sara Nakkache, ambos con domicilio especial en Mariscal Francisco Solano López 2234 CABA. Autorizado ARTURO POLIN por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de octubre de 2007. Dr. Arturo Polin - Contador Público (UBA) CPCECABA Tº 79 Fº 152.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2009. Número: 152800. Tomo: 0079. Folio: 152.

e. 08/05/2009 Nº 38360/09 v. 08/05/2009

PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General de fecha 19 de Noviembre de 2007, se aprobó por unanimidad designar al nuevo directorio: Alejandro Patlis como presidente, Juan Manuel Lardizabal como vicepresidente. Alejandro Martí como director titular y Marcelo Kanof como director suplente. Asimismo, se eligieron de los miembros de la Sindicatura, designando a Claudio Cairoli como síndico titular y Luis Charro como síndico suplente. Todos ellos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Elcano 3853, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guido Buonomo, en su carácter de autorizado según acta de Asamblea del 19/11/2007.

Abogado – Guido Ivan Buonomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 93. Folio: 684.

e. 08/05/2009 Nº 38179/09 v. 08/05/2009

"R"

RED NET GROUP S.A.

Se hace saber: que por acta de directorio número 24 del 14-2-2009, escritura número 89 del 16-4-2009, registro notarial 1288, CABA, la sociedad cambió la sede social y el domicilio especial de los directores aavenida Córdoba 1318, décimo cuarto piso, oficina B, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 89 del 16-4-2009, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 21/4/2009. Nº Acta: 030. Nº Libro: 049.

e. 08/05/2009 Nº 38323/09 v. 08/05/2009

RED NET GROUP S.A.

Se hace saber: que por actas de asamblea número 5 del 5-5-2008, acta de directorio número 20 del 5-5-2008 y acta de directorio número 25 del 21-2-2009, escritura número 88 del 16-4-2009, registro notarial 1288, CABA, la sociedad designó directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Jorge Ricardo Constenla; Director Suplente: Jorge Constenla, ambos con domicilio especial avenida Córdoba 1318,décimo cuarto piso, oficina B, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 88 del 16-4-2009, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 21/4/2009. Nº Acta: 029. Nº Libro: 049.

e. 08/05/2009 Nº 38328/09 v. 08/05/2009

ROCEMI S.A.

Por escritura 57 de 4-5-2009 Fº 185 ante la Escribana Karina Andrea Martinez, Matricula 4636 Registro 197 Capital Federal, se transcriben acta Directorio 1 del 3-3-2009 donde renuncia al cargo de Director Presidente Emiliano Rafael Felici; Acta Asamblea 1 del 26-3-2009 se designa por unanimidad Presidente Octavio FELICI, italiano, DNI 93.941.719 y constituye domicilio especial en Piedras 1077 piso 6º departamento B Capital Federal por tres ejercicios manteniendo mismo director suplente. Jorge Isaac FERRANDO apoderado por escritura 57 del 4-5-2009 Registro 197 Capital Federal.

Certificación emitida por: Karina Andrea Martínez. Nº Registro: 197. Nº Matrícula: 4636. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 159. Nº Libro: 4.

e. 08/05/2009 Nº 38254/09 v. 08/05/2009

"S"

SAPORITI S.A.

Escritura: 28/4/09. Designacion del Directorio: Presidente, Adrian Hugo Saporiti; Vice presidente: Esteban Carlos Saporiti; Directores Titulares; Ana Maria Thomas; Martha Lilia Zanotti; Calos Alberto Saporiti y Edgardo Alfredo Saporiti; y Suplente: Marcela Del Rio de Saporiti; Todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 2364/66, CABA; todo resuelto por reunión de directorio y asamblea del 9/5/08. Escribano autorizado por escritura Nº 241 del 28/4/09, reg. 375 Cap. Fed.

Escribano – Carlos Jorge Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2009. Número: 090430185539/C. Matrícula Profesional Nº: 2023.

e. 08/05/2009 Nº 38302/09 v. 08/05/2009

SER BEEF S.A. - SER ARGENTINA S.A.

Conforme al art. 88 inc. 4º Ley 19.550 se hace saber que: SER BEEF S.A. inscripta en la IGJ el 1/9/97 bajo el Nº 9619 del Lº 122 Tº A de SA con domicilio en la Av. Córdoba 1351 piso 9º, Capital Federal por asamblea del 30/4/09 absorbió a SER ARGENTINA S.A. inscripta en la IGJ el 21/8/97 bajo el Nº 9153 del Lº 122 Tº A de SA con domicilio en Av. Córdoba 1351 piso 9º, Capital Federal. Balance consolidado de fusión al 31/12/08. SER BEEF SA: Activo: $156.312.414, Pasivo: $ 88.400.324. SER ARGENTINA SA: Activo: $ 36.481.783, Pasivo: $ 4.290.753. SER BEEF SA aumenta su capital de $ 50.000.000 a $80.000.000 y modifica art. 4º. SER ARGENTINA SA disuelve su contrato social. Compromiso previo de fusión de fecha 23/3/09, aprobado por acta de directorio de la misma fecha y acta de asamblea de fecha 30/4/2009. Oposiciones: Avda. Córdoba 1351, piso 9, Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en acta de asamblea del 30/4/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/05/2009 Nº 38133/09 v. 12/05/2009

SOL BERTICHE VILLAVERDE

Por escritura del 16/4/2009, folio 159, Registro 52 Cap. Fed. Jorge Rene Bertiche DNI 6.249.666 – Cabildo 3011 – Piso 11 "B" y Consuelo del Pilar Villaverde, DNI 5.928.375, Cabildo 2899 – C. Fed., emancipan comercialmente a su hija Sol Bertiche Villaverde, española, soltera, DNI 93.690.450, Avenida Cabildo 2899 Cap. Fed., firma la emancipada. Escribana Ana María Colo Registro 52 Cap. Fed.

Escribana – María Colo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2009. Número: 090505188857/E. Matrícula Profesional N°: 1949.

e. 08/05/2009 N° 38303/09 v. 08/05/2009

STADIUM S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

1) Esc. No 52, 20/4/2009, Fº 80. Escribana Susana Beatriz GRISI, Titular Registro 1562; 2) Designación de Directorio, artículo 60 Ley 19.550. PRESIDENTE: Edgardo Héctor VILLA, DNI 17.106.846, VICEPRESIDENTE: Néstor Adolfo VILLA, DNI 17.969.392, ambos domiciliados legalmente en la calle Goya 357 de ésta Ciudad, 3) Resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 4/7/2007 y Acta de Directorio del 10/7/2007.- Escribana Susana Beatriz Grisi. Autorizada por Escritura 52, del 20/4/2009, Folio 80; Registro 1562.

Escribana – Susana B. Grisi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/4/2009. Número: 090421167407/0. Matrícula Profesional Nº: 2591.

e. 08/05/2009 Nº 38219/09 v. 08/05/2009

STIAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/10/2006 fue electo el Directorio: Presidente: JAVIER GONZALO RODRIGUEZ PIRAS y Director Suplente: DORA VERONICA CALVO. Los Directores constituyen domicilio especial en: San Pedro 1645, Castelar, Pdo. De Morón, Pcia. De Buenos Aires. Contador Publico Nacional Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 04/11/2008 pasada al folio 47 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 18/08/1995 bajo el Nº B 27688.

Autorizado/Contador – Pablo Daniel Ortiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/4/2009. Número: 344606. Tomo: 0161. Folio: 039.

e. 08/05/2009 Nº 38296/09 v. 08/05/2009

STIAL S.A.

Se comunica que por reunión de Directorio del 4/11/2008 se resolvió trasladar la sede social a: Juan Rarnirez de Velasco 305, Planta Baja, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cont. Pub. Nac. Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 04/11/2008 pasada al folio 47 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 18/08/1995 bajo el Nº B 27688.

Autorizado/Contador – Pablo Daniel Ortiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/4/2009. Número: 344606. Tomo: 0161. Folio: 039.

e. 08/05/2009 Nº 38292/09 v. 08/05/2009

STIAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/10/2008 fue electo el Directorio: Presidente: JAVIER GONZALO RODRIGUEZ PIRAS y Director Suplente: DORA VERONICA CALVO. Los Directores constituyen domicilio especial en: San Pedro 1645, Castelar, Pdo. De Morón, Pcia. De Buenos Aires. Contador Publico Nacional Pablo Daniel Ortiz, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 04/11/2008 pasada al folio 47 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 18/08/1995 bajo el Nº B 27688.

Autorizado/Contador – Pablo Daniel Ortiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/4/2009. Número: 344606. Tomo: 0161. Folio: 039.

e. 08/05/2009 Nº 38294/09 v. 08/05/2009

SUCESSO MODAS S.A.

Hace saber que se resolvió 30/10/2008 designar Hugo Daniel GRILL Presidente y a Marcela Susana Fiori Director Suplente, ambos con domicilio especial en Santiago del Estero 327/29 CABA. Firma Claudio Horacio RODRIGUEZ, DNI 23.272.469, apoderado por escritura 101 folio 264 de fecha 07/04/2009 pasada al registro 1195, CABA.

Certificación emitida por: Cristina A. Miragaya. Nº Registro: 1195. Nº Matrícula: 4795. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 154. Nº Libro: 24.

e. 08/05/2009 Nº 38100/09 v. 08/05/2009

"T"

TIMBO S.A.G.A.F.I.

Según consta en el Acta de Directorio numero 517 del 29 de diciembre de 2008 y Acta de Directorio numero 518 del 2 de enero de 2009, se informa que el Presidente Juan Taboada ha fallecido el 28 de Diciembre de 2008, por lo tanto según establecen sus estatutos se ha reunido el Directorio y por unanimidad ha resuelto que desempeñe el cargo de Presidente hasta la próxima Asamblea de Accionistas la Señora Leticia Martínez de Da Costa D.N.I. 4.892.582. Sindico Titular Ianni Mario L.E. 7.605.801. Designado sdgún Acta Asamblea General Ordinaria Unánime numero 76, con fecha 14 de marzo de 2005.

Síndico titular - Mario Ianni

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 5/5/2009. Nº Acta: 168. Nº Libro: 123.

e. 08/05/2009 Nº 38419/09 v. 08/05/2009

"V"

VANFINED S.A.

Por Asamblea del 26/11/08 y Directorio del 10/03/09. traslado domicilio social a Valentín Gómez 2711, 16 piso, Dpto. B. Capital Federal y designó Presidente: Paula Coppa Oliver, y director suplente: Marcela Andrea Moreno, quienes fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizada por acta del 10/3/09.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 08/05/2009 N° 38168/09 v. 08/05/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alberto Cesar Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2º "13", tel: 4816-9909, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los art. 57 y Conc. de la ley 24.441, que rematará el día Viernes 15 de MAYO de 2009 a las 14:00 hs., EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral.J.D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito con frente al Camino de Cintura altura 4400 (Ruta de la Tradición) esq. calle Saturno (frente estación de servicio Shell), denominado campo "Santa Inés", Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, Nom.Cat. Circ. IV, Sec. G, Mza. 20, Parc. 9, 10, 11, 12 y 13, Matriculas 135016, 135284, 135285, 135286 y 135287, respectivamente.- Sup. total 1.370,50 m2.cada lote y se trata de una fracción que no cuenta con cerramiento en sus frentes a las calles que le sirven de frente, se encuentra desocupada y en estado de abandono, con cañas de gran altura, hay una construcción semidestruída.- BASE $ 5.077.639,24 para el caso de de no haber oferta saldrá a la venta 1/2 hora después con la base reducida en un 25% o sea $ 3.808.229,43 y para el caso de no haber postor, saldrá a la venta SIN BASE.- Seña 20%, comisión 3%, mas IVA y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, según fallo plenario del fuero dictado en los autos "Serv. Efic. S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. Hip.".- Autos:"CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CONCESIONARIA VERMEN S.A. s/ejecución especial ley 24441" (Expte. 54.030/04) en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil nº18.- Visitar libremente.-

Buenos Aires, Mayo 5 de 2009.

Alberto César Bieule, martillero.

e. 08/05/2009 Nº 38420/09 v. 12/05/2009

El Martillero Público Alberto Cesar Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2º "13", tel: 4816-9909, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los art. 57 y Conc. de la ley 24.441, que rematará el día Viernes 15 de MAYO de 2009 a las 13:45 hs., EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Hipólito Irigoyen Nº 11.702, esq. calle Azcuénaga 380 y 390, Unidades Funcionales 1, 2, 4, 5, 6 y sus unidades complementarias A/B/C/D, de la localidad de Turdera, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Matriculas 2373/1/2/4/5/6/A/B/C/D, edificado sobre el lote de terreno designado según plano de mensura característica PH 63-63-67, Nom. Cat. Circ. VIII, Sec. D, Mza. 8, Parc., 20a.- Sup. total 522,48 m2.- El bien se encuentra ocupado por "Concesionaria Vermen S.A." intimados a desalojar el 7/12/04 y se trata de de un local comercial de grandes dimensiones con frente de piedra y vidrieras, algunas rotas.- El piso es de guatambú con marco de travertino y consta en de un office y cocina, al primer piso se accede desde una escalera de travertino y cuenta con cinco despachos, dos baños, uno de los despachos es utilizado como sala de reuniones.- Los pisos son de madera algunos sectores de guatambú y otros de piso flotante.- Algunos sectores del cielorraso están rotos.- Su estado general es bueno.- Hay otra escalera que no forma parte del inmueble ya que es propiedad del inmueble lindero; BASE $ 5.077.639,24 para el caso de de no haber oferta saldrá a la venta 1/2 hora después con la base reducida en un 25% o sea $ 3.808.229,43 y para el caso de no haber postor, saldrá a la venta SIN BASE.- Seña 20%, comisión 3%, mas IVA y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, según fallo plenario del fuero dictado en los autos "Serv. Efic. S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejec. Hip.".- Autos: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CONCESIONARIA VERMEN S.A. s/ejecución especial ley 24441" (Expte. 54.030/04) en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18.- Visitar los días 13 y 14 de Mayo de 2009 de 10:00 a 12:00 hs.-

Buenos Aires, 5 de mayo de 2009.

Alberto César Bieule, martillero.

e. 08/05/2009 Nº 38427/09 v. 12/05/2009

El Martillero Carlos Antonio Alvarez, comunica por tres días por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario y conforme el art. 57 de la Ley 24.441 que el 15 de Mayo de 2009 a las 10,00 hs. en el Salón sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed. SUBASTARA el bien sito en el Pdo. de Almirante Brown Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Saenz Peña 1450 entre Murature y San Martín, de Jose Mármol sobre un lote de terreno de 15,29 X 41 mts. (619,35 M2) con un chalet de: PLANTA BAJA: living; escritorio; toilet; 1 dormitorio; cocina; comedor diario; cochera para tres autos; jardín y quincho. PLANTA ALTA: 2 dormitorios baño y playroom. Ad Corpus. En el estado en que se encuentra físico como jurídico. NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC: I.- SECC: N.- MANZ: 671.- PARCELA 3.- Se exhibirá los días 12 13 y 14 de Mayo de 2009 de 10,00 a 12,00 hs. Del acta notarial surge que se encuentra ocupado por Belkis Ofelia Farias DNI: 10.561.451 con sus hijos. Esta Venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- BASE: $ 284.262,47.- De no haber ofertas por la base, luego de media hora se subastará con base retrasada de $ 213.196,86 y de persistir sin oferentes, luego de media hora del segundo llamado se subastará sin base (art. 61 Ley 24441). No procederá la compra en comisión. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% + 0,25% (Acordada 10/99 SCJN) en efectivo en el acto del remate. Adeuda Impuesto Municipal: $ 6.735,74 a fs. 126 al 29/08/06, Gastos Judiciales $ 520,91 MAB C/ZABOS F. Y OT. S/APREMIO a fs. 127, Rentas: 28.934,40 al 17/04/09, AySA: $ 34,32 a fs. 115 al 25/08/06, Aguas Argentinas: $ 7.341,45 a fs. 146 al 09/10/06. En mérito de lo dispuesto por Fallo Plenario en autos: "SERVICIOS EFICIENTES SA C/YABRA ROBERTO S/EJEC. HIPOTECARIA" En el supuesto de no existir remanente, el comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512. Interviene a los efectos de la protocolización de las actuaciones el Escribano Carlos V. Gaitan, debiendo el Comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, directamente al acreedor en la oficina del Escribano, sita en Diagonal Norte 570 Piso 6º de Cap. Fed. conforme art. 63 Ley 24441 o en su defecto de acuerdo a la Ley 25413 en el Banco que el Acreedor designe en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con la perdida de las suma abonadas. La actuación judicial tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial No. 43 sito en Uruguay 714.- autos: "MIGLIANO SUSANA NILDA C/ FARIAS BELKIS OFELIA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA LEY 24441" EXP: 26519/2004.- Carlos Antonio Alvarez, Martillero Público, Mat. 217.- Fo. 332.- Libro: 79 IGJ, con domicilio en Lavalle 1388, Cas. 768 de Capital Federal. Publicar 8 11 y 12 mayo. 29/04/09.

Carlos A. Alvarez, martillero.

e. 08/05/2009 Nº 36790/09 v. 12/05/2009

Eduardo A. Esposito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de SANTANDER RIO SA (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) el 21/05/2009 14hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará los siguientes automotores, con sus respectivas BASES: Volkswagen Bora 1,8 T HHI 149 $ 58.872,96; Volkswagen Gol 1,6 HDF 422 $ 27.705,60; Suzuki Fun 1,4 GDJ 822 20,413,20; Chevrolet Corsa Classic SW Base + AC 1,6 N GHV 027 $ 29.274,47; Renault Megane Tri 1,6 L Pack Plus HIV 219 $ 39.969,91; Chevrolet Astra GL 2,0 HON 688 $ 70.467,60; Peugeot Partner Patagonica 1,9 D GPL 780 $ 42.316,56; Renault Megane II Expression 1,6 L GGF 783 $ 53.096,16; CHEVROLET Corsa Classic 4P super 1.6N GMR-627 $ 19.068,96; FIAT Palio 1.4 Fire GZD-948 $ 30.057,96; PEUGEOT 206 Premium 1.9D 5P GSV-784 $ 16.487,02; VOLKSWAGEN Bora 2.0 GVG-933 $ 25.717,35; FORD Escort LX 1.8 5P D DUO-095 $ 6.500,02; FIAT Palio ELX 1.4 8V HGB-732 $ 28.889,33; Citroen Berlingo Multiespace 1,41 AA GEE-666 $ 11.944,48; VOLKSWAGEN Gol 1.6 HDK-262 $ 18.024,84; VOLKSWAGEN Crossfox 1.6 GYR-013 $ 37.277,47; VOLKSWAGEN Fox 1.6 Route HIN-808 $ 29.325,45; VOLKSWAGEN Gol 1.6 EIW-557 $ 8.927,23; FORD Fiesta Max 1.6 Ambiente PLUS MP3 GXI-695 $ 28.443,60. Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben los dias 18, 19 y 20 de mayo de 10 a 17hs en Garage Parking & Service SRL - Barragan 306, C.A.B.A.- De no haber ofertas, se subastara SIN BASE, luego de media hora de espera.- Seña 20%, comision 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Los automotores seran entregados con su respectiva verificación policial, su certificado de dominio y el informe de deudas del distrito en que se encuentre radicado, estando a cargo del comprador el costo de los mismos.- Operaciones sujetas a aprobacion de la entidad vendedora.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2009.

Eduardo Abel Esposito, martillero.

e. 08/05/2009 Nº 39294/09 v. 08/05/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA-TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán

RESUELVE:

I)- CONDENAR a OMAR JULIO MEDINA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CINCO AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE PESOS QUINIENTOS ($ 500), ACCESORIAS LEGALES por igual término que el de la condena y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de producción de estupefacientes (art. 5 inc "b" ley 23.737, arts. 12, 29, 40 y 41 C.P y 403 C.P.P.N.).

II)- ORDENAR el decomiso de los objetos secuestrados (art. 23 del C.P.).

III)- ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737).

IV) PROTOCOLÍCESE – HÁGASE SABER. — Dr. CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, Juez. — Dra. MARIA ALICIA NOLI, Presidenta. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: "MEDINA, Julio Omar S/Inf. Ley 23.737". Expte. Nº M-65/08.

San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2009.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuestas a Omar Julio Medina, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo criminal Federal de Tucumán de fecha 03 de Marzo de 2009 agregada a fs. 781/783 de autos y;

CONSIDERANDO:

Que a Omar Julio Medina de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cinco años de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas (fs. 781/783).

Que a fs. 787 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 788 vta. y a fs. 789 y vta.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 27 de Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 796, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

No firma la presente el Sr. Juez de Cámara, Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, por estar en uso de licencia.

Por lo que se,

RESUELVE:

I) APROBAR el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 787 de autos.

II) FIJAR el día 31 de octubre de 2001 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Omar Julio Medina de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 03 de marzo de 2001, que corre glosada a fs. 781/783 de autos.

III) INTIMAR a Omar Julio Medina al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.

IV) REGISTRESE – HAGASE SABER. — Dra. MARIA ALICIA NOLI, Presidenta. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 08/05/2009 Nº 38069/09 v. 08/05/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Bernardo AZURDUY VENTURA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225) con más la de INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las COSTAS del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes —pasta base de cocaína—, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el CÓMPUTO de PENA.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y HACER entrega de la documentación perteneciente al encartado.

IV.- REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- ORDENAR que se notifique personalmente el presente fallo en la sede de este Tribunal.

VI.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

—Cómputo de pena: Atento que Bernardo AZURDUY VENTURA fue detenido el día 14-12-08 (fs. 2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenado a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día 14 de diciembre de 2.012.

Secretaría, abril 03 de 2009.

Efraín Ase, Secretario.

e. 08/05/2009 Nº 38062/09 v. 21/05/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

1º) NO HACER LUGAR a las NULIDADES articuladas por la Defensa de Misael CARTAGENA ROCA.

2º) CONDENAR a Misael CARTAGENA ROCA de las demás calidades obrantes en autos a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal y las costas del juicio.

3º) FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 08 de Mayo de 2011, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

4º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la autoridad sanitaria federal.

5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 19 de Marzo de 2008 a horas 12.00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

6º) REMITIR a Misael Cartagena Roca al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la Libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

7º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — AMELIA PILAR PARRA, Secretaria.

e. 08/05/2009 Nº 38063/09 v. 08/05/2009

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Sergio Ariel CASIMIRO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína— art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, y las costas del juicio.

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el CÓMPUTO de PENA.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- REMITIR al condenado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

—Cómputo de pena: Atento que Sergio Ariel CASIMIRO fue detenido el día 29-10-08 (fs. 2), y conforme el punto I del dispositivo del fallo condenatorio fue condenado a la pena de cuatro años de prisión, el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día de 29 de octubre de 2.012.

Secretaría, abril 03 de 2009.

Efraín Ase, Secretario.

e. 08/05/2009 Nº 38060/09 v. 08/05/2009

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Roberto Adrián USTARIZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos DOSCIENTOS VEINTICINO ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

II.- ORDENAR que por Secretaria se realice el CÓMPUTO de PENA.

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- REMITIR al condenado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes, remitiéndose el DNI secuestrado al lugar de detención, dejándose copia certificada del mismo en autos. — MARTA LILIANA SNOPEK. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 08/05/2009 Nº 38061/09 v. 08/05/2009

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 4 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo Nº 4, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Obispo Terrero 54, de San Isidro, de conformidad con lo dispuesto por el art. 341 CPCC (art. 63 ley 11653) ha ordenado publicar edicto por el temino de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Prensa Norte (art. 145/147 CPCC) notificando que el termino acordado a la demandada AVELINO LOPEZ para estar a derecho en los autos caratulados "MACIEL, ZULEMA ARGENTINA C/ LOPEZ AVELINO S/DESPIDO", Expte. 8587, se encuentra vencido sin que lo haya hecho, hagase efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 28 ley 11653 y tengase por incontestada la demanda y descararlo REBELDE. Asimismo se deja constancia que el presente deberá publicarse sin cargo, conforme al beneficio de litigar sin gastos con que goza el actor (art. 22 ley 11.653). El presente debe publíquese por dos días, en el Boletín Oficial de la Nación.

San Isidro, 18 de febrero de 2009.

Susana G. Mendivil, secretaria.

e. 08/05/2009 Nº 38071/09 v. 11/05/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría única, sito en Lavalle 1212, piso 1º, Capital Federal, en los autos "ESTEVEZ, NORMA HAYDEE C/FERNANDEZ, RICARDO RAUL S/DIVORCIO ART. 214, INC. 2º, CODIGO CIVIL", cita al sr. Ricardo Raúl Fernández, DNI. 13.851.232, para que dentro del término de 15 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días (Boletín Oficial).

Buenos Aires, 23 de abril de 2009.

Patricio Martín Laberne, secretario interino.

e. 08/05/2009 Nº 38187/09 v. 11/05/2009

N° 62

EDICTO: Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodriguez, Sec. Unica de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Capital Federal, emplaza al coejecutado Hernán Villamil para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Cons. Prop. Cerrito 146/150 c/Poblet Daniel Gustavo y Otros s/Ejecución de Expensas" (Expte. 43.760/07), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 16 de abril de 2009.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 08/05/2009 Nº 38429/09 v. 11/05/2009

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 89 sito en la Talcahuano 550, Piso 6to de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Rosa Irene Vila de Gene Águeda, secretaría única a cargo interinamente del Dr. Juan Pablo Iribarne hace saber que en los autos "Locatelli Mónica Leonor c/García Luis y Otros s/Daños y Perjuicios s/sumario", se cita por edictos a Milagros Barros de Blanco y María Inés Blanco, emplazando a las demandadas para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que las represente en el juicio. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Se deja constancia que la actora goza de beneficio de litigar sin gastos eximiéndola del pago del 80%.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2009.

Alejandro Petrucci, secretario.

e. 08/05/2009 Nº 38301/09 v. 11/05/2009

N° 100

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 cita y emplaza a Graciela Vilma Gasparini y Alejandro Varela para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "ASTRADA LIDIA ALICIA C/GASPARINI GRACIELA VILMA Y OTRO S/EJECUCION DE ALQULLERES" Expediente 97562/2005 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 2009.

Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 08/05/2009 Nº 38293/09 v. 11/05/2009

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, sito en Talcahuano 490, Piso 3º, Capital Federal, cita a Roxana Laura Buery Jorge Martín Buery y Graciela Cristina Buery por el plazo de 5 días, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, "BATTISTESSA JORGE LUIS Y OTRO c/MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" y en el expediente homónimo sobre beneficio de litigar sin gastos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 08/05/2009 Nº 38295/09 v. 11/05/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel

Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de Abril de 2009, se decretó la quiebra de BAPAR S.A. CUIT 33-70735672-9, en la que se designó síndico a Manuel Camilo Arias con domicilio en calle Congreso 2629 piso 9º "B" , de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de abril de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 08/05/2009 Nº 38046/09 v. 14/05/2009

N° 4

EL JUZGADO NACIONAL DE PRLMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 8 SITO EN DIAGONAL R. S. PEÑA 1211 DE LA CAPITAL FEDERAL HACE SABER POR DOS DIAS QUE EN AUTOS "RICHVAN S.A. S/ QUIEBRA -EXPTE Nº 73.860" SE HA PRESENTADO EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS EN LOS TERMINOS DEL ART. 218 DE LA LEY 24.522. LOS SRES. ACREEDORES DEBERAN DENUNCIAR EN AUTOS SU NUMERO DE CUIT.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2009.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 08/05/2009 Nº 38043/09 v. 11/05/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 A CARGO DEL DR. JORGE DIEGO ANDERSON, SECRETARIA NRO. 9 DESEMPEÑADA POR LA DRA. XIMENA ROCHA, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 10º DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ IMPRESORA CENTRO SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCION" (EXPTE. Nº 2.518/97) NOTIFICA A LA COEJECUTADA IMPRESORA CENTRO SOCIEDAD DE HECHO DE IRMA H. AGUERRET POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL, LA SENTENCIA RECAÍDA EN AUTOS: "//NOS AIRES, 29 DE DICIEMBRE DE 2.005. AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: 1) DESESTIMAR LAS EXCEPCIONES OPUESTAS POR GERMAN SCHERER KEEN Y MARIA DE LAS MERCEDES CAMPOS DE SCHERER. 2) MANDAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN HASTA TANTO LOS COEJECUTADOS HAGAN INTEGRO PAGO A LA ACTORA DEL CAPITAL RECLAMADO ($ 3.750), CON MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, DESDE LA FECHA DE LA MORA, EN CADA CASO, HASTA EL EFECTIVO PAGO, Y SUMAS CORRESPONDIENTES AL IVA. DICHOS INTERESES SE LIQUIDARAN A LA TASA QUE PERCIBE EL BANCO NACIÓN EN SUS OPERACIONES DE DESCUENTO A TREINTA DIAS. 3) CON COSTAS (ART. 68 Y 558 DEL CPCC). 4) DIFERIR LA REGULACIÓN DE HONORARIOS PARA EL MOMENTO EN QUE EXISTA LIQUIDACIÓN APROBADA, O EN SU CASO, SE ENCUENTRE CONCLUIDA LA EJECUCIÓN. NOTIFÍQUESE, Y OPORTUNAMENTE, ARCHIVESE. FIRMADO: JORGE DIEGO ANDERSON. JUEZ FEDERAL." PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 8 de abril de 2009.

Ximena Rocha, secretaria.

e. 08/05/2009 Nº 32862/09 v. 08/05/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DESARROLLO DE ACUERDOS COMERCIALES S.A. S/QUIEBRA (indirecta) con fecha 28 de abril de 2009. Que el Síndico es "Estudio Sadofschi Urueña" con domicilio en la calle Riobamba 496 piso 2do. de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.6.2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24.8.2009 y 7.10.2009, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2009.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 08/05/2009 Nº 38058/09 v. 14/05/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 10, INTERINAMENTE A CARGO DEL DR. JORGE DIEGO ANDERSON, SECRETARÍA NRO. 20, DESEMPEÑADA POR EL DR. GUILLERMO NESTOR AUTERIO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 9º DE ESTA CAPITAL FEDERAL. EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ROJAS, SERGIO EDUARDO S/PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 6829/06; CITA AL DEMANDADO SERGIO EDUARDO ROJAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LAS PRESENTES ACCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.

Guillermo A. Auterio, secretario.

e. 08/05/2009 Nº 37198/09 v. 08/05/2009

N° 11

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSGANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 11 A CARGO DEL DR. CARLOS. HECTOR ALVAREZ, SECRETARÍA NRO. 21, DESEMPEÑADA POR LA DRA. NORA PETRARCA, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/FERNANDEZ, JUAN JOSE Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 9452/00; CITA AL DEMANDADO FERNANDEZ, JOSE MARIA, PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN ESTE JUICIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCION A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 23 de abril de 2009.

Nora A. Petracca, secretaria.

e. 08/05/2009 Nº 37199/09 v. 08/05/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 4º piso, comunica por el término de un día que con fecha 25 de Marzo de 2009 se decretó la clausura del concurso preventivo de TANANA Y CÍA. S.R.L., C.U.I.T. 30-50522701-4. El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 15 de abril de 2009.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 08/05/2009 Nº 38266/09 v. 08/05/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito Av. Callao 635 P:2, Capital Federal (1022), comunica por un día en los autos "ARTAZA ALBERTO HIPOLITO S/Quiebran" (Expte. Nº 067.252) la existencia de dividendo a percibir a favor de los acreedores, ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 224 de la Ley 24.522. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2009.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 08/05/2009 Nº 38049/09 v. 08/05/2009

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 19 de marzo de 2009 se decretó la quiebra de LEYES MARÍA INÉS (D.N.I. Nº 6.484.562), con domicilio en la calle Iguazú 440, piso 1º de la Capital Federal.- El Sindico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman, con domclio en la calle Paraná 774, piso 2º Oficina E de la Capital Federal ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2009.- El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 17 de julio y 11 de septiembre de 2009 respectivamente.- Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Sindico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.- Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.- Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio.- El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "LEYES MARÍA INÉS S/QUIEBRA" Expte.- Nº 53.518.

Buenos Aires, 27 de abril de 2009.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 08/05/2009 Nº 38045/09 v. 14/05/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 22 de abril de 2009 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO LANZANI, L.E. 07.613.378. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LANZANI CARLOS ALBERTO S/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 08/05/2009 Nº 38057/09 v. 11/05/2009

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 21 de abril de 2009 ha sido decretada la quiebra de TIMES SA S/QUIEBRA con CUIT Nº 30-53813183-7 Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR FRANCISCO FERNANDO ROVIRA con domicilio constituido en la calle VALLEJOS 4400. Capital Federal, hasta el día 10.07.09. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 7.09.09 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 20.10.09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de abril de 2009.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 08/05/2009 Nº 38050/09 v. 14/05/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Elisa Baca Paunero, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que, en autos caratulados "FRIGORIFICO REGIONAL GENERAL LAS HERAS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", se prorrogó el período de exclusividad hasta el 02 de junio de 2009 y se fijó audiencia informativa para el día 26 de mayo de 2009 a las 10:30 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2009.

María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 08/05/2009 Nº 38396/09 v. 11/05/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n. 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3º, tel. 4124-7070/7063, CABA—, notifica a Armando Guanino SNAIDERO (DNI n. 1.072.682), que en la causa n. 1799/2004 (int. 254), caratulada "SIASKIEWICZ, María Ana y otros —contribuyentes: LA CIUDADELA S.H. y otras— sobre evasión tributaria simple y agravada", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 21 de abril de 2009... En atención a lo solicitado por el agente Fiscal a fs. 842 vta. y lo dispuesto por este tribunal a fs. 632, convóquese a Armando Guanino Snaidero para el martes 9 de junio de 2009, a las 11, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN. Hágasele saber que dentro de los tres días de notificado deberá proponer para su defensa a un abogado de la matrícula de su confianza, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Público Oficial (art. 104 del CPPN). Habiéndose agotado las medidas para determinar el domicilio actual del nombrado (fs. 634 a 639 y 641 a 642), cíteselo mediante la publicación de edictos de acuerdo con las previsiones del artículo 150 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo.: Javier López Biscayart, Juez. Diego Fernando Arce, Secretario.

Secretaría, 24 de abril de 2009.

e. 08/05/2009 Nº 37719/09 v. 14/05/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a OVIDIO CALA SÁNCHEZ (C.I. de la República de Bolivia Nº 3314429) en causa Nº 53.142/08 seguida en su contra por el delito de violación con fuerza o intimidación para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 28 de abril de 2009.

Victoria Di Pace, secretaria.

e. 08/05/2009 Nº 38053/09 v. 14/05/2009

N° 11

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11, Secretaría 133, cita y emplaza por tres (3) días, a MAMERTO ESTRADA CORONADO, a que comparezca a estar a derecho en la

causa que se le sigue por el delito de facilitación a la prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de abril de 2009.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 08/05/2009 Nº 38059/09 v. 14/05/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO.12 SECRETARIA NRO. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a GREGORIO JORGE AZNAR o JORGE MAXIMILIANO BRACAMONTE —quien resultaría titular del D.N.I. Nº 28.445.621— de lo dispuesto en la causa Nº 16.207/08 caratulada "AZNAR GREGORIO JORGE..." y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 30 de abril de 2009.-Agréguese y atento a lo que surge de la constancia que antecede, cítese a GREGORIO JORGE AZNAR o JORGE MAXIMILIANO BRACAMONTE —quien resultaría titular del D.N.I. Nº 28.445.621— para que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de notificado con el objeto se ponerse a derecho y proceder a la realización del informe médico forense ordenado en autos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de tres días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N.- Asimismo, hágasele saber al Sr. Director del Boletín Oficial que una vez de finalizada la publicación de dicho edicto se deberá informar a este Tribunal los días en que dicha publicación se hizo efectiva en dicho boletín.- Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski. Secretario Federal".

Buenos Aires, 30 de abril de 2009.
e. 08/05/2009 Nº 38044/09 v. 12/05/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 32

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 32, Secretaría 114, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a ESTEBAN AMARILLA (titular del DNI 28.248.997), a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 55.368/08 caratulada "AMARILLA, Esteban s/robo con armas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Asimismo, solicito se envíe constancia que acredite la efectiva publicación del presente edicto.

Buenos Aires, 27 de abril de 2009.
Santiago A. Poncio, secretario.
e. 08/05/2009 Nº 38052/09 v. 14/05/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 32, Secretaría 114, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO ENRIQUE PLANTALECH (titular del CI 5.866.939), a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 12.543/08 caratulada "PLANTALECH, Ricardo Enrique s/estafa en tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Asimismo, solicito se envíe constancia que acredite la efectiva publicación del presente edicto.

Buenos Aires, 29 de abril de 2009.
Santiago A. Poncio, secretario.
e. 08/05/2009 Nº 38054/09 v. 14/05/2009

N° 36

Juzgado de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO BIANCHI a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nº 40.671/08 que se le sigue por el delito de Estafa en tentativa, dentro de las 24 horas de notificado a estar a derecho. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2009.
Constanza Borghini, secretaria "ad-hoc".
e. 08/05/2009 Nº 38064/09 v. 14/05/2009

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 36 - SECRETARÍA NRO. 123 cita y emplaza a Gabriel Carlos Di Girolamo —D.N.I. 22.052.927— a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la causa nro. 49.867/08 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2009.
Agustín Pablo Gossn, secretario.
e. 08/05/2009 Nº 38065/09 v. 14/05/2009

N° 49

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER CASTELLANO —D.N.I. 20.743.871—, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42.200/07/10 "CARLOS SILVANA DANIELA S/ROBO", bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2009.
Fernando G. García, secretario ad-hoc.
e. 08/05/2009 Nº 38066/09 v. 12/05/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Sr. Julio Andrés Rivas, D.N.I. Nº 25.319.857. Comunico a Ud., que en autos Nº 16.065-4, caratulados: "C/Galdeano, Daniel Fabián; Rivas Julio Andrés y Rossi, Leonardo Eugenio - Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 27 de marzo de 2009.- I)… II) Cítese por Edictos, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignando que Julio Andrés Rivas, deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados. Fdo. Leopoldo Rago Gallo – Juez Federal".

San Juan, 28 de abril de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 08/05/2009 Nº 38067/09 v. 14/05/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que Mario Vincenzo Locatelli, de nacionalidad italiano, docente, D.N.I. Nro. 94.125.357, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2009.
Mariana Roger, secretaria.
e. 08/05/2009 Nº 38383/09 v. 11/05/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

"//sadas 24 de Abril de 2009.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal).- 2º) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, a FERNANDO, ERDOZAIN MARTINEZ, de nacionalidad española, instruido, nacido el 29-11-1969 en San Sebastián, España, hijo de Fernando y de María Martínez, Pasaporte Nº A-3409275700, domiciliado en Artolategi 22 Donatia, San Sebastián, España, por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737), que se le imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN).- 3º) PROCEDASE a la incineración de la droga secuestrada, conforme lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 23.737. A tal ofíciese al Escuadrón 50 "Posadas" de la G.N. 4º) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal., ARCHIVESE.

María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 08/05/2009 Nº 38070/09 v. 14/05/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1- SECRETARIA UNICA -

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 1643/2005/3044, caratulada "MORALES, ALEJANDRO ROBERTO S/INFR. ART. 302 DEL C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Video Cable Magdalena el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 29 de abril de 2009.- Ampliando lo ordenado … el Sr. Perito Calígrafo Oficial Raúl Vidal Freire deberá, en el plazo de diez días realizar una pericia de su especialidad ... notifíquese lo dispuesto precedentemente haciéndose saber que se podrá proponer perito de parte dentro del tercer día de notificados (artículo 259 del C.P.P).-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.-

Secretaría, 30 de abril de 2009.
e. 08/05/2009 Nº 38047/09 v. 14/05/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1 SECRETARIA Nº 2

El Juzgad Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, quinto piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que, en los autos caratulados "RENESES DE SALAFIA EVA S/QUIEBRA" (Expte. Nº 69.777) se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 08/05/2009 Nº 38051/09 v. 11/05/2009

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA

La Sala II —Secretaría Civil— de la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata, informa a los herederos de la Sra. Clementina Almeida la existencia de los autos caratulados: "Almeida, Clementina c/Banco de la Provincia de Buenos Aires s/amparo", para que se presenten, dentro del plazo de diez días, a tomar la intervención que estimen corresponder. El presente deberá ser publicado por dos días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Gregorio Julio Fleicher, Presidente Sala II.

La Plata, 21 de abril de 2009.
Laura Benavides de Salvatico, secretaria.
e. 08/05/2009 Nº 38068/09 v. 11/05/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	04/05/2009	DORA DELLA VALLE	37870/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	30/04/2009	RAMON PEREZ Y FERNANDEZ Y ROSALIA CERDEIRA Y MENDEZ	37634/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	30/04/2009	ANA LAVALLE	37857/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	30/04/2009	JORGE OSVALDO STORNI	37663/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/04/2009	SALAZAR GERMÁN DIEGO	37773/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	21/04/2009	SILVIO SERGIO USKALOVSKY	37741/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	30/ 04/2009	DARIO RODRIGUEZ y/o DARIO RODRIGUEZ VAZQUEZ	37639/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	04/12/2008	JOSE MARIA GRAZIANO	37647/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	23/04/2009	JOSE SCHEJTMAN	37885/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	04/05/2009	DEL POZO WASHINGTON RODOLFO	37877/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	21/04/2009	DORA ALICIA KUMICHEL Y ANGEL DARDO BOTTO	37642/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	28/04/2009	ENRIQUE PLACIDO MENIN	37732/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	31/03/2009	BIANCO RAFAEL y RANIERI MARIA CLARA	37694/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	29/04/2009	HORACIO ALBERTO SUBIZAR, JUAN CARLOS SUBIZAR, ARMINDA CASTRO, RODOLFO EDUARDO SUBIZAR, JOSE MARIA SUBIZAR Y AMANDA ELBA PISONI	37868/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	14/04/2009	MARIA NOEMI BESADA	37843/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/04/2009	ANA MARIA FERNANDEZ y HECTOR JOSE GONZALEZ	37788/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/02/2009	ROBERTO LUIS GARIBALDI	37856/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/04/2009	CLARA ALICIA GARCIA ENCINA y FELIX MARTIRES SUAREZ	37656/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/03/2009	Emilio Corzo	37779/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/04/2009	HERNANDEZ ROBERTO	37802/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/04/2009	EVANGELINA CAZADOR	37822/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	28/04/2009	JORGE DANIEL CALANDRIA	37667/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	29/04/2009	MARIA AURORA OJEDA	37641/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/04/2009	ESTHER DI PAOLA	37673/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/04/2009	SOLANS COPERNICO QUINTO	37753/09
36	UNICA	VIVIANA DORA CASAS	19/03/2009	NESTOR EDUARDO VAZQUEZ, MARTHA ESTHER DEL VALLE VAZQUEZ Y MARTA IRENE DEL CAMPO	37808/09
36	UNICA	VIVIANA DORA CASAS	29/04/2009	OSVALDO IGLESIAS	37849/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/05/2009	ROBERTO PASCUAL DEODATO	37854/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/05/2009	ZALESKY EUGENIA	37713/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	21/04/2009	FERMINA DE LA CRUZ FERNANDEZ	37863/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/04/2009	ESCUI GRIEGOSIAN Y OHANES MARTIROSIAN	37655/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/04/2009	CARMELA ARTESI	37721/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	08/04/2009.	SANCHEZ ISABEL	37774/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	20/04/2009	ENRIQUE CASTRO	37658/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	29/04/2009	EVERILL SYLVIA MILDRED IVONNE	37874/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/04/2009	ROQUE VICENTE ARGIRO	37842/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/04/2009	RAQUEL AURORA GAGGERO	37726/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	29/04/2009	CALVO GARCIA JOSE RAMIRO	37709/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	09/03/2009	ELDA ROSA LATTESSA	37645/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	04/05/2009	OLGA TERESA GOYES	37766/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/04/2009	ARNOLDO GADEA	37706/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/02/2009	NÉLIDA ECHANIZ	37646/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	04/05/2009	SGUAZZINI MARIA TERESA	37746/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/03/2009	MARIA PURIFICACION CASTELOS	37654/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/04/2009	EMILIO RAÚL ECHEVERRIA	37807/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/05/2009	JOSEFA ROULLE y JUANA GONZALEZ, C.I. 551.060 P.F.	37824/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	23/04/2009	IGNACIA BLANCA AGUERO	37657/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	23/04/2009	ELSA BEATRIZ GOMEZ	37858/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/04/2009	DONATO DECINA	37879/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	03/04/2009	ELIAS SUED	37760/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	16/04/2009	Sara Consuelo Groba	37797/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/04/2009	RAFFO VICTORIO DAVID	37840/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/04/2009	ARES JOSE	37724/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/04/2009	RAUL ALBERTO SIRONICH	37680/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/04/2009	ENRIQUE RICARDO SALADINO	37635/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/04/2009	RICARDO JOSE SENA	37873/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	23/04/2009	DEMATTEI DELIA OLGA y LUNA JOSE LUIS	37815/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/04/2009	JUAN CARLOS GARZA	37777/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	22/04/2009	DAVID ELIAS BAREDES	37690/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/04/2009	GARCIA, CARMEN	37697/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/04/2009	BUSTO JULIO CESAR	37846/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	29/04/2009	ROBERTO HECTOR HUERTA	37644/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	30/04/2009	LUIS TOMASELLI	37934/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	17/04/2009	JUAN BAUTISTA MELFI	37861/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/04/2009	GRILLO MARIA DEL ROSARIO Y ALBERTO RICARDO OBERDAN SANCHEZ	37715/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/04/2009	FERNANDEZ RAIMUNDO NORBERTO	37737/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/04/2009	RUTH MARGARITA RENNISON	37772/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/04/2009	LUIS ROGELIO CHUIT	37768/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	04/05/2009	ALICIA CATALINA COLLE	37677/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	18/07/2008	ISAAC MUSZKATBLIT	37783/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	04/05/2009	ALBERTO RICARDO RODRIGUEZ VILLEGAS	37865/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/02/2009	ALMA DELMA BIANCHI	37781/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/04/2009	MABEL VIVIANA MANACORDA	37665/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/04/2009	FAGNANI JOSE MARIA	37638/09

e. 08/05/2009 Nº 1338 v. 12/05/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 20, secretaria única, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias en autos caratulados "SCHEINES, SILVINA C/ SCHEINES, HUGO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nro. 117.943/2004, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 14 de mayo de 2009 a las 9,30 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bragado 5947 entre Pieres y Oliden de Capital Federal. Nom. Cat: Circ. 1. Secc. 76. Manz. 183 Parc. 19. Matric. 1-42282. Superficie 190 mts. 78 dm2. El inmueble se encuentra situado en el barrio de Mataderos a una cuadra de la Avda. Juan B. Alberdi, a cuatro cuadras de la Av. Directorio, a dos cuadras y media de la Avda. Larrazabal y a 7 cuadras aproximadamente de la Avda. Lisandro de la Torre. Se trata de una construcción industrial que se compone en planta baja de entrada para tres camiones y sector de deposito con: montacarga. Por escalera se accede al 1° piso que se compone de planta libre (sector de empaquetado y corte). Por escalera se accede al 2º piso que es utilizado como deposito (planta libre) y por escalera se accede al 3º Piso que es utilizado como deposito (todas las plantas son similares). Por último se accede por escalera a la terraza que posee instalada una antena de telefonia celular todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento. Esta propiedad se halla unificada con otras parcelas que no sé hallan embargadas en esta causa y que todas forman una planta panificadora. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Elian Scheines, manifestando ser hijo de uno de los propietarios del inmueble. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor: Base: $ 490.000,00 Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99 (art. 1) CSJN 0,25% sobre el precio de venta. En efectivo, en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quién o quienes resulten comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Proc. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco dias de aprobado la subasta (art. 580 del Cod. Proc.). Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18/2/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto I. S/ ejec. Hipot"., no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda de expensas comunes. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Deudas: O.S.N al 16-7-07 No registra deuda Fs. 230. G.C.B.A al 1-8-06 $ 25.752,76 Fs. 135. Aysa al 22-6-07 No registra deuda Fs. 226. Se deja constancia que el inmueble se subastará como libre de deuda con respecto a Aguas Arg. S.A según lo dispuesto a fs. 174 (fecha 21-12-06). También se deja constancia que la actora a obtenido beneficio para litigar sin gastos Fs. 656. Exhibición: días 12 y 13 de mayo de 2009 de 14 a 16 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en tel. 4-815-0711.

Buenos Aires, 7 de mayo 2009.
El secretario.

e. 08/05/2009 Nº 39304/09 v. 11/05/2009

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo de la Doctora MARCELA ADRIANA PENNA- Secretaría Única a mi cargo – Sede: Uruguay Nº 714 - Piso 5º- Capital Federal comunica por dos días en autos, "FENOGLIO, Alberto Valentín y otro c/ GIAIMO, Carlos Alberto y otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte.Reservado Nº 92.139/04) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti CUIT 20-04185638/7- Responsable Inscripto ante el IVA- rematará el día Jueves 14 de Mayo del 2009 a las 10,15 horas EN PUNTO en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sito en la calle Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle ANDRES BARANDA Nº 1572 - Unidad Funcional Nº 1 - Planta Alta entre las calles 12 de Octubre y Córdoba- de la Localidad de Ouilmes Provincia de Buenos Aires - Matrícula: 53.924/1- Nomenclatura Catastral: Circ.I - Secc.S - Manz.70- Parcela 13- Unidad Funcional Nº 1 - Polígono 00-01 - Superficie cubierta: 41,26 mts2 que es la superficie total del polígono; y Polígono 01-01 con una superficie cubierta: 123,21 mts2 -descubierta: 59,85 mts2 - Balcón: 9,53 mts2 - Superficie total para el polígono 192,59 mts2 - Haciendo un total para la Unidad Funcional de 233 metros 85 decímetros cuadrados - Coeficiente: 0,599 - Títulos: fs.116/124 - Dominio e Inhibiciones fs.248/254 - Impuestos atrasados:-Municipalidad de Quilmes: fs.241 al 12/2/08 $ 528,11 - Inmobiliario Rentas: fs.232/237 al 31/12/07 $ 2568,80 - Aysa: fs.264 al 12/1/09 $ 71,79 -O.S.N. fs 198 al 7/2/08 fuera del radio-Aguas Argentinas fs. 189 al 20/11/07 sin deuda- Según constatación la Unidad Funcional es ocupada por familiares del demandado y consta de: Amplio Garaje para 3 coches que mide 9,50 x 3 mts; escalera interior de mármol de acceso a la planta alta y pasillo interior de 5,50 x 1,20 mts; Regio Living Comedor de 6,80 x 4,20 mts con pisos de mármol y acceso al balcón terraza que mide 10 x 1,20 mts; Amplia Cocina Comedor con pisos cerámicos de 6,50 x 4,30 mts; Dos Dormitorios (uno con ventana al balcón) de 4,60 x 3,20 mts y el otro de 3,60 x 3,20 mts; Baño totalmente instalado de 2 x 2 mts; Patio de 7,60 x 7,60 mts; Quincho cubierto de 3,90 x 2,20 mts; Baño auxiliar de 1,80 x 1,20 mts y Lavadero cubierto de 3 x 2 mts; Todo en buen estado de conservación y habitabilidad. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor Base U$S 50.000-, Seña: 30%- Comisión: 3%, más IVA sobre la misma- Sellado de Ley: 1%- Arancel C.S.J. 0,25% Todo en dólares estadounidenses billete efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni cesión del boleto hasta integrado el total del precio de compra. La ejecutante toma a su cargo la posible deuda por expensas que afecte al bien. - Días de Exhibición: Martes 12 y Miércoles 13 de Mayo del 2009 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 5 de Mayo del 2009.
María Cristina García, secretaria interina.

e. 08/05/2009 Nº 38812/09 v. 11/05/2009

N° 71

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Gabriela Alejandra ITURBIDE, Secretaria única a cargo del Dr. Christian R. PETTIS, con domicilio en la Calle Uruguay Nº 714 P. 6º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AYRES C/SORIA GUILLERMO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 70.198/99, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 19 de MAYO de 2009, a las 11,45 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS; del SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: con frente a la calle PEDRO GOYENA Nº 2142,entre las calles MERCEDES y la fraccion V, edificada sobre los lotes de terreno 203 y 204 de la manzana I, designado como UNIDAD FUNCIONAL Nº 2, poligono 00-02 de la planta baja y 01-03 del primer piso, de la localidad de CASTELAR, partido de MORON de la Prov. de Bs. As., que consta Planta Baja: living-comedor y cocina, por escalera a la Planta Alta: 2 dormitorios y baño, se encuentra en regular estado físico de conservación por la falta de mantenimiento. De acuerdo a la constatacion efectuada por el martillero la propiedad se encuentra ocupada. Superficie total de poligonos y U.F. 60m 44dm cuadrados de acuerdo al plano P:H: 101-183-75. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción V, Sección B, Manzana 186, Parcela 4a, Subparcela 2. MATRICULA 12.439/2.- Adeuda a fs 147 OSN sin deudas, Municip. Moron a fs 259 de 1996 al 2001 $ 6.326,44 desde 2002 al 2008 $ 4.994,14, Aysa a fs 262 $ 429,25 al 1º-10-08, ARBA a fs. 270 $ 1.780,10 al 15-10-08, a fs 177 la parte actora manifiesta que la U.F. no paga expensas comunes.- BASE $ 60.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25% Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" SERVICIOS EFICIENTES S.A C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. Por tratarse de una ejecución hipotecaria, no procederá la compra en comisión. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de MAYO de 2009, de 15.30 a 16,30 hs.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de MAYO de 2009.
Christian R. Pettis, secretario.

e. 08/05/2009 Nº 38433/09 v. 11/05/2009

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que, en los autos "Administración Aquilino C. Colombo S.A. c/ Alaimo Ruben Héctor y otros s/Ejecución de Alquileres", Expediente 113.817/97 que el Martillero RODRIGO MANUEL MOSQUERA, CUIT 20-26.392.790-8, Tel. 4-240-1498, rematará el 14 de mayo de 2009, a las 10,00 hs., en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un inmueble ubicado en Andrés Llouvet 1212, de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, cuyos datos, según título son lote 2 de la manzana 350 y los catastrales son: Circunscripción II, Sección C, Manzana 350, Parcela 2; Matrícula 15.785. El inmueble, según título, es de 372,60 m2 y se subasta libre de ocupantes. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación y Aguas Argentinas S.A., al 22/4/02 y 13/8/02, respectivamente, no registran por encontrarse fuera del radio de servicio, Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 68,78 al 11/4/02 y por Rentas $ 448 al 16/4/02. BASE: $ 11.250; seña 30% del precio de venta, comisión 3% más aportes, sellado de boleto 1% y el 0,25% de arancel según Acordada 10/99 CSJN.. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará a subasta sin base. La exhibición se realizará el 12 de mayo de 2009, de 10,00 a 11,00 hs.. A continuación se subastará el 50% del inmueble situado en Avenida Diaz Velez Esquina Esnaola 611/13/15/35, Unidad 18, piso 3º, Dto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 7, Sección 45, manzana 150, parcela 13, Unidad Funcional 18 y Matrícula 7-8.152/18. La superficie, según título es de 58,11 m2 cubiertos, 2,20 m2 semicubiertos y 3,40 m2 por balcón, lo que totaliza 63,71 m2 para la Unidad. Registra deudas por: Alumbrado, Limpieza y Barrido $ 915,06 al 10/7/08, AySA $ 29,75 al 8/9/06 y por Expensas no registra deuda al 30/4/09. Expensas del mes de abril de 2009 $ 385. como libre de ocupantes. Condiciones de venta: Base $ 17.000. Seña 30%, comisión 3% más aportes y 0,25% arancel según Acordada 10/99. La exhibición se realizará el 12 de mayo de 2009, de 15,00 a 16,00 hs.. En ambas subastas debe abonarse en efectivo y al contado en el acto del remate. De no ser pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza: la seña a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a éstos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate, 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. Los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Los adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del C.P.C.C.N.. Hágase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir éste último. El Sr. Ruben Héctor Alaimo posee DNI. 12.012.007. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 04 de mayo de 2009.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 08/05/2009 Nº 38137/09 v. 11/05/2009

N° 80

El Juz. Nac 1ra. Inst. Civil Nº 80, secr. única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 - 6to. Cap. Comunica por (2) dos días en los autos caratulados "CURCI HECTOR OSCAR Y OTRO C/ RODRIGUEZ DARIO JORGE S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" 114905/00, que el Martillero Alberto G. HEREDIA, rematará el 15/05/2009 a las 9,00 hs. en punto En Tte. Gral. J. D. PERON 1233 Cap. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, un lote de terreno ubicado en Monte Grande – Pdo. De Esteban ECHEVERRIA - Pcia. de Bs. As. designado en el plano que sita su título con el Nº 12 de la manzana 2, con frte. a la calle 5 (Hoy LOZANO) esquina a la calle 2 (Hoy ROBERTSON) Nº 1196.- Según constatación se encuentra construido en el mismo una casa tipo chalet, se ingresa a un Hall, gran L/C con hogar, 3 dormitorios y baño principal, pasillo de distribución y sobre el otro ala tiene, cochera cubierta para 3 vehículos, cocina comedor con lavadero incorporado, baño auxiliar, patio, terreno libre con piscina cercada con protección de cerramiento de alambre artístico, parrilla y cuarto de depósito más baño anexo.- Ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietarios, con mal mantenimiento.- Sup terreno 750 mts2 Nom. Cat: Circ. I; Sec B; Quinta 10; Manz. 10 a; Parc. 5; Matrícula 75.947.- Deudas: Rentas: $ 7.120,50 al 30/11/06 fs. 166; Aguas Argentinas $ 299,28 al 13/12/06 fs. 170; Aysa $ 191,93 al 13/12/06 fs. 171; O.S.N. fuera del radio 4/02/04 fs. 74; Municip. Esteban ECHEVERRIA: Por pavimento no posee deuda al 10/09/03 fs. 66; por alumbrado $ 4.373,41 al 08/09/03 fs. 63/64; por obra de infraestructura no registra deuda al 11/09/03 fs. 67; Base U$S 31.000 Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, sellado de Ley 1%, que se abonará en el acto del remate, y será a cargo del comprador, quien deberá: constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio Ley; dentro del 5to. día de aprobado el remate, depositar el saldo del precio que corresponda abonar al contado en el Bco. de la Nación Arg. (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, sin requerirse intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta deberá dentro del 5to. día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta, el importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio.- Hágase saber al ejecutante que deberá practicar liquidación, la que se tendrá en cuenta ante un eventual pedido de suspensión de remate.- Hágase saber al ejecutado que a los efectos de la suspensión del remate deberá depositar el importe de la liquidación.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º del cod. proc. T.O. por la Ley 24.441, no procede la venta en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (art. 233 Cod. Com.) y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado como definitivo.- Atento la doctrina plenaria de fecha 18/02/1999 el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión (Autos "Serv. Eficientes S.A. c/YABRA Roberto Isaac y otros S/ Ejec. Hipotecaria" Exhibición: 13 y 14 de mayo de 2009 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 08/05/2009 Nº 38102/09 v. 11/05/2009

N° 81

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "81", secretaría única, sito en la calle Talca-

huano 490, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "AUFGANG Claudia Patricia c/KOBRYNER Daniel s/ejecución de alimentos" (Expte. Nº 24578/00), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 14 de MAYO de 2009 a las 09:45 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los derechos y acciones hereditarios que al ejecutante le corresponden, sobre los bienes de la sucesión de su padre, "Kobryner Enrique León s/sucesión ab-intestato" (Expte. 28168/93) que "ad efectum videndi" se encuentra en éste Juzgado.- Base $ 50.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- El adquirente deberá también hacerse cargo en la parte que le corresponda, de la alícuota correspondiente al impuesto de sellos que grava el boleto de compraventa (conf. art. 337 de la ley 2997 y art. 81 de la ley 2998), El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2009.
Víctor P. Palleiro Duarte, secretario interino.
e. 08/05/2009 Nº 39251/09 v. 11/05/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de 1era Instancia Comercial 3, Secretaria 6 comunica por dos dias en Boletín Oficial en autos "Funes S.R.L. s/Quiebra" exp.097.291 que el martillero Manuel Lastra, Cuit 20-04426489-8, tel. 15-4998-2408 rematará el 15 de mayo de 2009 a las 9 hs en punto en Grl J. D. Peron 1233 los siguientes bienes: 1) Automotor Chevrolet pick up Mod. LUV TFR5 4HDL 2,5 Diesel C. Doble, Dom. CDN800, motor 422522 con faltantes y en el estado en que se exhibe y encuentra. 2) Bienes Muebles Inventariados: mesa, sillones, escritorios, biblioteca, heladera, estanteria, fotocopiadora, fax, router, 2 aires acondicionados, PC Pentium varias, Monitor fosforo blanco, etc. según planilla que será distribuida y que obra en autos y en el estado en que se encuentran y exhiben. Al contado y mejor postor. Base automotor: $ 6.000. Bases Bienes Muebles: 4 PC Pentium (4 lotes) base $ 100 c/u: 2 Aire Acondicionado (2 lotes) base $ 100 c/u y Fotocopiadora base $ 100. Sin base los restantes lotes. Seña: 30%, Comisión: 10%, Arancel CSJN 0,25% De corresponder el IVA a cargo de compradores. Exhibicion: Automotor dia 14 mayo de 11 a 13 hs en Av. Juan B. Justo 2033, Cap. Fed y Bienes Muebles el 14 de mayo de 16 a 18 hs en Luis Saenz Peña 1974, Cap. Fed. Entrega previo pago total. Acarreo y traslado a cargo compradores.

Buenos Aires, 15 de abril de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 08/05/2009 Nº 38041/09 v. 11/05/2009

N° 4

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7 comunica por dos días en autos "TERPLAS S.A. s/quiebra Nº 71906", que el martillero Carlos Alberto Izaguirre, CUIT 20-04500607-8, subastará el 15 de Mayo de 2009 a las 12 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de la Capital Federal los siguientes bienes de la quiebra: 1 prensa hidráulica modelo PCH Nº 1932 sin marca visible, 1 moldeadora y termoformadora GSGR 462 n° 2635 sin marca visible y una extrusora GSGR 462 N° 2396 marca italiana Bausano Rivarolo Torino. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%, IVA, 10,5%, Arancel CSJN, 0,25%, del precio de venta. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de venta. Exhibición: 13 de Mayo de 2009 de 11 a 13 hs. en calle Andonaegui 2350 Villa Tessei, Pdo. De Hurlingham Pvcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 08/05/2009 Nº 38430/09 v. 11/05/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de I Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica 2 días en autos: Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/Tercero, Sergio Guillermo y otro s/ejecución prendaria, Expte. Nº 46921 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te 4372-1012, CUIT 20-10965171-1 rematará el 14 de mayo de 2009 a las 11:15 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed: Un equipo ecógrafo marca ATL, modelo APOGEE CX Nº 00KYP5 y accesorios según consta en autos. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 10.100 en caso de corresponder más I.V.A.; COMISION: 10% más IVA; ARANCEL: CSJN 0,25% acordada 10/99, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICIÓN: 11 y 12 de mayo de 2009 de 10:30 a 12:00 hs. en Diagonal 78 Nº 1337, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (SADECO S.C.A.).

Buenos Aires, 28 de abril de 2009.
Santiago Medina, secretario.
e. 08/05/2009 Nº 38425/09 v. 11/05/2009

N° 26

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635, piso 1 de Cap. Fed. comunica por TRES días en los autos SAVINI PABLO GABRIEL S/QUIEBRA EXP 044362, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo CUIT 20-04535407-6 rematará el 27/05/09 a las 11hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. A) 22.275 acciones pertenecientes a Establecimiento Gráfico del Plata S.A. sita en Tandil 6037 de la Ciudad de Buenos Aires, constituída el 31-5-99, inscripta en la I.G.J el 16-7-99 bajo el N° 10023 del libro 5 de Sociedades por acciones con duración de 99 años a partir de la fecha de inscripción (sobre un total de 297.000 acciones), con derecho a un voto y valor nominal un peso y 154 aciones de un voto cada una de Savini y Asociados S.A. sita en Tandil 6037 de la Ciudad de Buenos Aires, constituída el 18-8-92; inscripta en el Reg. Público de comercio el 28-8-92, bajo el N° 8050 del libro 111 T° A de Sociedades Anónimas, con un capital de $ 275.000 dividido en 2.750 acciones ordinarias y al portador de valor $ 100 cada una. La venta es al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 10% más IVA (21%), arancel Oficina de Subastas 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del CPCC No se admite la compra en comisión. B) Una máquina impresora a un color, antigua, sin número visible, base $ 400 en efectivo al contado, IVA 10,5% comisión 10% + IVA 21%, ofertas bajo sobre conforme art. 104 punto 1 y 3 del Reg. del Fuero y decreto del 23-6-08 de autos. Exhibición en Lorenzo a Guarracino 1611 de Lanús, PBA los días 21 y 22-5-09 de 10 a 12 horas. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 24 de Abril de 2009.
María Elsa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 08/05/2009 Nº 38329/09 v. 12/05/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 32 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 32, a cargo de la Dra. Graciela L. Dubal de Lozano, Secretaría a mi cargo, situado en Roque S. Peña 760, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, por un día en el "Boletín Oficial" de la Nación, que en los autos "Sequeira Hugo Hernán c/González Segio y otro s/Despido", Expediente 29140/05, que el Martillero MANUEL MOSQUERA, CUIT 23-93.434.970-9, subastará el 14 de mayo de 2009, a las 11,30 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes bienes: 1 aire acondicionado Splip, marca Sigma, de 2250 frigorias Frio, funcionado; un televisor marca Philco de 21 pulgadas, color, funcionando; 1 equipo de audio marca Aiwa, doble casetera, CD, color gris, con 2 parlantes, funcionando; 1 Televisor Phillips, de 21 pulgadas, funcionando y 1 ventilador de techo, con luces, funcionando. Condiciones de venta: sin base, seña 30%, comisión 10% más aportes y el 0,25% de arancel, según Acordada 10/99 de la CSJN. La exhibición se realizará el 13 de mayo de 2009, de 12,30 a 13,00 hs. en R. S. Peña 1080, 5º Piso, "A", CABA. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 133 del CPCC). Los bienes se subastan en el estado de uso y conservación en que se exhiben, no admitiéndose reclamos posteriores. Desamuramiento, retiro, carga y transporte por cuenta y cargo de los compradores. La subasta finaliza con la firma del recibo de compra-venta, el que deberá ser suscripto por quienes hubiesen realizado la última oferta válida. En autos no consta el CUIT, CUIL o CDI del demandado.

Buenos Aires, 29 de abril de 2009.
Cecilia M. Murray, secretaria.
e. 08/05/2009 Nº 38077/09 v. 08/05/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ES POSIBLE

Distrito La Pampa

///ta Rosa, 27 de abril de 2.008.

AUTOS Y VISTOS:

El presente expte. N° 5/09, caratulado: "Partido "ES POSIBLE" s/ Reconocimiento de Personería Jurídico-Política", del registro de la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se iniciaron con el pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación "ES POSIBLE", a tenor del art. 7° de la ley orgánica de Partidos Políticos N° 23.298.

Del informe del Actuario obrante a fs. 37, surge que la Junta Promotora del partido político en formación ha cumplimentado las disposiciones del art. 7° incs. a, b, c, d y f del texto legal citado, destacándose que la Carta Orgánica partidaria glosada a fs. 16/29 contempla las exigencias establecidas en el art. 21 de dicha ley.-

En cumplimiento de lo establecido mediante Acordada n° 81/90 (C.N.E.), el Sr. Secretario de Actuación Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, a cargo del Registro General de Partidos Políticos, hizo saber que la agrupación "ES POSIBLE" tiene personalidad jurídico-política vigente en Jujuy y San Luis, habiendo iniciado trámites tendientes a su reconocimiento en Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Mendoza, Neuquén y Salta (fs. 70).

Por otra parte, a fs. 67/69 y 72/90 –respectivamente– obran las constancias de publicación de edictos y de notificación a los apoderados de los partidos vigentes, conforme a lo dispuesto en el art. 14, párrafo segundo, de la Ley 23.298, sin que se hayan registrado observaciones u objeciones referentes al reconocimiento del nombre adoptado por la agrupación de autos.

Que en la audiencia celebrada a tenor del art. 62 del texto legal citado, el apoderado peticionante ratificó la solicitud de reconocimiento de la agrupación que representa, con la denominación adoptada: "ES POSIBLE". Por su parte, la Sra. Fiscal Federal con competencia Electoral expresó que, habiendo tomado vista de las actuaciones surge que se han cumplimentado los requisitos legales indispensables establecidos en los artículos 7 y 14 –párrafo 2°– de la ley 23.298, por lo que no tiene objeciones para que se proceda al reconocimiento del partido político en cuestión (fs. 91).-

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

"ES POSIBLE"

DISTRITO

PROVINCIA DE LA PAMPA

CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1°)- Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido "ES POSIBLE", de la Provincia de La Pampa, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Artículo 2°)- EL Partido "ES POSIBLE"- distrito La Pampa, está constituido por la totalidad de sus afiliados y adherentes de todo el territorio de la Provincia.

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 3°)- Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes.

Artículo 4°)- No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del Art. 24 de la ley 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes.

Artículo 5°)- El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación y llenar la ficha conforme sea requerido por la Justicia Electoral del Distrito y que exprese: Nombre y Apellido, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticadas y adhesión a los principios, las bases de acción política y a esta Carta Orgánica. Aprobada su solicitud, se le entregará constancia de su afiliación.

Artículo 6°)- Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo que corresponda al último domicilio anotado en su documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o cívica. La afiliación estará abierta permanentemente, sin perjuicio del período de clausura previo a las elecciones internas, que oportunamente se determine.

Artículo 7°)- Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de esta Carta y de la Carta Orgánica Nacional del Partido "ES POSIBLE"

Artículo 8°)- La afiliación se extingue: a) Por renuncia expresa; b) Por renuncia tácita y automática; c) Por desafiliación y/o expulsión.

Artículo 9°)- La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Departamental correspondiente dentro de los quince días de presentada. Si no fuere resuelta dentro de ese plazo, se la considerará aceptada.

La renuncia tácita y automática acaece en el caso de afiliación posterior a otro Partido Político (Art. 25° de la ley 23.298), como así también, en el supuesto de aceptación de candidaturas Extrapartidarias, y/o de cargos públicos de naturaleza política en gobiernos que no sean del Partido, sin contar con la previa y expresa autorización del Consejo Provincial.

La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 10°)- Todos los afiliado tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados.

Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobados por el Partido, y en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones dentro de la organización como también para las electivas y ejecutivas en el gobierno.

Artículo 11°)- Son adherentes al partido, los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibir constancia de su adhesión, gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

CAPITULO III - DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y FORMACION

Artículo 12°)- Las Unidades de Trabajo y Formación constituyen el organismo primario del partido, el centro natural de adiestramiento y difusión, de sus principios y bases de acción política y actividades culturales. La afiliación se efectuará en los locales que se habilitarán al efecto, por los

organismos partidarios y según las normas que ellos dicten.

Artículo 13°)- Las Unidades de Trabajo y Formación son Urbanas o Rurales. Son Urbanas las ubicadas en Localidades cuyo padrón electoral nacional tenga inscriptos más de mil quinientos ciudadanos, y Rurales las situadas en lugares cuyo padrón electoral sea inferior a Mil Quinientos inscriptos.

Artículo 14°)- Para constituir una Unidad de Trabajo y Formación Urbana será necesario un mínimo de CINCUENTA afiliados, presentar la solicitud correspondiente al Consejo Departamental y la autorización de funcionamiento por parte de éste. En zona Rural el mínimo de afiliados será de VEINTE, debiendo cumplimentarse los demás requisitos mencionados en el apartado anterior de este Artículo.

Las Unidades de Trabajo y Formación, tanto urbanas como rurales no podrán superar los trescientos afiliados.

Artículo 15°)- La jurisdicción territorial de cada Unidad de Trabajo y Formación será determinada en la pertinente Reglamentación que cada Consejo Departamental dictará al efecto, no pudiendo existir en ningún caso superposición territorial.

Artículo 16°)- Será autoridad de cada Unidad de Trabajo y Formación, el CONSEJO que se forme. Este estará integrado por ocho miembros que ocuparán los siguientes cargos o Secretarias: a) General; b) De Acción Política; c) De Organización; d) De Prensa y Propaganda; e) De Adoctrinamiento; f) De Logística; g) De Actas y Archivo y h) De Finanzas.

Artículo 17°)- los miembros del Consejo de Unidad de Trabajo y Formación durarán dos años en sus funciones; deben ser elegidos por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción, y tener un año de residencia en el radio territorial de la Unidad.

Artículo 18°)- Para los "adherentes" que se enrolen y se afilien, la antigüedad en la afiliación se contará desde su inscripción como adherentes.

CAPITULO IV - DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Artículo 19°)- En cada uno de los Departamentos en que se divide la Provincia, habrá un Consejo Departamental, que ejercerá jurisdicción sobre las Unidades de Trabajo y Formación del respectivo Departamento, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el fichero de afiliados del Departamento, en la forma que determine la respectiva reglamentación a dictarse por el Congreso Provincial.

Artículo 20°)- El Consejo Departamental entenderá en todo trámite de solicitud de funcionamiento de una Unidad de Trabajo y Formación otorgando la respectiva autorización, como así también para los casos de reestructuración, fusión y disolución, debiendo dictar la respectiva reglamentación.

Artículo 21°)- Cada Consejo Departamental estará integrado por ocho Secretarías, con igual determinación de funciones que las que fija el Art. 16 para los Consejos de Unidades de Trabajo y Formación

Artículo 22°) - Los Consejos Departamentales estarán integrados por: a) UN PRESIDENTE; b) UN VICE PRESIDENTE PRIMERO; c) UN VICE PRESIDENTE SEGUNDO; d) UN SECRETARIO GENERAL; e) OCHO (8) VOCALES, que representarán dos a cada una de las ramas del movimiento. Los mismos serán elegidos en forma directa mediante el voto secreto de los afiliados del respectivo Departamento.

Artículo 23°) - EL Consejo Departamental tendrá su asiento en la localidad cabecera del respectivo departamento, aunque podrá sesionar en otras localidades del Departamento por resolución tomada al efecto.

Artículo 24°)- Los Consejos Departamentales contarán con una Mesa Ejecutiva constituida por los miembros individualizados en los apartados a), b), c) y d) del artículo 22° y el Cuerpo Plenario que lo integrarán éstos más los ocho vocales.

El quórum para sesionar en ambos casos será la mitad más uno de los miembros. El Presidente del Consejo Departamental tendrá doble voto en caso de empate.

La Mesa Ejecutiva deberá reunirse por lo menos dos veces por mes y el Plenario en ocho oportunidades como mínimo por año.

La inasistencia injustificada de cualquier miembro a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas será causal de separación automática del Cuerpo y, en estos casos como en los de renuncia, fallecimiento, etc., será reemplazado por el respectivo suplente, entendiéndose que los vocales representantes de cada rama serán reemplazados por los de la misma a que pertenezca el saliente.

Antes de producirse la causal de caducidad del mandato, el Consejo Departamental deberá intimar fehacientemente al miembro comprendido en ella, a fin de que comparezca a la próxima sesión del Cuerpo y si así no lo hiciere quedará automáticamente separado del cargo. La medida es apelable ante el Congreso Provincial.

Artículo 25°)- El presidente del Consejo Departamental será el encargado de mantener la comunicación necesaria con el Consejo Provincial del cual forma parte debiendo dar cuenta a éste de toda actividad realizada por el Consejo Departamental.

Artículo 26°) - Son atribuciones del Consejo Departamental, además de las ya enunciadas, las siguientes: dictar un reglamento interno; hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones de los órganos superiores del Partido, vigilando la observancia de la Plataforma y principios partidarios; enviar semestralmente al Consejo Provincial o a su requerimiento, copias de los Registros y fichas de afiliados; elevar al Consejo Provincial los antecedentes de inconducta de los afiliados de su jurisdicción; intervenir Unidades de Trabajo y Formación cuando existieren razones fundadas para ello, procediendo a su reorganización, dentro de los noventa días, dando cuenta al Consejo Provincial; y en general tomar todas aquellas resoluciones tendientes a lograr el adecuado desenvolvimiento del Partido en el orden Departamental dentro de la materia, competencia y jurisdicción que no sean especialmente atribuidas a otros órganos del Partido, tanto en el orden Provincial como nacional.

Artículo 27°)- En los casos de elecciones internas los Consejos Departamentales, comunicarán a la Junta Electoral, de la totalidad de los locales partidarios habilitados en el Departamento, a los fines de que la Junta Electoral elija los lugares adecuados para celebrar las elecciones.

CAPITULO V - DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 28°)- El CONGRESO PROVINCIAL es él organismo supremo del Partido, representa la masa de afiliados y ejerce la autoridad superior partidaria en el ámbito provincial.

Artículo 29°)- Sus miembros serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de los respectivos Departamentos, en la siguiente proporción: cada Departamento designará DOS congresales y además, UNO por cada cuatrocientos afiliados o fracción mayor de doscientos.

Artículo 30°)- Los delegados al Congreso Provincial deben tener dos años ininterrumpidos como afiliados. Durarán cuatro años en su mandato.

Artículo 31°)- El Congreso Provincial tendrá su sede en la Ciudad Capital de la Provincia, pero podrá en cada reunión designar el lugar de la provincia en que se realizará la siguiente. El quórum se forma con la mitad más uno de los miembros en primera citación y con un tercio en la segunda. Sus deliberaciones se regirán por el Reglamento que el mismo dicte, y tanto ello ocurra, se regirá por el último Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa.

Artículo 32°)- El Congreso Provincial designará de su seno sus Autoridades por simple mayoría de votos presentes; un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero, Tres Secretarios y dos Prosecretarios. El Congreso se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros o cuando lo convoque el Consejo Provincial.

Artículo 33°)- Corresponderá al Congreso Provincial:

a) Fijar en el orden provincial el plan de acción política, social, económica y cultural del Partido, y aprobar la plataforma electoral, en concordancia y dentro de lo establecido para toda la Nación por el Congreso Nacional del Partido.

b) Impartir directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en la Provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

c) Recabar y recibir informes de los organismos nacionales o provinciales del Partido, o de sus afiliados.

d) Juzgar en definitiva, por apelación, de la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica.

e) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria y de cada uno de sus componentes y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por los Consejos Departamentales respecto de la actuación de sus representantes a la Legislatura Provincial. Podrá asimismo efectuar observaciones respecto a la actuación de los Legisladores que representen la provincia en el Congreso de la Nación, ante el Congreso Nacional Partidario.

f) Entender como Tribunal Supremo y último en toda impugnación que se realice en las elecciones internas, pudiendo en cada caso de peligrar la presentación de listas de candidatos del Partido "ES POSIBLE" por el Distrito La Pampa, decidir las candidaturas del Partido a cargos públicos, ya sea que el peligro en la presentación de las listas se produjera como consecuencia de recursos y/o impugnaciones a la elección interna o por cualquier otra circunstancia.

g) Reformar la Carta Orgánica, por simple mayoría de sus miembros presentes.

Artículo 34°)- Corresponde al Congreso Provincial entender en apelación en toda cuestión disciplinaria, respecto a los afiliados en todo el ámbito provincial. Designará a los miembros del Tribunal de Disciplina.

CAPITULO VI - DEL CONSEJO PROVINCIAL

Artículo 35°)- El Consejo Provincial es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de los Congresos Provincial y Nacional en su caso, y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten. Representa la suprema autoridad ejecutiva del Partido en el orden provincial y es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial y tiene la facultad de crear órganos administrativos y de difusión que sean necesarios, y de conducir el Partido en el orden provincial.

El Consejo Provincial está integrado por; a) UN PRESIDENTE; b) UN VICE PRESIDENTE PRIMERO; c) UN VICE PRESIDENTE SEGUNDO; d) UN VICE PRESIDENTE TERCERO; e) UN SECRETARIO GENERAL; f) UNA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL; g) DIECIOCHO (18) CONSEJEROS de los cuales tres representarán a cada una de las ramas del Movimiento y h) LOS PRESIDENTES DE CADA CONSEJO DEPARTAMENTAL. EL Consejo Provincial reglamentará su funcionamiento estableciendo una Mesa Ejecutiva que deberá reunirse por lo menos dos veces por mes y un Plenario que se reunirá como mínimo ocho veces al año.

Tendrá su sede en la Capital de la Provincia y sus miembros durarán cuatro años en la función.


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial


Consulta telefónica
de Informes Legislativos

De 11:30 a 16:00 hs.

Llamando a los siguientes teléfonos:
4322-4055 y líneas rotativas int. 305 y 314
4981-6275 / 4982-4614

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país
www.boletinoficial.gov.ar

Atención al cliente:
Tel.: (011) 4322-4055 y líneas rotativas
E-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Los cargos comprendidos en los apartados a) b) c) d) e) y f) serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados considerándose a la totalidad de la Provincia como Distrito Único.

Se elegirá también igual número de suplentes que reemplazarán por su orden a los miembros que por cualquier causa cesaren en su mandato.

La inasistencia de cualquier integrante a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas sin motivo justificado, será causal de separación del cargo, debiendo previamente el Consejo intimar fehacientemente al momento de darse la causal de separación, al miembro incurso en ella para que comparezca a la próxima reunión y si así no lo hiciere quedará automáticamente separado del Cuerpo, sin más trámite. La medida será apelable ante el Congreso Provincial.

Artículo 36°)- Corresponde asimismo al Consejo Provincial:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios;

b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los Cuerpos Colegiados Provinciales;

c) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y con los Consejos Departamentales partidarios;

d) Intervenir los Organismos Departamentales por las causales y en el modo que establecerá el Congreso Provincial, y proveer a su reorganización. Mientras el Congreso Provincial, no determine las causales y modo de intervención, el Consejo Provincial podrá intervenir los organismos departamentales y proveer a su reorganización;

e) Entender en grado de apelación en las intervenciones que dispongan los Consejos Departamentales en los organismos que dependan de ellos "y de las resoluciones de la Junta Electoral";

f) Organizar la difusión y propaganda Partidaria en el orden provincial, creando los organismos pertinentes;

g) Dar directivas sobre la orientación y actuación del partido, de conformidad a las disposiciones de la Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso Provincial, y realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deban cumplirse conforme a las disposiciones legales, "dictar el reglamento electoral".

h) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos, estableciendo el cronograma electoral;

CAPITULO VII - DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 37°)- Es un Tribunal permanente para entender en los casos individuales o colectivos que se originen por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados o adherentes. Tiene Jurisdicción en toda la Provincia.

Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente oportunamente por el Congreso Provincial, el mismo deberá asegurar el derecho de defensa del imputado. Dictaminar aconsejando la sanción que corresponda.

Artículo 38°)- El Tribunal de Disciplina estará compuesto por cinco miembros designados por el Consejo Provincial, preferentemente abogados o escribanos, que durarán dos años en sus funciones, reunirán las condiciones exigidas para ser Congresal Provincial y no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Sus resoluciones son válidas con un quórum de tres miembros. El Presidente tiene voto en todos los casos, y si existe empate, doble voto.

Artículo 39°)- El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones: a) Amonestación; b) Suspensión temporaria de la afiliación; c) Desafiliación; y d) Expulsión.

CAPITULO VIII - OTROS ORGANOS PARTIDARIOS

Artículo 40°)- Para cumplir funciones de orientación y asesoramiento y ejecución en el segundo caso, actuarán como Órganos del Partido los siguientes: LA ESCUELA DE CONDUCCION POLITICA y LA COMISION PERMANENTE DE HOMENAJE A PERON Y EVA PERON. Los que dependerán del Consejo Provincial.

Artículo 41°)- Cada uno de los órganos referidos en el Artículo 40°) estará integrado por: a) Una conducción provincial de tres miembros, y b) un representante departamental quienes serán designados por el Congreso Provincial y durarán cuatro (4) años en sus funciones.

CAPITULO IX - DE LOS APODERADOS

Artículo 42°)- El Consejo Provincial nombrará uno o más Apoderados, con preferencia abogados que deben ser afiliados al Partido, para que conjunta o separadamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias.

CAPITULO X - DEL PATRIMONIO

Artículo 43°)- El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de sus afiliados;

b) Los subsidios del Estado;

c) EL cinco por ciento de las retribuciones que perciban los Legisladores y Concejales electos por el voto del Partido "Gobernador y Ministros, Subsecretarios y funcionarios afiliados hasta Director de Repartición, Intendentes Municipales y/o Comisionados Municipales y funcionarios de las municipalidades". Dicha obligación subsistirá para quienes se jubilen en dichos cargos o funciones. Pudiendo el partido solicitar el descuento por planilla.

d) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes.

Su distribución será reglamentada por el Consejo Provincial, asignándose cuotas proporcionales a los Departamentos y conservándose lo necesario para la organización Provincial.

Artículo 44°)- Los fondos del Partido serán depositados en cualquier banco oficial sito en la Provincia, a nombre del Partido y a la orden conjunta de tres de los miembros del Consejo Provincial. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscriban a nombre del Partido.

Artículo 45°)- El Consejo Provincial adoptará las disposiciones necesarias para el más riguroso control contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, observándose las disposiciones al respecto de la Ley 23.298 o de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo.

A los efectos de cumplimentar las disposiciones de la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos o de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en los sucesivo, establecer como fecha de cierre del Ejercicio Contable Anual, el 31 de Diciembre de cada año.

CAPITULO XI - DE LA ELECCION DE CANDIDATOS

Artículo 46°)- Los candidatos del Partido a la Gobernación, al Congreso Nacional, a la Legislatura Provincial, Autoridades Municipales o Comunales, como así también los candidatos para los cargos partidarios correspondientes al Congreso Provincial, Consejo Provincial, Consejos Departamentales, Congreso Nacional Partidario y Unidades de Trabajo y Formación, podrán elegirse por el voto secreto y directo de los afiliados o de los ciudadanos que integran el padrón general de la Provincia, debiendo el Consejo Provincial al formular la convocatoria determinar cuál de estos padrones se utilizará para la elección.

Artículo 47°)- Para la elección de las autoridades que tendrán a su cargo el Gobierno y la Administración del Partido y los representantes ante el Congreso Nacional Partidario, se oficializarán listas de candidatos donde figurarán sus nombres, número de documento y domicilio, con la especificación del cargo a que se postula, conforme lo prescripto por esta Carta Orgánica.

CAPITULO XII - DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 48°)- Es el organismo partidario que entenderá en todo lo relativo a las elecciones internas del Partido. Estará compuesto por cinco miembros titulares y cinco suplentes y serán designados: tres titulares (3) y tres suplentes por el Consejo Provincial y dos titulares (2) y dos suplentes por la Mesa del Congreso Provincial.

Artículo 49°)- El mandato de los integrantes de la Junta será de cuatro años. Elegirán de su seno un Presidente y dos Secretarios. Sus resoluciones son válidas con un quórum de tres miembros. El Presidente tiene voto en todos los casos, y si existe empate, doble voto.

Artículo 50°)- Son atribuciones y deberes de la Junta:

a) Formar y hacer imprimir el padrón de afiliados de toda la Provincia y por Departamento, separados en masculinos y femeninos, el que deberá ser exhibido en la Sede Partidaria por lo menos tres meses antes de cada elección.

b) A partir de la fecha de exhibición en la Sede Partidaria los afiliados que por cualquier causa no figurasen en el padrón o estuviesen anotados erróneamente u omitidos, tendrán derecho a reclamar ante la Junta Electoral durante un plazo de quince días corridos, igual derecho tendrá cualquier afiliado para que se excluya a quien se haya incluido indebidamente en el padrón. Dentro de los cinco días posteriores la Junta resolverá las observaciones que se hubieren efectuado dentro del período de tachas antes indicado.

c) El padrón provisorio referido en el inc. a) con las modificaciones que surjan de las resoluciones que adopte la Junta con motivo de las presentaciones aludidas en el inc. b), constituirán el padrón definitivo. El mismo deberá encontrarse impreso por lo menos veinte días corridos antes de la fecha de realización de la elección interna.

d) Fiscalizar las elecciones internas y resolver como único Juez las impugnaciones que puedan producirse.

e) Adoptar todas las resoluciones y medidas tendientes a lograr la correcta organización, funcionamiento y culminación de los comicios internos, tomar las medidas de vigilancia que fuere menester.

f) Dictar su reglamento interno.

g) Practicar el escrutinio definitivo y/o proclamar a los electos en los casos de lista única, poniendo en posesión del cargo a los electos.

CAPITULO XIII - DE LA DISOLUCION Y FUSION DEL PARTIDO

Artículo 51°)- El Partido "ES POSIBLE" sólo se disolverá además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse por el Congreso Provincial en decisión unánime de sus miembros.

Artículo 52°)- El Partido "ES POSIBLE" podrá fusionarse o integrarse definitivamente con otras fuerzas políticas, debiendo al efecto plebiscitar dicha resolución, por consulta a todos los afiliados a realizarse por simple mayoría de votos, en forma directa y secreta.

CAPITULO XIV - ALIANZAS TRANSITORIAS

Artículo 53°)- Las alianzas y fusiones transitorias podrán ser dispuestas por el Consejo Provincial, previa aprobación de la Mesa Ejecutiva del Consejo Nacional Partidario.

CAPITULO XV - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 54°)- Las elecciones partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica, el Reglamento Electoral Partidario y subsidiariamente por las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, de la Ley de los Partidos Políticos en vigencia a la fecha de aquellos y en lo aplicable por las disposiciones de la legislación electoral.

Artículo 55°)- En las elecciones internas del Partido, queda asegurada la participación de las minorías en la adjudicación de los correspondientes cargos a elegir, la que deberá obtener un: mínimo del veinticinco por ciento (25%) del total de votos válidos emitidos en la totalidad del Distrito Provincial. Le corresponderá a la mayoría el setenta y cinco por ciento (75%) del total de los cargos y a la minoría el veinticinco por ciento (25%) restante, cuando obtenga el veinticinco por ciento (25%) de votos aludidos precedentemente. Para el caso de oficialización de una sola lista de candidatos, la Junta Electoral la proclamará electa y procederá conforme a lo dispuesto por el inc. g) del artículo 51°).

Artículo 56°)- En los comicios para integrantes de cuerpos colegiados partidarios, se elegirán suplentes que sean en número la mitad de los titulares del organismo en cuestión, excepto en el caso del Consejo Provincial según lo previsto en el Art. 36°, párrafo quinto.

Artículo 57°)- En las elecciones internas queda garantizada en lo posible, la representación proporcional e igualitaria de las ramas que lo conforman, la política, la femenina, la gremial y la juventud. Se entiende por juventud al afiliado de 18 a 25 años, inclusive. En la representación por ramas deberá guardarse el equilibrio, en lo posible igualitario, entre la Ciudad Capital y el interior.

Artículo 58°)- El Partido podrá elegir candidatos para cargos electivos y ejecutivos, que no sean afiliados.

Artículo 59°)- No podrán ser candidatos a cargos partidarios, ni ser designados en ellos los comprendidos en el art. 33°) de la Ley 23.298 y los incluidos en el artículo 8°) de esta Carta Orgánica.

Artículo 60°)- Para cualquier impugnación y/o planteo, que realicen los afiliados ante cualquier organismo partidario, se adopta transitoriamente hasta que cada organismo y/o el Congreso Provincial dicte sus normas de procedimiento, el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación Ley 22.434 adoptándose para el trámite el del proceso sumario art. 486°) al 497°) inclusive, estando facultado el Presidente de cada organismo partidario y/o su sustituto legal en caso de ausencia, para dictar las providencias simples, y las resoluciones definitivas o interlocutorias se deberán dictar por mayoría de votos.

Artículo 61°)- Todas las autoridades partidarias que fueren electas deben, antes de tomar posesión del cargo o en dicho momento, adherir al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, prometer respetar los derechos humanos y rechazar la violencia como medio de modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Artículo 62°)- Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos partidarios en forma simultánea

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 63°)- Tratándose de un nuevo Partido Político en formación, no se requerirá para conformar los cuerpos orgánicos antigüedad en la afiliación, por esta única ves.

Articulo 64°): Que a los efectos de la composición de las Juntas Promotoras como de la Inscripción del nuevo Partido denominado "ES POSIBLE", y/o del nombre que en definitiva se adopte o autorice en los Distritos Electorales del País, se deberá contar previamente con la autorización y conformidad por escrito de los impulsores de esta Corriente Nacional, Dr. ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA, D.N.I. 7.376.367, Dr. ALFREDO FRANCISCO BARZOLA, L.E. 6.819.780, Prof. ROBERTO TESSI, y/o de las personas que estas en el futuro designen para tal fin, todo bajo pena de nulidad de la presentación.-

DANIEL E. MIRANDA, Prosecretario Electoral.

e. 08/05/2009 N° 39352/09 v. 08/05/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

17 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Mayo de 2009 a las 18.00 horas en la sede social de la Av. Varela 1628 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, informe del Consejo de Vigilancia y del auditor del mismo, correspondientes al ejercicio económico Nº 35 cerrado al 31 de diciembre de 2008 y su comparativo al 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Vicepresidente y del Director Titular Segundo por el término de dos años y de dos Directores Suplentes por el término de un año.
5º) Designación de tres titulares y dos suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de un año. EL DIRECTORIO.

Alberto Manuel Crespo, Presidente de 17 DE AGOSTO S.A. fue electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2008 y el acta de Directorio de fecha 04/06/2008, con mandato vigente a la fecha.

Presidente - Alberto M. Crespo

Certificación emitida por: O. Monserrat Montenegro. Nº Registro: 966. Nº Matrícula: 4100. Fecha: 29/4/2009. Nº Acta: 200. Libro Nº: 26.

e. 06/05/2009 Nº 37369/09 v. 12/05/2009

7 RED INC. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de 7 Red Inc. S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Mayo de 2009 a las 15 hs. en Diag. Roque Saenz Peña 825, 2º piso, of. 22, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de termino.
3º) Aprobación de los documentos prescriptos por el articulo Nº 234 de la Ley Nº 19550 para el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
6º) Designación de director suplente. EL DIRECTORIO.

Mario Miguel Grossi, designado presidente de 7 Red Inc. S.A. por acta de Asamblea de fecha 25 de Marzo de 2009, transcripta en hoja Nº 12 del Libro de Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 29/4/2009. Nº Acta: 033. Nº Libro: 16.

e. 07/05/2009 Nº 37933/09 v. 13/05/2009

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 20 de mayo a las 18 y 19 horas, respectivamente, en el Hotel Americas Towers (Salón Picasso), sito en la calle Libertad 1070, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones para el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos indicados por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Determinación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social sito en la calle Viamonte 1167, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires (sede social) o bien en la Administración del Barrio Privado “Ayres de Pilar”, sita Ruta Panamericana 43 1/2, Acceso Pilar, Provincia de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10 a 18 horas y hasta el día 14 de mayo, inclusive.
NOTA 2: La totalidad de los documentos que se considerarán en la Asamblea aquí convocada, se pondrá a disposición de los Sres. Accionistas, dentro del plazo legal, en la sede social sita en la calle Viamonte 1167, piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires (sede social), en la Administración del Barrio Privado “Ayres de Pilar”, sita Ruta Panamericana 43 1/2, Acceso Pilar, Provincia de Buenos Aires, y en la Intranet del Barrio.
El que suscribe, lo hace como Presidente, según Acta de Directorio Del 05/06/2008.

El Presidente

Certificación emitida por: Karina E. Ugarte. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 4904. Fecha: 24/04/2009. Nº Acta: 29. Libro Nº: 2.

e. 04/05/2009 Nº 32909/09 v. 08/05/2009

AFFIDAVIT S.G.R.

CONVOCATORIA

El Directorio de AFFIDAVIT S.G.R. convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de mayo de 2009, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1155 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Resultado del Ejercicio. Su tratamiento.
6º) Elección de Miembros del Consejo de Administración por el término de un año.
7º) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8º) Aumento de Capital Social sin modificación del estatuto social por la suma de $ 1.400,00.-, elevando el mismo a $ 249.900,00.-
9º) Establecer la política de inversión de los fondos sociales.
10) Determinar: a) el costo que los socios partícipes deberán oblar para acceder al otorgamiento de garantías, b) el mínimo de contragarantías a que la SGR habrá de requerir a los socios partícipes y c) fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.

Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto.

Enrique Gustavo Magnasco, en su carácter de presidente, según surge del Acta del Consejo de Administración Nº 65 de fecha 27 de Mayo de 2008.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 28/4/2009. Nº Acta: 147. Libro Nº: 130.

e. 06/05/2009 Nº 37325/09 v. 12/05/2009

AGRO DEL CARRIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/5/09, en el domicilio Ruta 205 Km 156, 500 Del Carril, Saladillo, Pcia. Bs. As., a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio cerrado el 31/12/08.
b) Consideración del destino de las utilidades.
c) Consideración de los Honorarios al Directorio Art. 261 Ley 19.550.
d) Composición del Directorio.
e) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente Rafael Pablo Ceragioli, según Acta de Asamblea del 20/05/08.

Presidente - Rafael Pablo Ceragioli

Sociedad inscripta bajo el Nº 14734, Libro 12, Tº de S.A. el 04/10/2000.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 30/04/2009. Nº Acta: 048. Libro Nº: 066.

e. 05/05/2009 Nº 37836/09 v. 11/05/2009

ALEXVIAN S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 29/05/09, 11 hs (1ra convocatoria) y 12 horas (2da convocatoria), en sede social Martiniano Leguizamón 1235/87, Ciudad Aut. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1º, ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/08;
3º) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio 31/12/08, según Balance General cerrado a dicha fecha y su distribución;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Elección de Directores titulares y suplentes con mandato por tres ejercicios;
6º) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio.

Cristina FERNÁNDEZ, vicepresidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 45 y de Directorio Nº 364, ambas de fecha 29/5/2006, de elección de autoridades y distribución de cargos, respectivamente.

Vicepresidente - Cristina Fernández de Basilotta

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 24/4/2009. Nº Acta: 168. Libro Nº: 29.

e. 05/05/2009 Nº 37011/09 v. 11/05/2009

ALEXVIAN S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 28/05/09, 15 hs (1ra convocatoria) y 16 horas (2da convocatoria), en sede social Martiniano Leguizamón 1235/87, Ciudad Aut. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Creación del cargo de “Presidente Honorario”;
3º) Designación del Presidente Honorario y fijación de su remuneración;
4º) Modificación de los artículos octavo, noveno y décimo del Estatuto.

Cristina FERNÁNDEZ, vicepresidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 45 y de Directorio Nº 364, ambas de fecha 29/5/2006, de elección de autoridades y distribución de cargos, respectivamente.

Vicepresidente - Cristina Fernández de Basilotta

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 24/4/2009. Nº Acta: 169. Libro Nº: 29.

e. 05/05/2009 Nº 37015/09 v. 11/05/2009

ALMAFUERTE S.A.

CONVOCATORIA

Don Jorge Antonio Stegich presidente electo por acta de Directorio Nº 597 del 28 de Mayo de 2008, Acta de Directorio Nº 598 del 30 de Mayo de 2008 y por Acta de Asamblea Nº 61 del día 23 de Mayo de 2008, solicita: Convócase a los señores accionistas de Almafuerte Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial, a la Asamblea Ordinaria para el día 21 de Mayo de 2009 a las 10.00 hs. en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3º. Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234 inc. I, Ley 19550 Ejercicio 31/12/2008.
3º) Tratamiento destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
7º) Elección del Consejo de Vigilancia tres miembros titulares y tres suplentes. EL DIRECTORIO.

Presidente - Jorge A. Stegich

Certificación emitida por: Pablo Leonardo Nofri. Nº Registro: 73. Fecha: 27/4/2009. Nº Acta: 54. Libro Nº: 167.

e. 04/05/2009 Nº 37476/09 v. 08/05/2009

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 4 de junio de 2009 a las 16:00 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias escriturales por hasta un valor equivalente en pesos a u$s 250.000.000 según tipo de cambio comprador al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del día hábil cambiario inmediato anterior al día de la celebración de la reunión de Directorio que disponga la correspondiente emisión por delegación de la Asamblea, a ofrecer en suscripción con prima de emisión, de valor nominal $ 1,- por acción, con derecho a voto, de iguales características a las actualmente en circulación, a integrar en dinero en efectivo y/o en determinada especie o especies de títulos valores según se establezca al emitirlas y con derecho a gozar de los dividendos que en su caso se dispongan a partir de la fecha de puesta a disposición de las respectivas acciones. Destino de la emisión.
3º) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades –que podrá subdelegar en forma total o parcial en uno o más de sus inte-

grantes- para: (i) fijar la época, el monto, el precio, la forma y demás términos, condiciones o modalidades de suscripción e integración de la respectiva emisión en pesos y/o en dólares estadounidenses al tipo de cambio o en su caso valor de conversión que dicho cuerpo establezca al efecto, que podrá o no emitir en forma total o parcial en uno o más tramos de igual valor o no; (ii) determinar la prima de emisión en pesos y/o en dólares estadounidense al tipo de cambio o en su caso valor de conversión que dicho cuerpo establezca con ese propósito, teniendo en consideración el valor que resulte del promedio del precio de mercado de los últimos diez días hábiles bursátiles anteriores a una fecha que fije a tal fin, la cual no podrá ser anterior a la fecha de la reunión de Directorio que decida la respectiva emisión de acciones de que se trate ni posterior a la de la reunión de Directorio que apruebe el aviso de la oferta de suscripción de esa emisión por parte del mismo, pudiendo en su caso incrementar o disminuir hasta en un 30% el valor que resulte por aplicación de dicho procedimiento; (iii) determinar el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer; (iv) gestionar las correspondientes solicitudes de oferta pública, cotización y registro de las acciones que se emitan y del respectivo aumento de capital y (v) realizar cuantos más trámites y gestiones se requieran como consecuencia de las decisiones adoptadas por la Asamblea.

4º) Reducción hasta un mínimo de diez días a contar de la última publicación de la oferta de suscripción, a los efectos de la facultad delegada en el Directorio para determinar el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 29 de abril de 2009.

NOTAS: Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 29 de mayo de 2009 inclusive, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 14:30 horas del día de su celebración. En oportunidad de tratar el punto 4. la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Atento lo dispuesto por la Resolución General No. 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular o de todos los titulares de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

El firmante designado por asamblea y reunión de directorio celebradas el 16.10.08 y autorizado para este acto por reunión de directorio del 29.04.09.

Presidente - Javier Santiago Madanes Quintanilla

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 30/4/2009. Nº Acta: 019. Libro Nº: 79.

e. 06/05/2009 Nº 37600/09 v. 12/05/2009

ANAMAR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General extraordinaria para el día 29 de mayo de 2009 a las 20.00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Uruguay 750, 9º piso oficina C CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta;

2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 27-12-2008, aumento de capital, reforma y redacción íntegra de su texto; Se recuerda a los Sres. accionistas, que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación.- Firmado Andrés Esteban Dominko, administrador inscripto en el Registro Público de comercio en fecha 16-3-2009, bajo el Nº 4536 del Libro Nº 43 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 27/4/2009. Nº Acta: 158. Libro Nº: 87.

e. 05/05/2009 Nº 37075/09 v. 11/05/2009

ATANOR S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de mayo de 2009 a las 10.00 hs. en Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31/12/2008.

3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Afectación de la pérdida con reservas especiales.

Aprobación de la demora en la puesta a disposición del dividendo correspondiente al ejercicio 2007, desde el mes de octubre de 2008 inclusive en adelante.

4º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección

5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

7º) Remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/12/2008

8º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2008, el cual arrojó quebranto (Art. 261 Ley 19550).

8º) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios.

9º) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2008. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2009 y determinación de su retribución.

10) Prórroga por un año de la tenencia en cartera por parte de Atanor S.C.A. de las acciones adquiridas durante la última Oferta Pública de Adquisición ("OPA") realizada, conforme lo dispuesto en el Art. 221 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad con forme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 15 de mayo de 2009, inclusive. EL DIRECTORIO

Presidente - Miguel Angel González

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 14 de mayo de 2007, y como Presidente por Acta de Directorio de 15 de mayo de 2007; inscripto en I.G.J. el día 17 de agosto de 2007, bajo el número 13669 del libro 36 de Sociedades por Acciones.

Presidente - Miguel Angel González

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 29/04/2009. Nº Acta: 104. Libro Nº: 40.

e. 04/05/2009 Nº 37389/09 v. 08/05/2009

"B"

BASES Y COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Bases y Componentes S.A. a realizarse en Talcahuano 446 Piso 1º, de la Capital Federal, para el día 29 de mayo de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.

SEGUNDO: Consideración de las razones que motivan la presente Asamblea General con atraso con respecto al plazo legal.

TERCERO: Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 y modificatoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre 2008.

CUARTO: Tratamiento del canje y emisión de nuevos títulos representativos de acciones.

QUINTO: Tratamiento del resultado del ejercicio. Remuneración de los miembros de directorio.

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, la notificación prevista por la ley de sociedades, deberá realizarse entre el 20 y 22 de mayo de 2009, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talcahuano 446 Piso 1º, de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19550 y modificatoria y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.

José Luís Baraviera, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 16/05/2007.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 24/04/2009. Nº Acta: 36. Libro Nº: 97.

e. 04/05/2009 Nº 32967/09 v. 08/05/2009

BEAUFORT SHIPPING AGENCY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 28/04/09 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de mayo de 2009, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 1149, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la ratificación de la decisión adoptada por el directorio de la Sociedad en los puntos 1 y 2 de la reunión celebrada el 28 de abril de 2009.

3º) Reforma y/o derogación del artículo décimo cuarto del estatuto social.

4º) Reforma del artículo décimo sexto del estatuto social referido a la designación de la persona del liquidador.

5º) Consideración de los aportes irrevocables realizados por P&O Maritime Services PTY Limited (Sucursal Argentina) por cuenta y orden del accionista P&O Maritime Services PTY Limited por el importe total de $ 2.800.000. Aumento del capital social por hasta la suma $ 4.016.000 mediante la capitalización de los aportes irrevocables. Derecho de suscripción preferente y de acrecer. Reforma del artículo cuarto del estatuto social. Delegación en el directorio y/o liquidador, según corresponda, de la emisión, integración y fijación del monto definitivo del capital social en virtud del resultado del ejercicio del derecho de preferencia y acrecer.

6º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de Beaufort Shipping Agency Argentina S.A.

7º) Designación de liquidador. Ratificación y otorgamiento de poderes.

8º) Consideración de la extensión del plazo establecido en el artículo 103 de la Ley 19.550 hasta 120 días.

9º) Autorizaciones para realizar las inscripciones ante el Registro Público de Comercio.

Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Carlos Pellegrini 1149, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 16 horas. El que suscribe, Richard Appleby, lo hace como Presidente, conforme Acta de Asamblea del 28 de septiembre de 2007 que ratifica la designación de autoridades resuelta por la Asamblea Ordinaria del 19 de Marzo de 2007.

Presidente - Richard Appleby

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 28/04/2009. Nº Acta: 20. Libro Nº: 39.

e. 04/05/2009 Nº 37387/09 v. 08/05/2009

BGH S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 21 de mayo de 2009, a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2º) Propuesta de distribución de dividendos a partir de constitución de reserva para futuros dividendos en efectivo conforme asamblea de fecha 28/11/2008. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 15 de mayo de 2009, a la sede social de Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente electo por acta del 28/11/2001.

Presidente - Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 24/04/2009. Nº Acta: 184. Libro Nº: 12.

e. 04/05/2009 Nº 33026/09 v. 08/05/2009

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS

Obligaciones Negociables Clase 1
a Tasa Fija Incremental con vencimiento en 2012 ("Obligaciones Negociables Clase 1")
y
Obligaciones Negociables Clase 2
a Tasa Fija Incremental con vencimiento en 2015 ("Obligaciones Negociables Clase 2")

Cablevisión S.A. (la "Compañía" o "Cablevisión"), en su carácter de emisor de las Obligaciones Negociables Clase 1 y las Obligaciones Negociables Clase 2 (en forma conjunta, las "Obligaciones Negociables") convoca por medio de la presente y de conformidad con las Condiciones 13 y 17 de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y el artículo 22 del Contrato de Fideicomiso celebrado el 6 de septiembre de 2005 entre la Compañía, Law Debenture Trust Company of New York (el "Fiduciario") y Banco Río de la Plata S.A. (en su carácter de representante en la Argentina del Fiduciario) (el "Contrato de Fideicomiso"), a Asamblea Extraordinaria de tenedores de las Obligaciones Negociables de la Clase 1 y a Asamblea Extraordinaria de tenedores de las Obligaciones Negociables de la Clase 2. Ambas asambleas se convocan para celebrarse cada una como asamblea de clase el día 26 de mayo de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria, Gral. Hornos 690 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar la designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 y un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 2, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005 tal como se describe en el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1

1º) Designación de Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 para suscribir el acta.

2º) Designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 para la elección de un postulante a Director titular y a Director Suplente, para la representación de los Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2

1º) Designación de Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 2 para suscribir el acta.

2º) Designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 2 para la elección de un postulante a Director Titular y a Director Suplente, para la representación de los Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders

Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005.

NOTA:

1º) Dado que el Orden del Día de cada una de las Asambleas Extraordinarias son idénticos, ambas asambleas podrán sesionar conjuntamente, sin perjuicio de que el quórum, las mayorías requeridas y la votación final se considerarán y realizarán separadamente por cada Clase de Obligaciones Negociables.

2º) Cada una de las series de cada una de las Obligaciones Negociables Clase 1 y de las Obligaciones Negociables Clase 2 sesionarán en igualdad de condiciones dentro de su clase respectiva.

3º) A efectos de permitir la obtención de los certificados de tenencia locales o internacionales con las formalidades necesarias para la asistencia a las asambleas con tiempo suficiente se fija como Fecha de Corte el 11 de mayo de 2009 (la "Fecha de Corte"). Aquellos tenedores que a la Fecha de Corte sean tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 u Obligaciones Negociables Clase 2 podrán asistir a la asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cuál deberán comunicar a la Compañía y al fiduciario su intención de hacerlo hasta el día 19 de mayo de 2009 a las 17 horas, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, mediante el depósito de la constancia de su tenencia en la calle Juana Manso 205, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas de Obligaciones Negociables.

4º) A los efectos de su registro para la asistencia a la asamblea los titulares de las Obligaciones Negociables a la Fecha de Corte deberán acreditar su titularidad sobre las Obligaciones Negociables Clase 1 u Obligaciones Negociables Clase 2 que correspondan a la Fecha de Corte, a satisfacción de la Compañía, mediante la presentación y depósito, hasta las 17 horas del 19 de mayo de 2007 en la calle Juana Manso 205, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, de la siguiente documentación:

a) En caso de concurrir por derecho propio (i) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberán presentar un certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo 4º, inciso e) del Decreto 677/01; o (ii) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberán presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables a su nombre y, en su caso, un certificado emitido por ese participante a nombre del titular beneficiario que acredite la tenencia de las Obligaciones Negociables por parte de este último;

b) En caso de concurrir por representación: el mandatario deberá presentar (i) el o los certificados indicados en el apartado a) anterior, y (ii) un poder conferido por la persona que resulte titular de las Obligaciones Negociables según los certificados antedichos, con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la asamblea.

c) Todos los documentos deberán entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada ante el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda, en el caso que el escribano público fuera de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad de Buenos Aires. Todos los documentos emitidos fuera de la República Argentina deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y ser legalizadas en los términos de lo previsto por la Convención de La Haya de 1961 ("Apostille") o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Adicionalmente, todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano por traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

5º) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

Mariano Marcelo Ibáñez, presidente de Cablevisión S.A., designado por acta de Asamblea de fecha 17.04.08 y de Directorio de fecha 16.05.08.

Presidente – Mariano Marcelo Ibáñez

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 04/05/2009. Nº Acta: 74. Nº Libro: 47.

e. 07/05/2009 Nº 38340/09 v. 13/05/2009

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de mayo de 2009, a las doce horas, en J.E. Uriburu 1058, Planta Baja. C.A.B.A.

ORDEN DEL DÍA A TRATAR:

1º) Consideración de toda la documentación económico contable correspondiente al ejercicio económico al 31/12/08, conforme al articulo 234 inciso 1º Ley 19.550.

2º) Aprobación de la gestión y fijación de la retribución del Directorio por funciones técnico administrativas, ajustado al artículo 261 "última parte", de la ley 19.550 en su caso.- (Ejercicio 2008).

3º) Designación del Directorio por vencimiento de mandato.

4º) Considerar la Distribución de Dividendos, con utilidades del ejercicio y reservas libres.

5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el artículo 238 (ley 19.550). El Directorio

Marcelo Araujo, presidente designado según Acta Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2007. La misma se encuentra al Folio 49 del libro de Actas de Asambleas Nº 2, rubricado el 27 de noviembre de 1986 bajo el Nº A 37444 IGJ, Registro Público de Comercio.

Certificación emitida por: Eloisa C. J. López. Nº Registro: 1342. Nº Matrícula: 3850. Fecha: 28/04/2009. Nº Acta: 083. Libro Nº: 16.

e. 04/05/2009 Nº 36536/09 v. 08/05/2009

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Mayo de 2009 a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón Nº 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2º) Explicación y en su caso aprobación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal respectivo.

3º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables con sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.

4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.

5º) Elección de Directores y Síndicos.

6º) Aumento o reducción del capital, en la medida necesaria para dar cumplimiento a lo que disponen los artículos 96, 205 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales y la Normativa complementaria de la Inspección General de Justicia.

7º) Modificación del Estatuto, para adecuarlo a lo que se resuelva con relación al punto anterior.

Buenos Aires, 27 de Abril de 2009.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3º).

Buenos Aires, 27 de Abril de 2009.

Presidente Adolfo José Brañas Escudero. Designación por Acta de Asamblea del 27 de Diciembre de 2007 y Acta de Directorio del 27 de Diciembre de 2007

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 27/04/2009. Nº Acta: 041. Libro Nº: 93.

e. 04/05/2009 Nº 32988/09 v. 08/05/2009

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de mayo de 2009 a las 9.00 hrs., en la sede social sita en Charcas 5160, CABA, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2º) Revocación de directores titulares. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 en la sede social de la Sociedad. Bernardo Pinto Paiva, Presidente designado por Asamblea del 02/01/09.

Bernardo Pinto Paiva

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 28/04/2009. Nº Acta: 148. Libro Nº: 130.

e. 04/05/2009 Nº 36601/09 v. 08/05/2009

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de mayo de 2009 a las 15:00 horas, en Av. Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2008 e informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento de los resultados del ejercicio;

3º) Consideración de la gestión de directores, gerentes y síndicos;

4º) Remuneración del Directorio;

5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;

6º) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores y elección de los miembros titulares y suplentes;

7º) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 46/48 del Acta de Asamblea de fecha 17/06/08.

Presidente - Diego Sobrini

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 24/04/2009. Nº Acta: 025. Libro Nº: 93.

e. 04/05/2009 Nº 33053/09 v. 08/05/2009

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Club de Campo Gran Bell I S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de mayo de 2009 a las 10 horas en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, calle Viamonte 1592, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de los poderes de los accionistas presentes;

3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2008;

4º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico;

5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;

6º) Consideración de la gestión de los señores Directores;

7º) Consideración del presupuesto de gastos y recursos;

8º) Designación de los integrantes de la Subcomisión de Tribunal Arbitral y Honor.

NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación a la sede social, Dardo Rocha 2965, piso 1º, Código Postal 1425, Buenos Aires o a las oficinas administrativas del Club, calle 467 entre 142 y 148, Código Postal 1896, City Bell (Bs. As.). Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550. Vicepresidente designado por Acta de Asamblea del 29 de mayo de 2008.

Vicepresidente - Alfredo Luis Ariza Thomas

Certificación emitida por: Diego Martín Pianezza. Nº Registro: 230, Partido de La Plata. Fecha: 29/04/2009. Nº Acta: 53. Libro Nº: 20.

e. 07/05/2009 Nº 37759/09 v. 13/05/2009

CLUB DE CAMPO LOS PINGUINOS S.A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos a los Sres. Accionistas a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el 29 de Mayo de 2009, a las 18 horas, en el Club House del Club de Campo Los Pingüinos S.A., sito en Avda. J. D. Perón 10298, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4º) Elección del Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.

Presidente - Enrique Braun Estrugamou

Designado por Acta de Asamblea Nº 21 del 30 de Mayo de 2008 transcripta en el Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Rubrica B 23923 del 22 de Septiembre de 1988 a foja Nº 36 y Acta de Directorio Nº 91 del 30 de Mayo de 2008 transcripta en el Libro de Actas de Directorio Nº 2 Rúbrica 14234-08 del 21 de Febrero de 2008 a foja Nº 22.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 24/04/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 10.

e. 07/05/2009 Nº 37704/09 v. 13/05/2009

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del Club de Campo San Diego S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de mayo de 2009 a las 16:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17:00 horas en los salones Caribe y Mediterráneo del Hotel Central del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inciso 1º de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico Nº 23, cerrado el 31 de diciembre de 2008. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio.

3º) Aprobación de las cuotas sociales, expensas generales y/o especiales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10º del Estatuto

4º) Retribución de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros titulares y de dos miembros suplentes, que durarán dos ejercicios en sus cargos, (Art. 7º del Estatuto Social). Elección de los directores titulares y suplentes que correspondan.

Presidente - Mario Antonio Ferri

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 23 de mayo de 2009 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento. Dentro del plazo previsto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades, los señores Accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 14:00 horas del día 28 de mayo de 2009. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14º del Estatuto Social.

Presidente - Mario Antonio Ferri

Director electo por Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2007 según Acta de Asamblea Nº 29 y designado Presidente por Acta de Directorio Nº 724 del 27 de marzo de 2008.

Presidente - Mario Antonio Ferri

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 23/04/2009. Nº Acta: 296. Libro Nº: 111.

e. 04/05/2009 Nº 30328/09 v. 08/05/2009

COMPAÑIA ALIMENTICIA LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Alimenticia Los Andes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 27 de Mayo de 2009 a las 11 horas en Scalabrini Ortiz 2439, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a los efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta junto con el Sr. Presidente.
2º) Consideración del aumento del Capital Social dentro del quíntuplo, mediante la capitalización de aportes irrevocables. Emisión de acciones.
3º) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora desde su designación y hasta el día de la fecha.
5º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.

Guillermo Nelson García Abal. Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia, designado por acta de asamblea y reunión de directorio del 5 de enero de 2009.

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 27/04/2009. Nº Acta: 151. Libro Nº: 19.

e. 04/05/2009 Nº 36578/09 v. 08/05/2009

COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 2009, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Figueroa Alcorta 3009, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, sus Anexos, Cuadros y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio económico Nº 38, finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.

Carlos Jesús Sesto – Presidente según surge de Acta de Asamblea del 4-7-2006 de elección de autoridades y Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos de igual fecha.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 29/04/2009. Nº Acta: 928.

e. 07/05/2009 Nº 37949/09 v. 13/05/2009

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Correo Argentino S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo del 2009 a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Cerrito 299, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
2º) CONSIDERACION DE LA - MEMORIA INVENTARIO, ESTADOS CONTABLES, INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 234 INC 1 DE LA LEY 19.550.
3º) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISION FISCALIZADORA, DURANTE EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DEL 2008 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008, Y FIJACION DE LOS HONORARIOS.
4º) FIJACION DEL NUMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES, DESIGNACION DE LOS ELEGIDOS EN LA ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE "A" DE ACCIONES PARA SER INCORPORADOS AL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO V DEL ESTATUTO, Y DESIGNACION DE LOS DIRECTORES ELEGIDOS POR LA CLASE "B" DE ACCIONES.
5º) DESIGNACION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISION FISCALIZADORA ELEGIDOS EN LA ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE "A" DE ACCIONES PARA SER INCORPORADOS A LA COMISION FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO VI DEL ESTATUTO, Y DESIGNACION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISION FISCALIZADORA ELEGIDOS POR LA CLASE "B" DE ACCIONES.
6º) CONSIDERACION DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 273 DE LA LEY 19.550.
Buenos Aires, 22 de Abril 2008.

Suscribe el presente edicto el Sr. Presidente de la Sociedad Dr. Raúl Casa, esto según surge de Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 de 30 de Mayo del 2008 en donde también se distribuyen los cargos y pasada al folio 39/42 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado bajo el Nº 49201/02 el día 2 de septiembre del 2002.

Raúl Casa

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 22/04/2009. Nº Acta: 161. Libro Nº: 60.

e. 04/05/2009 Nº 32900/09 v. 08/05/2009

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Correo Argentino S.A. convoca a los Señores Accionistas titulares de acciones clase "A" a la Asamblea Especial de acciones clase "A" a celebrarse el día 21 de mayo del 2009 a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Cerrito 1291 piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DEL ACCIONISTA DE CLASE "A" PARA QUE ESTE PROCEDA A SUSCRIBIR EL ACTA CORRESPONDIENTE.
2º) ELECCION DE UN DIRECTOR TITULAR Y UN DIRECTOR SUPLENTE POR LA CLASE "A" DE ACCIONES PARA EL EJERCICIO INICIADO EL 1 ENERO DEL 2009 Y QUE FINALIZARA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, EN LOS TERMINOS DEL CAPITULO V DEL ESTATUTO SOCIAL.
3º) ELECCION DE UN MIEMBRO TITULAR Y UN MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISION FISCALIZADORA POR LA CLASE "A" DE ACCIONES PARA EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DEL 2009 Y QUE FINALIZARA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, EN LOS TERMINOS DEL CAPITULO VI DEL ESTATUTO SOCIAL.
Buenos Aires, 22 de Abril 2009

Suscribe el presente edicto el Sr. Presidente de la Sociedad Dr. Raúl Casa, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 30 de Mayo del 2008, en donde también se distribuyen los cargos y pasada al folio 39/42 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado bajo el Nº 49201/02 el día 2 de septiembre del 2002.

Raúl Casa

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 22/04/2009. Nº Acta: 162. Libro Nº: 60.

e. 04/05/2009 Nº 32904/09 v. 08/05/2009

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 29 de Mayo de 2009, en primera y segunda convocatoria, a las 14:30 y 15:30 horas respectivamente, en Av. Paseo Colón 746, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 5, iniciado el 1º de Enero de 2008 y cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoria.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio 2008.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Auditor externo dictaminante del ejercicio 2009.
9º) Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

El firmante fue electo por Acta de Asamblea Nº 8 de fecha 07/04/09 obrante a folios 20 y 21 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 25/08/2004 bajo el Nº 68.108-04.

Presidente - Miguel Angel Rossetto

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 05/05/2009. Nº Acta: 136.

e. 07/05/2009 Nº 38655/09 v. 13/05/2009

CREDI-PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Mayo de 2009, a las 11 horas, en la sede administrativa sita en Sarmiento 1697, San Miguel (Prov. de Bs. As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable según el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Aumento de capital social por encima del quíntuplo. Reforma del Art. 4º del estatuto social. Cancelación de los títulos accionarios y emisión de una única serie de acciones representativa del nuevo capital social.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril 27 de 2009.

Presidente - Ricardo José López Champané

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según acta de Asamblea Nº 38 del 26 de mayo de 2008 transcripta a fojas Nº 97 y 98 del libro Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 30 de mayo de 1978 bajo el Nº 10523 y según acta de Directorio Nº 262 del 26 de mayo de 2008 transcripta a foja 175 del libro Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 15 de septiembre de 1992 bajo el Nº 43324.

Certificación emitida por: Roque A. Caldaño. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 27/4/2009. Nº Acta: 112. Libro Nº: 52.

e. 05/05/2009 Nº 37072/09 v. 11/05/2009

"D"

DALE GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de DALE GAS S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA a realizarse el día 20-5-09 a las 16.00 hs. en 1º convocatoria y a las 17.00 hs. en 2º convocatoria, en VIAMONTE 1646, 5º piso oficina 90, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19550 por el ejercicio Economico Nº 8 finalizado el 31/12/08.-
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.-
3º) Remuneración al Directorio y Distribución de resultados.-
4º) Establecer nueva sede social.-
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 17-04-07.

Presidente - Joaquín Carlos Colla

Certificación emitida por: Alejandro Carlos Márquez. Nº Registro: 2003. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 29/04/2009. Nº Acta: 076. Libro Nº: 14.

e. 04/05/2009 Nº 37255/09 v. 08/05/2009

"F"

F.A.D.I.P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION S.A.

CONVOCATORIA

REGISTRO 5201. Se convoca a los Señores Accionistas para el día 26 de Mayo de 2009, a las 15 horas ,en la sede de Carlos Pellegrini Nº 465, 6º piso, of. 45 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Validez legal de la Asamblea.
3º) Informe del Directorio y ratificación de la presentación de la firma en concurso preventivo.
4º) Autorización al Directorio.

El firmante, Rafael Martín Bofill, ha sido designado presidente según consta en acta de Directorio Nº 464 del día 29 de Agosto de 2008.

Presidente – Rafael M. Bofill

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 04/05/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 40.

e. 06/05/2009 Nº 38101/09 v. 12/05/2009

F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

F.A.I.P. Fábrica Americana Industrializadora de Papeles S.A.I.C. convoca a los Sres. Accionistas

a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 29 de mayo de 2009, a las 14:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 15:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 10 de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 37 de la Sociedad.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Remuneración a los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el Artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, con mandato por un año.
7º) Revocación de lo resuelto en el punto 5º) del Orden del Día de la asamblea de fecha 8 de mayo de 2006, relativo al cambio de jurisdicción de la sociedad.
8º) Revocación de lo resuelto en el punto 6º) del Orden del Día de la asamblea de fecha 8 de mayo de 2006, relativo a la modificación del artículo 1 del Estatuto Social.
9º) Modificación del estatuto social a los fines de adecuar la garantía que deben prestar los directores a lo previsto en el artículo 75 de la Resolución General (IGJ) 7/05.
10º) Autorizaciones para efectuar los correspondientes trámites de inscripción.

Juan Carlos Ciammaichella - Presidente según Acta de Asamblea de 7 de mayo de 2008 y Actas de Directorio de 7 de mayo de 2008 y 13 de noviembre de 2008.

Certificación emitida por: Enrique J. Blanco Castell. Nº Registro: 2031. Nº Matrícula: 3188. Fecha: 30/4/2009. Nº Acta: 187. Libro Nº: 2.
e. 06/05/2009 Nº 37522/09 v. 12/05/2009

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 36 del Estatuto de la Sociedad, y concordantes de la Ley 24.467, y del artículo 233 y subsiguientes de la Ley 19550, de Sociedades Comerciales, para el día 29 de mayo de 2009, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria, en la calle Florida Nº 833, 2º piso, oficina 206, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la reunión
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión realizada por los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Fijación de la retribución de los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplente del Consejo de Administración.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Política de inversión de los Fondos Sociales
9º) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes, transferencia de acciones y retiro o exclusión de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento y/o disminución del Capital Social de acuerdo al artículo 36, inciso g del Estatuto Social.
10) Consideración de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios partícipes.
11) Determinación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe, y del limite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.
12) Informe a los socios respecto la reimposición al Fondo de Riesgo efectuada por el Socio Protector con fecha 29 de diciembre de 2008 por la suma de $ 6.695.042.
13) Consideración de la fecha y oportunidad en que el socio protector podrá percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas para su examen.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a la Sociedad en la calle Florida 833, Piso 2, of 206, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.

Asimismo, se recuerda a los socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.

El que suscribe lo hace como Presidente, según Acta del 14/05/08.
Presidente - Víctor Ramón Ignacio Folch

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 29/04/2009. Nº Acta: 124. Libro Nº: 97.
e. 04/05/2009 Nº 37378/09 v. 08/05/2009

FONCAP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Foncap S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 20 de mayo de 2009, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria, en Perú 143, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

PUNTO UNO: Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
PUNTO DOS: Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2008 de Foncap y del Fondo Fiduciario de Capital Social.
PUNTO TRES: Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31/12/2008.
PUNTO CUATRO: Fijación de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007, en exceso al límite permitido por el art. 261 de la ley de sociedades.
PUNTO CINCO: Fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008, en exceso al límite permitido por el art. 261 de la ley de sociedades.
PUNTO SEIS: Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de la auditoria externa por el término de 1 año.
PUNTO SIETE: Designación de nuevos Directores.
PUNTO OCHO: Consideración del régimen de honorarios de los Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al año 2009.

Se deja constancia que el firmante, Rodrigo H. Pena, se encuentra autorizado a publicar el presente, en su carácter de Presidente de FONCAP S.A., designado por Asamblea de Clase del 11 de febrero de 2.008.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 27/04/2009. Nº Acta: 010. Libro Nº: 15.
e. 04/05/2009 Nº 36358/09 v. 08/05/2009

"G"

GUAYAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de Leandro N Alem 449 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución de Fondos y Anexos y demás documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 42 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Destino.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de control.

Firmado por Horacio Frías Presidente en ejercicio designado por la Asamblea del 29 de mayo de 2007.
Horacio Frías

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 29/4/2009. Nº Acta: 180. Libro Nº: 102.
e. 05/05/2009 Nº 37034/09 v. 11/05/2009

"I"

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 27 de mayo de 2009 a las 16:30 hs., en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Consideración y determinación del tipo societario de INTERCARGO S.A.C.
Presidente - Ezequiel Martín Balbarrey

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 117 de fecha 03-04-2008.

Certificación emitida por: Ernesto H. Pinto. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 1658. Fecha: 28/4/2009. Nº Acta: 015. Libro Nº: 47.
e. 06/05/2009 Nº 37573/09 v. 12/05/2009

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de mayo de 2009 a las 15:30 hs., en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Nº 42, 43, 44 y 45, cerrados al 31 de diciembre de 2003, 2004, 2005 y 2006, respectivamente.
3º) Consideración de las Memorias, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 42º, 43º, 44º y 45º Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003, 2004, 2005 y 2006, respectivamente. Consideración de los Informes de Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores correspondiente a los períodos 01-01-01 al 31-12-01 y 01-01-02 al 31-12-02. Tratamiento del informe elaborado por la Comisión Fiscalizadora de la Empresa respecto del seguimiento del recupero de las erogaciones relacionadas con la atención del avión presidencial, como así también de las sumas percibidas en exceso de la normativa legal por parte de miembros del Directorio de la sociedad.
5º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al período 01-01-03 al 31-12-03, 01-01-04 al 31-12-04, 01-01-05 al 31-12-05 y 01-01-06 al 31-12-06.
6º) Consideración del Resultado de los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003, 2004, 2005 y 2006.
7º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003, 2004, 2005 y 2006.
8º) Tratamiento del destino de los Resultados de los Ejercicios Económicos cenados al 31 de diciembre de 2003, 2004, 2005 y 2006.
Presidente - Ezequiel Martín Balbarrey

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 117 de fecha 03/04/2008.

Certificación emitida por: Ernesto H. Pinto. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 1658. Fecha: 28/4/2009. Nº Acta: 015. Libro Nº: 47.
e. 06/05/2009 Nº 37577/09 v. 12/05/2009

"L"

LA FE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550 y destino resultados no asignados: ejercicio 31 de diciembre de 2008;
2º) Consideración gestiones Directorio;
3º) Designación de un director suplente en reemplazo del director fallecido;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes: 9 a 12 y 14 a 17 horas en la sede social. El Directorio. José Antonio Grandío Barro, Presidente, designado por Acta de Directorio del 07 de mayo de 2007.
Presidente - José Antonio Grandío Barro

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 30/04/2009. Nº Acta: 97. Libro Nº: 46.
e. 07/05/2009 Nº 37757/09 v. 13/05/2009

LA NUEVA METROPOL S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de LA NUEVA METROPOL - SATACI, para sesionar en su sede social Perú 1700, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 1º de Junio del 2009, a las 8:30 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.-
2º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.-
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 41 finalizado el 31 de diciembre de 2008.-
4º) Destino del resultado del ejercicio.-
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.-
6º) Remuneración del Directorio.-
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.-
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.-

9º) Tratamiento del resultado no asignados Ejercicios anteriores.-

---

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán.- El Directorio.- Vicepresidente firma designado por Acta de fecha, 23/04/2007, y autorizado por Acta de fecha 30/04/2009.

Vicepresidente - Eduardo Alejandro Zbikoski

Certificación emitida por: Diego M. Umaschi. Nº Registro: 1857. Nº Matrícula: 4529. Fecha: 30/04/2009. Nº Acta: 098. Libro Nº: 009.

e. 07/05/2009 Nº 38664/09 v. 13/05/2009

LA TERESA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Accionistas: De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de “LA TERESA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL” a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2009, a las 11 horas, en el domicilio ubicado en la calle San Martín 551, cuerpo “D”, piso 1º, oficina 56, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. En caso de fracasar la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el mismo 28 de mayo de 2009, a las 12 horas, en el mismo domicilio, de acuerdo con el art. 12 del estatuto social a tratar el siguiente:

EL ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Tratamiento de los puntos cuestionados por el accionista José Vicente Sánchez al balance general finalizado el 30 de Junio de 2008.
3º) Continuación del orden del día de la asamblea celebrada el 16 de Marzo de 2008, que quedaran pendientes, y que son:
4º) Destino del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del directorio;
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección con mandato por un ejercicio; y
7º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precendentes.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea convocada deberán comunicar su asistencia en el domicilio ubicado en San Martín 551, cuerpo “D”, piso 1º, oficina 56, de 14 a 18 horas, hasta el 21 de Mayo de 2009, inclusive. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de Abril de 2009.

Nicolás Pirolo

Presidente del Directorio nombrado por acta Nº 140 del 04/Octubre/2007, libro actas directorio DNI Nº 93.238.044

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 55. Libro Nº: 18.

e. 04/05/2009 Nº 32957/09 v. 08/05/2009

LA VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripta IGJ nro 9033). Convocase a los Accionistas de LA VUELTA DE OBLIGADO S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de mayo de 2009, a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, notas complementarias, anexos, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura.
6º) Reforma del artículo Noveno del Estatuto Social.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9º) Remuneración del Directorio.
10) Remuneración de la Sindicatura.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Paraguay 1376, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición en el domicilio social la documentación correspondiente.

Fdo.: Francisco Javier Obligado, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 23 de mayo de 2008 y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 23 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 24/04/2009. Nº Acta: 128. Libro Nº: 23.

e. 04/05/2009 Nº 32954/09 v. 08/05/2009

LADRINOR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

El Directorio de LADRINOR S. A., en los términos establecidos por los arts. 235, 237 S.S y C.C. de la Ley 19.550 Convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria la cual se realizará en la sede comercial de la empresa sita en Av. Constituyentes 7396 de la localidad de Benavidez, Pcia. de Buenos Aires el día 19 de Mayo de 2009 a las 09,00 horas en primera convocatoria, y a las 10.15 horas en segunda convocatoria, en la que se dará tratamiento al siguiente orden del día, a saber:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva;
2º) Análisis de la situación societaria, comercial, económica y financiera de la sociedad;
3º) Decisión respecto de la continuidad del giro comercial de la sociedad;
4º) Renuncia a su cargo del Sr. Presidente, aceptación de la misma, análisis y aprobación de su gestión;
5º) Pedido de la propia quiebra y/o disolución de la sociedad comercial;
6º) Todo otro tema pertinente y de interés, cuyo tratamiento resulte propuesto por los sres. accionistas.-

Eduardo Malfigliaccio, Presidente designado por acta de fecha 29/1/2007.-

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 28/04/2009. Nº Acta: 61. Libro Nº: 1.

e. 04/05/2009 Nº 36589/09 v. 08/05/2009

LOOKINGGRAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 28/05/2009

Se convoca a los Señores Accionistas de LOOKINGGRAB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2009 a las 15.00 hs., en primera convocatoria y a las 16.00 hs., en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en la calle Lapida 4145 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
2º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración;
4º) Designación de autoridades del Directorio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: a fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los Señores Accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Zapiola 4145 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. y de 14.00 a 18.00 hs.

Presidente del Directorio, Sr. Carlos R. Román, fue designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 2008.

Presidente – Carlos R. Roman

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 28/4/2009. Nº Acta: 28. Nº Libro: 13.

e. 07/05/2009 Nº 37953/09 v. 13/05/2009

“M”

MAQUIPAN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el día 22 de Mayo de 2009 a las 14:00 y 16:00 hs, respectivamente en Av. Congreso 2277 6to A, Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inc 1º del Art 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/08.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio (en exceso al límite previsto por el Articulo 261 de la Ley 19.550).
5º) Designación del Directorio.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 17 de fecha 21 de Mayo de 2007.

Presidente - Jorge A. Muscat

Certificación emitida por: Gabriela Alejandra López. Nº Registro: 1, Partido de Escobar. Fecha: 28/4/2009. Nº Acta: 207. Libro Nº: 21.

e. 05/05/2009 Nº 37102/09 v. 11/05/2009

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Mayo de 2009 a las 16:00 horas en el Club House de Marina del Sol, sito en la calle Escalada 2400 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Denominación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
4º) Disposición del resultado contable del Ejercicio 2008.

Presidente elegido por Acta de Directorio de fecha 28 de Junio de 2008.

Presidente - José Luis Camporino

Certificación emitida por: Romina V. Guarino Schneider. Nº Registro: 1, Partido de San Fernando. Fecha: 21/04/2009. Nº Acta: 55. Libro Nº: 33.

e. 04/05/2009 Nº 33027/09 v. 08/05/2009

MONTSERRAT EDUCATIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2009, a las 18:00 horas en la calle - 25 de Mayo 596, 8º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del directorio, su remuneración. Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato.

Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en 25 de Mayo 596, 8º Piso de Capital Federal, de 10 a 18hs. EL DIRECTORIO

La firmante, Sra. Margarita María MORENO, fue designada como Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 del 12 de abril de 2007, obrante a fojas 38 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 28/4/2009. Nº Acta: 148. Libro Nº: 24.

e. 05/05/2009 Nº 36780/09 v. 11/05/2009

“N”

NUEVOS RUMBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de mayo de 2009 a las 18,00 horas, en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del auditor del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico Nº 41 cerrado al 31 de diciembre de 2008 y su comparativo al 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Vicepresidente y del Director Titular 2º por el término de dos años y de dos Directores suplentes por el término de un año.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año.
6º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.

Alberto Manuel Crespo, Presidente de NUEVOS RUMBOS S.A. fue electo por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 561 fecha 15/05/2008 y el acta de Directorio Nº 605 de fecha 20/05/2008, con mandato vigente a la fecha.

Presidente - Alberto Manuel Crespo

Certificación emitida por: O. Monserrat Montenegro. Nº Registro: 966. Nº Matrícula: 4100. Fecha: 29/04/2009. Nº Acta: 001. Libro Nº: 27.

e. 05/05/2009 Nº 37384/09 v. 11/05/2009

“P”

PAILEBOTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Pailebote S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2009 a las 10.30 horas en Avda. Belgrano 407 Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la LSC Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2008.
4º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2008.

5º) Consideración de lo resuelto por el directorio en la reunión del día 23 de abril de 2009, Acta de directorio Nº 70.
6º) Remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2008.
6º) Elección de tres directores titulares y tres Directores suplentes.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de abril de 2009.
Presidente - Luis Lons

Designado el 22 de mayo de 2008 conforme surge del Acta de Asamblea Nro. 8 que se encuentra transcripta en Folios 21 y 22 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 1, rubricado bajo el Nro 9514-00 con fecha 11 de febrero del 2000.

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 24/04/2009. Nº Acta: 113. Libro Nº: 27.
e. 07/05/2009 Nº 38600/09 v. 13/05/2009

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo del 2009, a las 13 hs, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3º, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Fondos y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 13, cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de julio de 2008.
Ricardo Teodoro Kouyoumdjian

Certificación emitida por: Aída Ema Fernández. Nº Registro: 6, Partido de Berazategui. Fecha: 23/04/2009. Nº Acta: 25. Libro Nº: 24.
e. 04/05/2009 Nº 33044/09 v. 08/05/2009

PAREJA GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 26 de Mayo de 2009 a las 20.00 horas en Pareja 3398 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de efectivo, con sus respectivas notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del, Directorio.
4º) Aprobación de la Memoria.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
6º) Remuneración al Directorio.
7º) Renuncia del Directorio y designación del nuevo Directorio.

Se deja constancia que el carácter de Presidente de dicha sociedad surge del Libro de Actas de Asamblea Registrado en Inspección general de Justicia bajo el número de Rúbrica A39444 en el Acta del 10 de mayo de 2006 al folio 33 al 35, y en el Libro de Actas de Directorio Nº 3, registrado en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 33083-06. En el acta Nº 60 de fecha 20 de abril de 2006, folio 11.
Presidente - Gustavo Aníbal Pardo

Certificación emitida por: Ana Agüero. Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 4837. Fecha: 28/4/2009. Nº Acta: 190. Libro Nº: 5.
e. 06/05/2009 Nº 37478/09 v. 12/05/2009

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2009 a las 9 horas en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1023, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008. Constitución de reserva facultativa u otro destino que considere la asamblea.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, en los términos del artículo 261 ley 19.550.
6º) Remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora y del contador certificante.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio.
8º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Elección del contador certificante para los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2009.
10) Modificación del artículo 1 del estatuto de la sociedad. Consideración del texto ordenado del estatuto de la sociedad.
11) Consideración de la Fusión entre PEUGEOT CITROËN ARGENTINA y las sociedades AUPE S.A. y COCIAR S.A. y del compromiso previo de fusión. Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Especial Consolidado de Fusión, todos cerrados al 31 de diciembre de 2008.
12) Motivos y finalidades de la fusión.
13) Designación de apoderados y determinación de sus facultades.
14) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.
15) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la inscripción de la Fusión en la Inspección General de Justicia y todo y cualquier otro organismo que corresponda.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará en la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 21 de mayo de 2009 inclusive en Sarmiento 746, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio. Las facultades del Sr. Osvaldo Héctor Baños surgen del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2008, y del acta de directorio de la misma fecha.
Presidente – Osvaldo Héctor Baños

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2339. Fecha: 4/5/2009. Nº Acta: 159. Nº Libro: 214.
e. 07/05/2009 Nº 37956/09 v. 13/05/2009

PITY S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 1.778.459. Convócase a los Sres. Accionistas de PITY S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2009 a las 11:30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de la calle Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 140, Piso 1º, oficina 1º de la Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio, aún excediendo los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y
5º) Elección del nuevo Directorio.

Diego Alejandro Pereyra Iraola – Presidente electo por Escritura 779 del 30-10-2006 - Regularización de Sociedad Comercial de Hecho en Sociedad Anónima Pity S.A.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 29/04/2009. Nº Acta: 028. Libro Nº: 61.
e. 04/05/2009 Nº 37324/09 v. 08/05/2009

"R"

RED CELL S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de mayo de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en la sede social ubicada en Maipú 1210, Piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe preliminar del artículo 103 de la Ley 19.550. Consideración de prórroga de plazo para la confección de inventario y balance del patrimonio social.
3º) Informe del estado de liquidación del artículo 104 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de un aumento de capital. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
5º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.

Pablo Alberto Gutiérrez. Liquidador designado por Acta de Asamblea de fecha 31 de marzo de 2009, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 22 de abril de 2009 bajo número 6687 del libro 44 tomo - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 27/04/2009. Nº Acta: 134. Libro Nº: 69.
e. 04/05/2009 Nº 36456/09 v. 08/05/2009

"S"

SALUSTIANO GRANDIO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2009 a las 12 horas en primera convocatoria o a las 13 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550, honorarios al Directorio y distribución de utilidades: ejercicio 31 de diciembre de 2008;
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3º) Fijación número de directores y su elección;
4º) Elección Síndicos Titular y Suplente;
5º) Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Comunicación asistencia asamblea: artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes: 9 a 12 y 14 a 17 horas en la sede social. El Directorio. José Antonio Grandío Barro, Presidente, según Acta de Directorio del 08 de mayo de 2006.
Presidente - José Antonio Grandío Barro

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 30/04/2009. Nº Acta: 98. Libro Nº: 46.
e. 07/05/2009 Nº 37765/09 v. 13/05/2009

SATECNA COSTA AFUERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/5/2009, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda Convocatoria, en Reconquista 559, 5º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de Directorio por el término de dos ejercicios, hasta el 31/12/2010, de acuerdo a lo que prescribe el Estatuto Social.
3º) Consideración de los documentos descriptos en el Artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31/ 12/2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/2008.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2008.
6º) Honorarios al Directorio por el Ejercicio finalizado el 31/12/2008.
7º) Fijación de los honorarios por funciones técnico-administrativas del Presidente para el ejercicio 2009, en los términos del Artículo 261, último párrafo, de la Ley 19.550.
Presidente - Nicolaas R. Boot

Designado como Presidente, por Asamblea de fecha 16/5/2007, labrada a fojas 163/168 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado bajo el número A 03142, con fecha 2/3/1982.
Presidente - Nicolaas R. Boot

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 28/4/2009. Nº Acta: 043. Libro Nº: 83.
e. 06/05/2009 Nº 37449/09 v. 12/05/2009

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de SER SAT SA a la Asamblea General a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal el día 28 de mayo de 2009, en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 referida el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2008. Aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
3º) Honorarios al Directorio (Art. 261, último párrafo, ley 19.550).
4º) Honorarios de la sindicatura (art. 261 último párrafo ley 19.550).
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 22 de mayo de 2008 a las 18 horas, en la sede social de Jujuy 1956 de la Capital Federal.-
Presidente Fernandez Viña Jorge Luis. (Acta Directorio Nro. 233).
Presidente - Jorge Luis Fernández Viña

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 27/4/2009. Nº Acta: 177. Libro Nº: 34.
e. 05/05/2009 Nº 36822/09 v. 11/05/2009

SERVIALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28/05/09 a las 16 horas en primera convocatoria en la calle Suipacha 414 piso 4º

CABA (no es el domicilio de la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe sobre las razones de la demora en la convocatoria;
3º) Consideración sobre el Balance General, Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo Efectivo de fondos, Notas y Anexos a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado 31/08/08;
4º) Distribución de ganancias;
5º) Consideración de la Gestión y remuneraciones al Directorio;
6º) Consideración de un Aumento de Capital social y emisión de acciones;
7º) Reforma del articulo 5º del Estatuto social;
8º) Autorización a Directores de acuerdo con el Artículo 273 de la Ley 19550;
9º) Autorización para tramitaciones.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con el articulo 238 ley 19550 en la calle Suipacha 414 piso 4º para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. Carlos Francisco Avella Presidente Por Asamblea del 29/07/08.

Certificación emitida por: Federico Teran. Nº Registro: 18. Nº Matrícula: 4923. Fecha: 14/04/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 5.

e. 05/05/2009 Nº 29842/09 v. 11/05/2009

SIGNUS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 20/05/2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria en calle 6 Nº 338 - PB (Estudio) de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la convocatoria se efectúa fuera de los plazos legales.
3º) Considerar y aprobar documentos del art. 234 inciso 1 ley 19550, ejercicio económico Nº 3 cerrado el 31/05/2008.
4º) Tratamiento de los Resultados Acumulados al 31/05/2008.
5º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/05/2008.
6º) Remuneración Directorio correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3.
7º) Designación de los miembros del Directorio por los ejercicios Nº 4, 5 y 6. Remuneración Directorio para el Ejercicio Económico Nº 4.
8º) Necesidad de reforma de estatuto en forma urgente.

Los accionistas deben comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
VICENTE MARCIAL GUARELO. Presidente Directorio. Acta de Directorio de fecha 27/04/2009.

Certificación emitida por: Nelio Roberto Sisterna. Nº Registro: 33, Partido de La Plata. Fecha: 27/04/2009. Nº Acta: 144. Libro Nº: 263.

e. 04/05/2009 Nº 36481/09 v. 08/05/2009

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2009, a las 15.00 horas en la calle Tucuman 1, Piso 4, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008. Resultado del ejercicio y destino del mismo.
2º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por un ejercicio. Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.
Alejandro Enrique Massot en su carácter de Presidente según Asamblea del 29.5.2008.

Presidente - Alejandro Enrique Massot

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 3108. Fecha: 29/04/2009. Nº Acta: 873.

e. 07/05/2009 Nº 37670/09 v. 13/05/2009

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de mayo del 2009, a las 11 hs, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3º, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Fondos y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 13, cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
7º) Reforma del artículo quinto del estatuto social a fin de limitar la transferencia de las acciones en los términos del art. 214 L.S.
8º) reforma del artículo noveno del estatuto social.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 2007.

Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achaval. Nº Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 22/04/2009. Nº Acta: 045. Libro Nº: 26 a mi cargo.

e. 04/05/2009 Nº 33033/09 v. 08/05/2009

STEVIA INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29/5/2009, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en Mendoza 2096, 2º piso departamento "A", Cap. Fed. y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la renuncia del Directorio y determinación del numero de directores titulares y suplentes y elección del nuevo directorio por el plazo de 2 ejercicios;
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2008;
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio;
6º) Notificación a la Asamblea de la transferencia del paquete accionario del accionista Christian Moreno a LAVOLLEE CHIMIE S.A.;
7º) Modificación del estatutos social. Incorporación del articulo 13 ejercicio del derecho de preferencia en la compra de acciones por parte de los accionistas.

Firmado Christian Moreno, presidente según acta de de Asamblea del 28/3/2008 en donde se eligen y distribuyen los cargos; y Acta de Directorio del 22/12/2008, en donde asume la Presidencia.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 21/04/2009. Nº Acta: 257.

e. 04/05/2009 Nº 33054/09 v. 08/05/2009

SWORN COLLEGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SWORN COLLEGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Mayo de 2009, a las 10 horas, en Av. de Mayo 676 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos que justifican la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados. Honorarios al Directorio. Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Organo Directivo. Designación de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan con mandato por TRES años.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de abril de 2009.

Presidente - Geraldine Grünewald

La firmante fue nombrada Presidenta en la asamblea de fecha 14/6/06 con vigencia en el mandato por tres años.

Certificación emitida por: Susana Fortuna. Nº Registro: 164. Nº Matrícula: 4861. Fecha: 27/4/2009. Nº Acta: 007. Libro Nº: 1.

e. 05/05/2009 Nº 36903/09 v. 11/05/2009

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A. (LINEA 12)

CONVOCATORIA

Quedando sin efecto la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 28 de Abril de 2009, por un problema interno del Boletín Oficial que no pudo realizar la publicación de la misma. Por dicho motivo se decide dejar sin efecto dicha Asamblea y convocar nuevamente para otra fecha.

Convócase a los accionistas de Transportes Automotores Callao S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de Mayo de 2009, las 16.30 horas en 1ra. Convocatoria y 17.00 horas en segunda convocatoria, en sede social de la Avda. Santa Fe 4927 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Art. 3 de los Estatutos Sociales Aumento de Capital.

Presidente Autorizado según Acta de Asamblea Nº 57 del 29/04/08 y Acta de Directorio Nº 1403 del 02/05/2008.

Presidente - Oscar Aníbal López

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 28/4/2009. Nº Acta: 064. Libro Nº: 17.

e. 06/05/2009 Nº 37446/09 v. 12/05/2009

"V"

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Vázquez S.A.C.I.I., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 26 de Mayo de 2009, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
2º) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 402 de fecha 27 de Mayo de 2008.

Presidente - Javier F. Vázquez

Certificación emitida por: Juan Manuel Lozada. Nº Registro: 1136. Nº Matrícula: 3223. Fecha: 30/4/2009. Nº Acta: 001. Libro Nº: 083.

e. 06/05/2009 Nº 37501/09 v. 12/05/2009

"W"

WUHU S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en la calle Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el punto 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2007, y el 31 de diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5º) Reforma de estatutos. Designación de síndico titular y suplente.

Presidente - Julio Novillo Astrada

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 22 de mayo de 2009, inclusive.

Presidente - Julio Novillo Astrada

Designado por acta de asamblea Nº 3 del 06.03.09.

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 29/4/2009. Nº Acta: 084. Libro Nº: 77.

e. 06/05/2009 Nº 37355/09 v. 12/05/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Rubén Longueira, Martillero Público, con Of. en Avda. de Mayo 1365, Piso 6º de C.A.B.A., avisa que: Marcela Silvia Rodriguez, domiciliada en Arregui 3769 C.A.B.A.; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE el Fondo de Comercio de "GARAGE COMERCIAL" (Exp. 043565/97), ubicado en

ARREGUI Nº 3769, P.B. de C.A.B.A., a Martin Daniel Valobra domiciliado en Salvador María del Carril Nº 3127 C.A.B.A., libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 04/05/2009 Nº 36553/09 v. 08/05/2009

Angel Mena mart. pub. J. Marmol 1942 Cap. Fed. avisa que la venta del fondo de comercio que con mi intervención José Luis Jampi domicilio Corrientes 2922 Cap. Fed. vendía a Walter Lionel Barbeira Techeira domicilio Junin 1242 Cap. Fed. ubicado Av. Corrientes 2922 Cap. Fed. queda nulo y sin efecto a partir de esta fecha. Reclamos ley mis oficinas.

e. 06/05/2009 Nº 37564/09 v. 12/05/2009

Alberto Raúl Mesri y Elisa Bamballi Halac de Mesri, avisan en términos de Ley que transfieren libre de gravámenes a favor de Rosana Martí D.N.I. Nº 16.822.326, el fondo de comercio de la actividad rubrada Como: "Comercio Minorista de Artefactos de Iluminación y del hogar, bazar, platería, Cristalería (603120) - de Rodados en General, bicicletas, motocicletas, motos.- (603140) - de Artículos de mercería, Botonería. Bonetería, Fantasías (603190) - Artículos de Lbrería, Papelería, Catonería, Impresos, Filatelia, juguetería y Grabaciones (603210) de Artículos de de Cotillón (603211) - de Calzados en General, Artículos de cuero, talabartería, Marroquinería (603240) - de Accesorios Para Automotores (603305) de Artículos Personales y para Regalo (603310) - de Aparatos, Equipos y Artículos de Telefonía y Comunicación (603350) -de Artículos para el Hogar y Afines (603400). Que funciona en la dirección de Av. Entre Ríos Nº 678 P.B., Cap. Fed, habilitado mediante exp. Nº 50008/2000. Domicilio declarado para reclamos de Ley, Av. Entre Ríos Nº 678 - P.B. de Capital Federal, y domicilio de las partes.

e. 07/05/2009 Nº 37763/09 v. 13/05/2009

Mirta Olga Pestrin Abogada Tº 49 Fº 792 oficina Paraná 317 2º B CPACF, avisa: María Pía Ambrosini domicilio Juan Bautista Alberdi 2633 CABA transfiere a Norma Natividad Ragonese domicilio Lafuente 358 PB B CABA, su fondo de comercio del ramo comercio minorista de productos alimenticios envasados (601.005) comercio minorista de bebidas en general Envasadas (601.010), comercio minorista golosinas envasadas Kiosco (601.040) y locutorio (603.210) sito en Av. Rivadavia 5789 PB CABA quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Reclamos de ley Paraná 317 2º B CABA.

e. 04/05/2009 Nº 36356/09 v. 08/05/2009

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.AB.A avisa: Parada Siete S.A representada por su Presidente Hector Daniel Benvenuto domiciliado Av. Independencia 3601 CABA transfiere fondo de Comercio a Gea Gastronomica S.A. representada por su Apoderado Krajacic Barbero Juan Pablo domicilio Chaco 167 C.A.B.A rubro Comercio Minorista Helados sin Elaboración (601,050), Restaurante Cantina (602,000), Casa de Lunch (602,010), Café Bar (602,020), Despacho de Bebidas Wisqueria Cervecería (602,030) Parrilla (602,060), Expte. Nº 095063/96 sito en Av Independencia 3601 C.A.B.A. reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 07/05/2009 Nº 37832/09 v. 13/05/2009

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada oficina Salta 330 CABA avisa DIVINA LANDEIRA DE PULLEIRO domicilio Leandro N. Alem 2273 Munro. Pcia. de Bs. As. vende a la ASOCIACION MUTUAL FEDERAL DE EMPLEADOS DE LAS ADMINISTRACIONES FISCALES PUBLICAS domicilio Belgrano 909 Piso 4º C.A.B.A el fondo de comercio de Hotel sin servicio de comida, con una capacidad máxima de veintiún (21) habitaciones sito TUCUMAN 2114 SEGUNDO Y TERCER PISO C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 05/05/2009 Nº 36977/09 v. 11/05/2009

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Osvaldo Malladott Guerra domicilio Lafinur 3285 1º 5 CABA transfiere fondo de comercio a Estévez Alex Sebastián domicilio Mendoza 1638 CABA rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040, Comercio min. Productos alimenticios envasados 601,005, Com. minorista bebidas en Gral. envasadas 601,010, Com. minorista Art. de librería papelería impresos 603,210, Comercio minorista Art. perfumería tocador 603,220, Com. minorista Art. personales y regalo expte 17391/2004 sito en Lafinur 3283 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 07/05/2009 Nº 37837/09 v. 13/05/2009

Horacio Francisco Ballestrin, D.N.I. 4.553.181, escribano, matrícula 2602 titular del Registro 1251 de la Capital Federal, con domicilio constituido en Avenida Córdoba 333 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que la sociedad GP Producciones S.A. con domicilio legal en Lugones 1739 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-69126662-8, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 17/12/96 bajo el Nº 12776, Libro 120 Tomo A de Sociedades Anónimas; vende y transfiere a favor de la sociedad GP Media S.A. con domicilio legal en 25 de Mayo 432 Piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-71085124-3, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 18/12/08 bajo el Nº 25938, Libro 42 Tomo - de Sociedades por Acciones, en forma parcial el Fondo de Comercio según Acuerdo de Transferencia Parcial de Fondo de Comercio celebrado el 5 de Mayo de 2009, y según detalle de Anexos 1 a 5 del mismo, de elementos materiales e inmateriales y personal en relación de dependencia transferidos; libre de toda deuda y gravamen. Los bienes transferidos se encuentran en el local de la calle Lugones 1739, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los reclamos de ley se recibirán en la calle Avenida Córdoba 333 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs.

e. 07/05/2009 Nº 38639/09 v. 13/05/2009

Casiana Subiza, abogada, Tº 98 Fº 749, oficina en Helguera 1518 CABA, avisa: Esteban José Lorusso domiciliado en Martiniano Leguizamón 4482 CABA, transfiere a Alejandro Luis Lorusso domiciliado en Martiniano Leguizamón 4482 CABA su fondo de comercio sito en Martiniano Leguizamón 4482 CABA de Elaboración de Aguas Lavandinas (por dilución de soluciones de hipoclorito de sodio) Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 06/05/2009 Nº 37383/09 v. 12/05/2009

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representado por el Dr. Gustavo Alberto Hechem, abogado, matriculado al Tomo 27 Folio 960 C.S.J.N, con oficina en Montevideo 666 2º 201 CABA, avisa que Clara Golombinsky, domiciliada en Camarones Nº 3102 PB Piso 5º CABA, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco y Varios sito en Montevideo Nº 644 CABA, a Fidel Dario Figueredo Lezcano domiciliado en Catamarca Nº 234 Piso Nº 7 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 07/05/2009 Nº 37758/09 v. 13/05/2009

La Sra. LIU YI (DNI 93.491.392) domicilio Murguiondo 4056 - C.A.B.A. TRANSFIERE el fondo de comercio ubicado en Murguiondo 4056, Ciudad Autonoma de Bs. As. Habilitado bajo el rubro: "600.000: COMERCIO MINORISTA DE CARNE, LECHONES, ACHURAS, EMBUTIDOS. 600.010: COMERCIO MINORISTA DE VERDURAS, FRUTAS, CARBON (EN BOLSA) 600.030: COMERCIO MINORISTA AVES MUERTAS Y PELADAS, CHIVITOS, PRODUCTOS GRANJA, HUEVOS HASTA 60 DOCENAS. 601.000: COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL 601.010: COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS 602.040: CASA DE COMIDAS ROTISERIA. 603.221: COMERCIO MINORISTA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" al Sr. LIN, YIQUN, (DNI 94.164.874) con Domicilio en la calle Victorino de la Plaza Nº 1173, Rafael Castillo, La Matanza, Prov. De Bs. As. Reclamos de Ley en Murguiodo 4056. Ciudad Autonoma de Bs. As.

e. 04/05/2009 Nº 36362/09 v. 08/05/2009

La señora Monica Graciela De Filippi, domiciliada en Corrientes 6325, 10º D, Capital Federal, transfiere al señor Jorge Jose Fernandez, domiciliado en Federico Lacroze 2430, Capital Federal, el negocio de locutorio, internet y maxikiosco situado en la calle Olleros 1830 de Capital Federal. Domicilio de reclamos de ley en Olleros 1830, Capital Federal. Firma: Jorge Fernández.

e. 05/05/2009 Nº 37112/09 v. 11/05/2009

DOMINGO CEJAS domicilio El Clavel 4971 San Martín Pcia. Bs. As. JOSÉ ARSENIO VIGIL GONZALEZ domicilio Av. Corrientes 4553 1º A CABA MANUEL ALONSO domicilio Directorio 250 Lavallol Pcia. Bs. As. Transfiere a JOSÉ MAXIMILIANO SCIORTINO domicilio Mariano Moreno 1151 Luís Guillón Pcia. Bs. As. Su fondo de comercio de Casa de Lunch Café Bar Despacho De Bebidas Wisquería Cervecería sito en Paraná 441 P.B. Sótano CABA Libre de toda deuda y gravamen. El comprador mantiene el contrato de Trabajo del siguiente personal: Verónica Elena Lezcano ingresó 10/03/09 Cuil 23-33082230-4 delivery Juan Ramón Jara ingresó 15/03/09 Cuil 20-18404384-0 delivery Lauro Emilio Corvalán ingresó 01/11/08 Cuil 20-184311704-5 ayudante de cocina Juan Carlos Ovejero ingresó 01/03/09 Cuil 20-13756971-0 cocinero. Reclamos de ley Lavalle 1312 1º A CABA.

e. 07/05/2009 Nº 37692/09 v. 13/05/2009

Jorge Alberto Rodriguez Romar domiciliado en Rodríguez Peña 1543 CABA transfiere el local sito en Rodríguez Peña 1543 CABA que funciona como "SERVICIOS DE PIZZERIA, FAST FOOD Y LOCALES DE VENTA DE COMIDAS AL PASO" (incluye el expendio de pizza, empanadas, hamburguesas, productos lácteos, excepto helados, etc.) a Dino Rodriguez Romar domiciliado en República de Eslovenia 1920 P.9 "A" CABA. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 1543 CABA.

e. 07/05/2009 Nº 37637/09 v. 13/05/2009

Rizzo Antonio (DNI 15239447) con domicilio en Av. Boedo 2077 Dpto. 3 C.A.B.A, transfiere su fondo de comercio cito en la calle Rondeau 3901 C.A.B.A. Siendo su actividad Garage Comercial a Paulo Emanuel Rizzo (DNI 29655312) con domicilio en Rondeau 3901 CABA. Reclamos de Ley en Rondeau 3901 CABA.

e. 05/05/2009 Nº 37053/09 v. 11/05/2009

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Verónica Andrea Peloni domicilio Almafuerte 3901 Francisco Alvarez Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Granja A. Maria domicilio Genova y Rivera Indarte 3º F Avellaneda Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) expte. Nº 09522-96 sito en Sarmiento 943 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 04/05/2009 Nº 36461/09 v. 08/05/2009

Carlos Torres, apoderado del Sr. Hector Roberto Mannocci, con domicilio en la calle Viamonte 675 12 "C" transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Suipacha 773 P.B. y STNO, C.A.B.A. que funciona como garage comercial a Matilde Francisca Ricci con domicilio en la calle Suipacha 773 C.A.B.A., reclamos de ley en el mismo local.

e. 04/05/2009 Nº 33055/09 v. 08/05/2009

PATRICIA ROXANA MORENO Y SANDRA MONICA MORENO SODIEDAD DE HECHO con domicilio en la Av. Jose Maria Moreno 870 8vo dto "A" CABA. Transfieren el fondo de comercio del local sito en URIARTE 1697 PLANTA BAJA SOTANO Y ENTREPISO CABA que funciona como RESTAURANTE CANTINA, CASA DE LUNCH, CAFÉ BAR DESPACHO DE BEBIDAS WISKERIA CERVECERIA habilitado por Expediente 8179/2007, a la firma MAIBEN S.R.L. con domicilio en El Salvador 5100 CABA representada en este acto por Luis Guido Mainieri en su carácter de socio gerente. Reclamos de ley en Uriarte 1697 CABA.

e. 04/05/2009 Nº 37380/09 v. 08/05/2009

Marina Altieri, abogada Tº 99 Fº 686 CPACF con oficina en Av. Leandro N. Alem 693 piso 1º de la C.A.B.A. comunica por 5 días que GAP Software de Gestión S.A. con sede social en Viamonte 1592 piso 9 "B" de la Ciudad de Buenos Aires RPC 26/01/2007, Nº 1572, Vol. 34, Tomo - de S.A. vende y transfiere a DATASUL ARGENTINA S.A., con sede social en Av. Leandro N. Alem 693` piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, RPC 12/02/2007, Nº 2494, Vol. 34, Tomo - de S.A. el fondo de comercio libre de deuda, personal y gravamen ubicado en la sede social que opera en el rubro de desarrollo y comercialización de software de gestión empresarial. Oposiciones de ley deberán formularse en la Av. Leandro N. Alem 693 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 07/05/2009 Nº 38608/09 v. 13/05/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BRASKEM PETROQUIMICA S.A. Y BRASKEM ARGENTINA S.R.L.

Se informa que Braskem Argentina S.R.L. una sociedad de responsabilidad limitada, debidamente inscripta ante la Inspección General de Justicia el 31 de mayo de 2006, bajo el Nº 4427 del Libro 124 de SRL con sede social en Av. Alicia M. de Justo 1120, Piso 2º 202/A, Ciudad de Buenos Aires, y Braskem Petroquímica S.A. (antes Ipiranga S.A.), una sociedad anónima debidamente inscripta ante la Inspección General de Justicia el 17 de julio de 1997, bajo el Nº 7.451 del Libro 121 Tomo A de SA con sede social en Av. Alicia M. de Justo 1120, Piso 2º of. 203/A, Ciudad de Buenos Aires), celebraron el día 16 de marzo de 2009 un compromiso previo de fusión por medio del cual Braskem Argentina S.R.L. será absorbida por Braskem Petroquímica S.A. y, consecuentemente, Braskem Argentina S.R.L. será disuelta sin liquidarse, transfiriendo la totalidad de su activo y pasivo a Braskem Petroquímica S.A. quien, en su carácter de sociedad absorbente. aumentará su capital social en la suma de $ 200.000, por lo que el mismo se elevará desde la suma de $ 6.607.646, a la nueva suma de $ 6.807.646. La fusión proyectada tendrá efectos al 1º de enero de 2009. La fusión de las actividades de Braskem Argentina y Braskem Petroquímica permitirá a las Partes un considerable ahorro de costos y gastos de comercialización, y una sustancial mejora en la distribución de productos, lo que redundará en una considerable optimización de los procesos industriales y de comercialización. Al 31 de diciembre de 2008 el activo de Braskem Argentina S.R.L. era de $ 9.008.698.-, en tanto que su pasivo ascendía a $ 8.704.628.- Al 31 de diciembre de 2008 el activo de Braskem Petroquímica S.A. era de $ 44.991.730, en tanto que el pasivo ascendía a $ 36.116.505. El citado compromiso previo de fusión, como así también los respectivos Balances Especiales al 31 de diciembre de 2008 y Balance Consolidado de Fusión, fueron aprobados por la Gerencia de Braskem Argentina S.R.L. y el Directorio de Braskem Petroquímica S.A. el 16 de marzo de 2009. Por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31 de marzo de 2009 de Braskem Argentina S.R.L. y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Braskem Petroquímica S.A. de la misma fecha se aprobó el mencionado compromiso previo de fusión. Asimismo La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Braskem Petroquímica S.A. aprobó expresamente el aumento del capital social antes referido, en tanto que la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de Braskem Argentina S.R.L. arriba referida aprobó la disolución sin liquidación de esa sociedad. Las oposiciones contempladas por el art. 83 de la ley 19.550 podrán ser presentadas en Teniente General J. D. Perón 328, Piso 3º de esta ciudad (C1038AAH), durante el plazo de ley, y entre las 10:30 y las 16:30 horas. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado Nicolás Jaca Otaño, Tomo 65, Folio 545, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de marzo de 2009 de Braskem Petroquímica S.A., y del Acta de Reunión de Socios de la misma fecha de Braskem Argentina S.R.L.

Abogado – Nicolás P. Jaca Otaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 65. Folio: 545.

e. 06/05/2009 Nº 38223/09 v. 08/05/2009

"G"

GMF LATINOAMERICANA S.A.

En cumplimiento a los Artículos 83, inciso 3º y 204 de la Ley Nº 19.550, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se comunica por tres días: I) Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/12/2006 se resolvió reducir voluntariamente el capital de la sociedad en la suma de $ 3.056.100 llevando el capital de la suma de $ 6.112.200 a $ 3.056.100 mediante la cancelación de 3.056.100 acciones ordinarias nominativas, no

endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 por acción. II) La sociedad fue inscripta ante la Inspección General de Justicia el 12/12/2003, bajo el número 17894, Libro 23 Tomo de Sociedades por Acciones, y tiene su sede social en Avenida Leandro N. Alem 619, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. III) Valuación del Activo antes de la reducción $ 6.799.072,10 y luego de la reducción $ 6.799.072,10. Valuación del Pasivo antes de la reducción $ 3.741.489,78, y luego de la reducción $ 3.742.972,10. El Patrimonio neto antes de la reducción $ 3.057.582,32, y luego de la reducción $ 3.056.100. IV) Las oposiciones de ley deben efectuarse en Avenida Leandro N. Alem 619, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Firmado: Andrés Leonardo Vittone, abogado inscripto al Tº 67 Fº 212 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/04/2008.
Abogado - Andrés L. Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/05/2009. Tomo: 67. Folio: 212.
e. 07/05/2009 Nº 37903/09 v. 11/05/2009

"J"

JUAN MINETTI S.A. - HORMIX S.A.

—EDICTO DE FUSION —

De conformidad con lo establecido en el art. 83, inc. 3), de la ley 19.550, se hace saber portres días:
a) Sociedad Incorporante: JUAN MINETTI S.A. ("JMSA"), con domicilio legal en Av. Alicia Moreau de Justo 140, piso 1º, C.A.B.A., constituida el 6 de abril de 1932 en la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa provincia el 7 de junio de 1932 en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 102, folio 250, tomo primero y posteriormente inscripta ante la Inspección General de Justicia de la C.A.B.A. el 23 de mayo de 2003 bajo el número 6834 del libro 20, tomo de Sociedades por Acciones.
b) Sociedades Absorbida: HORMIX S.A. ("HORMIX"), con domicilio legal en Av. Alicia Moreau de Justo 140, piso 1º, C.A.B.A., constituida en la ciudad de Córdoba el 26 de mayo de 1992 e inscripta el 13 de octubre de 1992 ante el Registro Público de Comercio de la misma provincia, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 1655, folio 6617, tomo 27 y posteriormente inscripta ante la Inspección General de Justicia de la C.A.B.A. el 28 de julio de 2006, bajo el número 11.658 del libro 32 de Sociedades por Acciones.
c) Para facilitar la fusión, JMSA adquirió la titularidad del 100% de las acciones de HORMIX. En función de ello: (a) no se aumentará el capital social ni se emitirán nuevas acciones de JMSA; (b) no se llevará a cabo canje alguno de las acciones de HORMIX por acciones de JMSA.
d) Valuación del activo y pasivo al cierre, de los balances especiales de fusión (31 de diciembre de 2008):

JMSA	HORMIX
Activo: $ 1.583.169.362	Activo: $ 54.883.475
Pasivo: $ 660.401.947	Pasivo: $ 46.946.203
PN: $ 922.767.415	PN: $ 7.937.272

e) La fusión no ha afectado la denominación social, el tipo, ni el domicilio social de la Sociedad Incorporante. No se reformará el estatuto social de JMSA.
f) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 3 de marzo de 2009. En esa misma fecha fue aprobado por los Directorios de las sociedades fusionantes. Los accionistas aprobaron el Compromiso Previo de Fusión en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas en ambas sociedades el 29 de abril de 2009.
Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de JMSA, de Lunes a Viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso.
Juan Javier Negri – Presidente – Designado por acta de asamblea del 29 de abril de 2009. Lucía Primogerio – Autorizada por acta de asamblea del 29.04.09.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 29/4/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 113.
e. 06/05/2009 Nº 38156/09 v. 08/05/2009

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.
GRUPO ESTRELLA S.A.
VIRGILIO MANERA S.A.I.C. Y F.

Aviso ARTICULO 83
LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES
S/FUSIÓN POR ABSORCIÓN:

A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de julio de 1931, bajo el Nro. 146, Folio 510 del Libro 43, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; GRUPO ESTRELLA S.A., con domicilio legal en Ingeniero Butty 275, Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de julio de 1906, bajo el Nro. 55, Folio 83 del Libro 22, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; y VIRGILIO MANERA S.A.I.C. y F., con domicilio legal en Almirante Brown 1475, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires el día 8 de abril de 1959, bajo el Nro. 453 del Libro 1 de Inscripciones Generales; han resuelto su fusión mediante la absorción de GRUPO ESTRELLA S.A. y VIRGILIO MANERA S.A.I.C. y F. por parte de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., la que quedará como sociedad absorbente. B) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: Atento que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. es titular del 100% de las acciones de VIRGILIO MANERA S.A.I.C. y F.: (a) no se aumentará su capital social ni, consecuentemente, se emitirán nuevas acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., (b) no resulta necesario establecer la relación de canje que prevé el artículo 83, inciso 1, c) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus posteriores modificaciones, y (c) no se llevará a cabo canje alguno de acciones de VIRGILIO MANERA S.A.I.C. y F. por acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.. Con relación a GRUPO ESTRELLA S.A., dado que MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A. es titular del 99,47% de las acciones emitidas por aquélla, resultó necesario establecer la respectiva relación de canje respecto de las acciones representativas del restante 0,53% del capital social de GRUPO ESTRELLA S.A., la cual se determinó en una acción ordinaria escritural Clase B de MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A. de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción por cada 7,969274193 acciones ordinarias escriturales Clase A y/o Clase B de GRUPO ESTRELLA de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a cinco y un voto por acción, según corresponda. A los fines de la determinación de dicha relación de canje, se tomaron en consideración las valuaciones efectuadas de las sociedades involucradas, las cuales se realizaron considerando y ponderando los diferentes métodos de valuación normalmente utilizados en estos casos. En virtud de la relación de canje referida anteriormente, se aumentará el capital social de MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A. de la suma de $ 250.380.112 a la suma de $ 250.448.539, mediante la emisión de 68.427 nuevas acciones ordinarias escriturales Clase B de MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A. de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción a fin de reflejar la incorporación del capital representativo del 0,53% de las acciones de GRUPO ESTRELLA S.A. C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los estados contables especiales de MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A., GRUPO ESTRELLA S.A. y VIRGILIO MANERA S.A.I.C. y F. al 30 de noviembre de 2008, que fijaron para MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. un Activo de $ 3.596.036.660 y un Pasivo de $ 2.384.762.632, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 1.211.274.028; para GRUPO ESTRELLA S.A. un Activo de $ 234.172.316 y un Pasivo de $ 166.099.019, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 68.073.297; y para VIRGILIO MANERA S.A.I.C. y F. un Activo de $ 75.296.032 y un Pasivo de $ 22.214.625, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 53.081.407. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. con GRUPO ESTRELLA S.A. y VIRGILIO MANERA S.A.I.C. y F. el que determinó, al 30 de noviembre de 2008, los siguientes importes: Activo, $ 3.676.827.008; Pasivo, $ 2.464.876.526; y Patrimonio Neto, $ 1.211.950.482. D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social ni su estatuto ni su domicilio como consecuencia de la fusión. E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto originalmente el 10 de junio de 2008 y fue modificado el 22 de diciembre de 2008 y el 20 de febrero de 2009, habiéndose aprobado el mismo por el Directorio y por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. en sus reuniones del 10 de junio y 22 de diciembre de 2008, 20 de febrero y 23 de abril 2009, respectivamente; por el Directorio y por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de GRUPO ESTRELLA S.A. en sus reuniones del 10 de junio y 22 de diciembre de 2008, 20 de febrero y 23 de abril 2009, respectivamente; y por el Directorio y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de VIRGILIO MANERA S.A.I.C. y F. en reuniones del 10 de junio y 22 de diciembre de 2008, 20 de febrero y 23 de abril 2009, respectivamente, de modo que GRUPO ESTRELLA S.A. y VIRGILIO MANERA S.A.I.C. y F. se disolverán sin liquidarse. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Ana Carina Turco Grecco y Sergio Fandiño. Apoderados generales de (i) MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. en virtud del Poder General Amplio elevado a escritura pública Nº 1303 de fecha 14 de diciembre de 2007, pasada al folio 10971 por ante la Escribana Pública Rosario Etchepare, Registro Notarial Nº 282 de su adscripción, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y asimismo expresamente autorizados por el Acta de Asamblea Nº 132 de fecha 23 de abril de 2009; (ii) GRUPO ESTRELLA S.A. en virtud del Poder General Amplio elevado a escritura pública Nº 54 de fecha 14 de enero de 2008, pasada al folio 130 por ante el Escribano Público Roberto Meoli, titular del Registro Notarial Nº 218, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y asimismo expresamente autorizados por el Acta de Asamblea Nº 136 de fecha 23 de abril de 2009; y (iii) VIRGILIO MANERA S.A.I.C. y F. en virtud del Poder General Amplio elevado a escritura pública Nº 1289 de fecha 13 de diciembre de 2007, pasada al folio 10875 10971 por ante la Escribana Pública Rosario Etchepare, Registro Notarial Nº 282 de su adscripción, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y asimismo expresamente autorizados por el Acta de Asamblea de fecha 23 de abril de 2009.
Apoderada – Ana Carina Turco Grecco
Apoderado – Sergio Fandiño

Certificación emitida por: Rosario Etchepare. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 28/04/2009. Nº Acta: 99. Libro Nº: 9.
e. 06/05/2009 Nº 37539/09 v. 08/05/2009

"S"

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
SOCIEDAD DEL ESTADO

DEL ESTATUTO DE SUBTERRÁNEOS
DE BUENOS AIRES

Se comunica que por ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha cinco de agosto de dos mil ocho, se Aumento el capital y modifico el articulo 7º, el cual quedo redactado de la siguiente forma: "Articulo 7º. El Capital social se fija en la suma de pesos un mil quinientos dieciocho millones treinta y nueve mil ochocientos veintitrés ($ 1.518.039.823.-), y estará representado por un CERTIFICADO nominativo representativo de un mil quinientos dieciocho millones treinta y nueve mil ochocientos veintitrés ($ 1.518.039.823.-) acciones, transferibles, total o parcialmente, únicamente entre los entes enumerados por el articulo 1º de la Ley Nº 20.705, otorgando cada acción derecho a un voto. Por resolución de la Asamblea, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente. Toda Resolución de 'aumento de capital social será elevada a escritura pública, publicada por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación general en toda la REPUBLICA e inscripta en, la Inspección General de Justicia". Finalmente se hace saber que por RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO de la SOCIEDAD, NÚMERO 1098 de fecha 20 de Septiembre de 2005, se autorizó al Contador Sergio SENDEROVSKY, D.N.I. Nº 11.703.503 a realizar la legalización y demás trámites correspondientes para la publicación del presente.
Contador - Sergio César Senderovsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2009. Número: 0173196. Tomo: 0123. Folio: 228.
e. 06/05/2009 Nº 37562/09 v. 08/05/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Rigueiro Gustavo Adrian s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 13.982/99, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 109 Secretaría única, sito en Talcahuano 490 Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 14 de mayo de 2009 a las 11 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad ubicada en la calle Crespo 2184/96, esquina calle s/nombre 1752/98, esquina calle s/ nombre 2177/95, Esquina Salvigny 1751/99 Torre 1, piso 15 letra "A" UF 143, Barrio Juan XXIII, Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ.: 1, Secc. 44, Manz. 141 "C", UF 153.- Matrícula Nº FR 1-80.960/143 La propiedad consta de living comedor con balcón, 2 dormitorios, cocina y baño en regular estado de conservación. Sup. 65,55m2, Porc. 0,3231000%. Ocupado por la Sra. Elsa Beatriz Bruno y familia, con orden de lanzamiento según constancias de autos.-. EXHIBICIÓN: 7 y 8 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: Mun. $ 2.617,12 al 06-04-09, Expensas $ 10.885.97 al 30-04-09.- OSN $ 914,58 al 06-04-09 y AYSA $ 204,52 al 06-04-09 Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 19.411.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Todo en efectivo en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.
Buenos Aires 21 de abril de 2009.
Hernán A. Domínguez, Gerente Gerencia Judicial de Mora.
e. 07/05/2009 Nº 30737/09 v. 11/05/2009

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 1º "8" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 91, Sec. Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/VEGA ESPECHE MATILDE DOLORES S/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 48.523/05 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PÚBLICAMENTE el día 14 de mayo de 2009 a las 12hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, la propiedad ubicada en la calle Las Heras 1154/56 (entre las de Carabobo y Juan Isidro Quesada) UF Nº 1 de planta baja y primer piso de la ciudad y Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires. (Con entrada por el Nº 1156 de la calle Las Heras) Nom. Cat.: Circ. V, Secc. D, Manz. 367 B, Parc. 2 A, Subp 1.Polig 00-01 y 01-01- Matrícula. 3.916/1. Sup. Polig 00-01 Cub. 47,70m2, Semic. 6,31, Desc. 219,09m2. Polig. 01-01 Cubierta 37,26m2. Porc. 49,70% - La propiedad se compone en PB de living comedor, toilette, pequeña cocina, al frente entrada para autos y al fondo patio de 50 mts aprox. c/pileta de natación. En PA: 2 dormitorios c/placard, baño principal completo. Además altillo espacioso, todo ello en buen estado de conservación. OCUPADO por la Sra. Matilde Dolores Vega y

fija según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 11 y 12 de mayo de 2009 de 15 a 17 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 34700- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA, Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/ Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 4.369,39 al 03-04-09; ARBA $ 2.765,90 al 30-03-09.

Buenos Aires 21 de Abril de 2009.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 07/05/2009 Nº 30734/09 v. 11/05/2009

El martillero Martín José Ortelli, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el día 14 de mayo de 2009, a las 14:45 hs. en punto en Pte. Perón 1233, Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U.F. Nº 560, ubicada en el 12º piso, del inmueble con frente a la calle Guardia Nacional sin número, esquina calle Manuel Artigas Nros. 5106/08/22/24, esquina calle Escalada Nros. 715, 719 y 743, de Capital Federal. Sup. Total: 43,81 m2. Porcentual: 0,1704000%. NOM. CAT.: Circ. 1, Secc. 60, Mzna. 98, Parc. 1c. Matrícula: 193138/560. Según acta del escribano designado, el inmueble sito en la calle Manuel Artigas Nº 5106/24, piso 12, letra H, se encuentra ocupado por Elizabeth Beatriz Fernández, DNI 21.164.163, su esposo y dos hijos. Se trata de un departamento de 2 ambientes, que tiene living-comedor y una habitación todo alfombrado, cocina, baño y balcón. En buen estado general. Según el martillero, el bien está situado en una torre moderna con vigilancia, de aprox. 10 años de antigüedad. DEUDAS: A. ARG. (fs. 110/1) al 01/04/09, cta global a nombre de Adm. De Consorcio, sin deuda; AySA (fs. 107/8) al 26/03/09, facturación en forma global al Consorcio, sin deuda; GCBA Rentas ABL (fs. 92) al 26/03/09, $ 275,85; Expensas (fs. 103) al 3/04/09, $ 3.043,22. BASE AD-CORPUS $ 83.958.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,8%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La protocolización de la subasta deberá realizarse por el escribano designado por la actora, y los gastos de la misma serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Se deja constancia que no resultará procedente la compra en comisión ni tampoco con poderes del día del remate ni la cesión del boleto de compraventa. Visitar días 12 y 13 de mayo de 2009, de 11 a 13 hs. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal. Autos: "BANCO PATAGONIA S.A. C/FERNÁNDEZ ELIZABETH BEATRIZ Y OTRO S/ EJEC. ESP. LEY 24.441".

Buenos Aires, 4 de mayo de 2009.

Martín José Ortelli, martillero.

e. 07/05/2009 Nº 38325/09 v. 11/05/2009

El martillero Martín José Ortelli, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el día 14 de mayo de 2009, a las 13:45 hs. en punto en Pte. Perón 1233, Cap. Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U.F. Nº 3, integrada por los polig. 00-03 y 01-04, ubicada en la pta baja y 1er piso de la finca sita en la Loc. de Villa Luzuriaga, Ciudad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con fte a la calle MIRO S/Nº esq a la calle Lynch Nº 1340, edif. en el lote de terreno desig. según título: Parc. 10d, Fracc. III. Mat.: 101225/3. NOM. CAT.: Circ. VII, Secc. H, Fracc. III, Parc. 10d, Subparc. 3, Pol. 00-03 y 01-04. Sup. Total para la U.F. 57,42 m2. Parc.: 6,70%. Part.: 385980. Según acta del escribano designado, el inmueble sito en la calle Lynch Nº 1340, dejando constancia que se encuentra entre la propiedad que tiene el Nº 1332 y 1348. Ocupado por la Sra. María Deolinda Caballero Torres, DNI 24.480.307, quien manifestó vivir en la propiedad junto a su familia. Se trata de una vivienda modesta que tiene en pta. baja comedor pequeño al ingresar, baño, cocina y patio pequeño al fondo, dejando constancia que en el patio hay una puerta que comunica con la propiedad lindera. En la pta. alta hay un entrepiso. El bien se encuentra en regular estado gral. Se intimó a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. DEUDAS: Municipales al 04/03/09, $ 871,69; A.ARG. al 16/02/09, cta. global a nombre de la Adm. del Consorcio, sin deuda; AySA al 10/02/09, facturación al Consorcio, $ 96,24; OSN al 20/03/09, sin deuda. BASE AD-CORPUS $ 41.918.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se sacará nuevamente a la venta a la 1/2 hora con base reducida en un 25%, es decir, $ 31.438.- Y, de no haber postores por dicha base, se sacará nuevamente a la venta a la medía hora, SIN BASE. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La protocolización de la subasta deberá realizarse por el escribano designado por la actora, y los gastos de la misma serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Visitar días 12 y 13 de mayo de 2009, de 11 a 13 hs. Los autos, tramitan por ante el Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 42, sito en Uruguay 714, Piso 2º, Cap. Federal. Autos: "BANCO PATAGONIA S.A. C/GONZALEZ HECTOR BRUNO Y OTRO S/ EJEC. ESP. LEY 24.441".

Buenos Aires, 4 de mayo de 2009.

Martín José Ortelli, martillero.

e. 07/05/2009 Nº 37969/09 v. 11/05/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 14 de abril de 2009, se decretó la quiebra de SEVITAR S.A.C.I.F. Síndico: Marta Cristina Lucena, domicilio: Lavalle 1718, 7º "A". Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 12 de junio de 2009. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 10 de agosto de 2009 y 21 de septiembre de 2009 respectivamente. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la al fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2009.

Javier J. Cosentino, juez.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 07/05/2009 Nº 37611/09 v. 13/05/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a María Inés Fernández de las demás calidades personales obrantes en autos a la PENA DE CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, y las costas del Juicio, sometiendola a una medida de seguridad curativa por el término de UN AÑO, para su desintoxicación y rehabilitación, previo informe, conforme lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 23.737.

Segundo: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 25 de Abril del año 2011, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal, y EL DECOMISO del dinero secuestrado en autos, conforme el artículo 30 de la ley 23.737.

Cuarto: DISPONER que la lecutra de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 26 de Mayo del año 2008, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).

Quinto: REMITIR a María Inés Fernández al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. EFRAIN ASE. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, secretaria.

e. 28/04/2009 Nº 29613/09 v. 12/05/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría única, cita y emplaza en los autos "NACUZZI, Carlos Jorge c/NATANSON Isidoro s/prescripción adquisitiva" Expte Nº 53.547/2008 al Sr. Isidoro NATANSON y/o sus eventuales herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derechos respecto del inmueble sito en Rodriguez Peña 466/68 tercer piso UF 14 de esta Ciudad, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en este juicio. El presente edicto deberá publicarse por 2 (dos) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de abril de 2009.

Cecilia Kandus, secretaria interina.

e. 07/05/2009 Nº 37821/09 v. 08/05/2009

Nº 16

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 16 de la Cap. Fral. en los autos caratulados "COCOZ CERINI MARIA DEL CARMEN S/HALLAZGO Expte. Nro. 41983/2005", RESUELVE: declarar perdida en los términos del art. 2530 y sgtes. del Cód. Civ. la suma de pesos, $ 1200 hallada por María del Carmen Coccoz Cerini, con fecha 23 de mayo de 2005, a las 9:30 horas en la planta baja del edificio sito en Lavalle 1268 de Capital Federal. Fdo. Eduardo D. Gottardi. Notificar la presente por medio de edictos, se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2009.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 07/05/2009 Nº 37651/09 v. 08/05/2009

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 de la Capital Federal, Secretaria única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º de la Capital Federal, cita y emplaza a NELIDA HORTENSIA LARDIES para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "CONS. PROP. COLPAYO 55 C/VALLONI EDUARDO S/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. 21599/01), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.

María Victoria Pereira, secretaria.

e. 07/05/2009 Nº 37660/09 v. 08/05/2009

Nº 77

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati, Secretaría única, ubicado en Lavalle 1212, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días al Sr. Carlos Fabián Carsana a comparecer a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Kühn, Susana Alicia c/Carsana, Carlos Fabián s/Privación de la Patria Potestad" Expte. 45551/08, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2009.

El secretario.

e. 07/05/2009 Nº 37748/09 v. 08/05/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. HECTOR LUIS ROMERO, con sede en Marcelo T de Alvear 1840 Planta Baja (Edificio Anexo) de Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 17 de marzo de 2009, en los autos caratulados "COMFRIX S.R.L. s/Quiebra" (Exp. 092.632) se resolvió decretar la quiebra de COMFRIX S.R.L. titular de la C.U.I.T. 30-61236330-3 haciéndole saber a esta entidad y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de junio de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17 de junio de 2009 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 1º de julio de 2009. Se fijan las fechas del 21 de agosto de 2009 y el 2 de octubre de 2009 para la presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522. El síndico designado es el contador PEDRO ALFREDO VALLE con domicilio en Avda de Mayo 1260 Piso 2º, of: "O" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 Ley 24.522).

Buenos Aires, 21 de abril de 2009.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 05/05/2009 Nº 32905/09 v. 08/05/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en M. T. de Alvear 1840, PB Edificio Anexo de esta Capital Federal, en los autos caratulados "GAM'S S.A. S/QUIEBRA", dispuso en relación a la quiebra de GAM'S S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70310195-6), rectificar la fecha del auto de quiebra erróneamente consignada en el edicto publicado bajo el Nº 13.183 (1º de marzo de 2006) por la correcta del día 17 de diciembre de 2008.

Buenos Aires, 23 de Abril de 2009.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 05/05/2009 Nº 36676/09 v. 11/05/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 24 de abril de 2009 fue decretada la quiebra de "IMPACTO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS SA", en los autos caratulados "IMPACTO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS SA S/QUIEBRA (EX PEDIDO POR HAY CHAIA LUIS GERARDO), Expte. Nº 078749", habiéndose designado síndico al Contador Inés Etelvina Clos, con domicilio en la calle Sarmiento 944, piso 3ro. y TE 4-372-4505, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/6/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en

el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 07/05/2009 Nº 37608/09 v. 13/05/2009

EDICTO: El Juz. Nacional de 1º Inst. en lo Com. Nº 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE Sec. Nº 8 a cargo del Dr. CARLOS ALBERTO ANTA hace saber que con fecha 31/03 se decreto la apertura del concurso preventivo (pequeño) de VIVIANA YAMIL JAQUERZ CUIT 27 18563374-3 con domicilio en la calle Fon Rouge 428 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 17/06/2009 fecha hasta las cuales podrán solicitar la verificación de sus creditos ante el Síndico Contador Carlos Daniel Grela, con domicilio en la calle Cramer 3112, piso 2º "B" (Tel: 4-542-9651) El Sr Sindico presentara el informe previsto por el art. 35 LCQ el 13/08/09 y el art 39 LCQ el 24/09/09. Señalase audiencia informativa para el día 25/03/09 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario El Derecho.

Buenos Aires, 27 de abril de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 04/05/2009 Nº 32951/09 v. 08/05/2009

Nº 7

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº: 7, SECRETARIA Nº: 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. S/QUIEBRA" (Expediente Nº: 47.212), hace saber que se ha presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no formularse oposición fundada dentro del plazo de diez días. Edicto a ser publicado por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 07/05/2009 Nº 37864/09 v. 08/05/2009

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KRAUSE DE SZYDLOWSKI, RENATA, fecha 27 de abril de 2009. Que el Síndico es NORMA FITZEN con domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 d agosto y 7 d octubre de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 06/05/2009 Nº 37204/09 v. 12/05/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of 425 de Capital Federal, en los autos "ALIAR AGREGADOS LIVIANOS Y FILTRANTES ARGENTINOS S.A. S/QUIEBRA INDIRECTA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6.4.09 se decretó la quiebra de Aliar Agregados Livianos y Filtrantes Argentinos S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Parana 774 Piso 2 E de Capital Federal hasta el día 22.6.09; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19.8.09 y 30.9.09 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 5.10.09 a las 11 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 04/05/2009 Nº 32901/09 v. 08/05/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of 425 de Capital Federal, en los autos "VIARENGO HILARIO JOSE S/QUIEBRA (Por Tresochenta S.A.)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 17.3.09 se decretó la quiebra de Hilario Jose Viarengo; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ricardo Agustin Sardon, con domicilio constituido en Cerrito 1136 Piso 9º de Capital Federal hasta el día 26.5.09; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 8.07.09 y 4.09.09 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 9.09.09 a las 11 horas.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 04/05/2009 Nº 32918/09 v. 08/05/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15.04.09 se ha decretado la quiebra de LOGISTICA DIGITAL S.A. S/QUIEBRA INDIRECTA, en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Daniel Ayuso con domicilio constituido en Tucuman 1455, piso 10 "C" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 29.06.09 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26.08.09, y el general el día 07.10.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 24 de abril de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 04/05/2009 Nº 32871/09 v. 08/05/2009

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22, a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUMACREDIT COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA LIMITADA S/ QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 30-70807155-9, decretada con fecha 16/04/09. El síndico actuante es el contador FERNANDO GUILLERMO ALVAREZ con domicilio constituido en Av. Corrientes 880 piso 13 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/07/08. Se deja constancia que el 13/08/09 y el 24/09/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de abril de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 06/05/2009 Nº 37201/09 v. 12/05/2009

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SESSA SERGIO ALEJANDRO S/QUIEBRA" con fecha 21 abril de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a Sergio Alejandro Sessa, (16.247.580), que el Síndico designado es la contadora Silvia Mónica Tauschek, con domicilio en la calle Viamonte 658, piso 3º depto. "16", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 DE AGOSTO DE 2009. Fíjanse hasta los días 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009 y 28 DE OCTUBRE DE 2009 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 2009.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 05/05/2009 Nº 36642/09 v. 11/05/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 25 interinamente a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 7 de abril de 2009, en los autos caratulados "EMPRESAS UNIDAS DEL OESTE S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de EMPRESAS UNIDAS DEL OESTE S.A., CUIT Nº 33-70842687-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es contador Rubén Oscar Rusenas, con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 2º, Of. "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de Junio de 2009. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 17 de abril de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 04/05/2009 Nº 32882/09 v. 08/05/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 31 de Marzo de 2009 se decretó la quiebra de "OPEN SPORTS BUSINESS S.A. haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Boggan Alejandro Fabian con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 7 "C". Capital Federal, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16 de junio de 2009.

Buenos Aires, 17 de abril de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 04/05/2009 Nº 32910/09 v. 08/05/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón, sita en la calle Marcelo T. Alvear 1840, Piso 4º, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 15 de abril de 2009, en los autos "ROSENTAL JESSICA S/Concurso Preventivo", se procedió a decretar la apertura del concurso preventivo ROSENTAL JESSICA, DNI 24.820.362, CUIT 27-24.820.362-0. Fijase hasta el día 19/06/2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, (18/03/09) formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. fíjanse las fechas de el día 18/08/2009 y el día 29/09/09 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C.. Fijase la audiencia informativa para el día 31/03/10 a las 12 hs. En la Sala de Audiencia del Juzgado el Sindico designado es el contador MIGUEL ÁNGEL VISCO, con domicilio en la calle 3 DE FEBRERO 4683, Piso 3º al cual deberán concurrir los acreedores. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 23 de abril de 2009.
María Julia Morón, secretaria.
e. 05/05/2009 Nº 36900/09 v. 11/05/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, comunica por dos días que en los autos: "PAGANO CRISTINA MARINA S/QUIEBRA", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. En los cuales se hará saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se dejará constancia además que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de cuit... El presente deberá publicarse por el término de dos días y sin previo pago.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 07/05/2009 Nº 37614/09 v. 08/05/2009

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Avda. Callao 635, tercer piso, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO S/QUIEBRA", expediente Nº 67188, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 22 de abril de 2009.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 07/05/2009 Nº 37609/09 v. 08/05/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2009 fue decretada la quiebra de "TALBANO SA (continuadora de Angel Montalbano S.A.", en los autos caratulados "TALBANO SA S/ Quiebra (antes pedido por LESPIAUCQ GABRIELA ALEJANDRA Y OTRO), Expte. Nº 054793", siendo designado como síndico el estudio GIACUMBO EMILIO Y HERNANDEZ RAFAEL, con domicilio en la calle AVDA CORRIENTES 1250 11 E/F y T.E.: 4382-9439/5349, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de julio de 2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 27 de abril de 2009.

Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 06/05/2009 Nº 37014/09 v. 12/05/2009

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17 a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Secretaría número 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1849, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco día la apertura del Concurso Preventivo CONSTRUCCIONES CONCASA S.A. (C.U.I.T: 30-70728264-5, decretada el 16 de abril de 2.009. Se designó síndico al Cdor. Tsanis, José Ángel, con domicilio en Juan D. Perón 1410, 4to. piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8 de julio de 2009. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 14 de agosto de 2009. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de octubre de 2009 y 9 de noviembre de 2009, respectivamente. Fijase el día la clausura del período de exclusividad el 20 de mayo de 2009. La audiencia informativa se realizará el día 7 de mayo de 2010, a las 10hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de abril de 2.009.

Rafael Trebino Fuigueroa, secretario.

e. 06/05/2009 Nº 37521/09 v. 12/05/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 2009 se ha decretado la quiebra de Miriam Elisabeth DI RAGO (DNI Nº 20.694.180 - CUIT Nº 23-20694180-4). El síndico titular interviniente es el contador Jose Eduardo Obes con domicilio en la calle Lavalle 1619 11º "D", Cap. Fed., Tel. 4374-4264. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 17 de junio de 2009.- Fíjanse los días 13 de agosto 2009 y 25 de septiembre de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 de abril de 2009.

Fernando Delgado, secretario interino.

e. 06/05/2009 Nº 37197/09 v. 12/05/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de abril de 2009 se ha decretado la quiebra de Benjamin Andres Maccarrein (DNI Nº 13.992.092 - CUIT Nº 23-13992092-9). El síndico titular interviniente es el contador Carlos Erasmo Moreno con domicilio en la calle Tucuman 1506 2º "201", Cap. Fed., Tel. 4374-6030. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 12 de junio de 2009.- Fíjanse los 11 de agosto de 2009 y 23 de septiembre de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) se ordena a los terceros entregar al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder b) Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 de abril de 2009.

Fernando Delgado, secretario interino.

e. 04/05/2009 Nº 32859/09 v. 08/05/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 8 de abril de 2009 se decretó la quiebra de EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS INDIGO S.R.L., CUIT: 30-70813363-7, con domicilio en JOAQUIN V. GONZALEZ 1328, PLANTA BAJA B, Capital Federal, en los autos caratulados EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS INDIGO S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR DISTRIBUIDORA BLANCALUNA S.A., Expte. Nº 51393, en la cual se designó síndico a la Contadora MARTA SUSANA GUILLEMI con domicilio en la calle AVDA. CORRIENTES 1585, 5TO. PISO "18", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/06/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04/08/2009 y 16/09/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 28 de abril de 2009.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 06/05/2009 Nº 37046/09 v. 12/05/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 31 de marzo de 2009 se decretó la quiebra de PETROCORP S.R.L., CUIT: 30-67629842-4, con domicilio en AV. LAS HERAS 2402, 14 PISO, DTO. A, Capital Federal en los autos caratulados PETROCORP S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR VICTORIO PODESTA Y CIA. S.A., Expte. Nº 051665 en la cual se designó síndico al Contador FRANCISCO JOSE SALTO, con domicilio en la calle AVDA. CORDOBA 1351, 8vo. PISO, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/05/2009 de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/07/2009 y 04/09/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia, Juez.

Buenos Aires, 28 de abril de 2009.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 06/05/2009 Nº 37032/09 v. 12/05/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "EJOTA S.A. S/QUIEBRA" comunica que con fecha 30 de diciembre de 2009, se ha decretado la quiebra de Ejota S.A., con domicilio en la calle Mendoza 1925, Piso 4to, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-68181008-7, habiendo sido designada Sindica la Dra. SONIA LUISA SCOTTI, CON DOMICILIO EN LA CALLE BARTOLOMÉ MITRES 3419, PISO 8VO, DTO A, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Se hace saber a los acreedores que por deudas posteriores a la presentación en concurso que deberán ocurrir ante la Sindicatura a fin de insinuar sus acreencias en los términos del art. 200 LC, hasta el día 01 de junio de 2009. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 13 de Julio de 2009 y 07 de Septiembre de 2009, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 me. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de abril de 2009.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 07/05/2009 Nº 37603/09 v. 13/05/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, CABA en los autos "Acteal S.A. S/Concurso Preventivo" Expte 053202 hace saber por CINCO días que con fecha 23 de abril de 2009 se decreto la conversión de quiebra en concurso preventivo de ACTEAL S.A. CUIT 30-69775437-3. El Sindico designado es el contador JUAN ROQUE TREPPO con domicilio en Sarmiento 1183, 8 piso Dto 27 (TEL 4381-0034/35) por ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus creditos hasta el 10/08/09. La sindicatura presentara los informes de los arts 35 y 39 de la LCQ los dias 22/09/09 y 4/11/09 respectivamente. La audiencia del art. 45 LCQ se fija para el 10/5/2010 a las10 hs. en los Estrados del Juzgado. Publíquese por CINCO (5) días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2009.

Andrea Rey, secretaria.

e. 07/05/2009 Nº 37761/09 v. 13/05/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos "FORO SALUD S.A. S/ QUIEBRA" EXPTE Nº 53.325, se ha decretado con fecha 10 de Febrero de 2009, la quiebra de la firma FORO SALUD S.A. CULI 30-70878243-9, designándose como Síndico a Jose Francisco Ruiz, con domicilio en Avda. Corrientes 4264, Piso 7º "B", Tel.: 4865-5393, Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de Junio de 2009. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5-08-2009 y 3-10-2009. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces conforme lo establece Art. 88 inc. 5. Intimase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente edicto deberá publicarse en el boletín oficial, sin necesidad de previo pago. (Art. 89 Ley 24.522).

Andrea Rey, secretaria.

e. 06/05/2009 Nº 37207/09 v. 12/05/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Ana Rey con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º piso de Capital Federal, hace saber que se ha decretado la quiebra del Sr. CARLOS ALBERTO NORRYH, DNI 11.237.400. Se ha designado sindico al Cr. León Sergio Fuks, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1636 II Cpo. piso 3º of. "A" de la ciudad de Bs. As., donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días lunes a viernes de 12 a 18 hs. hasta el día 17 de junio de 2.009. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 14 de agosto de 2.009 y 30 de septiembre de 2.009, respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 200 y 202 (art. 35) y el que se refiere el art. 200 (art. 39) de la ley 24.522. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 ley 24.522).

Buenos Aires, 21 de abril de 2.009.

Andrea Rey, secretaria.

e. 05/05/2009 Nº 36663/09 v. 12/05/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaria Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Ciudad de Buenos aires, hace saber que en autos, "Tecno Limpieza SRL S/QUIEBRA, Expte. 52.194, se ha decretado con fecha 26 de febrero de 2009 la quiebra de TECNO LIMPIEZA S.R.L., CUIT 30-70746219-8, siendo designado síndico el Contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en Paraguay 610 piso 7º, tel. 4328-9767, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificación sus créditos hasta el día 29 de mayo de 2009. El informe individual de créditos art. 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados el 14 de julio de 2009 y 10 de septiembre de 2009 respectivamente. Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 28 de abril de 2009.

Andrea Rey, secretaria.

e. 05/05/2009 Nº 36666/09 v. 11/05/2009

Nº 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cun asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26/03/09 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MI CIELO AZUL S.R.L. (CUIT: 30-70870436-5), iniciado el 18/02/09. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Gabriel Dario Kestelboim, con domicilio constituido en la calle Av. Sta. Fe 2534, 6º "D" de la Ciudad de Buenos Aires (T.E. 4822-5375), ante quien los acreedores podrán presentar la verificación de sus créditos hasta el día 13/08/09. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25/09/09 y 09/11/09, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada, se celebrará el día 09/04/2010, a las 10:00 horas en los estardos del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 2009.

Pablo Caro, secretario.

e. 05/05/2009 Nº 37085/09 v. 11/05/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2009 se ha decretado la quiebra de JAD INTERNATIONAL S.A., inscripta en la I.G.J. con fecha 19 de noviembre de 2003, bajo el número 16784 del Libro 234 de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JAD INTERNATIO-

NAL S.A. S/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 06/05/2009 Nº 37037/09 v. 12/05/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera, Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en calle Av. Callao 635 P:1, Capital Federal, cita por cinco días a Obra Social de Músicos a fin de que se presente a demostrar su interes respecto de su pretenso crédito en los autos ATC SA (en liquidación S/Concurso Preventivo bajo apercibimiento de que se tendrá por firme la inadmisibilidad de su pretensión resuelta al momento de dictarse la resolución verificable del crédito (art. 36 LCQ). El presente debe publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de Abril de 2009.

Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 06/05/2009 Nº 37362/09 v. 12/05/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados: "GARBARZ CLAUDIO ARIEL S/QUIEBRA" Expte. Nº 051303, que con fecha 29/12/2008 se decretó la quiebra de GARBARZ CLAUDIO ARIEL (DNI Nº 12.045.685), con domicilio en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2363, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/6/2009 ante el Síndico GARCIA ERNESTO HORACIO, quien constituyó domicilio en SARMIENTO 1587 PISO 4º 3, quién presentará el informe individual de los créditos el día 13/8/09 y el informe general el día 25/9/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos asires, 24 de abril de 2009.

Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 07/05/2009 Nº 37612/09 v. 13/05/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SPACHESSI MODESTO ANTONIO ENRIQUE S/ QUIEBRA", que con fecha 20 de abril de 2009, se decretó la quiebra de SPACHESSI MODESTO ANTONIO ENRIQUE, LE. 4.381.164, domiciliado en Av. Corrientes 1749, Piso 4º, oficina 14. Síndico: Villoldo, Juan Marcelo, con domicilio en Uruguay 651, Piso 16º, A., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.06.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19.08.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.09.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de abril de 2009.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 07/05/2009 Nº 38506/09 v. 13/05/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 17.509/2007 (A-10.802/07) caratulada: "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a RUBÉN JORGE OTTAGIO (Documento Nacional de Identidad Nº 17.773.950), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 1, 27 de abril de 2009.

María inés Gambirassi, secretaria.

e. 05/05/2009 Nº 37615/09 v. 11/05/2009

"EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 17.509/2007 (A-10.802/07) caratulada: "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a HORACIO MANUEL VILA BORDA (Documento Nacional de Identidad Nº 7.851.122), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 1, 27 de abril de 2009.

María inés Gambirassi, secretaria.

e. 05/05/2009 Nº 37613/09 v. 11/05/2009

Nº 2

///Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. al Sr. Enoc Tuanama Tapullima (peruano, pasaporte del Perú Nº 3605295, quien dice domiciliarse en la calle La Rioja 505, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) imputado en la causa Nº 11558/08 caratulada "Rojas Alberto s/falsificación de documentos destinados a acreditar la identidad" que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibirsele declaración indagatoria en los términos del el art. 294 del C.P.P.N. por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del C.P. haciendole saber que deberá concurrir acompañado por su abogado de confianza, caso contrario se le designará defensor de oficio.

Buenos Aires, 20 de abril de 2009. SECRETARÍA Nº 3.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 05/05/2009 Nº 36680/09 v. 11/05/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaria Nº 107 cita y emplaza por el término de TRES días a partir de la publicación del presente, a fin de que CRISTINA RAMONA BASUALDO CENTURIÓN, se presente ante este Tribunal en la causa que lleva el Nº 58.970/2007 a fin de recibirle declaración indagatoria; ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres días.

Secretaría Nº 107; Buenos Aires, 13 de abril de 2009.

Daniel Bermúdez, secretario.

e. 06/05/2009 Nº 37205/09 v. 12/05/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal 941, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a Mirta Mabel Núñez (argentina, nacida el 26 de mayo de 1974 en Puerto Iguazú, Pcia. de Misiones, hija de Carlos y de Virginia Britez, D.N.I. Nº 24.258.223) y a Alba Carolina Núñez (argentina, nacida el 28 de abril de 1987 en Puerto Iguazú, Pcia. de Misiones, hija de Carlos y de Virginia Britez, D.N.I. Nº 33.014.892) a que comparezcan al Tribunal, a fin de dar cumplimiento a las medidas pendientes y estar a derecho, dentro del quinto día de notificadas, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, en caso de incomparecencia (art. 150 del C.P.P.N.), en la causa Nº 3878, que se les sigue en orden al delito de usurpación –art. 181 del C.P.–, ante la Secretaría Nº 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso.

Secretaría Nº 66, 8 de abril de 2009.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Silviana Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 04/05/2009 Nº 32915/09 v. 08/05/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaría Nº 101, cita a Carlos Alberto Ortiz —DNI Nº 21.727.694— a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto día de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 8410 bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 2009.

María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 05/05/2009 Nº 36652/09 v. 11/05/2009

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaría Nº 101, cita a Silvia Soledad Rivarola —DNI nº 28.694.867— a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto día de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 8410 bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 2009.

María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 05/05/2009 Nº 36651/09 v. 11/05/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 12.468/1999, caratulada "Serrudo Saavedra Bernardino s/Falsificación documento destinado a acreditar identidad de las personas", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. Bernardino Serrudo Saavedra (boliviano, Cédula de Identidad boliviana nro. 1111570), que este Tribunal ha dispuesto en el día de la fecha sobreseerlo, en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336 y concordantes del C.P.P.).

Secretaría nro.15, a los 22 días del mes de abril de dos mil nueve.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 05/05/2009 Nº 36670/09 v. 11/05/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica al Sr. Carlos Daniel TRACHESKI (titular del D.N.I. Nº 20.060.253, con último domicilio conocido en la calle Gaspar Melchor de Jovellanos Nº 430 de esta ciudad), que con fecha 16 de abril de 2009, este juzgado resolvió sobreseer totalmente en la causa Nº 9545 caratulada "SERVI TEMP S.A. S/INFRACCIÓN LEY 24.769" y respecto del nombrado, en orden al delito previsto en el art. 9º de la ley 24.769, por lo que se le imputaron los hechos investigados consistentes en la omisión de depositar los importes correspondientes a las retenciones efectuadas a los empleados de la firma "SERVI TEMP S.A." para financiar el sistema de seguridad social nacional, por los períodos fiscales de 04/00, 09/00, 01/01, 02/01, 03/01, 08/01 y 09/01, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencido el plazo de ingreso, por un monto de $ 67.673,85; $ 44.054,13; $ 52.696,96; $ 51.244,20; $ 26.984,24; $ 29.874,24 y $ 28.138,02, respectivamente. La formación de aquél sumario no afecta el buen nombre y honor del que gozare el imputado (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y 337 del CPP). Sin costas (art. 530 del CPP). FDO. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA. JUEZ (P.R.S.). ANTE MÍ: MÓNICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2009.

Mónica Marta Iguiñez, secretaria.

e. 04/05/2009 Nº 32889/09 v. 08/05/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 8 SECRETARIA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a EDUARDO ANDRÉS PASSAMANI (titular del D.N.I. Nº 26.129.002) en causa Nº 4.073/09 seguida en su contra por el delito de defraudación por desbaratamiento de derechos acordados para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 22 de abril de 2009.

María Victoria Di Pace, secretaria.

e. 04/05/2009 Nº 32883/09 v. 08/05/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 21

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a NÉSTOR PATRICIO SEVERINO, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de octubre de 1961 en Capital Federal, hijo de Roberto y de María Esther Panisa, de estado civil casado, titular del DNI Nº 14.884.839, domiciliado en la calle Juez Magnaud Nº 1282, Capital Federal, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación al Juicio Correccional Nº 77 (Causa Nº 19.121/06 caratulada "Severino Néstor Patricio s/inf. art. 5, último párrafo de la Ley 23.737" que tramita por ante estos estrados, con sede en al Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "..nos Aires, 13 de abril de 2009.-... Atento a la incomparecencia de Néstor Patricio Severino, y ante la imposibilidad de dar con su paradero, convóquese al nombrado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, a efectos de celebrar la audiencia prevista en el art. 293 del Código Procesal Penal de la Nación, conforme fuera peticionado por la defensa del causante en cuanto a la suspensión del juicio a prueba, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el Edicto correspondiente...".- Fdo. Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de abril de dos mil nueve.

Claudio Bonadio, juez federal.

e. 04/05/2009 Nº 32870/09 v. 08/05/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 14 a cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a JULIO LÓPEZ -apodado "el flaco", con último domicilio conocido en la calle 1100, entre Central y Cristianía, de Ciudad Evita-, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 288 del CPPN".

María Bobes, secretaria.

e. 07/05/2009 Nº 38479/09 v. 13/05/2009

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ADRIANA MARIA ARAQUISTAIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de que no hacerlo.- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2009.

Santiago Atucha, secretario.

e. 07/05/2009 Nº 37607/09 v. 13/05/2009

Nº 20

EDICTO: El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría 162, en la causa Nro.

63.424/2006 seguida en orden al delito de estafa, emplaza a SUSANA MARIELA BRANDINO (titular del D.N.I. Nro. 26.851.519, con último domicilio en Apepú 1651 de la localidad de Oberá, Provincia de Misiones) a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días (5).

Secretaría 162, 27 de abril de 2009.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 05/05/2009 Nº 36667/09 v. 11/05/2009

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA FERNANDA ALBERDI DE LAU (D.N.I. 13.323.403, argentina) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa No 37.632/08, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia.
Carolina Wathelet, secretaria.

e. 07/05/2009 Nº 38477/09 v. 13/05/2009

EDICTO: EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 23, SECRETARÍA 158 CITA Y EMPLAZA POR TRES DÍAS A CONTAR DESDE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE A SANDRA ALICIA CAMINOS Y A EMILCE RITA NATALIA CAMINOS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA Nº 32.237/07, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLAS REBELDES. PUBLIQUESE POR CINCO (5) DÍAS.

Buenos Aires, 24 de abril de 2009.
Carolina Wathelet, secretaria.

e. 05/05/2009 Nº 36644/09 v. 11/05/2009

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124 notifica a VÍCTOR LUIS RODRÍGUEZ, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de robo con armas cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 21 de abril de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 07/05/2009 Nº 37606/09 v. 13/05/2009

Nº 32

Este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 32, en el que se encuentra subrogando Dr. Carlos Manuel Bruniard, por ante la Secretaría Nº 114, a cargo del Dr. Santiago Poncio, sito en Lavalle 1171, Piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a Rafael Orlando Herrera Domínguez, 93.976.910, cubano, nacido el 3 de octubre de 1975 en Cuba, con últimos domicilios conocidos en Sarmiento 4568, piso 5º "B" y Av. Córdoba 904, piso 5º "B", ambos de esta ciudad, a efectos de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria, en causa Nº 12.478/08, seguida en averiguación al delito de estafa. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "-//-nos Aires, 7 de abril de 2009.- …Al desconocerse el paradero del imputado Rafael Orlando Herrera Domínguez, pese a las diversas diligencias desplegadas por la Fiscalía a fin de lograr su localización, cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día de publicada la última de ellas, comparezca ante el tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P.N.-, bajo apercibimiento de declararlo rebelde…".-Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de abril de dos mil nueve.
Santiago Poncio, secretario.

e. 06/05/2009 Nº 38055/09 v. 12/05/2009

Este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 32, en el que se encuentra subrogando Dr. Carlos Manuel Bruniard, por ante la Secretaría Nº 114, a cargo del Dr. Santiago Poncio, sito en Lavalle 1171, Piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a Miguel Angel Monteferrante, 4.498.571, argentino, nacido el 13 de junio de 1930 en esta ciudad, con último domicilio conocido en Av. Pavón 3956 de esta ciudad, a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria, en causa Nº 42.954/08, seguida en averiguación al delito de falso testimonio. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "-//-nos Aires, 31 de marzo de 2009.- "Atento al resultado de la notificación que antecede, cítese a Miguel Angel Monteferrante, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día de publicada la última de ellas, comparezca ante el tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P.N.-, bajo apercibimiento de declararlo rebelde…".- Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil nueve.
Santiago Poncio, secretario.

e. 06/05/2009 Nº 38056/09 v. 12/05/2009

Nº 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por TRES días (3 días) contar desde la primera publicación del presente a OMAR MONTERO (titular del D.N.I Nº 25.452.174, de 31 años de edad, cuyo último domicilio conocido es en la calle Almeira 268, Barrio Matera, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto gravado por haber sido cometido con ganzúa o llave falsa. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 22 de abril de 2009.
Mariano Iturralde, secretario.

e. 05/05/2009 Nº 36669/09 v. 11/05/2009

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 1, SECRETARIA Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7026 de la Capital Federal). "Buenos Aires, 20 de abril de 2009... Atento a lo informado a fs. 91 por el titular de la Comisaría Seccional 49a. de la Policía Federal Argentina en relación al imputado Ezequiel Ernesto ARRIOLA, cíteselo mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente ante estos estrados dentro del tercer día desde la última publicación a fin de dar cumplimiento con la audiencia dispuesta a su respecto a fs. 90, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial.- ...." Fdo.: María Teresa Salgueiro. Juez. Ante mí: Giselle M. Saunier Rebori. Secretaria".

Buenos Aires, 20 de abril de 2009.

e. 06/05/2009 Nº 37209/09 v. 12/05/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. lal Sra. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dra. Beatriz Estela Aranguren, en la causa Nº 57.098, caratulada: "AVILA RUTH ILEANA S/USO DOC. PCO. FALSO", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, a la ciudadana Ruth Ileana Avila, D.N.I. Nº 92.390.655, con último domicilio conocido en calle Florencio Sánchez Nº 858, de la ciudad de Gualeguaychú – Entre Rios, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 21 de abril de 2009.
José María Barraza, secretario.

e. 04/05/2009 Nº 32895/09 v. 08/05/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

SR. FRANCO GASTON OLIVARES M.I. Nº 29.709.876. Domicilio: Bº Las Garzas, Manzana A, Mbk. 2, 2º Piso C, Rawson - San Juan. Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de San Juan, Dr. Miguel Ángel Gálvez, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN – SECRETARIA PENAL Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 16.358, caratulados: "C/OLIVARES, Franco Gastón - Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 22 de abril de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 04/05/2009 Nº 32887/09 v. 08/05/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

"//sadas 20 de febrero de 2006.- VISTOS... y CONSIDERANDO... RESUELVO...: 1º) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MIGUEL ANGEL ARAUJO, DNI. Nº 18.538.708 y a CARLOS GASTON MONTENEGRO, DNI. Nº 27.661.404, cuyas demás filiaciones obran en autos, respecto del delito de "ENCUBRIMIENTO DE CONTRABANDO DE IMPORTACION" (Art. 874, inc. "b" del C.A,) por aplicación de los arts. 336 inc. 3º del C.P.P.N., y 2 del Código Penal,... 2) DISPONER,.... 3) REGISTRESE, notifíquese. Comuníquese Y firme que sea. ARCHIVESE"...- Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal – Dra. Maria Verónica Skanata, Secretaria...".-.

Posadas, 22 de abril de 2009.
Maria Trinidad Fierro, secretaria.

e. 06/05/2009 Nº 37206/09 v. 12/05/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA A MARCELO ALBERTO TORRES, alias "Baby", en la causa nro. 5090 caratulada "Ibáñez González Miguel Ángel S/ Inf. Art. 164 del C.P." de la Secretaría nro. 1, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., que en el plazo de 48 hs. desde la última publicación, deberá presentarse a derecho en la presente causa a efecto de prestar declaración indagatoria. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. "/// Martín, 16 de abril de 2009... Atento a lo dispuesto en el punto dispositivo III del resolutorio de fs. 120/121 hágasele saber a Marcelo Alberto Torres, alias "Baby", por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días, que en el plazo de 48 hs. desde la última publicación, deberá presentarse a derecho en la presente causa a efecto de prestar declaración indagatoria. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...." FDO: Juan Manuel Culotta, Juez Federal, Ante Mí: Florencio L. Pinheiro, Secretario.".

e. 04/05/2009 Nº 30712/09 v. 08/05/2009

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y Y EMPLAZA a Fernando Oscar Godoy, titular del DNI 21.473.166, hijo de Oscar y Juliana Codiglia, domiciliado en la calle Quintana 1720 de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, a fin que comparezca a este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.- "///Martín, 15 de abril de 2009.-...cítese a Fernando Oscar Godoy mediante publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la Nación (Artículo 150 del C.P.P.N.), para que comparezca a este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria dentro del término de cinco días de cumplida la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.-... Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Florencio L. Pinheiro, Secretario.-"

e. 04/05/2009 Nº 30711/09 v. 08/05/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Mara Elizabeth Olmos —DNI Nº 27.243.938—, que deberá presentarse en relación a la causa Nº 3044, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura".

San Isidro, 15 de abril de 2009.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 04/05/2009 Nº 30714/09 v. 08/05/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

///mas de Zamora, 15 de agosto de 2008... Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas con el fin de establecer el paradero de Por recibidas las actuaciones que anteceden y en virtud de lo allí informado y habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas con el fin de establecer el paradero de Emilio Ernesto Schmidt poseedor del Documento Nacional de Identidad nº 13.739.837, nacido en 1960 y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación del nombrado de quien se desconoce su actual paradero, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que Comparezca a la sede de este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal nº 2 sito en calle Laprida nº 662 de Lomas de Zamora en el marco de la causa 5068 a fin de recibírsele declaración indagatoria en Orden al delito previsto en el artículo 194 del Código Penal de la Nación a primera audiencia y en el término de 5 días que durará la publicación en el Boletín Oficial... Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal Secretario Federal".

Lomas de Zamora, 15 de abril de 2009.
Rafael Leal, secretario federal.

e. 04/05/2009 Nº 30703/09 v. 08/05/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 5077 caratulada: "Ludueña, Javier Alberto y otro S/encubrimiento", cita y emplaza por el término de cinco días - conf. art. 150 del C.P.P.N.- a ALBERTO GUSTAVO REYES, argentino, clase 1979, poseedor del DNI: 27.780.252, y con último domicilio conocido en la calle Zarate nº 4186 de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, (conf. Art. 294 CPPN), dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (conf. art. 150 y 288 y 289 del C.P.P.N.).

San Martín, 4 de febrero de 2009.
Felipe José Murella, secretario.

e. 04/05/2009 Nº 30708/09 v. 08/05/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11

Gerardo David Pollicita, Fiscal titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, sita en Avda Comodoro Py Nº 2002, 5º piso, Capital Federal, notifica a David Saba que deberá presentarse ante la Fiscalía referida dentro del tercer día de la última publicación del presente, con el objeto de dar cumplimiento a lo normado por el art. 353 bis del CPPN, en orden a un hecho reprimido por los art. 292 y 296 del CP. Ello en relación a la causa Nº 9312/08 caratulada "Saba, David s/Falsificación de documentación automotor" en la cual fuera decretado lo siguiente "///nos Aires 23 de abril de 2009.- (...) cítese por edictos a David Saba para que dentro del tercer día de la última publicación se presente en esta Fiscalía para dar cumplimiento a lo normado por el art. 353 bis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.- Publíquese edictos por el término de 5 días. Líbrese oficio al Boletín Oficial.- Firmado Gerardo David Pollicita, Fiscal Federal. Publíquese por el término de cinco días, 23 abril de 2009.
Gerardo D. Pollicita, fiscal federal.

e. 04/05/2009 Nº 32874/09 v. 08/05/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/04/2009	RICARDO SOTO	36807/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/04/2009	VICENZINI ALFREDO VICTORIO AUGUSTO y DIAZ LIDIA IRMA	36859/09
11	UNICA	JAVIER A SANTISO	01/04/2009	OHRENSTEIN MAJER Y FIDOTIN GOLDA	37033/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/04/2009	TEODORA VIDAL RODRIGUEZ	36752/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/04/2009	LIZZI AMADEO	36847/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	27/04/2009	JORGELINA GOMEZ	36744/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/04/2009	FEDERICO FERNANDEZ	36741/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	24/04/2009	SALJAYI AARON	36729/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	27/04/2009	Jerónimo Lopez	36789/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	22/04/2009	JOSE QUINTAS Y MARIA ELVIRA DURANTE	36865/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	16/04/2009	RAQUEL BAGNOLO, L.C. 3.085.199	36810/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	31/03/2009	LEONARDO FABIAN PEREZLINDO	36776/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/04/2009	MANUEL IGUAL, IRMA ANGELA PASINI y GRACIELA IGUAL	36737/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	28/04/2009	JERONIMO RODOLFO ALVAREZ PRADO	36724/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	11/02/2009	IZAURRALDE JOSE ADAN	36913/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	14/04/2009	BERARDOZZI HUGO ANTONIO	36946/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	18/03/2009	FERRO JOSE MARIA ROBERTO	36746/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	21/04/2009	JOSE JORGE LORENZO MACCIONE Y NELLY JULIA MARGARITA BONGIORNO	36897/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2009	VILLA MARIO	36817/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	14/04/2009	JUAN BAUTISTA CORTELLINI	36914/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/04/2009	EDEL RADUNSKY	36862/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	14/08/2008	OSCAR AMERICO TROTTA	36779/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	28/04/2009	VEGA HUGO MARCELO	36794/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	14/04/2009	AUGUSTO FEDERICO PIENOVI	36836/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	27/04/2009	EDER BEATRIZ CORBELLA	37012/09
36	UNICA	VIVIANA DORA CASAS	21/04/2009	GERARDO EDUARDO BALDASSARRE	37165/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/04/2009	PARMA LUISA CATALINA	36818/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/04/2009	ELENA ISABEL SAIPE	36751/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/04/2009	LUCÍA RAPISARDA	36788/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	24/04/2009	MYRIAM SANCHEZ VEGA	36792/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	17/04/2009	MARIA EUGENIA GARCIA MENDEZ	36875/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	27/04/2009	HERMINIO CAPA	36872/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	27/04/2009	RYWKA KRAKOV	36846/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	27/04/2009	ARMANDO HIRSCH	36731/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/02/2009	JOSE LEANDRO FRONTINI Y AIDA JOSEFINA CORIA	36864/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/04/2009	GLORIA MARIA NIETO	36739/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	20/04/2009	FRANCISCO POSE MARTINEZ	36813/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/04/2009	CAPUTO CATALINA ANUNCIADA	36760/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/04/2009	LUISA SAN LUIS	36726/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/04/2009	CARLOS JORGE HIRSCH y PABLO ENRIQUE HIRSCH	36943/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/02/2009	MAXIMO BORDA	36763/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/02/2009	BOERO BEATRIZ STELLA	36858/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	28/04/2009	LIDIA IRMA DELGADO	36978/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	06/04/2009	FREDIANI OLGA DELSA	36814/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/04/2009	ANA MARIA FERNANDEZ	36730/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	03/04/2009	GREGORIA RODRIGUEZ	36849/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/04/2009	NELIDA SORIA	36832/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/09/2008	ALICIA PAULINA VILLARINO	36815/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	14/04/2009	PEDRO CANTERO y RAMONA DORA COLOMBO	36860/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/03/2009	RODOLFO NAYEB NASIR	36743/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/04/2009	PITTA ANA	36735/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/04/2008	LEONARDO RAUL SANCHEZ	36993/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/04/2009	ELSA EMMA DIFILIPPO ANGIOLILLA	37006/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/04/2009	OLGA RENE STILIO	36727/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/04/2009	JOSE LOCCISANO	36728/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/04/2009	MACRINA ELENA MARIN	36861/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/03/2009	LEONOR AMALIA VENOCCHI	36951/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/04/2009	PACIFICO TOMASSONI	36969/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	21/04/2009	CABRIA NESTOR CARLOS	36837/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	27/04/2009	ESTEBAN MANUEL MUNDIÑANO	36955/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/04/2009	HECTOR MANUEL RUGGERO, DNI 1.745.296	36931/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/04/2009	MARTINO DONATO	36738/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	16/04/2009	JOSE NORBERTO MORANDO	36748/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	21/04/2009	Mirta Aida Garcia	36863/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	26/03/2009	CARLOS ALBERTO BLUMBERG	36820/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	18/02/2009	KAMIYA RYOI Y MIYAHIRA HISAKO	37039/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/04/2009	ALBERTO DOMINGO SANCHEZ Y NILDA CENA DE SANCHEZ	36770/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	20/04/2009	ALBERTO ALFREDO SALVUCCI	36734/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/04/2009	MARIA ELENA GROSSI	37007/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/04/2009	IRENE DRIS	36842/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	24/04/2009	ELVIRA SORRIENTE	37038/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/04/2009	ANGEL DOMINGO MACALUSO	36786/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	28/04/2009	ELENA PAPANICOLAS	36985/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	29/04/2009	ALBERTO ANDRES SACRISTAN	36925/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	06/04/2009	DANIEL JUSTO FERNANDEZ	36986/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	31/03/2009	MATTIUZZO Evaristo	36732/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	03/04/2009	ROMUALDO RYZY y/o ROMUALDO RYSY	36958/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/04/2009	TEODORO TOMAS TELLES	37013/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/10/2008	COSTA ANGEL, DNI 7591257	36908/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/04/2009	JOSE RENATO MONTALVO	37041/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/04/2009	JORGE NORBERTO ACOSTA	36954/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	13/04/2009	BOZZO RAUL JULIO	37042/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/04/2009	ENRIQUE BALBINO CONDE	36873/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/04/2009	HECTOR GERONIMO TURLETTI	36841/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	29/04/2009	MARIA ELENA SANJUANBENITO	36979/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/04/2009	SUSANA MIRTA BEJAR	36922/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/04/2009	EDITH AIDA FANDIÑO	36999/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/04/2009	EDITH GARCIA	36854/09

e. 06/05/2009 Nº 1336 v. 08/05/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	16/04/2009	MARIA MARTA ROSARIO QUEREJETA	33061/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	23/04/2009	WILFRIDA RIVEROS	32903/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/04/2009	Alba María Liliana ACTIS CAPORALE	37239/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/04/2009	FERRANDO HORACIO MARCELO	37396/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/04/2009	Maria Angélica CAPART	37436/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/04/2009	Teresa Galliano	37494/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	15/04/2009	HOME ANGEL BENITO	36374/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	17/04/2009	JOSEFA MANUELA GOMEZ	36379/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	13/04/2009	NORMA MARCIA GARCIA	37320/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	21/04/2009	CARLOS ALBERTO ARBOIRO	32851/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	30/04/2009	JULIO ALFREDO FREIXAS	37481/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	07/04/2009	MARIA TERESA TABOADA	37243/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	27/04/2009	ÁLVAREZ ANTONIO	36563/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	22/04/2009	ERSILIA PERCO y ZBIGNIEW VOGT	37271/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	21/04/2009	RODOLFO GOGOSCH	37295/09
17	UNICA	MARIEL GIL	21/04/2009	GALLINO ELVIRA Y ZUCCARO VICENTE BLAS	36486/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	23/04/2009	CADIERNO OROSMAN FELIPE y ARCE ELENA MARGARITA	37374/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	24/04/2009	Santiago Luís ARCE	32869/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	27/04/2009	ANGEL LUIS LEANDRO LAZZATTI	32980/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	15/04/2009	JOSE LUPICA TONDO	32965/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/04/2009	ILDA ROSA DOLORES OCELLO	36414/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/04/2009	DELFOR MARIANO DESIMONE	32934/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	06/04/2009	CARLOS NICOLAS ZOCCHI	37346/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/04/2009	FRANCISCO PADRON	37352/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/04/2009	PRESTIFILIPPI CAYETANO	37359/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/04/2009	AURORA MARTA GRAF	36406/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	08/04/2009	JOSE MANUEL PEREZ	33038/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/04/2009	BRIGANTI BRUNO	37312/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/03/2009	HECTOR GASPAR TESSI	37388/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/04/2009	LIDIA DIOMIRA ARCANGELO	33040/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/04/2009	AMMATUNA NIDIA ROSA	32977/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	08/04/2009	MARIA CARMEN MAQUES	32930/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	13/02/2009	JOSE MILASAUSKAS y PALMIRA AVANTZ	37304/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	15/04/2009	VICTORINA ADORNO	32856/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	22/04/2009	ALCIDES ANDRES RICARDES	37503/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	14/04/2009	FRANCISCO TEMPERATO	37254/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	20/02/2009	JUAN PEDRO VINZIO, PIERINO VINZIO Y MARIA ANGELA PANE DE VINZIO	36551/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/03/2009	ARCIDIACONO ROSARIO	37286/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/04/2009	MARIA DE LAS MERCEDES FILPO	33030/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/10/2008	LUIS ANGEL GARCIA	36467/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/04/2009	LUIS ANGEL SELVAIS	32933/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/04/2009	AMDI KERIMOVITCH	32936/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/04/2009	CARLOS MIGUEL CAMERANO	29261/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/04/2009	NORBERTO HERACLIO FERNADEZ	37546/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/04/2009	ALFREDO CARLOS GUTIERREZ	37238/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/04/2009	ELISA SPAK	37274/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/02/2009	ROQUE TOSCANO	32888/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/04/2009	ISOLINA BOENTE	36380/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	25/03/2009	LUCIA DEL CARMEN MAGLITTO	33020/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	28/04/2009	MARIA ELENA NUÑEZ	33024/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	15/04/2009	VICTOR MOSQUERA	37245/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	26/03/2009	José Esteban Piccinino	37249/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	24/04/2009	ORLANDO BUEZAS	37242/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	01/04/2009	MATILDE DOMINGA OSAN y AURELIO FRANCISCO NIERENBERGER	25376/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	27/04/2009	MARIA ESTER LLANOS	32849/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/04/2009	LILIANA SILVIA CANGIANO	36491/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/04/2009	CARLOS JORGE HIRSCH Y PABLO ENRIQUE HIRSCH	32970/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/04/2009	MARCELO ANTONIO PUGLIESE	32982/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/04/2009	Nelida Clotilde PESSAGNO	36378/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/04/2009	AMALIA ROSA CURETTI	33010/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/04/2009	JULIO MARIO LUSIARDO	32937/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	21/04/2009	NORMA ELSA CARONNA	36447/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/04/2009	ERCILIA BEATRIZ MICHELENA	36408/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/04/2009	VICENTE GIL	36404/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	28/04/2009	JUANA VICTORIA GAVAGNIN	37395/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	22/04/2009	DEVIASSO BLANCA	37339/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/04/2009	CARRO JUAN	37345/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	11/03/2009	FRANCISCO VELARDO	37308/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/04/2009	FERRADÁS JOSE MARIA	37290/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/04/2009	MANGIERI HAYDÉE IRMA	37292/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/03/2009	HUMBERTO LUIS SCOLA	36409/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/04/2009	JORGE DOMINGO MINNITI	36517/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	15/04/2009	YOLANDA ESTHER FREYE	37368/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	15/04/2009	ELENA CORTES	37265/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	23/02/2009	MARIA JULIA PEREZ	36449/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	14/04/2009	PASCUZZO SERGIO ELIAS JORGE	36391/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	31/03/2009	JOSE GOMEZ IGLESIAS	32973/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/04/2009	ROLFO Miguel Angel	37420/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	23/04/2009	ALDO WALTER DYKSTRA	37495/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	08/04/2009	LARTIGUE AGUSTIN JUAN	32922/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/10/2008	CARMELO AGUSTIN BELCUORE	36462/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	24/02/2009	ASUNCION GARCIA GARCIA	32845/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	28/04/2009	GRECO FELIPE Y PALAMITO DOMINGA	36478/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/02/2009	FERRARI, Lydia María	37866/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/04/2009	JOSE DANIEL	37471/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/04/2009	OLGA JUANA DELGADO	37251/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/04/2009	JARA JARA LIDUVINA DE LAS NIEVES	37278/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	28/04/2009	YOLANDA MARINO	37284/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	29/04/2009	LUISA IRMA CACCIAVILLANI	37402/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	18/11/2008	AMALIA RAMONA BLANCO	32912/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/04/2009	TOMAS REXACH	36477/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/04/2009	MARIA MIGUELINA CIAVATTA	36444/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/03/2009	PILAR FANDIÑO	33046/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	28/04/2009	Salomon Saievich y Rosa Luisa Zeida	37331/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	13/04/2009	CHICHIZOLA CARLOS LORENZO	37571/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	18/03/2009	RAUL MARIO TORRA CASARIEGO	36557/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	21/04/2009	MYRTHA ZULMA BALBONI	32865/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/04/2009	KREDA ROBERTO	32857/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/04/2009	ADOLFO EDUARDO PUCCIO	37288/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/04/2009	Juan José CASTELLI	37336/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/04/2009	Víctor Luís CORREA	32867/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	31/03/2009	SALAS PEDRO TOMAS	36387/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/03/2009	JUAN CARLOS AVERSA	32938/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/04/2009	AMELIA PEREZ y/o AMELIA PEREZ CAMESELLE y/o AMELIA PERES CANESELLE	37462/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	16/04/2009	LODOS ELISEO Y ALONSO JUANA ANTONIA	36586/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	28/04/2009	PEDRO BELSITO y JULIA ATTADIA	37306/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	20/04/2009	EMILIA ELIZA FERNANDEZ	37307/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/04/2009	GERMAN GRINBERG	33059/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/09/2008	NICOLAS YANELLI	36446/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/09/2008	MARIA LORENZA MONCAUT	36443/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/04/2009	MARTA JOSEFINA HAASE	32916/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/04/2009	LINA INCIO	37519/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	30/03/2009	ATILIO LUCAS CAPDEVILA	32963/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	28/04/2009	ANDRES INOCENCIO AMIGO	36448/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	21/04/2009	JOSEFA FERNANDA GRECCO	32993/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	27/04/2009	GERARDO GÜNTER CÖLLN	37391/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	29/04/2009	ZALCHENDLER TERESA MARIA	37349/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/03/2009	CARMELO BIONDO	32846/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/04/2009	GOMEZ HAYDEE FRANCISCA	32891/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	21/04/2009	ELSA del VALLE AYBAR	36386/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/04/2009	PATRICIA PAOLA PRESTA	36428/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/04/2009	RAQUEL INES AGUERRE	32858/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/04/2009	HECTOR DANIEL ABREGO	32847/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/04/2009	Max Wainstok y Clara Regina Olszak	32908/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	21/04/2009	MINORE PASCUAL	32873/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	27/04/2009	ALCOLUMBRE RUBEN RAUL	37281/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	23/04/2009	OMAR FERNANDEZ	37301/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	23/04/2009	JOSEFA ELENA GUALTIERI	37305/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	22/04/2009	ROSA ANTONIA GALA	32893/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	27/04/2009	CONCEPCION ESCARRA	36410/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	21/04/2009	HECTOR AURELIO CORATOLI	37542/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	24/04/2009	BELLOMO PEDRO SANTIAGO	37276/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/04/2009	HECTOR BOUSO	37299/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/04/2009	AMALIA MARIA ROSA BAGNASCO	33047/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/04/2009	GERMAN RODOLFO HEFELE	33035/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/04/2009	MANUEL GARCIA	32947/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/04/2009	HORACIO CESAR CAMPOPIANO	37410/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/04/2009	ELENA GIURBINO	37413/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/04/2009	SANTOS RAFAEL CIGNO	32984/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/03/2009	RAMON NICOLAS MANTEIGA BELLO	32989/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/03/2009	JUAN CARLOS MODICA	32886/09

e. 07/05/2009 Nº 1337 v. 11/05/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 5, A CARGO DEL DOCTOR FERNANDO M. DURAO, SECRETARÍA Nº 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en el Boletín Oficial en el juicio “RONDINA SRL S/Quiebra” expte. Nº 61422/7 que el Martillero Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 R.I.), rematará el día 29 DE mayo DE 2009 A LAS 12:30 HORAS EN PUNTO, en J. D. Perón 1233 Cap. Fed. el INMUEBLE sito en la calle General UDAONDO 1155, LANÚS ESTE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Manzana 7, Parcela 14, Matrícula 63.542. Se trata de un inmueble, (según int. de dominio) es de 8,66 metros de frente por 43,30 metros de fondo construido en dos plantas (planta baja y primer piso), posee dos puertas de ingreso y un portón garaje. Consta de: Planta Baja: Hall de distribución, dos escaleras, 3 toilettes con sanitarios, tres habitaciones, garaje, vestuario, sala de producción y montacargas. Primer Piso: Tres oficinas, tres baños, hall de distribución, dos habitaciones, dos patios, cocina, sala de producción y vestuario con dos baños. Regular estado de conservación. DESOCUPADO. A fs. 779 a 784 se encuentra agregado fotocopia del titulo de propiedad por el escribano Hugo Daniel Narosky, se informa que se está procediendo a la inscripción de la misma ante el Registro de la Propiedad del Inmueble correspondiente. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. “Ad-Corpus”. BASE $ 180.000.- SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. IVA S/COMISIÓN. Sellado Fiscal 1%. Aran. CSJN 0,25%. A continuación se rematarán BIENES MUEBLES: Lote 1: aires acondicionados, Lote 2: montacargas, Lote 3: sillas, muebles de oficina; estanterías, mesas de trabajo y demás de bienes de la fábrica. SIN BASE, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. IVA S/PRECIO. COMISIÓN 10%, IVA S/COMISIÓN, Aran. CSJN 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina tasa activa- para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas, contribuciones que pesen sobre el inmueble, devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán y deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto por el martillero, previa entrega al mismo bajo recibo el día anterior a la subasta. El inmueble y los bienes muebles se rematan en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Inf. mc@estudiocentenari.com.ar. Tel. 4782-4403/ 155-666-1111. EXHIBICIÓN: 21 Y 22 DE MAYO DE 2009 DE 15 A 17 HORAS.

Buenos Aires, 30 de abril de 2009.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 07/05/2009 Nº 37604/09 v. 13/05/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 15 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 6º Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados MANNIELLO BENITO BRUNO Y OTRO C/MOMDJIAN ALICIA GRISELDA S/EJECUCION HIPOTECARIA EXPEDIENTE NUMERO: 67549/2004 que el martillero MANUEL WANCIER rematara el 21 DE MAYO DE 2009 A LAS 9:45 HS (en punto) en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. El inmueble ubicado en la calle JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 951, PISO 1º, U.F. 5 (Circ. 18, Sec. 31, Manzana 32, Parcela 16), Matricula 18-88/5 de Capital Federal. El inmueble según constatación obrante a fs. 160: se trata de un departamento que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina con lavadero y baño completo y su estado físico y general de conservación es regular. Ocupado por Irma Beatriz Gaitan Dobles DNI 31.774.401 quien vive allí desde hace aproximadamente dos (2) meses junto a su hermano Miguel Gaitan Roble ausente en esta circunstancia y que desconoce su Nº documento, agrega que es ocupante y que el departamento fue alquilado por sus padres Evelia Robles y Pedro Gaitan hace aproximadamente (6) años y tiene conocimiento que el contrato se encuentra vencido y que la dueña a quien se lo alquila es la Sra. Alicia Griselda Momdjian no teniendo en su poder ningún documentación que respalde su dichos. BASE: $ 90.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25% y los sellados de ley. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador Deudas: O.S.N: fs. 125 No registra deuda al 16 de octubre de 2007. A.B.L: fs. 132 $ 0,00 al 18/10/07. Aguas Argentinas: fs. 122 No registra deuda con aguas Argentinas s.a al 17 de octubre de 2007. AYSA: fs. 126 $ 98,30 al 24/10/07 Por Expensas: FS. 173 $ 4.131,03 al 12 de noviembre 2008 (las expensas correspondientes al mes de noviembre del 2008 es de $ 69,30). El inmueble podrá ser visitado el día 20 de Mayo del 2009 de 14:00 a 15:30 hs. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($ 500). ADRIAN P. RICORDI, Secretario Int. NOTA: Se deja constancia que por el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 45, tramita el Expediente “Consorcio de Por. Juan Ramírez de Velazco 951 c/Momdjian, Alicia Griselda s/Ejecución de Expensas. CONSTE.

Buenos Aires, 24 de abril de 2009.

Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 07/05/2009 Nº 37979/09 v. 08/05/2009

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 17, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos “CITIBANK NA c/ SEGOVIA MIGUEL ANGEL s/EJECUCION HIPOTECARIA” Expe. Nro. 38753/2003 que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 13 de Mayo de 2009 a las 9hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Primera Junta, hoy Luis Varvello Nº 171 hoy Nº 271, entre las calles Merlo e Independencia, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. H; Manz. 9; Parc. 23; Partida 69.057; Matrícula 38.717 del Partido de Moreno.- Superficie total 428 m2.- El inmueble, según informe de fecha 25/9/08 efectuado por el martillero, se ubica con frente a la calle Luis Varvello Nº 271; y cuenta con dos puertas de acceso en su frente e ingreso para vehículos, en planta baja hay garage, 3 habitaciones con placares los que fueron desarmados, un baño completo, cocina sin accesorios, fondo con jardín, piscina de cemento en mal estado, quincho con parrilla, deposito y otra habitación frente a la cual se ubican unas bauleras en la que se puede apreciar parte del equipo de aire acondicionado o calefacción.- En la planta superior, a la que se accede por escalera interna de madera, se desarrolla el cuarto de juegos, un baño al que le retiraron los accesorios y una baulera.- Todo en regular estado de uso y conservación; libre de bienes y ocupantes.- Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 11 y 12 de Mayo de 13 a 15hs.- Base: $ 200.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Sellados de ley a cargo del comprador.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art.133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7º del Código Procesal, texto s/ley Nº 24.441).- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”).- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- Deudas: ARBA por $ 23.356,40 al 15/10/08; Municipalidad de Moreno (fs. 307) por $ 4.851,38 al 14/10/08; ABSA (fs. 268) por 33,14 por periodo 8/06 en adelante al 19/09/08; dejándose constancia que el bien no se encuentra sometido al régimen de la ley Nº 13.512 (fs. 140).- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 2009.

Mariel Gil, secretaria interina.

e. 07/05/2009 Nº 38821/09 v. 08/05/2009

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, secretaría única, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de esta Capital, comunica por dos días, en autos “Equity Trust Company Argentina S.A. c/Rey, Francisco Osvaldo y otro s/Ejecución hipotecaria.” Expediente Nº 8167/07 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 13 de mayo de 2009, a las 11.45 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 11 y 12 de mayo de 2009 en el horario de 12 a 13 horas, ubicada en la calle Gascón 336/342 entre Potosí y Avda. Díaz Vélez, Unidad Funcional Nº 4, Planta Baja, Piso 1º y Azotea, Matrícula 7-34/4 de esta ciudad: Según lo informado por el Martillero, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Alesi, su esposo y tres hijos, como inquilinos sin contrato. Al inmueble se ingresa por una escalera que da ingreso al primer piso, donde encontramos un hall de distribución al que da una habitación, luego un dormitorio, sala de estar, cocina-comedor, dos dormitorios y otro más que al ser muy grande está dividido en dos (en forma geométrica), baño completo y toilette; en el piso superior, al que se accede por otra escalera de madera, existe al frente terraza, en donde hay un gran quincho de material con parrilla, otra habitación más, lavadero, terraza al fondo, que se comunica con la del frente por un pasillo. Se encuentra en buen estado de mantenimiento, con algunas humedades. Superficie total de 392,88 mts2, según dominios. BASE DE VENTA $ 450.000.-; al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni en condominio ni la cesión del boleto. Bajo responsabilidad del ejecutante, se hace saber que no existe administración ni pago de expensas comunes. Deudas: Rentas la suma de $ 22.738,79 al 12/12/07 (fs. 134); OSN sin deuda al 23/10/07 (fs. 116), AySA la suma de $ 64,34 al 24/10/07 (fs. 117) y Aguas sin deuda al 22/10/07 (fs. 114).

Buenos Aires, 04 de mayo de 2009.

Maximiliano J. Romero, secretario interino.

e. 07/05/2009 Nº 37855/09 v. 08/05/2009

Nº 33

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría única, sito en Uruguay 714, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “BERGO ANSTALT c/MARTINENGHI Arnaldo (Su Sucesión) y otros s/ejecución hipotecaria (Expte. 68.988/07) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de mayo de 2009 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles, en block: Unidad Funcional Nº 198 del 16º Piso, Unidades Complementarias V y XI del 5º subsuelo, Unidades Funcionales Nros. 146, 148, 150, 152 (cocheras) ubicadas en el 2º subsuelo y entrepiso, y Unidad Funcional Nº 165 (cochera) del 1er. subsuelo, de la finca sita en la calle San Martin Nros. 128, 136, 140 y 142, entre Tte. Gral. Juan D. Peron (antes Cangallo) y B. Mitre, ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 26, Parc. 11d, Matrículas 14-1898/198, 14-1898/146, 14-1898/148, 14-1898/150, 14-1898/152, 14-1898/165. Superficies: U.F. 198: 426,28 m2. Porc. 3,266%, U. Comp. V: 10,09 m2. Porc. 0,048%, U. Comp. XI: 5,95 m2. Porc. 0,028%, U.F. 146, 148 y 150: 10,94 m2. Porc. 0,052% c/una; U.F. 152: 13,02 m2. Porc. 0,062%; UF 165: 13,17m2. Porc. 0,062%. Conforme informe del martillero obrante en autos, la U.F. Nº 198 del 16º piso, se trata de un piso que consta de amplia recepción, 10 despachos todos con vista al exterior, amplio salón de trabajo, sala de directorio, baño privado, cocina, baños para personal (damas y caballeros), 2 habitaciones pequeñas internas utilizables como archivo, todo en buen estado de conservación, con faltantes de aparatos de luces, completamente deshabitado y desocupado. En cuanto a la U.F. nros. 146, 148, 150, 152 y 165 se tratan de cocheras ubicadas en el 1er. y 2do. subsuelo y las U. Comp. V y XI (baulera) ubicadas en el 5to. subsuelo. Base U$S 735.000. Seña 30%, comisión 4%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas totales: a AYSA la suma de $ 826,22 al 26.9.08; al GCBA la suma de $ 93.401,09 al 1.10.08; a A. Arg. la suma de $ 41.548,37 al 1.10.08, a OSN sin deuda al 22.9.08, y a la Adm. del Cons. las sumas de $ 6280, $ 116, $ 98, $ 98, $ 98, $ 116, todas al 4.11.08. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y las expensas están a cargo del comprador. (Fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I s/ejec. hip”). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7º C. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado del auto de aprobación de subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y para el supuesto de que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del, mismo plazo, depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública. En caso de resultar comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el juzgado. El inmueble se exhibe los días 11, 12 y 13 de mayo de 2009 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2009.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 07/05/2009 Nº 37981/09 v. 08/05/2009

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, 3º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos “Equity Trust Company Argentina S.A. c/Castro, Jose Luís s/ Ejec. Hipot.” Expediente Nº 103904/01; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 13 de mayo de 2009, a las 12.45 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 08 de mayo de 2009, de 15 a 16 horas y el 09 de mayo de 2009 (considerando que es sabado) de 11 a 12 horas. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Los Horneros (La Pista), casi esquina Del Chingolo, U.F. 35, Localidad de Ing. Maschwitz, Pdo. De Escobar, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. Rural, Parc. 377b, Subparc. 00-35, partida 66.878, Matrícula Nº 203/35. Sup. 527 mtrs2 aprox. Se encuentra en estado de abandono y desocupada. Costa de living comedor, pequeño altillo y una cocina con pasa plato al comedor, dos dormitorios, un baño, jardín al costado con una pérgola con parrilla, y una entrada de autos del otro costado del inmueble. BASE DE VENTA $ 80.000.- La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución

de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deberá rendir cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Hágase constar que: la compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 10 de junio de 2003 .Según lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. Hipo." De fecha 18 de febrero de 1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 10 de junio de 2003. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. Deudas: OSN, al 29/05/07, no registra deuda (fs. 432); ABSA, al 01/06/07, no registra deuda (fs. 434); Municipalidad, al 11/06/07, la suma de $ 7.844,41 (fs. 438); Rentas, al 30/06/07, la suma de $ 2.748,70 (fs. 443) y Expensas, al 29/10/08, la suma de $ 28.810,60 (fs. 536).

Buenos Aires, 30 de abril de 2009.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 07/05/2009 Nº 37853/09 v. 08/05/2009

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. A. J. CARRANZA 2278 c/PEREIRO DE IGNACIO, ESTHER S/EJECUCION DE EXPENSAS". EXPTE. 78794/07, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 13 de Mayo de 2009 a las 10hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal: El inmueble sito en calle Angel J. Carranza 2278, Unidad 1, planta baja, Matrícula 17-535/1, Capital Federal.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 102, Parcela 39, Partida 1210684.- Superficie total 52,94 m2, porcentual 9,91%.- Este bien, según constatación efectuada, consta de un living comedor, cocina, lavadero, un pequeño patio, dos habitaciones y un baño, con humedad en el techo.- Todo en regular estado de conservación: ocupado por el Sr. Ignacio Pereiro, José y su esposa, manifestando ser propietarios del inmueble.- Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 11 y 12 de Mayo próximos, de 14 a 16hs.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Base: $ 24.037,95.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- Los impuestos, tasas, servicios y expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor.- Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25%.- A partir de la suma de $ 24.037,95 no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a pesos cien.- En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente.- Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial.- Deudas: AySA (fs. 132) por $ 22,44 al 22/09/08; expensas por $ 4036,75 correspondientes a capital, mas $ 1909,76 correspondientes a intereses, total $ 5946,51 a Marzo 2009, habiendo debido abonar por dicho mes la suma de $ 140; no registrando deudas en OSN (fs.143) al 22/10/08; ni en Aguas Argentinas (fs. 109) al 21/07/08; ni existiendo deudas en ABL (fs. 138) al 18/09/08.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2009.

Aldo di Vito, secretario.

e. 07/05/2009 Nº 37982/09 v. 08/05/2009

Nº 89

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Rosa Vila, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Alejandro Petrucci, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "GABALDON ADOLFO c/MAMANI CHUI RAUL Y OTRO s/EJECUCION DE ALQUILERES", Exp. Nº 83986/00, que la Martillero Elízabeth Raquel Punta rematará en el salón de Subastas, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de. Cap. Fed., el día 14/05/09 a las 9:00hs., en punto, dinero de contado, mejor postor y con la BASE de $ 100.000,00: Un inmueble sito en la calle Gregorio Laferrere 3637, entre Pergamino y Mariano Acosta, Unid. Func. Nº 1, P.B., y azotea, de Cap. Fed.- Matricula: 1-27479/1 - Nomenclatura Catastral: (Circ. 1- Secc. 54 - Manz. 185 - Parc. 43) - Sup. Adcorpus: 154,63m.2- Porcentual: 48,24cent%- El inmueble en la P.B. se compone de 2 dormitorios, 1 baño completo, cocina, hall de entrada, al fondo escalera que sube a la azotea que cuenta con: lavadero 1 dormitorio y patio, balcón a la calle; todo en regular estado de conservación, con humedad y falto de pintura, con algunas partes sin terminar el revoque. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Espinoza Jiménez Bertha Victoria DNI Nº 92.668.640. Se deja constancia que si bien es cierto que la propiedad es Ley 13.512, se trata de un tipo PH, donde cada cual limpia su parte, con lo que se quiere significar, que no hay expensas - DEUDAS: OSN fs. 370 al 18/7/08 No registra deuda - A.Arg. fs. 364 15/7/08 No debe - A.B.L. fs. 357 al 26/6/08 $ 1.004,54 - AySA fs. 350 al 9/6/08 No registra deuda - Exhibe de 11:00 a 13:00hs. los días 12/05/09 y 13/05/09 - CONDICIONES DE VENTA: Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. – Además el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Código Procesal). Asimismo se hace saber, que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno. "Servicio Eficientes S A c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18/2/99)- Mayores datos consultar el expediente. PUBLIQUESE POR 2 DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de abril de 2009.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 07/05/2009 Nº 37859/09 v. 08/05/2009

Nº 109

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Guillermo Dante González Zurro, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Pilar Fernández Escarguel, con asiento en Talcahuano 490, Piso 4º, CABA, comunica por (2) días en autos "VALLERO, María Tarcisia Angela Josefina C/DÍAZ, Juan Carlos s/ejecución hipotecaria", Exp. Nº 110.124/2002; que tramitan por ante de este Juzgado, que el Martillero RUBEN H. GHITTI Tel. 4902-4710 rematará el día 14 de Mayo a las 12:30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, CABA el inmueble ubicado en la calle Teniente Espora Nº 10.056 esquina Santiago del Estero (Nº 2205), Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. P, Mzna. 126, Parcela 6, Matrícula 29885. Según informe del martillero (fs. 285/291 y 453vta) se trata de una casa de living de 8x3,50, dos dormitorios de 3 x 3, cocina (con mesada sin artefacto), 1 baño con pie de ducha, garage, lavadero, terraza perimetral, jardín, parrilla y habitación para herramientas. Frente sobre Teniente Espora 7,02 m y sobre Santiago del Estero de 24,44 m. Superficie total de lote propio: 266,96 m2. Respecto de las condiciones físicas se encuentra en mal estado de conservación, a refaccionar, pintar y limpiar. En la actualidad está desocupado. Deudas: Municipalidad Tres de Febrero: Deuda por Pavimento (Obra PN) $ 8.477,21= y por Desagüe Pluvial (Obra 10) $ 95=, al 28/01/05, fs. 180. No registra deuda por contravenciones al 26/01/05, Fs. 178. Arba $ 8.462= al 27/02/09, fs. 462. AySA: Fuera de radio servido al 23/02/09, fs. 460. Se hace constar que de no existir remanente quedarán exentos de abonar los correspondientes impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de toma de posesión. Base: $ 60.000= (PESOS SESENTA MIL) (fs. 443), debiendo abonar en el acto quien resulte comprador en dinero en efectivo en pesos, y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA, arancel 0,25% sobre el precio de venta (Acordada 10/99, CSJN), Impuesto de Sellos 1%, el saldo de precio se deberá efectivizar dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad. Bs. As., bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCyCN. Publíquese dos días en el Boletín Oficial. Exhibición: Los días 11 y 12 de Mayo de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 2009.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 07/05/2009 Nº 37945/09 v. 08/05/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 Secretaría Nº 5, sito en la calle Libertad 731 piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIRO Y PENSIONES MILITARES C/GIMENEZ NELSON DANIEL S/EJECUCION HIPOTECARIA" expediente Nº 7664/2005, que el martillero público Gustavo Guillermo Renzi 4925-4343/4100, rematará el día 27 de mayo de 2009 a las 09:30 horas (en punto) en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Villa General Arias, Partido de Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires, en la calle Vicente López Nº 452, entre las calles Costa Rica y Panamá. A la fecha de constatación 04/06/2007 a fs. 76 se halla una casa, la cual se encuentra cerrada y en aparente estado de abandono. Deudas: Rentas al 31/08/07 fs. 81 deuda $ 900,40.- Aguas Bonaerense al 07/11/07 a fs. 86 deuda $ 493,03.-, Abl y conservación de la vía pública al 18/09/07 válido al 01/10/07 a fs. 103 $ 301,16. Nomenclatura catastral: circ. V, secc. E, manz. 66-b, parc. 6. Matrícula 4149. Base $ 23.365,96. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 CPCCN. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2009.

Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 07/05/2009 Nº 37838/09 v. 08/05/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 05, a cargo del Juez Dr. Fernando M. DURAO, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Marina MEIJIDE CASTRO, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "CARDELLI, Primo Mario s/Quiebra". Expediente Nº 62002/06, que el martillero Roberto FREGONESE (Cuit 23-04855162-9), subastará el día Miércoles 20 de Mayo de 2009, a las 9:45 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los lotes Nros. 17, 18 y 19 de la Mza. 196, Circ. V, Secc. C. Frente a la calle Los Pinos lindando con los Nº 550 y 592 (entre calles A. Chiclana y Dr. Argerich), del Barrio La Unión, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, superficie 10x35=350m2 cada uno. El lote Nº 17 se encuentra alambrado, los lotes Nros.18 y 19, tienen precarias y pequeñas casas, el Nº 18 habitada por el Señor Daniel Chirino, su señora y un hijo de cinco años, no exhibe documentación, y el Nº 19 habitada por el señor Eber Maidana, su señora y una hija de seis años, en carácter de inquilinos, sin exhibir documentación, ambos manifestaron estar interesados en comprar en el remate. Lotes Nros. 22, 23 y 24, Cir. IV, Secc. C, Quinta 29, frente a la calle Los Alamos lindando con los Nº 868 y 932 (entre calles Las Tipas y Las Araucarias) del Barrio Parque El Trébol Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Superficie 22x81,50=1.793m2. cada uno, total de superficie 5.379m2. desocupados, en lugar residencial, rodeados de importantes residencias (ver fotos en el expediente), zona con agua corriente, gas, luz, teléfono, mejoras con asfalto. DEUDAS: ARBA: Inmobiliario al 31-05-08, lote Nº 17 $ 30,10, lote Nº 18 $ 62,80, lote Nº 19 $ 128.- s/fs. 617/631, y lotes Nº 22, 23 y 24 (unificados) $ 5.974,90 s/fs. 612/616. CONDICIONES DE VENTA: BASES: $ 10.000.- por cada lote Nº 17, 18 y 19, y U$S. 90.000.- por lotes unificados Nº 22, 23 y 24. SEÑA: 30% COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADAS CSJN 10/99 Y 24/00: 0,25%. Todo al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta, y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina (tasa activa), para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también, como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por la Secretaria, el día anterior a la subasta (LC 212). Los lotes se pueden ver libremente.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de Mayo de 2009.

e. 07/05/2009 Nº 38815/09 v. 13/05/2009

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo CHOMER - Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en la calle Avenida CALLAO Nº 635 Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "VICTORIO PODESTA Y CIA S.A c/ALTRUI, Marcelo s/Ejecutivo" (EXPEDIENTE Nº 085037) que el martillero Eduardo J. LEVY (CUIT Nº 20-04270147-6) rematará el día 27 de MAYO DE 2.009 puntualmente a las 09:30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital: Federal: UN AUTOMOTOR: DOMINIO SXG 423 - Marca: FIAT - Tipo: IVECO - Modelo: 150 T - Año: 1.994 Según constatación del martillero obrante en autos a Fs 251/256 el automotor se encuentra en regular estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 20.000 - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - LA COMISION: 10% más el IVA sobre dicha comisión - I.V.A del automotor: 10,5% y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deuda de patentes: $ 16.479,79 al 09/2/09 (Fs 304/306). El camión se enajena en el estado en que se encuentra, fuera exhibido y

de acuerdo a las demás constancias que surgen de autos, razón por la cual NO SE ADMITIRAN RECLAMOS A POSTERIORI DE LA SUBASTA. Los gastos de retiro y acarreo de la unidad corren por cuenta del adquirente. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICION: 21 y 22 de Mayo de 2.009 en el horario de 10 a 12 horas en la calle Leandro N. ALEM Nº 1.551 de la Localidad de DOCK SUD, Partido de Avellaneda, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de abril de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 07/05/2009 Nº 37978/09 v. 08/05/2009

Nº 12

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín Secretaria No. 120 a mi cargo, del Departamento Judicial de Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Bauer Céspedes, Juan c/ Roma, Marta Noemí s/ ejecutivo (antes c/ Gregorio, Carmelo y otro)" Exp. No. 55070/98(003349) que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día VIERNES 15 DE MAYO DE 2009 A LAS 10:30 HORAS EN PUNTO en la Dirección de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 50% INDIVISO del inmueble ubicado en calle DARDO ROCHA No. 1144 entre las calles José Martí y Brandsen de la Ciudad de SAN JUSTO en el Partido de La Matanza en la Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección M, Manzana 85, Parcela 18, Matrícula 29061; El informe de la constatación con fotos obra a fs. 438-446; el inmueble se encuentra ocupado por la parte demandada, hija y nieta menor de edad; se encuentra edificado sobre terreno de 10,00 m de frente por unos 35,50 m de fondo promedio con una superficie de 355,152 m2. tiene vereda de losetas de hormigón lavado, cordón vereda y pavimento circundante de hormigón armado. La superficie cubierta estimada del inmueble es de unos 158 m2; Al frente el lote tiene cerca de ladrillos vistos de unos 0,50 m de alto coronado por rejas negras, tras la puerta-reja de acceso se transita por escalera serpenteante revestida de mármoles atravesando unos 3,00 m de jardín hacia el paso semicubierto de acceso al inmueble; en la "planta baja" ubicada a media altura de un primer piso se ubican: a) "hall" de acceso semicubierto, b) "hall" de recepción tras la puerta de ingreso a la casa, c) escritorio, d) estar en pozo integrado al comedor, e) baño completo, f) cocina equipada, con comedor diario desde la que se desciende por escalera a "garage" en semi-sub-suelo cubierto y cerrado para tres automotores, también desde cocina se accede a terraza escalonada hacia el jardín del fondo del lote con plantas, árboles y parrilla; Se accede al primer piso por escalera reglamentaria de madera lustrada y barnizada en dónde se ubican: g) paso a los ambientes del primer piso, h) un dormitorio grande ubicado sobre el comedor que dá al jardín de la casa, i) dos dormitorios chicos que dan al jardín, j) un baño completo, k) un dormitorio en "suite" c/ vestidor y baño completo que ventilan al frente del inmueble; En el segundo piso se ubica un salón de juegos bajo los techos inclinados; Las paredes de baños y cocina están revestidas, de placas cerámicas, los pisos son de baldosas cerámicas brillantes, paredes y cielorrasos son de yeso pintadas y/o empapeladas; La residencia está dotada de todas las instalaciones de "confort": luz, gas, cloacas y agua; se trata de una construcción tipo "chalet", con frente de ladrillos de máquina vistos trabajados con dibujos que se encuentra en perfecto estado de conservación y mantenimiento; Condiciones: "Ad-Corpus", ocupado, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra y exhibe; con todos los elementos, instalaciones, artefactos y demás cosas adheridas y/o instaladas en el inmueble; La venta en subasta se efectúa al contado en pesos efectivos y al mejor postor; BASE DEL 50% INDIVISO $ 50.000.-; Seña 30%, del precio de venta que arroje la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC; Comisión 3%; Sellado Ley 1%; Arancel 0,25% por Acordada 10/99 de la CSJN; Todos los porcentajes mencionados lo son del precio de venta del bien subastado, en pesos efectivos a la firma del Boleto de Compraventa; En caso de corresponder el pago del IVA por la presente Compraventa y sobre la comisión del martillero, si este resultare responsable inscripto en el IVA, el pago de dichos tributos deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente; Se admitirán ofertas bajo sobre que se presenten en los términos del Art. 162 del Reglamento Del Fuero hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha de subasta; El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código bajo el apercibimiento allí estatuído; Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate; y oblado el saldo de precio, se extenderá certificado en el que se hará constar que el mismo es comprador en subasta y que, por tal, se encuentra facultado a realizar, por su cuenta y costo todos los trámites necesarios para inscribir el bién a su nombre; Los gastos de escrituración que se irrogaren, así cómo los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en remate; Previénese que resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere –en su caso- por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuánto hubiere lugar por derecho; Las deudas que en su caso por impuestos, expensas o por cualquier otro concepto-pesaren sobre el bién raiz, deberán ser soportadas por el comprador en subasta; Adeuda: Municipio de La Matanza, al 14/04/2009 $ 5646,20; Ministerio de Economía y Producción, exOSN al 16/04/09, sin deuda; AySA S.A. al 16/04/09 $ 75,64; Aguas Argentinas, S.A., al 16/04/09 $ 0,83; ARBA-Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires al 14/04/2009 sin deuda; Demás circunstancias, que podrán consultar los interesados, obrantes, en autos; El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; Visitar: sábado 09/05/2009; lunes 11/05/09 y martes 12/05/09 de 13:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 06 de mayo de 2009.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 07/05/2009 Nº 38804/09 v. 08/05/2009

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 27 a mi cargo comunica por dos días en autos "CORTES MAXIMO C/GUZMAN PEDRO GORGONIO Y OTRO S/ Ejecutivo" (Exp. 099920), que el martillero Javier G. Quintana (cuit. 20-21679891-1) rematará el día 13 de mayo de 2009, a las 09:30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el lote 3 de la manzana 32 del Partido de General Sarmiento, Partida 58261, Matrícula 6359. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Manz. 52 b, Parc. 3 Superficie: 675,45m². Informa el martillero que fue atendido por la Sra. Nancy Rojas, quien manifiesta que en el lugar vive su madre la Sra. Teresa Garrido de 70 años de edad, como propietaria. La propiedad consta de una casilla de madera con 1 dormitorio, 1 cocina comedor y 1 baño, todo en regular estado de conservación, sobre el mismo lote existe una vivienda en construcción, (sin techo, ni ventanas, solo posee las paredes). Deudas: Municipales al 30/09/07 $ 2.248,54; Rentas al 31/07/07 $ 314,80; Aysa al 29/08/07 fuera del área; O.S.N. al 19/07/07 fuera del área. BASE $ 26.666.- SEÑA 30%. Comisión 3%. Sellado de ley AC. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en una cuenta como perteneciente a estos autos en el banco de la ciudad de Buenos Aires, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Serán admitidas ofertas bajo sobre –art. 104:6 del Reglamento del Fuero, las que podrán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El martillero, antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para percibir nuevas posturas, los informes sobre el procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaría. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará la escrituración y fuera ajeno al proceso 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El inmueble se subastará en las condiciones que da cuenta el mandamiento de constatación. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Visitar: 10 y 11 de mayo de 2009, de 9:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 28 de abril de 2009
Karin Martin de Ferrario, secretaria

e. 07/05/2009 Nº 38349/09 v. 08/05/2009

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "14"', Secretaría Nº 28, sito en la calle Callao 635, piso 2º comunica por cinco días en el juicio "PANTANO RAUL ALBERTO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA (1/2 INDIVISO PDO. MORON)" (Expte. 79943), que el Martillero Alberto César Bieule, rematará el día Miércoles 20 de MAYO de 2009 a las 12:45hs. EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Bernardo de Irigoyen 541, e/las de Almafuerte y Drago de la Ciudad y Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Matriculas 34221, 63548 y 63549, Nom. Cat. Circ. II, Sec. A. Mza. 53b. Parc. 16, 14 y 15.- El bien se encuentra totalmente desocupado y desmantelado y consta de portón de acceso y en el interior posee algunas divisiones de mampostería, piletones y una amplia fosa.- Su estado de conservación es malo y su antigüedad de aproximadamente 45 años.- Se compone de tres terrenos iguales que cada uno mide 8 m. de fte. por 40 m. de fdo. Sup. 320m2. c/u.- Base $ 60.000.- al contado y al mejor postor - Seña 30% comisión 3%, mas IVA. Sellado de Ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate.- Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultaran exigibles al comprador y todo otro recaudo dispuesto expresamente al respecto en este decreto.- Serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 104:6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc. Las que deberán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención al Tribunal - El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.- El comprador declara conocer el estado físico y de ocupación del inmueble y se comprometerá a ingresar el saldo de precio en término.- Corre por cuenta del comprador: 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; 2) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y que fuera ajeno al concurso; y 3) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura, de cualquier tipo que sean.- Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble -la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Visitar los días 15 y 18 de MAYO de 2009 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 07/05/2009 Nº 38822/09 v. 13/05/2009

Nº 16

EL JUZG. NAC. DE 1º INST. EN LO COMERCIAL Nº 16 A CARGO DEL DR. JORGE A. JUÁREZ, SECRETARÍA Nº 31 A CARGO DEL DR. PABLO JAVIER IBARZABAL, sito en la Avda. Callao 635 PB de Cap. Fed, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos "AUTOMÓVILES RÍO LUJÁN SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) SA, EN CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO TB1" Expte. 053040 que el Martillero Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 RI) rematará el día 5 DE JUNIO DE 2009 A LAS 11:00 HS. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 100% del inmueble perteneciente a la fallida, "AUTOMÓVILES RÍO LUJÁN SA" (CUIT 30-55730958-2); sito en el Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Nueve de Julio entre Bartolomé Mitre y Las Heras, Nomenc. Catastral: Circ. I, Secc. A, manz 61, parcela 22c, Partida 1.667, Matrícula 37321. Se trata de un inmueble compuesto de dos galpones principales con entrada sobre la calle Las Heras, estación de servicio en esquina con instalaciones de expendio de combustible (hoy desactivada) con lavadero y local, y gran local comercial sobre calle 9 de Julio. Superficie total edificada para todo el inmueble de 2.829,20 m2. Sobre lote irregular en esquina compuesto de fracción "A" 493,50 m2 y fracción "B" 2.503,71 m2 (Fs. 53 vta.) con superficie total de 2.997,21 m2. Se encuentra ubicado a 60 metros aprox. de la Basílica de Luján, en dirección a la esquina Sureste de la misma. Según última constatación: el inmueble se encuentra en regular estado de conservación y desocupado salvo la estación de servicio, lavadero y parte de un galpón, que se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Antonio Pantano que manifiesta hacerlo, con un boleto de compraventa sobre este sector (el que se encuentra incumplido) y con intimación de resolución de fecha 07/07/08 a Fs. 486/491 en los autos principales, de poner a disposición el inmueble a la sindicatura, bajo apercibimiento, de disponer su desahucio. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. BASE: $ 840.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN: 3%, IVA (21%) S/ COMISIÓN, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL 0,25% CSJN. DEUDAS: Rentas $ 49.842,30.- a fs. 316 al 5/1/09; Munc.: $ 28.798,26.- a fs. 340 al 24/11/08. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCC. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del CPCC). OFERTAS BAJO SOBRE: - art. 212 de la ley 24.522 - las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. Las deudas posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. El impuesto de la venta del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. EXHIBICIÓN: 28 de mayo de 2009 de 14 a 17 hs., 30 de mayo de 2009 de 10 a 13 hs. y 1 de junio de 2009 de 14 a 17 hs. Consultas: mc@estudiocentenari.com.ar. Tel. (011) 4782-4403/155-666-1111.

Buenos Aires, 21 de abril de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 04/05/2009 Nº 32864/09 v. 08/05/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "BALUARTE S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACIÓN DE INMUEBLE (Terreno localidad de Derqui, Pilar, Pcia. de Buenos Aires)" CUIT 33-61385551-9 Expte. Nº 051922, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7, rematará el día 22 de Mayo de 2009 a las 10:00 Horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el 100% del Terreno sito en la localidad de Pte. Derqui, Partido de Pilar (Pcia. de Buenos Aires). Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. V, manz. 108, parcela 16, Mat.: 97591.- Se trata de un Lote de Terreno

Baldío Desocupado de 10 mts. de Frente por 32 mts. de Fondo ó sea 320 m2. sobre calle de tierra, con alambrado en el frente y uno de sus costados.- En buen estado de uso y conservación.- Todo según constatación obrante en autos.- CONDICIONES DE VENTA: “Ad-Corpus”, Al contado y mejor postor.- BASE: $ 10.000,- SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento de dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal.- Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LC. Las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble.- Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así los honorarios del Escribano, serán a cargo del comprador.- Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. de la Justicia en lo Comercial.- No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal.- Exhibe: libremente ó consultar con el martillero 4322-2789/3913.

Buenos Aires, a los 12 días de abril de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 07/05/2009 Nº 37975/09 v. 08/05/2009

Nº 21

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán PAEZ CASTAÑEDA, Secretaria 42 a cargo del Dr. Guillermo CARREIRA GONZALEZ, con domicilio en la calle Marcelo T de ALVEAR Nº 1840 P. 3º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) DIAS en los autos caratulados “OSHIMA S.A. S/QUIEBRA” Expte. Nº 39.005, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 20 de MAYO de 2009, a las 11,15 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, EL siguiente AUTOMOTOR: MARCA RENAULT 19 RN INYEC TRI TIPO SEDAN 4 PUERTAS AÑO 1995 DOMINIO APY 674, MOTOR RENAULT 5270900, CHASIS RENAULT Nº 8ª1L53PZZSS002782. en el estado en que se encuentra y que se exhibe los dias 14 Y 15 de MAYO de 2009, de 15,30 a 16,30 hs. en el garage de la AVENIDA CHICLANA Nº 3347 de Capital. BASE $ 4.000, COMISION 10%, ARANCEL CSJN 0,25% AL CONTADO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 10.00 del dia anterior a la subasta, los que seran abiertos a las 10,30 hs del mismo dia. El comprador debera materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 dias, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra. Aprobada la subasta se le hara entrega del automotor. No se admite la compra en comision ni la cesion del boleto de compra-venta. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 07/05/2009 Nº 37610/09 v. 08/05/2009

Nº 24

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840; P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “FERNÁNDEZ RAFAEL MANUEL S/QUIEBRA” (Expte Nº 50.671), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, C.U.I.T. 20-07800775-4, rematará el día 15 de mayo 2.009 a las 11,30 hs. -en punto-., en la calle Tte. Gral. Perón 1.233 de Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Méjico 3.058 entre las de Rioja y Gral. Urquiza, piso 1º, U.F. 6, de la Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 42, Parc. 5; Matricula 9-64/6; Superficie total: 45m2, 7dm2, porcentual 8 con 68 centésimos (fs. 349/50). Se trata de un departamento de dos ambientes que consta de dormitorio, comedor y hall de entrada, baño completo, cocina y lavadero interno; todo en buen estado de conservación con algunos detalles de falta de mantenimiento y pintura. El inmueble se encuentra habitado por el fallido. OCUPADO Y AD-CORPUS. Base: $ 45.000.-. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%, I.V.A. s/comisión a cargo del comprador. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 10/99 C.S.J.N.). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión y la eventual cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los treinta días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los sesenta días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se deja constancia que según informe de dominio el inmueble se encuentra usufructuado a favor de Troncoso de Triñanes, Delfa Paula. DEUDAS: GCBA - Rentas: sin deuda, al 20/06/08 (fs. 460/6); AySA: $ 155,79 al 11/06/08 (fs. 454/5). Para más informes consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 7 y 11 de mayo de 2.009 de 10,00 a 12,00 hs. Buenos Aires, 16 de abril de 2009. Publíquese edicto por cinco días en el “BOLETÍN OFICIAL”.

e. 06/05/2009 Nº 37211/09 v. 12/05/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO BLANCO DE LA CAPITAL FEDERAL

Distrito. Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Blanco de la Capital Federal, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de cambio de nombre, en los términos de los arts. 14 de la Ley 23.298, bajo el nombre “Es Posible”, que adoptó con fecha 23 de abril de 2009 (Expte. Nº 469.895).

En Buenos Aires a los 4 días del mes de Mayo del año 2009.
Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 06/05/2009 Nº 38281/09 v. 08/05/2009

PARTIDO ALIANZA TRANSITORIA “FRENTE CIVICO POPULAR”

Distrito: Chubut

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Alianza Transitoria FRENTE CIVICO POPULAR, se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el derecho al nombre partidario, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, FRENTE CIVICO POPULAR que adopto en fecha 28 de abril de 2009 - (Expte Nº 05 - Fº 88 -Año 2009).

En Rawson (Ch), a los 04 días del mes de mayo de 2009.
Dra. ADRIANA BETINA GROSMAN, Secretaria Electoral del Distrito Chubut.

e. 07/05/2009 Nº 38572/09 v. 11/05/2009

PARTIDO ALIANZA TRANSITORIA ELECTORAL: PROYECTO PROGRESISTA

Distrito: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la Alianza Electoral denominada “Proyecto Progresista”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza electoral, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó en fecha 25 de abril del año 2009 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1111/09). En Ushuaia, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año 2.009. Dra. María Paula BASSANETTI, Prosecretaria a cargo de la Secretaria Electoral.

MARIA PAULA BASSANETTI, Secretaria Electoral.

e. 06/05/2009 Nº 38315/09 v. 08/05/2009

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 de la agrupación política: “PARTIDO ENCUENTRO POPULAR”, se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar. -Link Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, abril 29 de 2009.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse detectado un error en las publicaciones de fechas 5 y 6 de mayo de 2009.

e. 06/05/2009 Nº 37884/09 v. 08/05/2009

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 de la agrupación política: Partido “Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados”, se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar. - Link Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 30 de abril de 2009.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 06/05/2009 Nº 38208/09 v. 08/05/2009

PARTIDO COMPROMISO DE RENOVACION PROVINCIAL

Distrito: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “COMPROMISO DE RENOVACION PROVINCIAL”, se ha presentado ante esta sede judicial acompañando el símbolo partidario, que adoptó en fecha 22 de abril del año 2009 en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1109/09). En Ushuaia, a los veintinueve (27) días del mes de abril del año 2.009. Dra. María Paula BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

MARIA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.



e. 06/05/2009 Nº 38320/09 v. 08/05/2009